

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**  
**PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO DE LAS**  
**TELECOMUNICACIONES**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y**  
**TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

PANELISTAS:  
Mario Gaymer C. (COORDINADOR)  
Lissette Gaete V.  
Andrés Santoro del C.

**ENERO – AGOSTO 2010**

<b>NOMBRE PROGRAMA: Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones</b> <b>AÑO DE INICIO: 1994</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría de Telecomunicaciones</b>
---

## TABLA DE CONTENIDOS

INFORME FINAL.....	1
I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	11
1.1. Descripción General del Programa.....	11
1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito .....	12
1.3. Justificación del Programa.....	12
1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa .....	13
1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa.....	13
1.6. Procesos de producción de los componentes.....	14
1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial .....	30
1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo .....	31
1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación.....	34
1.10. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable .....	38
1.11. Reformulaciones del Programa.....	43
1.12. Otros programas relacionados .....	43
1.13. Antecedentes Presupuestarios.....	45
1. DISEÑO DEL PROGRAMA .....	46
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa .....	46
1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial .....	46
1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico .....	47
1.3. Lógica Horizontal y de la Matriz de Marco Lógico .....	49
1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño.....	54
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA .....	55
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa.....	55
2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.....	55
2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes .....	60
2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago. ....	61
2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable .....	63
3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA.....	66
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa .....	66
3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes .....	66
3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito .....	68
3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin .....	74
4. RECURSOS FINANCIEROS .....	75
Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable .	75
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa .....	76
4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros .....	76
4.2. Eficiencia del Programa.....	78
4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes.....	78
4.2.2. Gastos de Administración.....	80
4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia.....	81

4.3. Economía ..... 81  
4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa ..... 81  
4.3.2. Aportes de Terceros ..... 81  
4.3.3. Recuperación de Gastos ..... 82  
5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA ..... 83  
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa ..... 83  
6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD ..... 84  
Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa ..... 84  
III. CONCLUSIONES ..... 85  
IV. RECOMENDACIONES ..... 88  
V. BIBLIOGRAFÍA ..... 88  
VI. ENTREVISTAS REALIZADAS ..... 91  
VII. ANEXOS ..... 92

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2006-2009**

**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2010: \$ 8.894 millones**

### **1. Descripción General y Objetivos del Programa**

#### **Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)**

Fin: Promover el acceso y uso equitativo a las tecnologías de información y comunicación, favoreciendo con ello una mayor igualdad de oportunidades, el desarrollo económico, social y cultural del país y el incremento de la calidad de vida de las chilenas y chilenos.

Propósito: La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (Acceso y Uso) a través de proyectos impulsados por el FDT.

#### **Población Objetivo y Beneficiarios Efectivos**

La población objetivo difiere según el Componente y Subcomponente.

Subcomponente 1.1: Corresponde a lugares donde la columna vertebral (backbone) de telecomunicaciones, que permite a los nodos comunicarse entre si y con el resto del mundo, es inexistente o inadecuada, y no es privadamente rentable construirla, y el Programa ha decidido atenderla en esta necesidad. No es posible estimar el tamaño de su población potencial, objetivo ni beneficiaria, debido a que este Subcomponente no llega directamente a los beneficiarios finales (ya que produce servicios intermedios de telecomunicaciones) y además en general no incorpora nuevas áreas al servicio, sino mejora la calidad y/o el precio de los servicios preexistentes.

Subcomponente 1.2: Comprende a los habitantes de localidades especialmente rurales, con mayor concentración de población, que se ubiquen en zonas productivas, que cuenten con factibilidad energética y características geográficas que permitan implementar la tecnología, que a través del proceso de producción del Programa han sido priorizadas, a las que se agregan aquellas en las que exista un compromiso del Ejecutivo de dotar con presencia de servicios de telecomunicaciones.

Componente 2: Corresponde a barrios o localidades de bajos ingresos donde el acceso de la población a servicios digitales, y el uso de conectividad digital, son inexistentes o inadecuados, y no es privadamente rentable solucionar esta carencia, que hayan sido seleccionados por el MINVU en el programa "Quiero mi barrio".

La población objetivo del Subcomponente 1.2 y el Componente 2 totalizan 6.094 localidades a nivel nacional, con 3.725.085 personas, que representan aproximadamente el 22% de la población del país; esta población objetivo se va transformando en beneficiaria<sup>1</sup> a medida que los proyectos financiados por el Fondo llegan a su puesta en servicio, lo que se planea ocurra entre 2009 y 2012 para los proyectos cuyas obras ya están puestas en servicio o en proceso de construcción; a la fecha, solamente 111.075 personas han adquirido la calidad de beneficiarias. Del total de la población objetivo, 325.108 personas corresponden a los 200 barrios del Componente 2.

---

<sup>1</sup> Si bien, en un sentido estricto, la población beneficiada debiera ser la población que cuenta con el acceso y que además usa la tecnología instalada con recursos del Fondo, el Programa en la actualidad no cuenta con información del uso de la tecnología, por lo cual la cuantificación de los beneficiarios incorpora solo el concepto de acceso a la tecnología y cuantifica la población que cuenta con esa posibilidad.

## Descripción General del Diseño del Programa

El Programa tiene dos Componentes, el primero de ellos con dos Subcomponentes:

COMPONENTE 1: Zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, cuentan con Infraestructura de Telecomunicaciones (redes para servicio móvil e internet), financiados mediante subsidios entregados por el Programa a través de concursos públicos.

Subcomponente 1.1: Proyectos de Infraestructura de Redes de Transmisión de Alta Capacidad (fibra óptica que conecta a concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones y que posibilita el acceso de éstos a redes de acceso final).

Subcomponente 1.2: Proyectos de Infraestructura en Redes de Acceso Final (corresponden a proyectos de redes que permiten el acceso de los usuarios finales, conocidas también como de "ultima milla").

COMPONENTE 2: La población de zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora su uso y apropiación de Tecnologías de la Información.

La modalidad de producción del componente 2 opera a través de la instalación de telecentros comunitarios (TLCC) y de capacitaciones con el fin de que los usuarios se apropien de las tecnologías y de los telecentros y al final del período de ejecución del proyecto sean quienes los administren y operen.

El Programa tiene una duración de 4 años a partir del año 1994, continúa vigente durante 3 años más a partir de 1999 y se prorroga finalmente 10 años a partir del 11 de mayo de 2001, según lo establecido en el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. La institución responsable de su operación es la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Otras instituciones involucradas son:

- MINAGRI, SERNATUR, SERCOTEC a través del levantamiento de demanda de servicios de telecomunicaciones
- Gobiernos regionales (GORE), a través de convenio de programación para el cofinanciamiento de iniciativas e identificación de éstas a nivel nacional
- SUBDERE, a través de convenio establecido en el año 2007 para el trabajo conjunto para el correcto y pronto desarrollo de los subproyectos específicos en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Estrategia Digital: Los ejes de acción definidos en el plan de acción 2008-2010 de Estrategia Digital, particularmente en lo referido a acceso y conectividad, impulsan las iniciativas llevadas a cabo por Subtel a través del FDT.
- PIRDT (SUBDERE): En el marco del proyecto de Red de Transmisión para las Localidades Intermedias de la Provincia de Palena, a través de un acuerdo tomado a nivel de Subsecretarías.
- Universidades que conforman la Red Nacional de Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación: Universidad de La Frontera, Universidad Arturo Prat, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Los Lagos, y la(s) que a futuro opere(n) la Red Centro (FUDEA, Fundación Universitaria Educacional de la Araucanía).
- MINVU, a través de su Programa "Quiero mi barrio", que plantea el fortalecimiento de la identidad de 200 barrios a nivel nacional, con la instalación, entre otros, de telecentros comunitarios. En este programa se enmarca el accionar de la Red Nacional de Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación.

## 2. Resultados de la Evaluación

### Diseño

El problema que da origen al Programa FDT se relaciona con la imposibilidad de acceder a las redes y servicios de telecomunicaciones, por parte de la población que habita zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos, y sus habitantes han sido definidos como la población objetivo del Programa. Esta imposibilidad se debe a que no es rentable para empresas privadas proporcionar los correspondientes servicios de telecomunicaciones, debido al aislamiento por condiciones geográficas o tecnológicas, el alto costo de inversión y operación que significa disponer de estas tecnologías, en particular en lugares apartados, de tal manera que la demanda de esos sectores es insuficiente para rentabilizarlos privadamente, aún en los casos en que son socialmente rentables.

El Programa ha estructurado su funcionamiento mediante la entrega de subsidios a la oferta de infraestructura de telecomunicaciones a concesionarios, permisionarios de servicios, universidades y empresas en general. En el periodo en evaluación ha focalizado su esfuerzo en zonas rurales y extremas, y ha desarrollado una mayor segmentación de la población al intentar atender a nivel de localidades. La forma en que se ha organizado resulta apropiada para el propósito perseguido.

Se han incorporado al proceso de producción otras instituciones, que aportan fundamentalmente antecedentes para priorizar las localidades levantadas y a partir de ellas conformar los concursos a ser convocados. Dentro de estas aparecen SERCOTEC, SERNATUR y MINAGRI. Resultaría importante la inclusión de instituciones vinculadas al sector pesquero y minero dado que ambos forman parte de la base exportadora del país.

Por otro lado, el Programa no mide adecuadamente el cumplimiento de su objetivo a nivel de propósito, el cual se refiere explícitamente al acceso y uso de la tecnología instalada. Si bien el supuesto que toda la población se beneficia de los proyectos al tener la posibilidad de utilizarlos (atributo acceso), el uso efectivo no ha sido medido hasta el momento y en el diseño del Programa no existen mecanismos que apunten a recopilar esta información, no se tiene previsto disponer de ellos. En este sentido, el programa no dispone de un instrumento para realizar un monitoreo y seguimiento a los proyectos ejecutados, excepto en el caso de los barrios, en que se contempla el establecimiento de una línea base y posterior evaluación de impacto por parte de las universidades a las que se asigna la operación del respectivo telecentro. Para el resto del Programa, el Sistema de Reclamos es el único instrumento del que se dispone para realizar un monitoreo y seguimiento a los proyectos ejecutados; sin embargo, este sistema es absolutamente insuficiente, pues solo es de carácter reactivo (de manera que no se activa salvo que exista un reclamo de un usuario) y además no discrimina entre los proyectos financiados por el Fondo y los demás servicios de telecomunicaciones, por lo que no informa al Fondo salvo que ante algún reclamo se llegue a la etapa judicial.

Respecto de los indicadores contenidos en la MML propuesta, se observa que aunque no ha sido explicitado, cubren los diferentes ámbitos de control necesarios de controlar en la implementación de sistema de gestión basado en procesos.

### Organización y Gestión

Para alcanzar este objetivo, SUBTEL como responsable de hacer operar el Fondo, ha constituido una División-Gerencia dedicada en términos exclusivos a administrar el tema, y ha instalado en las capitales regionales del país, Asesores Regionales de Telecomunicaciones<sup>2</sup>. Este equipo multi-disciplinario que supera las 40 personas, levanta, prioriza, evalúa la factibilidad, propone, y apoya la convocatoria al concurso, evalúa las propuestas. Para las definiciones estratégicas de qué abordar, la aprobación de los

---

<sup>2</sup> Suprimidos a contar de junio de 2010, por haberse finalizado las actividades encomendadas.

llamados a concurso y la adjudicación de los mismos, está definido que actúe y resuelva un Consejo, compuesto por representantes de diversos Ministerios, y profesionales especialistas en el tema que representen a las zonas del país. Este nuevo esquema ha permitido tener un Jefe de División con la exclusiva responsabilidad de gestionar el Fondo, decisión que permite asignarle mayor tiempo y tener de manera más permanente y directa informado al Subsecretario del avance en la ejecución del Programa, aspectos altamente favorables para la gestión del Programa.

En cuanto a las funciones y/o actividades de evaluación, no se observa la existencia de un Programa de Fiscalización estructurado y adaptado a las características de los proyectos financiados por el FDT, que asegure la verificación de la correcta operación de la infraestructura financiada y el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con las adjudicatarias.

## **Eficacia y Calidad**

El Programa genera una diversidad de productos “físicos” (como fibras ópticas, telefonía móvil y telecentros comunitarios) tal, que no hace razonable intentar una medición directa de su producción. Por lo anterior se ha optado por medir la producción indirectamente, en número de personas beneficiadas por la conectividad en el caso de los servicios prestados a consumidor final. Sin embargo, esto deja fuera de la medición a los servicios que no se pueden asociar a una población establecida, como es el caso de los servicios intermedios<sup>3</sup> del Subcomponente 1.1 y de un proyecto del Subcomponente 1.2 (telefonía celular en rutas de Antofagasta, que beneficia a quienes transitan por esas vías).

El Programa no formula explícitamente metas de producción más allá de lo estipulado en los diversos concursos en que se asignan los recursos del Fondo, que deben cumplirse en su totalidad ya que en caso contrario pueden dar origen a las sanciones legales (cargos, multas o el retiro de la concesión, además del cobro de las garantías correspondientes). Sin embargo, existen implícitamente metas, que son las que permiten programar los proyectos que el Fondo concursa, así como los presupuestos anuales, y que deberían ser explicitadas y su cumplimiento, evaluado.

La producción de los Componentes del Programa ha cumplido razonablemente con la parte del Propósito relativa al acceso y logra impactar a una porción significativa de la población que presenta el problema. Una vez terminadas las obras actualmente en curso, el Programa mejorará la conectividad digital de un estimado de 3.725.085 personas (un 47% de la población potencial identificada), sin considerar los beneficiarios de los proyectos de servicios intermedios, que como se explica en un párrafo anterior no son cuantificables.

Sin embargo, la no disponibilidad de información sobre: a) los beneficiarios del Subcomponente 1.1; b) el uso de la infraestructura provista mediante el Programa, y c) el total de la población potencial (ya que la información existente sólo se refiere a aquella población que no sólo presenta el problema, sino ha sido además propuesta al Programa como posible beneficiaria), no permite emitir un juicio global sobre si la producción del Programa ha llevado o no – y en qué grado – al logro de su Propósito (acceso y uso de las tecnologías).

A la fecha, no se ha efectuado una encuesta de satisfacción a los clientes, que permita conocer la evaluación que tienen estos de los servicios que ha subsidiado del Programa.

Se concluye que también que los beneficios del Programa son altamente sustentables, ya que tiene un significativo período de obligatoriedad de servicio<sup>4</sup> y además en general quienes se acostumbran a tener

---

<sup>3</sup> Servicios prestados a empresas concesionarias o permisionarias de telecomunicaciones, para conectarse entre ellas cursando tráfico originado en sus respectivos clientes sin que sea identificable a qué población corresponden.

<sup>4</sup> El período de obligatoriedad de servicio se estipula en las bases de cada concurso, encontrándose en un rango de 40 meses (telecentros) a 10 años (Servicios intermedios).

accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones tenderán a ejercer una demanda efectiva por ella más allá del período de obligatoriedad de servicio.

## **Antecedentes Financieros**

### **Eficiencia / Economía**

Por el desfase entre la asignación de cada proyecto y su puesta en operación, no es posible evaluar la eficiencia del Programa en base a los indicadores previstos en el diseño del presente instrumento de evaluación de programas gubernamentales; esta dificultad se ve agravada por el hecho que el Programa no lleva un registro de beneficiarios. Por ello se debió evaluar los gastos para el total del quinquenio 2006-2010 y luego compararlos con la población beneficiaria (asumiendo que resulta beneficiada a más tardar en 2010). Resulta un gasto total por beneficiario en \$ 7.460 y un gasto en administración por beneficiario en \$ 457 (ambas cifras, en pesos de 2010), cifras que son bien evaluadas por el Panel, pero deben reconocerse las limitaciones de los datos, que consideran beneficiarios a personas que adquieren conectividad (independientemente de que la usen o no) y que el número estimado de beneficiarios corresponde sólo a aquellos proyectos del Subcomponente 1.2 en que se pudo estimar el número de beneficiarios.

El gasto en administración se mantiene en niveles bajos salvo en 2007, año en que se aprecia el impacto de un 88% de incremento en el gasto en personal – debido a que desde ese año se incorpora el gasto en personal del FDT como glosa en el presupuesto, separada de los gastos administrativos de la Subsecretaría en general – acompañado de una disminución del 26% en el gasto total. La cifra global del cuatrienio, según la cual el 6% del gasto total corresponde a los gastos de administración, es considerada adecuada por el Panel. Estas cifras no consideran las actividades de seguimiento durante la operación de los proyectos, a cargo de la División de Fiscalización, y cuyo costo debería en rigor agregarse al gasto en administración del Programa.

El Programa comienza gastando el 100% de su presupuesto en 2006, pero luego desciende hasta terminar el período gastando en 2009 sólo el 68%. Ello se explica porque el Programa debe presupuestar el total de los subsidios previstos en los llamados a concurso, pero como asigna los concursos por subsidio requerido normalmente, en tanto los postulantes compitan efectivamente, el subsidio efectivo es inferior al presupuestado. En el conjunto de los cuatro años, sólo ha gastado el 74% de su presupuesto.

El FDT ha obtenido el aporte de un proyecto BID en 2006 (por el 8% del financiamiento total del año), además de aportes desde gobiernos regionales para la ejecución de proyectos en las respectivas regiones por el 8% en 2007 y 7% en 2008. No se obtuvieron aportes en 2009, pero deben realizarse en 2010 aportes de los gobiernos regionales, por el 50% del proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación (por un valor total de M\$ 22.567.658), además de los M\$ 1.299.716 comprometidos por el Gobierno Regional de Antofagasta para el Proyecto de Telefonía Móvil a Rutas de las Región de Antofagasta. Ambos proyectos fueron asignados el 21/12/09 así como M\$ 291.000 que debe traspasar la SUBDERE por la conectividad de localidades intermedias de la provincia de Palena.

No se contempla recuperación de gastos, ni sería razonable pretender que el Programa cobrara a los usuarios (beneficiarios finales), los que no tienen relación directa alguna con el Programa (sino solamente con las empresas concesionarias, una vez que los proyectos entren en operación).

### **3. Justificación de la Continuidad del Programa**

El problema que da origen al Programa sigue existiendo. En efecto, aún hay importantes segmentos de la población que no tienen la posibilidad de acceder a todos los beneficios de la conectividad (sea por no disponibilidad de infraestructura o por falta de “capital humano computacional, y por lo tanto no pueden hacer uso de tecnología que está disponible y es conveniente. Está incluso identificada la existencia de un conjunto de localidades que no fueron beneficiadas por el Programa a la fecha, a las que corresponde

una población potencial estimada de 4.299.966 habitantes<sup>5</sup>. Además, existe una parte no cuantificada, pero indudablemente significativa, de la población que desconoce o conoce sólo parcialmente las formas de acceder a las Tecnologías de la información y los servicios de telecomunicaciones. Más aún, todo hace pensar que el ritmo de innovación en el sector no se detendrá y seguirán apareciendo nuevas necesidades en el.

Por ello el Panel considera conveniente la continuidad del Programa más allá de su actual fecha de vencimiento, pero debe para ello incorporar las principales recomendaciones que el Panel hace más adelante, especialmente las referidas al necesario seguimiento sobre el uso y evaluación por los beneficiarios, y sobre los cambios que debe incorporarse a los sistemas y procedimientos de selección de beneficiarios.

#### **4. Principales Recomendaciones**

##### **Diseño**

1. Actualizar el catastro de localidades lo que permitirá mejorar y actualizar también la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, lo que implica cruzar indicadores desagregados de pobreza y aislamiento, con información sobre cobertura de telecomunicaciones.
2. Diseñar un procedimiento adecuado para la estimación y registro de beneficiarios en el caso del subcomponente 1.1 que no cuenta con cuantificación a la fecha.
3. Generar los procedimientos y sistemas de información de gestión necesarios para cuantificar los distintos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, a fin de disponer de un importante insumo para la necesaria evaluación permanente sobre la marcha del Programa.
4. Establecer explícitamente metas para los diversos indicadores de la Matriz de Marco Lógico y también globales e interanuales de producción, que vayan más allá de las metas por proyecto establecidas en las distintas bases de los concursos. Estas metas globales deben permitir una planificación de mediano plazo y el correspondiente control y estar referidas a aspectos tales como componentes a potenciar (incluyendo la eventual definición de nuevos componentes, en cuanto ésta se haga necesaria por el avance tecnológico, las coberturas alcanzadas o la generación de nuevas políticas), beneficiarios por componente y otras.
5. Incluir a instituciones vinculadas con los sectores productivos pesquero y minero, de manera que puedan estar representadas sus necesidades en la etapa de levantamiento de localidades candidatas a ser beneficiadas.
6. Incorporar, como parte del proceso de selección de localidades, un mecanismo de priorización de éstas, que por ejemplo, permita la construcción de un índice que otorgue puntajes a las localidades candidatas a ser beneficiadas. Actualmente la base de datos solo muestra si la localidad cumple o no cumple con cada uno de los criterios de selección, lo que no permite identificar las localidades más vulnerables en lo que se refiere a conectividad digital.

##### **Organización y Gestión**

1. Incorporar en las responsabilidades del Programa la de realizar el seguimiento de sus proyectos, una vez puestos en marcha. En este seguimiento se debe recoger información al menos sobre:
  - a) el uso de las obras respectivas (básicamente, tráfico);

---

<sup>5</sup> Diferencia entre las poblaciones potencial y objetivo, considerando que esta última pasa a ser beneficiaria a medida que se completan las obras correspondientes.

- b) las características socioeconómicas, culturales, demográficas y otras de los usuarios, y
- c) el grado de satisfacción de estos con los servicios del Programa.

Esa información debe ser analizada para retroalimentar los procesos de toma de decisiones del Fondo. Lo anterior es distinto de las atribuciones fiscalizadoras de la SUBTEL que ejerce a través de la División de Fiscalización, y no debe interferir con ellas. Esta recomendación reconoce que la función del Programa no se limita a proveer conectividad, sino culmina en el uso que los beneficiarios den a las obras realizadas, sin el cual éstas difícilmente se justificarían. Su viabilidad viene dada por las atribuciones generales de la SUBTEL, aunque sería aconsejable incorporar en las bases de los concursos, cláusulas específicas que obliguen a la empresa adjudicataria a entregar al Programa la información necesaria.

2. Coordinar con la División de Fiscalización acciones especiales de fiscalización respecto de los proyectos financiados, en que se fiscalice aleatoriamente proyectos del Fondo sin necesidad de la existencia de denuncias de los usuarios.

## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 1.1. Descripción General del Programa

En el año 1994 a nivel nacional numerosas localidades aisladas geográficamente y de bajos ingresos carecían por completo de servicio de comunicación básico alguno que les permitiera conectarse con el resto del país o del mundo. Para superar esta brecha se creó el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), a través del Decreto Supremo N°457 de fecha 22 de diciembre de 1994 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, se aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones con el objeto de promover el aumento de la cobertura del servicio público telefónico en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, con baja densidad telefónica. El Reglamento establece el período de duración del Fondo en cuatro años y deja su administración a cargo de un Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT)<sup>6</sup>. El Secretario Ejecutivo del Consejo es el Subsecretario de Telecomunicaciones, quien tiene a su cargo las actas de las sesiones y la calidad de ministro de fe.

El Consejo dentro de sus funciones deberá: Definir y aprobar anualmente los criterios o pautas al evaluar los proyectos presentados según el artículo 28 de la Ley General de Telecomunicaciones; establecer el programa anual de proyectos subsidiables o licitables, sus prioridades y los subsidios para su ejecución; y asignar, por concurso público, los proyectos y subsidios para su ejecución, además de preparar y difundir la memoria anual de actividades.

Posteriormente el Fondo continuó su vigencia por el solo ministerio de la Ley, en virtud de 2 normas, la ya mencionada Ley General de Telecomunicaciones y la Ley de Presupuesto de cada año. En consecuencia, si bien es cierto el Reglamento de 1994 estableció una vigencia de 4 años, con posterioridad a su vencimiento el Fondo siguió operando porque se aplicó el principio jurídico que para que una institución sea derogada, se requiere de una ley expresa que lo determine.

Posteriormente, mediante el decreto N° 353 publicado el 28 de diciembre de 2001 se aprueba el nuevo Reglamento del FDT, que establece que la duración del Fondo se extiende por 10 años a contar del 11 de mayo de 2001 y amplía el tipo de proyectos de telecomunicaciones que se podrá financiar a través del FDT<sup>7</sup>, además de ampliar su plazo de funcionamiento.

El Fondo culminará el 11 de abril de 2011, sin embargo, la nueva Jefa de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones ha informado al Panel que continuaría luego de esta fecha, principalmente bajo la modalidad de subsidio a la demanda más que a la oferta como es actualmente. Tratándose de una muy reciente decisión de política, no hay aún mecanismos ni procedimientos establecidos para esto.

---

<sup>6</sup> Integrado por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien lo presidirá; el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción o su representante; el Ministro de Hacienda o su representante; el Ministro de Planificación y Cooperación o su representante; un profesional con experiencia en el área de telecomunicaciones, vinculado a las regiones I, II, III o IV; un profesional con experiencia en el área de telecomunicaciones, vinculado a las regiones V, VI, VII, VIII o Metropolitana; y un profesional con experiencia en el área de telecomunicaciones, vinculado a las regiones IX, X, XI o XII. Los 3 últimos consejeros mencionados anteriormente serán designados por el Presidente de la República, tomando en consideración las ternas propuestas por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en su calidad de Presidente del Consejo, y durarán en sus funciones mientras se mantenga vigente su designación. Los referidos consejeros deben ser chilenos, con título profesional reconocido por el Estado y no podrán ser presidentes, directores o empleados de empresas concesionarias de servicio público o intermedio de telecomunicaciones. Por último, el Consejo sesionará en las dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

<sup>7</sup> Se agregan los "Proyectos de teléfonos públicos o Centros de Llamadas", "Telecentros comunitarios de información vinculados al ámbito local respectivo", "Servicios de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión locales" y "Cualquier otro servicio de telecomunicaciones que beneficie directamente a la comunidad en la que habrá de operar".

El Programa cuenta con dos Componentes:

Componente 1: Zonas rurales<sup>8</sup>, extremas o urbanas de bajos ingresos, cuentan con Infraestructura de Telecomunicaciones<sup>9</sup>, financiados mediante subsidios entregados por el Programa a través de Concursos Público. Este Componente cuenta con dos Subcomponentes:

- Subcomponente 1.1: Proyectos de Infraestructura de Redes de Transmisión de Alta Capacidad<sup>10</sup>.
- Subcomponente 1.2: Proyectos de Infraestructura en Redes de Acceso Final<sup>11</sup>

Componente 2: “La población de zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora su Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información”

Este componente comprende la inversión, operación y administración de Telecentros. Para ello, el Fondo realiza convenios con entidades públicas y/o privadas que aseguren la instalación, administración y operación de los telecentros que componen el Programa “Quiero mi Barrio” del MINVU<sup>12</sup>.

La cobertura del Programa es nacional en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos con escasa densidad de servicios de telecomunicaciones; para el período 2006-2011 el objetivo es de equidad en el acceso a los servicios de transmisión de datos. Se adjunta anexo con localidades beneficiadas por región.

## 1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

Según la Matriz Marco Lógico del Programa, su objetivo a nivel de Fin es: “Promover el acceso y uso equitativo a las tecnologías de información y comunicación, favoreciendo con ello una mayor igualdad de oportunidades, el desarrollo económico, social y cultural del país y el incremento de la calidad de vida de las chilenas y chilenos”.

El objetivo a nivel de Propósito del Programa es: La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (Acceso y Uso) a través de proyectos impulsados por el FDT.

## 1.3. Justificación del Programa

En el año 1994 se creó el FDT para dar solución a la brecha de conectividad en servicios básicos de telecomunicaciones en localidades aisladas, rurales y de bajos ingresos, las cuales no tenían comunicación con el territorio nacional ni con el mundo, quedando rezagados respecto de los avances de los medios de información y nuevas tecnologías de información y comunicación. Por otro lado, las características geográficas ya mencionadas hacían improbable la implementación de

<sup>8</sup> El Programa utiliza la definición del INE para Zona Rural: Conjunto de viviendas concentradas o dispersas, con 1000 habitantes o menos, o entre 1001 y 2000 habitantes, con menos del 50% de su población económicamente activa, dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

<sup>9</sup> Durante el período a medir, corresponde a redes para Servicios de Telefonía Móvil e Internet.

<sup>10</sup> Servicios intermedios que consisten en la instalación de líneas de Fibra Óptica.

<sup>11</sup> Proyectos en los cuales se exige a la adjudicataria desplegar una red “de última milla” tal que sea capaz de proveer servicios de telecomunicaciones a los usuarios finales, por ejemplo, los usuarios domiciliarios.

<sup>12</sup> Este proyecto es denominado “Conectividad para las Redes de Servicios y sus Respectivos Barrios y Telecentros Comunitarios de Información” y se describe en el punto 1.6 dentro del listado de proyectos vigentes a la fecha.

infraestructura de telecomunicaciones por parte de las empresas concesionarias, debido a la baja o nula rentabilidad económica de tales iniciativas.

Por tal razón, a través del FDT se creó un fondo subsidiario, inicialmente para asegurar, el acceso equitativo de estas localidades a la conectividad telefónica, y abarcando posteriormente la implementación de telecentros comunitarios de comunicación e información, radiodifusión y otros servicios de telecomunicaciones. A través del uso de estas tecnologías, se busca fortalecer la interacción local e impulsar el desarrollo de las distintas localidades, permitiendo superar la brecha digital.

Finalmente, con la llegada de la tecnología y la puesta en marcha del servicio en determinadas condiciones (precios por los servicios, estándares de calidad) exigidas en las bases de cada concurso público y cuyo cumplimiento se verifica en terreno hasta la última etapa que es el seguimiento y fiscalización de lo implementado durante el período de obligatoriedad de servicios, se cumple el objetivo del Programa de poner los servicios de telecomunicaciones al alcance de todos, mediante la puesta en oferta de estos servicios a un precio conveniente para la ciudadanía, asegurando su accesibilidad.

#### **1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa**

El Programa responde al siguiente objetivo estratégico de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL):

- “Contribuir a masificar el acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones a zonas urbanas o rurales de bajos ingresos y en aquellas localidades ubicadas en zonas geográficas extremas o aisladas”.

El producto estratégico de SUBTEL con el que se vincula el Programa es:

Subsidios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que opera como un subsidio a las concesionarias para que implementen iniciativas que, por su evaluación privada, no cumplen con los requisitos de éstas para hacerlos viables. A través de este subsidio se asegura la superación de la brecha en telefonía rural y en zonas de bajos ingresos o aisladas y la oferta de precios por suscripción a servicios de telecomunicaciones a los potenciales clientes.

El instrumento legal en que se enmarca el Programa se encuentra inserto en el Título IV de la Ley General de Telecomunicaciones<sup>13</sup> y su modificación,<sup>14</sup> así como en el Reglamento del FDT<sup>15</sup>.

#### **1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa**

El Programa presenta los siguientes componentes:

COMPONENTE 1: Zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, cuentan con Infraestructura de Telecomunicaciones (redes para servicio móvil e Internet), financiados mediante subsidios entregados por el Programa a través de Concursos Públicos.

---

<sup>13</sup> Ley N° 18.168 de 1982.

<sup>14</sup> En virtud de la Ley N° 19.724 publicada en el Diario Oficial el 11 de mayo de 2001 modifica el Título IV antes mencionado y decreta (N°353) la aprobación del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones con una duración de 10 años desde la fecha de publicación y su Reglamento.

<sup>15</sup> Decreto 353 de 2001.

Este componente opera a través de una concesión, otorgada a la empresa adjudicataria, de un concurso realizado. El plazo para la implementación de la infraestructura y su posterior operación se define en las Bases Generales de cada concurso. Lo requerido en las Bases mencionadas se verifica a través del cumplimiento de los plazos establecidos en el decreto de concesión respectivo, así como de la prestación de los servicios comprometidos; esta función es realizada por la División Fiscalización de SUBTEL y opera a partir de los reclamos recibidos.

Subcomponente 1.1: Proyectos de Infraestructura de Redes de Transmisión de Alta Capacidad.

Este subcomponente consiste en la instalación de tendidos de fibra óptica que prestan servicios intermedios de telecomunicaciones (entendidos como aquellos orientados a prestar servicios de transmisión o conmutación a concesionarios o permisionarios de telecomunicaciones en general), y en las bases de sus concursos incluyen un sistema de tarifas reguladas. A través de estos proyectos el Fondo se propone promover la instalación de operadores de servicios públicos de telecomunicaciones en zonas aisladas donde existe carencia o ausencia de oferta de este tipo de servicios.

Subcomponente 1.2: Proyectos de Infraestructura en Redes de Acceso Final.

Se trata de proyectos en los cuales se exige a la empresa adjudicataria desplegar una red “de última milla”<sup>16</sup>.

COMPONENTE 2: La población de zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora su uso y apropiación de Tecnologías de la Información.

Este Componente se enmarca a modo global en el convenio entre SUBTEL y el MINVU. La primera institución financia a las entidades que implementarán, administrarán y operarán los telecentros, en su instalación y operación. Estos podrían recibir ingresos por los servicios prestados, pero por ser financiados por un organismo público se rigen por la normativa pública para el ingreso de fondos<sup>17</sup>. Finalmente, el Programa busca que los usuarios se apropien de las tecnologías y de los telecentros y al final del período de ejecución del proyecto sean quienes los administren y operen.

El Programa no contempla enfoque de género en la definición de sus componentes.

## 1.6. Procesos de producción de los componentes

Según el Instructivo elaborado en virtud del proceso de certificación de los procesos de la División GFDT en la Norma ISO 9001:2008, las localidades de la población objetivo quedan establecidas en el documento: “Cartera de Proyectos: Listado de entidades<sup>18</sup>, confeccionado a partir de los requerimientos efectuados por distintas instituciones públicas, privadas y la ciudadanía, que presentan necesidad de provisión de servicios de telecomunicaciones que se enmarcan en los criterios de focalización del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones”.

En el mismo sentido el citado Instructivo detalla los pasos a seguir para efectuar el levantamiento de necesidades a subsidiar:

---

<sup>16</sup> Este concepto denomina infraestructura instalada que permite la conexión de usuarios finales. Por ejemplo, usuarios domiciliarios

<sup>17</sup> La viabilidad legal del cobro por parte del adjudicatario está siendo consultada a la Contraloría por el Programa.

<sup>18</sup> Entidad: Unidad territorial o funcional mínima para la definición de requerimientos de servicios de telecomunicaciones y la correspondiente ejecución de concursos.

- a) Se recopilan los requerimientos no considerados en los concursos de años anteriores y los requerimientos del año en curso de acuerdo a solicitudes efectuadas por diferentes vías, por ejemplo: requerimientos de instituciones públicas, autoridades, ciudadanía en general.
- b) La Autoridad (Subsecretario de Telecomunicaciones o Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su calidad de ente director del Programa FDT) determina los criterios para la elaboración de la cartera de proyectos, estableciendo los tipos de solicitudes que se consideraran y algunas condiciones para seleccionar ciertas entidades en los concursos a realizar el presente año.
- c) Con los criterios anteriores, se conforma la cartera de proyectos del año en curso.

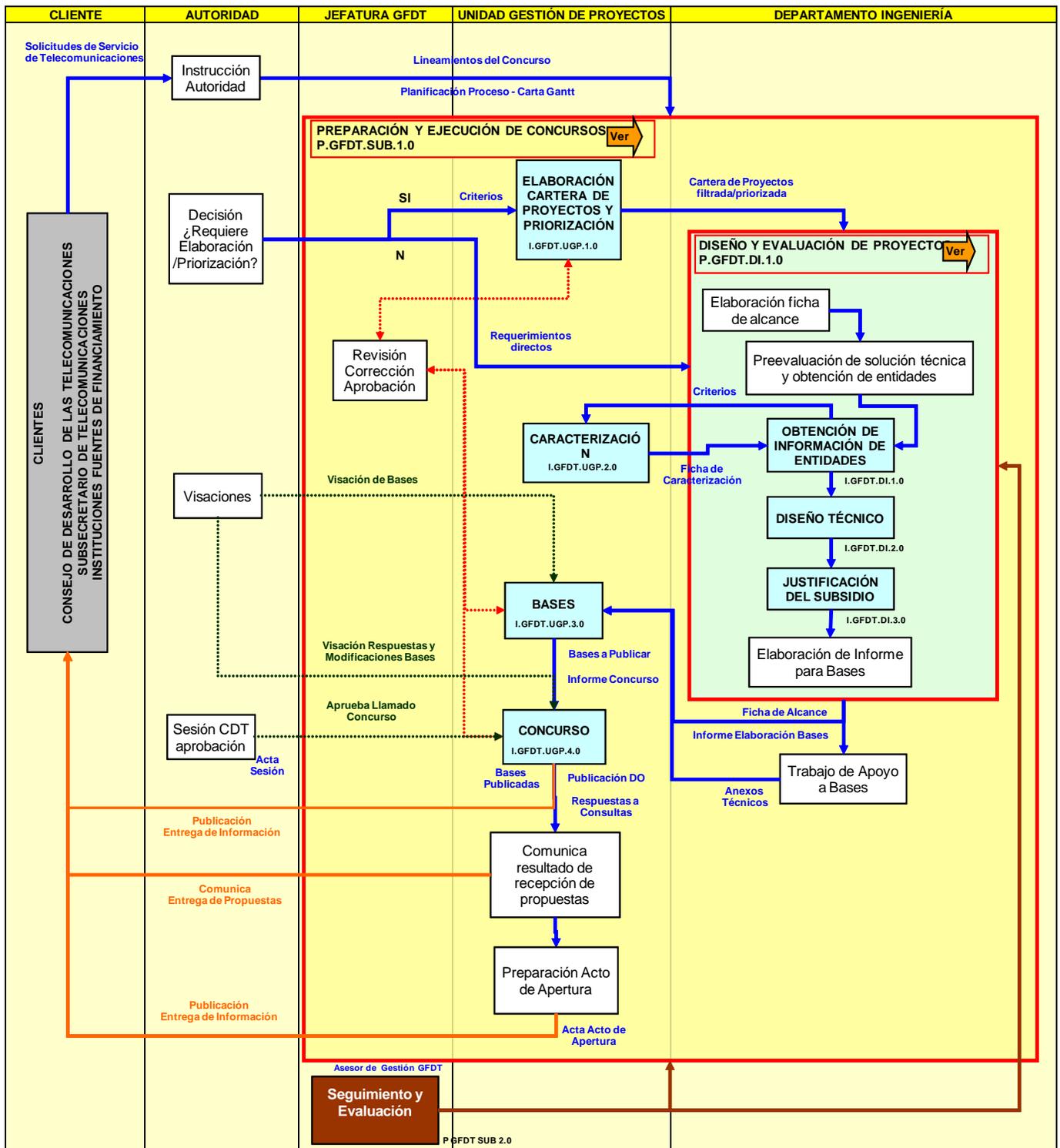
El procedimiento descrito no se aplica para aquellos concursos surgidos de requerimientos o compromisos presidenciales donde simplemente se desarrolla el proceso de “Diseño y Evaluación de Proyectos” en aquellas entidades señaladas o solicitadas por la máxima autoridad de la República.

Los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y, de Vivienda y Urbanismo, en el año 2007, suscribieron un convenio de cooperación entre ambas carteras. Como consecuencia de ello, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) estableció dos aspectos: Conectividad y Operación de Telecentros (este último, parte del Componente 2), explicados en cada componente a continuación.

#### **COMPONENTE 1:**

El proceso definido para la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones se enmarca en la implementación de la norma ISO 9001-2008, para el caso del Componente 1. El siguiente flujograma se inicia con la calendarización de las actividades y culmina con la recepción de obras y el consiguiente seguimiento y evaluación de cada concurso realizado.

**Figura N° 1**  
**Flujograma del proceso de producción Componente N° 1**



Fuente: Informe Procesos Subtel, octubre de 2009

El flujograma anterior no explicita mecanismos de participación ciudadana, aunque el Reglamento establece la consulta a las municipalidades y que personas y organizaciones como juntas de vecinos pueden presentar solicitudes. Las respuestas de las municipalidades son consideradas en

el proceso de priorización o viabilidad técnica y posterior evaluación económica de los proyectos de acuerdo a la decisión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para finalmente ser concursadas. Es necesario explicitar que para el caso del proyecto Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación, último realizado en 2008 y adjudicado en 2009, hubo la condición de que la iniciativa a financiar contara con el 50% de aporte del Gobierno Regional, a excepción de otros concursos donde no existía esta exigencia y el criterio preponderante fue la evaluación económica y social de cada iniciativa. El monto a financiar se determina en base al VAN negativo de la evaluación económica.

A continuación se detallan cada una de las etapas establecidas para la producción del primer Componente:

**Decisión sobre elaboración y priorización de cartera de necesidades:** Implica que de acuerdo a las instrucciones del Subsecretario de Telecomunicaciones o el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se decide si es necesario elaborar una cartera de necesidades y si debe ser priorizada (como es el caso si la brecha a superar excede los recursos disponibles).

**Elaboración de la cartera de proyectos:** Para la elaboración de esta cartera es necesario dar inicio a la recopilación de los requerimientos no considerados en años anteriores y los requerimientos del año en curso de acuerdo a diferentes solicitudes presentadas por instituciones públicas, autoridades y ciudadanía en general, a través de cartas dirigidas al Subsecretario de Telecomunicaciones, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a los Seremis y a la Presidencia de la República.

La Autoridad (Subsecretario de Telecomunicaciones o Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su calidad de ente director del Programa FDT), determina los criterios para la elaboración de la cartera de proyectos, estableciendo los tipos de servicios a concursar. Así se conforma la cartera definitiva de proyectos a concursar. Este procedimiento no se aplica para los proyectos que son definidos a partir del mandato de la Presidencia de la República que puede hacer una solicitud de manera directa.

**Priorización de la cartera de proyectos:** Una vez elaborada la cartera de proyectos y filtrada se lleva a cabo la priorización de éstos. En caso de no ser necesario, se deriva la cartera de proyectos al Departamento de Ingeniería (DI), para la elaboración de la Ficha de Alcance.

Posteriormente la Autoridad (Subsecretario de Telecomunicaciones o Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su calidad de ente director del Programa FDT) entrega las instrucciones para definir los criterios de priorización de la cartera de proyectos y se envía un Oficio de solicitud de priorización a las instituciones involucradas (SERCOTEC, SERNATUR, MINAGRI, GORES,) para que prioricen en base a los criterios definidos las necesidades establecidas.

Se reciben las priorizaciones solicitadas y se sistematiza la información que considera la búsqueda y recopilación de mayores antecedentes que no fueron solicitados en el "Oficio de Priorización"<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> El oficio de priorización es una comunicación formal que se envió a los Gobiernos Regionales que decía lo siguiente, entre otras materias:

Con motivo del trabajo a ser desarrollado en el año 2009 por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarles la colaboración de sus respectivos Consejos Regionales para la priorización de las necesidades de telecomunicaciones a ser abordadas próximamente por este instrumento.

Es necesario hacerles presente que el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones ha priorizado para el próximo año seguir avanzando en el trabajo de penetración de Internet hacia zonas rurales con vocación productiva que carecen de servicio o éste se oferta en condiciones económicas muy desiguales a las capitales regionales. Adicionalmente, realizar un trabajo conducente a dotar de servicio de telefonía móvil a las localidades que carezcan de dicho servicio, debiendo ser priorizadas aquellas que no cuentan con ningún tipo de telefonía.

En base a las necesidades de servicios que fueron priorizadas al 30 de junio de 2008 por las respectivas regiones y atendiendo al hecho de que los recursos solicitados por el Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2009 no alcanzan para

Para más detalle, a continuación se muestra el proceso de selección de localidades a beneficiar del Componente N° 1.

#### Subcomponente 1.1:

La cobertura de los servicios o Zona de Obligatoriedad de Servicio, seleccionada para efectos del subcomponente 1.1, se determina de acuerdo a los criterios establecidos para cada proyecto. Sin perjuicio de esto, se puede señalar que esta selección siempre se ve afectada por criterios técnicos que permiten establecer la mejor ubicación de Nodos de Redes de Alta Capacidad, así como infraestructura de telecomunicaciones (tales como torres con antenas) en lugares que permitan concentrar prestaciones a concesionarias y permisionarias, de acuerdo a sus distancias y posibilidades (o dificultades) para establecer un fácil acceso físico, cableado y/o inalámbrico, para interconectarse con el troncal nacional y/u otras redes de telecomunicaciones. En general la ubicación de estos Nodos de Alta Capacidad se corresponde con localidades de alta concentración poblacional, sin ser una Norma (ejemplo: Proyecto Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para Chiloé), hay que recordar que las ubicaciones de los nodos dependen de cada proyecto a subsidiar.

Por otro lado, este subcomponente, se refiere a la entrega de subsidios a Concesionarias de Servicios Intermedios de Telecomunicaciones, quienes, según el Artículo 3°, letra e) de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, prestarán servicios a concesionarios y/o permisionarios de servicios de Telecomunicaciones.

En general, las concesionarias de Servicios Intermedios corresponden a las operadoras de las Redes de Alta Capacidad, que actúan como Troncal Nacional y permiten la interconexión de la gran mayoría de las redes de acceso a usuarios finales a través de Concesionarias de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (letra b del mismo artículo), y de las redes privadas para el caso de Servicios Limitados (Letra c del mismo artículo). Por lo que se debe considerar que el beneficio a la población en general (o ciudadanía) se genera de modo indirecto, ampliando las capacidades de interconexión.

Respecto de este Subcomponente se han desarrollado dos concursos cuya finalidad es dotar de servicios de transmisión de datos a los Telecentros del Programa Quiero mi Barrio, los concursos desarrollados son:

- a) “Conectividad para las Redes de Servicio y sus Respectiveos Barrios y Telecentros”. Año 2007.
- b) “Conectividad para Telecentros” Código Proyecto: FDT-2009-03. Año 2009.

Ambos concursos fueron adjudicados a la empresa Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.

---

satisfacer todos los requerimientos, es que les solicitamos a los Consejos Regionales que nos apoyen en la priorización de las localidades en las cuales han de focalizar los esfuerzos, sobre la base de los siguientes criterios:

- Localidades rurales que no cuenten con servicios de telecomunicaciones
- Localidades rurales que cuenten con energía eléctrica, ya sea a través de conexión a la red pública o con energía alternativa (generador eléctrico o placa solar)
- Localidades en las que se realizan actividades económicas de tipo productivo o de innovación.
- Localidades que cuentan con una mayor densidad poblacional.

## Subcomponente 1.2:

El Programa decide las localidades a beneficiar utilizando el siguiente conjunto de criterios:

**Productivo:** Solicitudes de conexión a servicio a determinadas localidades presentadas durante el año 2007 por MINAGRI, SERCOTEC, SERNATUR y la recopilación realizada en las mesas TIC regionales en el período señalado.

**Poblacional:** Localidades con mayor concentración<sup>20</sup> de población (INE, Censo 2002), que a su vez se ubiquen en zonas productivas.

**Técnico:** Localidades con factibilidad energética y características geográficas que permitan implementar la tecnología, considerando economías propias del diseño de redes de telecomunicaciones.

**Comunal:** Toda comuna, a excepción de las comunas insulares, y aquellas que son principalmente no rurales, contarán con al menos una localidad beneficiada.

**Político:** Localidades en las que exista un compromiso del Ejecutivo de dotar con presencia de servicios de telecomunicaciones.

Cruzando los criterios antes nombrados, SUBTEL construye una matriz de decisión a partir de la cual se seleccionan las localidades beneficiadas. Para estas localidades se elaboró un diseño técnico con el fin de incluir la totalidad de ellas bajo la modalidad de banda ancha. La selección no se basa en un mecanismo objetivo, como cálculo de puntajes o similar.

**Elaboración de Ficha de Alcance:** Para la realización de cada tipo de concurso el Subsecretario de Telecomunicaciones, o el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, entregan los lineamientos respectivos, el presupuesto y los plazos. A partir de estas directrices y con la cartera recibida se elabora la Ficha de Alcance donde se registran las condiciones iniciales para el proyecto, sus objetivos y plazos generales. Esta labor la realiza el Jefe del Departamento de Ingeniería (DI), con la validación de la Autoridad

El contenido de la Ficha de Alcance puede ser modificado a lo largo de la preparación del concurso de acuerdo a la decisión de la Autoridad.

**Preparación de solución técnica y obtención de maestro de entidades<sup>21</sup> para el proyecto:** A partir de los criterios definidos por la autoridad y los requerimientos recibidos se realiza un dimensionamiento inicial para definir las soluciones técnicas posibles y para obtener el maestro de entidades del proyecto y la información requerida para cada una de ellas.

Con la ficha de alcance definida se actualiza el maestro de entidades en función de la preevaluación de la solución técnica.

El Jefe del Departamento de Ingeniería verifica la información recopilada de acuerdo a las características relevantes de cada entidad para el desarrollo del proyecto. En caso que para una entidad se requiera completar o corregir cierta información se solicitan a la Unidad de Gestión de

---

<sup>20</sup> El nivel de corte de las localidades con mayor concentración de población no se define más allá de la información entregada por el CENSO 2002 y la definición de INE que las define como localidades con más de 1000 habitantes.

<sup>21</sup> Entidad: Unidad territorial o funcional mínima para la definición de requerimientos de servicios de telecomunicaciones y la correspondiente ejecución de concursos. Por lo tanto el maestro de entidades es la base de datos que reúne la totalidad de entidades que se consideran para los concursos a realizar. Actualmente el maestro de entidades está conformado por información del CENSO 2002 para cada una de las localidades consideradas.

Proyectos (UGP) los antecedentes requeridos por el Jefe del DI, responsable de todo el proceso descrito en este punto.

**Caracterización:** En este proceso se recopilará la información relativa a las características geográficas, existencia de servicios básicos y de telecomunicaciones, entre otras, de las localidades de cada proyecto. Posteriormente se establece la modalidad más adecuada para ello (visita a terreno, apoyo en terreno del DI, entrevistas, recopilación de información con asesores regionales, etc.). El responsable de la totalidad de este proceso es el Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Luego se sistematiza la información recopilada y se completan las fichas de alcance que dan cuenta de la información solicitada por la Autoridad, enviándose al Departamento de Ingeniería.

**Diseño Técnico:** Con el maestro de entidades caracterizadas y la información recopilada de los proveedores de equipos<sup>22</sup> se escoge la solución tecnológica óptima para la evaluación del proyecto.

Con esta información se define el servicio básico a exigir para el concurso y los estándares de calidad.

Luego se realiza un diseño de la red eficiente para cumplir con los requisitos del proyecto y se determina la zona de cobertura exigible.

Con lo anterior se realiza el cálculo de inversiones necesarias para llevar a cabo el proyecto. Las fases anteriores pueden sufrir modificaciones posteriores de haber solicitud de incorporación de nuevas entidades o de la autoridad.

Con toda la información generada y revisada en las actividades anteriores se elaboran los informes técnicos y el listado de entidades beneficiadas para la elaboración de las bases.

El responsable de este proceso es el Jefe del DI y profesionales asignados por proyecto.

**Justificación del subsidio:** Una vez determinadas las inversiones necesarias para realizar el proyecto y con toda la información recopilada durante el proceso, se calcula el monto del subsidio a entregar de acuerdo a la evaluación económica y/o social del proyecto.

La Autoridad puede decidir externalizar y/o no efectuar la evaluación económica y/o social y el monto máximo del subsidio se determina a partir del VAN negativo de la evaluación privada, siempre que la evaluación social dé un VAN positivo.

De este proceso se obtiene como resultado el monto máximo del subsidio, VAN y TIR del proyecto, según corresponda.

**Elaboración de informe para elaboración de bases:** De acuerdo a las condiciones de cada concurso, se define por parte de la jefatura del DI la elaboración de un informe que contiene los aspectos relevantes del proyecto para la elaboración de bases, tales como: criterios técnicos para las soluciones de conectividad, estándares de calidad de las redes y del servicio, servicios mínimos exigibles, localidades beneficiadas, monto de subsidio.

---

<sup>22</sup> En general, se sostienen reuniones con los proveedores de equipos o "Vendors", a objeto de contar con información actualizada de las tecnologías disponibles y las capacidades técnicas nominales de los equipos a considerar como parte de la solución técnica esperada. Además este análisis permite establecer e implementar criterios de neutralidad tecnológica en la elaboración de las Bases del Concurso Público respectivo.

**Bases:** Para cada concurso se debe contar con Bases Generales que corresponden al contexto en el cual se enmarcan los concursos del FDT para un determinado año. Adicionalmente se generan bases específicas para cada concurso, que establecen las especificaciones y condiciones particulares de éste.

Para la elaboración de bases específicas, la Unidad de Gestión de Proyectos requiere contar con las fichas de alcance y el informe de elaboración de bases, los que permiten establecer el marco legal, administrativo y técnico para cada concurso, tales como: plazos, garantías, servicios exigibles, calidad del servicio, monto del subsidio, entidades beneficiadas, entre otros.

Las bases específicas se corrigen de acuerdo a las observaciones y comentarios efectuados por la División Jurídica y/o por el proceso de consulta pública donde participan empresas de telecomunicaciones que hayan formado parte de la etapa “Diálogo con Empresas” señalada en el párrafo siguiente.

Una vez aprobadas las Bases por la Autoridad (Subsecretario de Telecomunicaciones o Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en su calidad de ente director del FDT), el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en la sesión respectiva, autoriza el llamado a Concurso, procediéndose a la publicación de las Bases generales y específicas.

**Diálogo con Empresas**<sup>23</sup>: Este es un proceso que puede realizarse o no de acuerdo a los tiempos disponibles y el tipo de concurso que se desarrollará; es así como la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones debe decidir su realización, su metodología de aplicación y las empresas con las cuales se llevará a cabo en los casos necesarios.

**Concurso:** Se publican las bases específicas en el Diario Oficial los días 1 o 15 de cada mes y en la página Web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones: [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl).

De acuerdo al cronograma de las bases específicas, se reciben las consultas a las bases vía correo electrónico hasta la fecha establecida, dándose respuesta a través de una publicación en la página Web de SUBTEL.

Posteriormente se reciben las propuestas que se resguardan cerradas a la espera del Acto de Apertura.

En el Acto de Apertura se revisa que las propuestas contengan la documentación exigida en las bases.

**Apertura de Concurso:** corresponde a distintos actos administrativos y formales que se requieren para los procesos de Apertura de ofertas. Para los actos de apertura se establece una Comisión que es responsable de su ejecución, registrándola mediante un acta y un informe, según lo establecido en las bases del concurso. En tanto la resolución del concurso corresponde al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en sesión correspondiente una vez efectuada la evaluación de las ofertas.

La asignación de recursos queda determinada al establecerse los proyectos seleccionados para su realización, incluyendo el proceso de concurso que determina el monto final a asignar. La macrodecisión política sobre la disponibilidad de recursos para cada proyecto es propuesta por el Consejo del Fondo, y la decisión final al respecto queda plasmada en la Ley de Presupuestos, para

---

<sup>23</sup> El diálogo con Empresas: actividad que se enmarca en el Instructivo de Diseño Técnico. Dicha instancia de retroalimentación se realiza si la autoridad lo considera pertinente, con las empresas firmantes del acuerdo público-privado para la conectividad digital, en donde las empresas pueden realizar observaciones al proyecto técnico, lo que se utiliza como insumo al momento de ajustar el diseño.

ser eventualmente modificada de acuerdo a los resultados de los concursos para asignar los proyectos.

**Tramitación de Decretos de Concesión y Permisos:** Una vez adjudicados los proyectos, la División Concesiones es la encargada de generar y tramitar los decretos de concesión y permisos para las empresas de telecomunicaciones adjudicatarias de algún concurso del FDT.

**Recepción de Obras:** La División Fiscalización es la encargada de recepcionar las obras de las empresas adjudicatarias o permisionarias de los concursos del FDT y, en general, de todos los concesionarios de la SUBTEL. Además recibe los reclamos y denuncias por incumplimiento de obligaciones de prestación de servicio, en el marco de lo estipulado en las bases de concurso FDT y en los decretos o los permisos otorgados.

**Pagos:** Se gestionan a través de la División Administración y Finanzas, de acuerdo a las bases de cada concurso, una vez que se recepcionan las obras por parte de la División Fiscalización y se autoriza dar curso al pago correspondiente (cheque, vale vista, transferencia bancaria) o a la ejecución de las garantías en caso de la no recepción en el plazo establecido sin que exista una razón validada por SUBTEL para este efecto.

Recepcionadas a conformidad las obras e instalaciones del Proyecto Comprometido, SUBTEL efectuará el traspaso de fondos a la Tesorería General de la República, la que girará a nombre de la beneficiaria el monto de subsidio indicado en el Certificado de Pago correspondiente, de conformidad a las bases específicas.

Tratándose de proyectos que contemplen distintas etapas para su ejecución, SUBTEL deberá proceder al traspaso de los fondos que correspondan al monto del subsidio que se refiera a cada una de sus etapas, a medida que las obras e instalaciones relativas a cada una de ellas sean recibidas conforme por SUBTEL, debiendo la concesionaria presentar, el o los oficios de recepción de obras otorgados por SUBTEL que den cuenta que las obras e instalaciones han sido correctamente ejecutadas y recepcionadas, en su totalidad, o respecto de una o más de sus etapas, según corresponda al Proyecto Comprometido.

Las Bases Específicas podrán establecer la entrega anticipada de parte del subsidio adjudicado, previa entrega por la beneficiaria de un instrumento de garantía, bajo los términos y condiciones que allí se señalen, a fin de cautelar adecuadamente el patrimonio fiscal.

Asimismo, para proceder al retiro anticipado de parte del subsidio adjudicado, la adjudicataria deberá presentar el certificado emitido por SUBTEL que acredite haberse otorgado la o las garantías exigidas y su respectiva calificación de suficiencia. Dicho certificado será emitido una vez recibida, por parte de SUBTEL, una solicitud de pago de anticipo, adjuntando un instrumento de garantía a favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por un monto equivalente al 100% del anticipo solicitado. Este instrumento de garantía deberá tener la vigencia que se señale en las bases específicas.

**Garantías:** El inciso segundo del Artículo 28 C de la Ley General de Telecomunicaciones consagra que: “La Subsecretaría de Telecomunicaciones podrá considerar proyectos para ser licitados dentro del programa anual. En tal caso, las bases de licitación contemplarán el establecimiento de garantías que aseguren la adecuada y completa ejecución del proyecto, como también su óptimo funcionamiento y operación y, de ser procedente, el monto mínimo de la licitación”.

De esta forma, la inversión pública se encuentra debidamente respaldada en todas y cada de las etapas de todos los concursos en la forma de instrumentos de garantía a saber:

- **Garantía de Seriedad de la Propuesta:** consiste en una sola boleta de garantía bancaria por Proponente, que ha de ser entregada por éste en la forma que se establece en las Bases Generales y al momento de presentación de la Propuesta. Debe ser emitida por un banco comercial con casa matriz o sucursal en la Región Metropolitana, a la orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pagadera a la vista y a su solo requerimiento, con una vigencia y montos que se definirán en las Bases de cada concurso. Es devuelta al Adjudicatario contra la entrega, a plena conformidad de SUBTEL, de la Garantía de Inicio de Servicio indicada en el Artículo correspondiente de las Bases.
- **Garantía de Anticipo,** cuando las Bases así lo disponen: busca velar por la correcta utilización de los fondos entregados de manera parcial a manera de anticipo. Su monto máximo y vigencia se establece en las Bases.
- **Garantía de inicio de servicio:** consiste en una sola boleta de garantía bancaria, que es entregada por el Adjudicatario junto a las solicitudes de concesiones de acuerdo a lo especificado en las Bases de cada concurso. Debe ser emitida por un banco comercial con casa matriz o sucursal en la Región Metropolitana, a la orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pagadera a la vista y a su solo requerimiento. La vigencia y el monto máximo de este documento son establecidos en las Bases.
- **Garantía de Prestación del Servicio:** la empresa adjudicataria debe garantizar la operación y explotación del proyecto comprometido durante todo el tiempo que dura la obligación de servicio, mediante una boleta de garantía por un monto que se define en las Bases de Concurso, al igual que su vigencia y el momento de su entrega y devolución una vez concluida la etapa correspondiente o el proyecto total de acuerdo a lo especificado en las Bases.

Por regla general se exigen boletas de garantía<sup>24</sup> y en algunos concursos además se ha ofrecido la posibilidad de reemplazar éstas por pólizas de garantía<sup>25</sup> para cada uno de los conceptos indicados.

SUBTEL está facultada para hacer efectiva, unilateralmente y por la vía administrativa, cualquiera de las boletas de garantía, quedando libre de toda obligación para con el afectado, si la Proponente, Adjudicatario o Beneficiaria no cumple íntegramente o retarda el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del Proyecto Comprometido.

**Multas o Sanciones:** Entre ellas se encuentra la ejecución de las garantías y se aplican cuando los plazos para la recepción de obras no se cumplen y se detallan en las bases de cada concurso y son responsabilidad de la División Fiscalización, además de todo el régimen sancionatorio que establece la Ley General de Telecomunicaciones y que resulta aplicable para todo concesionario o permisionario de servicios de telecomunicaciones.

**Seguimiento y Evaluación:** Cada encargado de la información de entrada para cada ítem señalado a continuación realiza la recopilación, medición y análisis de su respectiva información según el periodo definido y se la entrega a la Asesora de Gestión de la División GFDT, sobre la base de:

<sup>24</sup> Las entidades bancarias tienen la facultad de emitir boletas de garantía, documentos que tienen el objetivo de garantizar el cumplimiento de una obligación contraída. La boleta garantiza el cumplimiento de obligaciones (de dinero) de dar, de hacer y de no hacer. Por ejemplo, busca garantizar la transferencia de una propiedad (de dar) o la construcción de una obra (de hacer). Pero además, cumplen con el objetivo de indemnizar en el caso de no cumplimiento de la obligación.

<sup>25</sup> La póliza de garantía es un contrato de seguro mediante el cual una aseguradora, garantiza el cumplimiento por parte del tomador, o afianzado, de una obligación de hacer, contenida en un contrato, o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por una suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

- Resultados de Indicadores.
- Resultados de Comportamiento de Proveedores.
- Información de Satisfacción al Cliente.
- Estado de las Acciones de Mejora.
- Otras.

La Asesora de Gestión del Programa presenta los resultados al Jefe de la División del FDT para que entregue lineamientos generales. Estos lineamientos cumplen diversos roles de suma importancia en la división. Por medio de estos, en primer lugar, se busca reflejar la visión y misión de la institución, buscando darle sentido y un norte a las políticas públicas impulsadas por la misma. A su vez, esta transferencia de información permite que todo el equipo del FDT conozca los lineamientos y por ende actúe acorde a ellos. Mediante esta acción, el equipo además se entera en particular de que se está realizando en un nivel más macro, lo que permite enmarcar y dar sentido a las acciones que cada cual realiza generando a la postre un equipo más informado y alineado con la autoridad.

Con el resultado de la información y los lineamientos generales se realiza reunión del equipo de mejoramiento para definir las acciones a realizar.

Con los resultados de este seguimiento, si corresponde se determinan los ajustes que afecten el proceso. Estos ajustes pueden ser: cambios de indicadores, modificación de procedimientos o instructivos, modificación de instrumentos de medición, etc.

El Programa no registra los resultados de este seguimiento: comportamiento de proveedores, información de satisfacción al cliente, estado de acciones de mejora o resultados de indicadores sistematizados. Los tres primeros son responsabilidad de la División Fiscalización y, salvo excepciones, no se hace un seguimiento a los proyectos a nivel de Programa.

**Fiscalización:** Se realiza sobre la base de reclamos de los clientes o usuarios de los servicios y siempre y cuando éstos no hayan sido acogidos por la empresa. Cada reclamo que ingresa al Sistema de Atención de Reclamos es procesado de acuerdo al Reglamento que lo constituye, sin diferencia alguna en su tramitación en los proyectos del Fondo con respecto a otras concesiones.

Por otro lado, se cauciona el cumplimiento de los plazos de recepción de obras para ambos componentes y la División Fiscalización es quien cursa realiza los cargos y cursa las multas correspondientes, siendo responsable de esta etapa.

#### **Aporte de otras instituciones:**

Si bien anteriormente los proyectos eran financiados totalmente por recursos del FDT, en el año 2008, en virtud de la Ley de Presupuestos aprobada para dicho año se consagró la modalidad de financiamiento conjunto entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales, para proyectos de envergadura nacional. Es así como que para obtener los \$35.000.000.000 requeridos para establecer el monto máximo de subsidio para el concurso Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación (Código: FDT-2008-04), se suscribieron convenios de programación con los 15 Gobiernos Regionales del país. En la actualidad y dada la reasignación del proyecto, se desarrolló una actualización de los montos comprometidos originalmente por los GORES conforme al subsidio solicitado por la nueva adjudicataria (Consortio ENTEL), a fin de contar con los recursos necesarios para el pago de la Etapa 1 del mencionado proyecto.

Adicionalmente, durante el año 2009 y por especial encargo del Gobierno Regional de Antofagasta, quien realizó la transferencia íntegra de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, se concursó la iniciativa denominada Telefonía Móvil a Rutas de la Región de Antofagasta (CÓDIGO

PROYECTO: FDT-2009-04). La cual fue adjudicada a la proponente CONSORCIO MOVISTAR-ENTEL.

**Otros:**

El Programa no contempla recuperación total o parcial de gastos para el Componente 1.

La forma de proveer los servicios a beneficiario final es a través de contratos de personas naturales, quienes contratan con los concesionarios o permisionarios beneficiados por el Fondo, los servicios que el Proyecto ofrece bajo la modalidad de precios establecidos por cada concurso.

No se explicita una distribución de recursos por regiones (aunque si se definen los proyectos considerando entre otros aspectos su localización regional) ni es posible hacerlo, ya que los registros contables de la Subsecretaría se manejan en forma centralizada, y por otro lado un proyecto puede beneficiar a más de una región sin poderse determinar los montos de cada una por separado (de hecho, ya que una comunicación beneficia en general a las dos partes que se comunican, independientemente de a cuál de ellas hayan sido asignados los recursos, para establecer la asignación regional de beneficios derivados de la realización de los proyectos tendría que conocerse información detallada de tráfico).

La transferencia de recursos del Programa se realiza sólo a sus beneficiarios intermedios, que son las empresas adjudicatarias, que en el caso del Componente N° 1 son las que se adjudican los concursos.

**COMPONENTE N° 2:**

Los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y, de Vivienda y Urbanismo, en el año 2007, suscribieron un convenio de cooperación entre ambas carteras. Consecuencia de ello, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones estableció dos componentes (conectividad, asociada al Subcomponente 1.1 explicado anteriormente, y operación de los telecentros, para el Componente 2:

- Operación Telecentros: El proceso de producción del Componente parte con la definición de barrios priorizados por el MINVU. Posteriormente, el CDT realizó 3 llamados a concursos públicos, para asignar proyectos subsidiables de operación denominados "Instalación y Operación de la Red de Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación", obteniéndose resultados poco satisfactorios. El primero fue declarado desierto, el segundo se asignó a la proponente Corporación Maule Activa, a la que se tuvo por desistida por no haber cumplido con las estipulaciones consignadas en las bases que lo regularon, y el tercer concurso se adjudicó al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) para la operación de 32 Telecentros.

En razón a lo anteriormente expuesto, SUBTEL celebró convenios de colaboración con un grupo de Instituciones de Educación Superior. De esta forma las distintas redes a operar fueron distribuidas entre universidades como se indica a continuación, con 41 telecentros:

- a) Red Norte (Región de Arica y Parinacota hasta Región de Coquimbo): Universidad Arturo Prat.
- b) Red Norte Centro (Región de Valparaíso): Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- c) Red Metropolitana (Región Metropolitana): Universidad Central.
- d) Red Sur (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins hasta Región de Magallanes, excluidas las regiones de Los Lagos y Los Ríos): Universidad de La Frontera.

e) Red Sur ULA (Región de Los Lagos y Los Ríos): Universidad de Los Lagos.

Este Componente contempla la firma de un convenio directo con entidades privadas o públicas. Dicho convenio establece las condiciones para el financiamiento de la instalación, operación y administración de un determinado telecentro, como es el caso del convenio con el Programa “Quiero Mi Barrio”. El convenio además establece los servicios mínimos a ofrecer así como los requerimientos de información a ser levantada a modo de seguimiento y estadísticas del funcionamiento de cada telecentro.

Respecto del cobro por los servicios prestados por los telecentros, si bien la intención del Programa es que los adjudicatarios puedan cobrarlos, se está evaluando la viabilidad jurídica de hacerlo, ya que por estar financiados mediante fondos públicos existen restricciones legales.

El convenio contempla, entre otros los siguientes compromisos:

Por parte de las universidades:

- La instalación, operación y administración de la red de telecentros.
- La realización, además, en los meses de enero y julio de cada año, de una Evaluación General del Programa en la que participarán ambas partes, donde serán evaluados los informes que deben ser elaborados por la Universidad y los Informes de Monitoreo y Control que debe enviar semestralmente Subtel a la Universidad y todo otro informe incorporado de mutuo acuerdo por las partes.
- Previo al inicio de la operación y administración, la Universidad deberá tener determinados y debidamente capacitados a los operadores de telecentros y asesores locales, aunque Subtel podrá autorizar la operación y administración sin el cumplimiento de esta obligación ante argumentos debidamente respaldados por parte de la Universidad.
- Realización del registro de las atenciones otorgadas a las personas beneficiadas por el Programa Quiero Mi Barrio, a través de un Reporte Consolidado Mensual de Actividades a ser entregado durante los 5 primeros días de cada mes a una casilla electrónica definida en el Convenio.
- Mantención en perfecto funcionamiento del inmueble entregado por Subtel para el funcionamiento de cada telecentro, incluyendo el pago de cuentas básicas.
- La elaboración de rendición de cuentas documentada de cada uno de los montos recibidos, en los términos dispuestos en la Resolución N° 759 de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los organismos o entidades que administren fondos públicos.

Por parte de Subtel:

- Suministrar a la Universidad, en el plazo de no más de 5 días hábiles contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio, la información diagnóstica de los barrios provista por MINVU, como insumo para apoyar la estrategia para definir el modelo de apropiación social de TICs, que es una de las actividades que debe desarrollar la Universidad.
- Proporcionar a la Universidad información emanada de otras entidades públicas y/o privadas, de la sociedad en general y los estudios especialmente realizados acerca de los puntos o focos en los que el Programa Quiero Mi Barrio deba acentuar su acción y alcance.
- Contactar a los Consejos Vecinales de Desarrollo (organizaciones funcionales generadas con el propósito de fortalecer a la comunidad en el marco del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, previo al inicio de la instalación, operación y administración del telecentro, con el objeto de comenzar, a partir de ese momento, con la implementación del modelo de apropiación social de TIC definido por Subtel.

**Transferencia de fondos:** Los recursos se entregarán a la Universidad en una cuota siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el convenio y corresponden a gastos de implementación, administración y operación de los telecentros.

La Universidad deberá completar y remitir semestralmente el Formulario de Rendición de Cuentas, proporcionado por Subtel y deberá mantener la información contable y documentación respaldatoria de los gastos en formato original.

Además, la Universidad podrá gestionar y recibir recursos provenientes de otros organismos, destinados al desarrollo del proyecto. En este caso, deberá informar a Subtel para que ésta tome conocimiento y haga un registro de los recursos que, sin embargo, no estarán afectos a rendir cuentas.

**Incumplimiento del Convenio:** Subtel está facultada para suspender o poner término anticipado al proyecto si a juicio de la Coordinación Nacional de Telecentros existen razones fundadas para ello, fundadas en el incumplimiento total o parcial por parte de la Universidad. En caso que la Subsecretaría, al pronunciarse sobre la pertinencia del hecho, lo considere como eximente de responsabilidad, ampliará el plazo de ejecución de los servicios, por un término equivalente a la duración del impedimento respectivo y no será aplicable la sanción por incumplimiento<sup>26</sup>.

**Monto del subsidio:** Como regla general (con la excepción del caso de adjudicación o transferencia directa de recursos), éste se determina por parte del Departamento de Ingeniería, en base a la evaluación económica y social de un proyecto de telecomunicaciones (infraestructura y operación) diseñado de acuerdo al criterio de empresa eficiente<sup>27</sup> y según la solución estimada para satisfacer los requerimientos iniciales del proyecto.

**Aporte de Terceros:** Con respecto a los aportes que recibe el programa por parte de terceros, un ejemplo de esta modalidad de financiamiento de terceros son los recursos del BID, los cuales fueron canalizados para el proyecto denominado: “Fortalecimiento de la estrategia digital en Chile en el componente infocentros (o telecentros de información)”; en el que se generaron alrededor de 7 líneas de acción, que van desde la contratación de asesores regionales para mesas TIC’s, capacitación para operadores de telecentros, seminarios de buenas prácticas, hasta estudios de impacto, entre otros.

En el siguiente cuadro se resumen los proyectos realizados para cada uno de los Componentes y Subcomponentes. En anexo se detallan sus principales características, su estado y las etapas pendientes.

---

<sup>26</sup> Sanción por incumplimiento: En caso de no cumplimiento de los compromisos asumidos respecto del calendario de informes por parte de la Universidad, Subtel aplicará, según corresponda y a título de multa la cantidad de \$100.000 por cada día hábil de retraso, con un tope de 20 días hábiles, luego de los cuales la Subsecretaría podrá poner término anticipado al Convenio. La multa será aplicada por la vía administrativa.

<sup>27</sup> Empresa Eficiente: Empresa autosuficiente e independiente para la zona en que ofrece su servicio. Considera las tarifas por concepto de servicios prestados, así como la proyección de ingresos por la demanda que el proyecto generará durante el año, además de un valor residual por cada cliente incorporado al servicio. Contiene una estructura técnica y administrativa e incluye costos de operación necesarios para su funcionamiento (Evaluación económica y social de los proyectos de la cartera subsidiable de proyectos del FDT 2008).

**Cuadro Nº 1**  
**Listado de Proyectos Financiados por el FDT período 2006-2009**

<b>Año del concurso</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Fecha de Adjudicación</b>	<b>Recepción</b>	<b>Monto MM\$</b>	<b>Adjudicataria</b>	<b>Componente</b>
<b>2007</b>	Red Fibra Óptica entre Puerto Natales y Cerro Castillo, Magallanes	27.12.2007	nov-08	1.030	Empresa Telefónica Larga Distancia S.A.	1.1
	Conectividad Integral para Chiloé	27.12.2007	dic-08	739	TELMEX Servicios Empresariales S.A.	1.1
	Conectividad para las Redes de Servicios y sus respectivos barrios y TLCC	27.12.2007	may-09	889	Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.	1.1
<b>2008</b>	Instalación y Operación de la Red de TLCC de Información y Comunicación Redes Norte y Sur Austral	04.06.2008	20.05.2009	629	INJUV	2
	Proyecto de Conectividad para Localidades Intermedias de la Provincia Palena	25.09.2008		486	Blue Two Chile S.A.	1.1 en 9 localidades 1.2 en 13 localidades
	Proyecto Telefonía Móvil I	25.09.2008		398	Telefónica Móvil Chile S.A.	1.2
				200	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.	1.2
<b>2009</b>	Proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación	17.03.2009		0	INVERCA Telecomunicaciones S.A.	1.1 en Regiones 1.2 en la totalidad del país (1.474 localidades)
	Idem, reasignado	21.12.2009		22.568	ENTEL	1.1 en Regiones 1.2 en la totalidad del país (1.474 localidades)

Proyecto Telefonía Móvil II	30.06.2009		1.325	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.	Componente 1.2
Proyecto de Conectividad para Telecentros	20.09.2009		1.096	Empresa Telefónica Chile S.A.	Componente 1.1
Proyecto de Telefonía Móvil a rutas de la Región de Antofagasta	21.12.2009		1.300	Consortio ENTEL/Movistar	Componente 1.2
Proyecto Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para Chiloé	21.12.2009		567	CTR Comunicaciones	Componente 1.1
<b>Total</b>			<b>31.227</b>		

Fuente: Informe Procesos, SUBTEL – DGFDT, Octubre 2009 y documento 29-04-10 del FDT.

**Cuadro N° 2**  
**Períodos de obligatoriedad del servicio por proyecto**

CÓDIGO PRO-YECTO	NOMBRE CONCURSO	ADJUDICATARIO/BENEFICIARIO	PERÍODO OBLIGATORIEDAD SERVICIO	VENCE OBLIGATORIEDAD SERVICIO
Año 2007	Fibra Óptica Austral (Fibra Óptica Chiloé-Coyhaique)	TELSUR IPAS TELECOMUNICACIONES S.A.	10 años desde fecha de publicación en el diario oficial del decreto, otorgando concesión respectiva.	07-06-2017
FDT-2007-05	Conectividad para las redes de servicio y sus respectivos Barrios y Telecentros comunitarios de información	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	40 meses Telecentros y 5 años los Barrios desde publicación en diario oficial de decreto concesión.	9/10/11 para Telecentros y 9/6/13 para Barrios.
FDT-2007-07	Red Fibra óptica entre Puerto Natales y Cerro Castillo	TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.	130 meses desde fecha de publicación en el diario oficial del decreto, otorgando concesión respectiva.	19-03-2019
FDT-2007-08	Conectividad Integral para Chiloé - Servicio Público de Transmisión de Datos	COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A. (Actual Titular por Transferencia de la Concesión adjudicada a Telmex)	70 meses desde fecha de publicación en el diario oficial del decreto, otorgando concesión respectiva.	17-03-2014
FDT-2008-01	Instalación y Operación de la Red de Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación Redes Norte y Sur Austral	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	55 meses a contar de la notificación de la resolución que otorgue el permiso respectivo.	13-11-2013
FDT-2008-03	Móviles I (Servicio Público de Telefonía Móvil)	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	130 meses desde fecha de publicación en el diario oficial del decreto, otorgando concesión respectiva.	21-07-2020
FDT-2008-03	Móviles I (Servicio Público de Telefonía Móvil)	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	130 meses desde fecha de publicación en el diario oficial del decreto, otorgando concesión respectiva.	08-08-2020

FDT-2008-04	Infraestructura Digital para la Competitividad y la Innovación	CONSORCIO ENTEL (Conformado por las empresas: Entel Telefonía Móvil S.A.; Entel PCS Telecomunicaciones S.A. Y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.)	De acuerdo, al Art.24 de las Bases Específicas: 10 años desde fecha de publicación en el diario oficial del decreto, más el tiempo que medie entre la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorga la concesión respectiva y la fecha del acto administrativo que de cuenta de que SUBTEL ha verificado la operación íntegra de la red.	
FDT-2009-02	Telefonía Móvil II	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	De acuerdo, al Art.20 de las Bases Específicas: 10 años desde fecha de publicación en el diario oficial del decreto, más el tiempo que medie entre la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorga la concesión respectiva y la fecha de la recepción de Obras.	
FDT-2009-03	Conectividad para Telecentros	TELEFÓNICA CHILE S.A.	De acuerdo, al Art.21 de las Bases Específicas: 5 años mas el tiempo que medie entre la fecha de la notificación de la resolución y la fecha de inicio de servicio de cada Telecentro.	19/01/15 + periodo hasta el inicio de servicio señalado en el Art.21 de las Bases Específicas.

## 1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial

La población potencial del Programa está diferenciada por Componentes y, dentro del Componente 1, por Subcomponentes:

En el Componente 1, el Subcomponente 1.1 financia la inversión en servicios intermedios de telecomunicaciones; en general, las concesionarias de servicios intermedios corresponden a las operadoras de las Redes de Alta Capacidad, que dan conectividad a concesionarias de servicios públicos de telecomunicaciones, y de las redes privadas para el caso de Servicios Limitados, de modo que el beneficio a la población en general (o ciudadanía) se genera de modo indirecto, ampliando las capacidades de interconexión de modo ajustado a lo que la legislación sectorial exige. Esas capacidades ampliadas pueden beneficiar a cualquier persona que realice tráfico de telecomunicaciones a través de esos servicios intermedios, por lo cual este Subcomponente no tiene definida una población potencial al interior de la población nacional: la población potencialmente beneficiaria no es cuantificable, ni en rigor asociable a la población de localidades específicas, por lo cual no es conceptualmente identificable la población potencial de este Subcomponente.

La población potencial del Subcomponente 1.2 se define como “habitantes de localidades urbanas y/o rurales de bajos recursos y de zonas aisladas que no tienen acceso a los servicios de telecomunicaciones, debido a la falta de rentabilidad de proveer estos servicios para las empresas de telecomunicaciones”.

En el caso del Componente 2, la población potencial es igual a la población objetivo y se define actualmente como Barrios que forman parte de la priorización realizada por el MINVU en el contexto del Programa de Recuperación de Barrios”, es decir la población de los barrios que el programa Quiero mi Barrio del MINVU, promotor de este proyecto, ha seleccionado; el número de personas de esos barrios fue estimado por el MINVU. Sin embargo, este Componente que ahora

opera con el programa de recuperación de barrios, puede operar también con otros barrios o localidades que presenten el problema.

El siguiente cuadro refleja la población potencial del Subcomponente 1.2 y del Componente 2 según lo anteriormente especificado; las localidades indicadas corresponden a todo el período. En el año 2009 se restaron los habitantes ya beneficiados por dejar de presentar la necesidad. El año 2006 los valores son 0 ya que el Programa se encontraba iniciando su actual etapa de operaciones, y aún no había comenzado a definir su población potencial.

**Cuadro N° 3**  
**Población Potencial por año en que fue identificada de acuerdo a**  
**requerimientos de organismos públicos presentados.**  
**Subcomponente 1.2 y Componente 2**

Región	Población Potencial				
	Nº de localidades	2006	2007	2008	2009
1	38	0	5.404	182.330	184.865
2	58	0	8.568	502.250	507.845
3	211	0	6.420	253.005	259.300
4	371	0	4.584	273.560	314.644
5	326	0	37.420	689.470	703.035
6	297	0	9.252	654.293	671.725
7	699	0	7.396	749.061	764.387
8	1443	0	26.820	1.435.762	1.467.565
9	1073	0	12.692	741.169	784.787
10	829	0	165.854	773.106	788.538
11	60	0	6.724	99.108	102.425
12	80	0	768	149.552	150.676
13	304	0	68.240	515.139	595.341
14	221	0	31.392	339.193	362.042
15	84	0	1.404	196.105	198.937
Total	6094	0	392.938	7.553.103	7.856.112

*Fuente: FDT*

No se cuenta con información descriptiva sobre la población potencial.

El Programa no contempla Enfoque de Género en la definición de la población potencial.

### **1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo**

La población objetivo difiere según los Componentes y Subcomponentes.

Subcomponente 1.1: La población objetivo corresponde a lugares donde la columna vertebral (backbone) de telecomunicaciones, que permite a los nodos comunicarse entre si y con el resto del mundo, es inexistente o inadecuada, y no es privadamente rentable construirla, y el Programa ha decidido atenderla en esta necesidad. No es posible estimar el tamaño de su población potencial, objetivo ni beneficiaria, debido a que este Subcomponente no llega directamente a los beneficiarios finales (ya que produce servicios intermedios de telecomunicaciones) y además en general no incorpora nuevas áreas al servicio, sino mejora la calidad y/o el precio de los servicios preexistentes.

Subcomponente 1.2: La población objetivo de este subcomponente comprende a los habitantes de localidades especialmente rurales, con mayor concentración de población, que se ubiquen en zonas productivas, que cuenten con factibilidad energética y características geográficas que permitan implementar la tecnología, que a través del proceso de producción del Programa han sido priorizadas, a las que se agregan aquellas en las que exista un compromiso del Ejecutivo de dotar con presencia de servicios de telecomunicaciones.

Componente 2: En este Componente, la población objetivo durante el cuatrienio evaluado son los habitantes de barrios de bajos ingresos donde el acceso de la población a servicios digitales, y el uso de conectividad digital, son inexistentes o inadecuados, y no es privadamente rentable solucionar esta carencia, que hayan sido seleccionados por el MINVU en el programa “Quiero mi barrio”; sin embargo, en un contexto más permanente serían los habitantes de barrios o localidades que presenten el problema indicado, no necesariamente relacionados con los programas del MINVU.

En el siguiente cuadro se muestra la población objetivo, por año, del Subcomponente 1.2 y del Componente 2.

**Cuadro Nº 4**  
**Población Objetivo acumulada por año**  
**(En número de personas)**  
**Subcomponente 1.2 y Componente 2**

Región	Nº de localidades	2006	2007	2008	2009
1	16	0	0	0	71.086
2	36	0	0	0	52.431
3	38	0	0	461	71.260
4	134	0	0	614	194.980
5	182	0	0	1.161	363.117
6	250	0	0	359	484.579
7	352	0	0	2.830	424.763
8	282	0	0	0	748.819
9	56	0	0	0	344.676
10	332	0	82.226	82.226	190.277
11	25	0	0	0	30.464
12	24	0	0	0	14.078
13	125	0	0	0	504.719
14	117	0	0	2.068	167.392
15	16	0	0	0	62.444
Total	1.985	0	82.226	89.719	3.725.085

*Fuente: FDT*

La población objetivo comprende el total de habitantes de las localidades seleccionadas, y el Programa no maneja ni elabora mayor caracterización de la población objetivo que la definida por los criterios anteriormente señalados.

En términos de caracterización, sólo es posible declarar que, por construcción, la población objetivo abarca primordialmente localidades rurales (Subcomponente 1.2) o urbanas (Componente 2) sin, o con deficiente, oferta de servicios de telecomunicaciones.

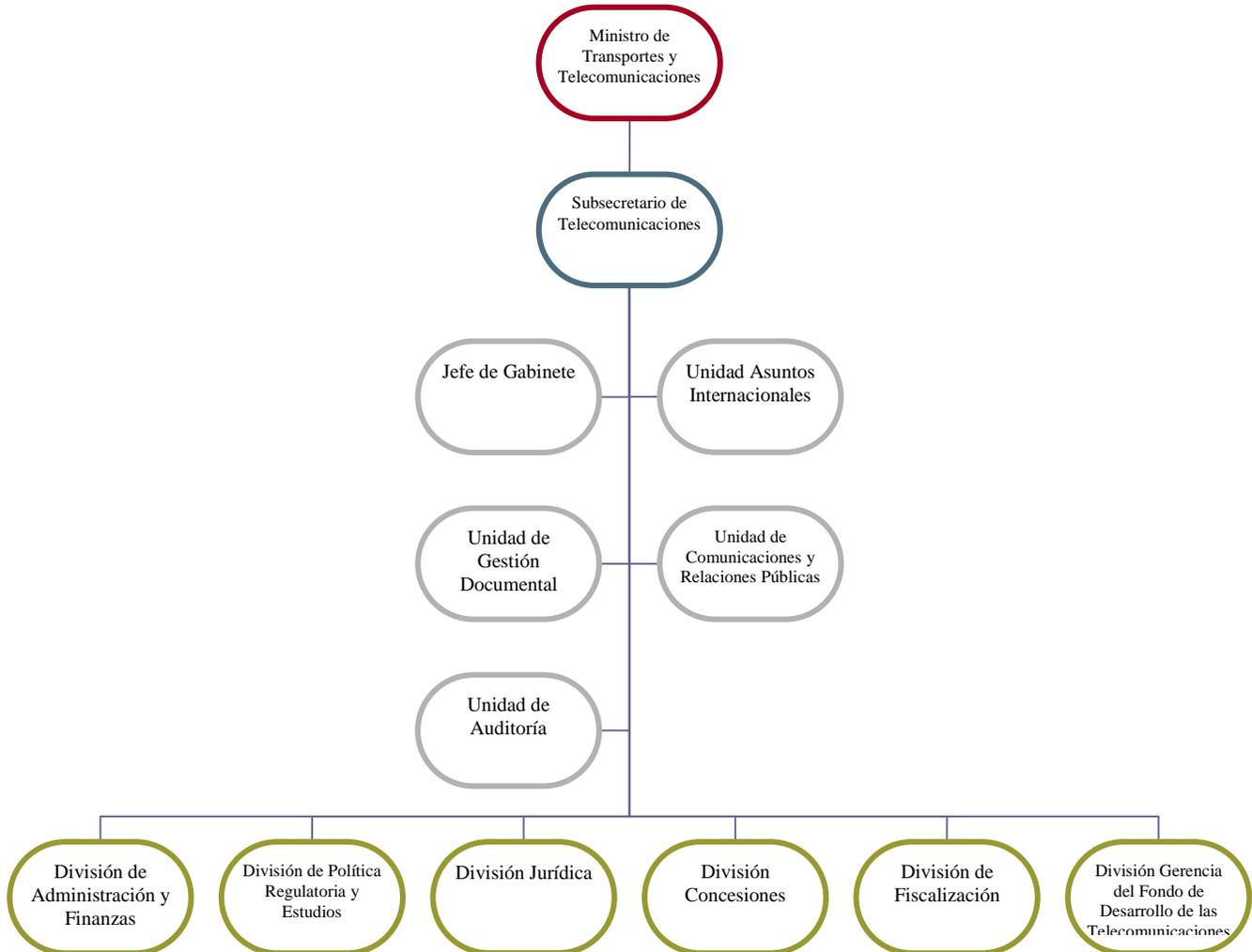
El cuadro anterior no refleja la población objetivo del componente 1.1, la que no puede ser cuantificada por corresponder a proyectos de acceso intermedio, que por lo tanto están dirigidos solamente a implementar o complementar la infraestructura, y no comprenden redes que alcancen a los usuarios finales.

El Programa no contempla enfoque de género en la definición de población objetivo.

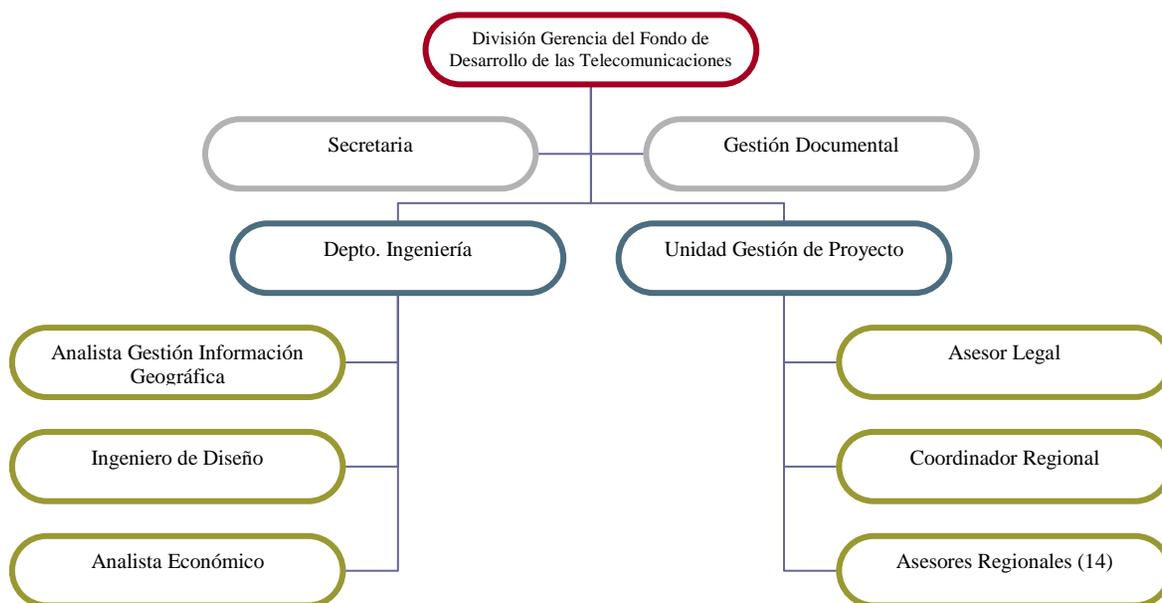
## 1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

El Programa se inserta en SUBTEL a través de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. A continuación se presentan el organigrama de la SUBTEL y el de la División-Gerencia que corresponde al Programa.

**Figura N° 2**  
**Organigrama de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel)**



**Figura N° 3**  
**Organigrama Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**



Se debe señalar que los asesores regionales dependen hasta el 30 de junio de 2010, fecha en que se pone fin a sus servicios, de la Unidad de Gestión de proyectos; es por ello que no aparecen desglosados en la estructura del organigrama SUBTEL.

El organismo rector del Fondo es el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. La Ley N° 19.724 del 11 de Mayo del 2001, que modifica el Título IV de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, establece la existencia, composición y funciones de un Consejo, el cual administrará los recursos del FDT y que se denomina Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Orgánica del Consejo: Está integrado por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien lo preside, y por los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Hacienda; de Planificación y Cooperación; o los representantes que estos designen, y por tres profesionales con experiencia en el área de telecomunicaciones y vinculados a las diversas regiones del país, que serán designados por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo del Consejo será el Subsecretario de Telecomunicaciones, quien tendrá a su cargo las actas de las sesiones y la calidad de ministro de fe.

Funciones del Consejo: Están establecidas en Ley General de Telecomunicaciones y en el Reglamento del FDT, y son las siguientes:

- Define anualmente los criterios o pautas que se deberán considerar por la Subsecretaría de Telecomunicaciones al evaluar los proyectos. - Establece el programa anual de proyectos subsidiables o licitables, sus prioridades y los subsidios para su ejecución, oyendo previamente a las asociaciones de municipalidades.
- Asigna, por concurso público, los proyectos y los subsidios para su ejecución.
- Prepara y difunde la memoria anual de actividades.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Consejo puede requerir a las autoridades regionales, provinciales o comunales, directamente o a través de las

Secretarías Regionales Ministeriales de los ministerios representados en el mismo, los antecedentes que estime necesarios.

A continuación se detallan la estructura y personal de las dos unidades ejecutoras de la División-Gerencia del Fondo.

**Cuadro N° 5  
Dotación de personal División Gerencia FDT**

<b>Cargo</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Escalafón</b>	<b>Nº. personas</b>	<b>Principales Funciones</b>
Jefa División Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Planta	Directivo	1	
Secretaria división	Contrata	Técnico	1	Responsable de administrar la documentación del área, apoyar las labores administrativas de la jefatura de la división
Asesora de Gestión	Contrata	Profesional	1	Responsable de asesorar a las jefaturas en el cumplimiento de proyectos y metas divisionales.
Gestión Documental	Contrata	Técnico	2	Responsable de Administrar la documentación de la División, mantener registros actualizados.
Jefe Departamento Ingeniería	Planta	Directivo	1	
Ingeniero de diseño	Contrata	Profesional	2	Responsable de, entregar asesoría técnica en su área temática y realizar la evaluación ingenieril a los proyectos de telecomunicaciones presentados al FDT, dentro de otras competencias definidas para su cargo.
Ingeniero de diseño	Honorarios	Profesional	4	
Analista Gestión Información Geográfica	Contrata	Profesional	1	Responsable de la caracterización, espaciabilidad y territorialidad de los proyectos FDT, además de las competencias definidas por su jefatura.
Analista Gestión Información Geográfica	Honorarios	Profesional	1	
Analista Económico	Honorarios	Profesional	2	Responsable de realizar la evaluación económica y social de los proyectos del FDT, dentro de otras competencias definidas para su cargo.
Jefe Unidad de Proyectos	Honorarios	Profesional	1	
Analista de Proyectos	Honorarios	Profesional	8	Responsable de Administrar proyectos FDT, gestionar administrativamente proyectos del FDT y coordinar y/o colaborar en la implementación de los proyectos, además de otras competencias definidas por su jefatura.

Cargo	Tipo de contrato	Escalafón	Nº. personas	Principales Funciones
Asesora Legal	Honorarios	Profesional	1	Responsable de atender consultas referentes a las bases de los concursos FDT, elaborar bases de proyectos FDT, apoyar en la validación legal y judicialmente los proyectos FDT y proponer modificaciones legales y administrativas a la normativa FDT cuando corresponda, además de las competencias definidas por su jefatura.
Coordinadora Regional	Honorarios	Profesional	1	Responsable de la coordinación y gestión regional, atender consultas de empresas, organismos gubernamentales y/o ciudadanía, levantamiento de carteras de proyectos FDT a nivel central (si corresponde), además de otras competencias definidas por su jefatura.
Asesor Regional	Contrata	Profesional	4	Responsable de proponer carteras regionales de proyectos FDT y encargado del levantamiento de información territorial en regiones, además de otras competencias definidas por su jefatura.
Asesor Regional	Honorarios	Profesional	9	
Director del Laboratorio de Tecnologías de Información de Subtel	Honorarios	Profesional	1	Actualmente se desempeña como Director del Laboratorio de Tecnologías de Información de Subtel. Adicionalmente, es coordinador del Nodo chileno de la UIT <sup>28</sup> .
Secretaria	Honorarios	Profesional	1	Responsable de Administrar la documentación de la División, mantener registros actualizados.
Instructor de los cursos Cisco y encargado técnico del LABTI.	Planta	Profesional	1	Se desempeña como asesor en los procesos de actualización de convenios público-privados en el Laboratorio de Transferencias en Tecnologías de la Información de la Subtel
Asesor en los procesos de actualización de convenios público-privados en el Laboratorio de Transferencias en Tecnologías de la Información de la Subtel.	Contrata	Profesional	1	Se desempeña como instructor de los cursos Cisco y encargado técnico del LABTI.

<sup>28</sup> El Laboratorio de Transferencia de Tecnologías de la Información y su personal se incorporan al Programa a partir de mayo de 2010.

**Cuadro N° 6**  
**Dotación Total Unidades Ejecutoras**  
**Gerencia Fondo Desarrollo de las**  
**Telecomunicaciones**

<b>Tipo Contrato</b>	<b>Total</b>
Planta Directiva	2
Planta Profesional	1
Contrata Profesional	5
Contrata No Profesional	3
Honorarios Profesional	33
Honorarios No Profesional	0

*Fuente: FDT y cálculos del Panel.*

La División Fiscalización de Subtel, que si bien no forma parte del organigrama del Fondo, tiene relación con éste ya que es la responsable de velar por el cumplimiento de los plazos para la implementación de obras y su recepción y posteriormente realizar el seguimiento a cada proyecto implementado a nivel de reclamos, tasa de fallas, plazos en reposición de los servicios correspondientes, etc.

### **Coordinación con Nivel Regional**

Los Asesores Regionales, encargados de la coordinación a nivel regional desarrollan las siguientes funciones:

#### **ROLES Y FUNCIONES GENERALES:**

- Desempeñarse como contraparte de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Apoyar las gestiones necesarias a nivel regional para la firma de los convenios de programación con los respectivos Gobiernos Regionales.
- Gestionar administrativamente y proponer cartera de proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT).
- Realizar el trabajo de georeferenciación y de caracterización de entidades (localidades o zonas), cuando se requiera, para los concursos del FDT.

Las labores cotidianas de los Asesores Regionales se detallan en anexo de mismo nombre.

La coordinación con otras instituciones relacionadas se realiza a través de la acción de los asesores regionales. Ellos coordinan y lideran acciones y apalancan recursos para la implementación de nuevas iniciativas y además apoyan la labor de la División Fiscalización en la labor de recepción de obras.

### **1.10. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

La unidad responsable del Programa no utiliza instrumentos específicos y formales de seguimiento y evaluación.

En el caso del Componente 1 existe un flujo de actividades de producción del Componente, con responsables en cada etapa del proceso de cada concurso que culmina en el seguimiento de la carta Gantt de actividades, a cargo de la Unidad de Gestión de Proyectos.

Por otro lado, la División Fiscalización de la Subtel está a cargo de la etapa de seguimiento y evaluación de todos los proyectos que realiza la SUBTEL, incluidos los del Fondo. El seguimiento, una vez puestas en operación las obras, se lleva a cabo a partir de la recepción de reclamos de usuarios que no hayan sido respondidos satisfactoriamente por la empresa adjudicada. Una vez analizada la situación, esta División otorga un plazo para la solución del problema, después del cual, si éste persiste, puede aplicar sanciones y hasta ejecución de garantías de acuerdo a lo establecido en las bases de cada concurso.

La base de datos que dispone el programa para apoyar el seguimiento y evaluación de sus proyectos, registra antecedentes sobre la base de información Censo 2002 y Casen 2006.

Por otro lado, según el Balance de Gestión Integral 2009 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la vinculación del Programa con el Sistema de Planificación y Control Institucional se da a través de la ejecución presupuestaria de cada año, asociada al diseño e implementación de cada concurso adjudicado y lo presupuestado (Nº de proyectos por región y monto de éstos, adjudicatarias, población de las localidades beneficiadas), lo que ayuda a determinar la población beneficiaria para el subcomponente 1.2, además de lo realmente implementado a través de la recepción de obras de los Proyectos.

Las estadísticas que registra este Sistema de Planificación y Control son: Porcentaje de teléfonos públicos instalados monitoreados por SUBTEL, tasa de aseguramiento de conectividad a Internet en las escuelas públicas rurales, porcentaje de proyectos adjudicados y recepcionados del FDT, porcentaje de denuncias de servicios de telecomunicaciones presentadas por los usuarios y operadores resueltas en la SUBTEL, además de tiempo promedio de resolución de reclamos con insistencia presentados por los usuarios en contra de las empresas de telecomunicaciones por incumplimientos de sus derechos.

En cuanto al Componente 2, las especificaciones de los respectivos convenios especifican por parte de las Universidades el compromiso de elaborar informes semestrales que den cuenta del avance, estado y cumplimiento de los parámetros establecidos por Subtel al momento de la suscripción del Convenio de Colaboración; el incumplimiento está sujeto a sanciones. Además existen garantías y están normadas las posibilidades de realizar subcontrataciones.

Como se especificó en el punto 1.6, además se realizará una evaluación general del programa, en la que participarán ambas partes a través de los informes antes mencionados y los informes de monitoreo y control elaborados por SUBTEL y mensualmente se realizará un reporte consolidado de actividades a SUBTEL de las atenciones otorgadas a las personas beneficiadas por el programa Quiero Mi Barrio.

Por último, en caso de Incumplimiento del Convenio, Subtel está facultada para suspender o poner término anticipado al proyecto si a juicio de la Coordinación Nacional de Telecentros existen razones fundadas para ello, fundadas en el incumplimiento total o parcial por parte de la Universidad. En caso que la Subsecretaría, al pronunciarse sobre la pertinencia del hecho, lo considere como eximente de responsabilidad, ampliará el plazo de ejecución de los servicios, por un término equivalente a la duración del impedimento respectivo y no será aplicable la sanción por incumplimiento.

El Programa no cuenta con Línea Base.

En años anteriores el Programa ha sido evaluado dentro del sistema EPG de la DIPRES en dos oportunidades. A continuación se resumen las principales conclusiones y recomendaciones de estas evaluaciones:

## **EVALUACIÓN 1998 – PROGRAMA TELEFONÍA RURAL:**

### **Síntesis de recomendaciones priorizadas**

Apreciación general del programa:

“El programa exhibe logros significativos en la solución de un importante aspecto de la aislación de grupos de menores recursos, mediante la instalación – ya realizada o en proceso – de teléfonos en un gran número de zonas rurales, con una población total de más de un millón setecientos mil habitantes. Por su éxito en esta área, logrado con un uso relativamente bajo de recursos y con un costo de administración ínfimo, es considerado un programa pionero a nivel internacional. Esto, a pesar de una alta rotación del personal del programa y de la ausencia de una definición precisa, a nivel de catastro, de la población objetivo”.

“Es en el sector urbano donde el programa no ha tenido éxito, debido a aspectos metodológicos que son susceptibles de revisión, y que idealmente deberían haber sido estudiados en profundidad. La revisión de la metodología ocupada podría señalar caminos de solución para la baja densidad telefónica en sectores urbanos de bajos ingresos (sobre la cual no hay estadísticas, pero el gran número de solicitudes recibidas por el Fondo resulta sugerente de su importancia) y adicionalmente podría permitir un eventual ahorro de recursos en los subsidios rurales, de no darse una competencia efectiva en éstos”.

Recomendaciones:

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. “Dar continuidad al programa, de preferencia mediante una iniciativa legal que le dé permanencia durante al menos un período adicional de cuatro años (más que continuar el actual sistema de renovaciones anuales) y en la que se puedan incorporar las modificaciones y flexibilizaciones que se requieran para la viabilidad legal de las recomendaciones siguientes”.
2. “Estudiar y poner en práctica mecanismos que permitan el apoyo efectivo del Fondo para la instalación de teléfonos públicos en zonas urbanas aisladas y de bajos ingresos, que se traduzcan en una efectiva mejora en sus posibilidades de comunicación. Uno - presumiblemente principal – de estos mecanismos es la revisión a que se refiere la recomendación siguiente. Como parte de este estudio, se debe indagar sobre la instalación independiente de teléfonos públicos en zonas urbanas, con posterioridad a las solicitudes de las localidades y su difusión por el FDT”.
3. “Revisar la metodología de evaluación, mejorando aspectos técnicos, revisando valores, coeficientes y formas funcionales utilizadas, pero sobre todo incluyendo adecuadamente todos los beneficios y costos relevantes. Esto, tanto en la evaluación privada (Ej. Beneficios derivados de la posibilidad de instalar líneas telefónicas privadas, en los proyectos rurales, y los costos de vandalismo, en los urbanos) como social (Ej. Beneficios geopolíticos de la integración de las regiones extremas)”.
4. “Definir operacionalmente la población objetivo del FDT, y formar un catastro de esta, asignando para ello los recursos adecuados. Para lograrlo se debe previamente conceptualizar en forma precisa las nociones de localidad, déficit de telefonía pública, y aislamiento, así como obtener un mejoramiento de la información de base necesaria. Por el alto costo previsible para un catastro exhaustivo, se debe evaluar la alternativa de combinar estudios parciales (sobre una muestra territorial) y decisiones de política social en telecomunicaciones, para definir cuantitativamente las metas específicas del programa”.

5. "Monitorear el impacto del programa en términos de la integración social, satisfacción del usuario y mejoría económica de las localidades beneficiadas, estudiando el impacto de la instalación y operación de los teléfonos generados merced al Fondo. Esto implica la utilización de instrumentos aplicados a los usuarios, que permitan establecer sus características y determinar los reales impactos del programa en las comunidades beneficiarias".
6. "Facilitar la iniciativa de microempresas locales para que provean servicios de teléfono público. Lo anterior mediante la formalización de la posibilidad de dar uso comercial a líneas privadas y mediante apoyo organizacional y legal a dichas microempresas".
7. "Estudiar la eventual conveniencia de subsidiar la operación, durante o después de los diez años de obligatoriedad de servicio".
8. "Fomentar la potenciación técnica de las soluciones telefónicas instaladas, para producir servicios de valor agregado".
9. "Sistematizar el FDT con un diseño de Marco Lógico".

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. "Continuar el esfuerzo tendiente a utilizar el total del presupuesto anual de subsidio".
2. "Continuar el esfuerzo tendiente a acortar los plazos de instalación de los teléfonos".
3. "Completar la producción de los diversos indicadores y medios de verificación detallados en la evaluación".
4. "Reforzar la verificación en terreno de la información contenida en las solicitudes".
5. "Optimizar los mecanismos para asignar el máximo monto de subsidio, en tanto se tengan proyectos de VAN social positivo".
6. "Profundizar la fiscalización del cumplimiento de la calidad y condiciones del servicio"
7. "Reforzar los vínculos de la SUBTEL con las municipalidades y los SEREMITT, estudiando la posibilidad de establecer nexos jerárquicos con estos últimos".
8. "Incrementar la descentralización de la gestión del FDT".
9. "Profundizar los vínculos del FDT a otros programas sociales".
10. "Sistematizar los aprendizajes obtenidos en la operación del Fondo, para optimizar su gestión".

**EVALUACIÓN 2003:** Esta evaluación se refirió a los Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación concursados en 2002. Sus principales recomendaciones finales fueron:

- A. "El problema que da origen al programa está bien identificado y la solución a través de centros comunitarios de acceso a las TIC es la solución correcta. Además, el déficit existente en esta materia permite prever que los subsidios que entrega la SUBTEL para la instalación y operación de TLCC sigue siendo una alternativa útil para la solución del problema. No obstante lo anterior, el panel estima de que dado que han surgido una serie de iniciativas públicas orientadas a facilitar el acceso a las TIC, la SUBTEL debiera reorientar sus recursos hacia soluciones más estructurales, particularmente utilizando el mecanismo del FDT para subsidiar la conectividad

en áreas rurales, urbanas de bajos ingresos o localidades extremas o aisladas, de manera de permitir una conectividad más barata y de mejor calidad a todas las iniciativas locales en este ámbito, tanto públicas como privadas”.

- B. “Durante el año de operación del Programa la principal modificación al diseño consistió en la ampliación de la cobertura hacia sectores no considerados originalmente dentro de la población objetivo, lo cual significó una pérdida en la focalización del programa”.
- C. “La organización y gestión del programa han sido adecuadas para la producción del componente y el logro del propósito, ya que se ha creado las instancias internas correctas y se ha asignado el personal idóneo para la gestión del programa”.
- D. “La Coordinación con otras iniciativas ha presentado algunos problemas que pudieron ser evitados, tales como la duplicación de esfuerzos con otras iniciativas y la duplicación de solicitud de recursos a municipios. Sin embargo, no se debe dejar de lado que a esta es una instancia externa al programa, en la que se accede y actúa por adhesión, y en donde SUBTEL – que actúa de coordinador – no posee atribuciones formales para zanjar discrepancias o resolver conflictos, o exigir cumplimientos de acuerdos”.
- E. “La etapa de fiscalización y monitoreo recién se está iniciando, y habida consideración que los TLCC son un nuevo servicios de telecomunicaciones, será necesario un conjunto de acciones por parte de SUBTEL para asegurar su debida definición. Por ejemplo, se deben desarrollar los procedimientos y se debe efectuar la capacitación del personal encargado para cumplir esta tarea”.
- F. “El sistema de pago seleccionado (pago total del subsidio al inicio) potencia la posibilidad de comportamiento oportunista de los permisionarios, lo que sumado al alto nivel de concentración observado pone en riesgo el desempeño del programa durante el tiempo estimado de funcionamiento de los TLCC (5 años)”.
- G. “El proceso de producción de componentes es satisfactorio en lo que se refiere a niveles de producción, logro de metas y calidad de los componentes. Las deficiencias asociadas a la producción de este componente dicen relación con:
  - i. la ausencia de mecanismos robustos de fiscalización con posterioridad a la recepción de obras, principalmente en lo referido al cumplimiento de los servicios de capacitación e infoestructura comprometidos, y
  - ii. la ausencia de criterios de focalización que permitan adecuar los telecentros adjudicados y los recursos destinados a la realidad local (población de la comuna, tasa de penetración comunal de Internet, costo del enlace, etc....)”
- H. “En lo referido al desempeño del programa al nivel de fin, la conclusión es que el programa d. ha sido exitoso, y representa una proporción importante del acceso público en Chile (39% de la oferta de horas de navegación del sector público)”.
- I. “Dada la corta operación del programa y la disponibilidad de información en esta etapa del informe, es difícil hacer un análisis acabado de la eficiencia del programa”
- J. “La ejecución presupuestaria del Programa ha sido muy buena durante el año 2002 (99%)”.
- K. “La continuidad del Programa dependerá de la revisión del enfoque en cuanto a qué financiar. Efectivamente es importante establecer un estándar de calidad respecto al punto de acceso que dispondrá el ciudadano, como se ha hecho hasta ahora. Sin embargo, parece más relevante preocuparse por la calidad y costo del servicio, en lo que a “conectividad” se refiere”.

- L. “La sostenibilidad del programa, es decir, la posibilidad que el programa logre continuidad operativa y cumplimiento de sus objetivos en el mediano y/o largo plazo, depende de: i) la posibilidad de contar con los recursos necesarios para llevar adelante la fiscalización de los Telecentros Comunitarios emplazados a lo largo de todo el país, ii) Evitar el riesgo potencial de comportamiento oportunista de parte del permisionario que existe actualmente”.
- M. “El programa presenta aspectos innovadores interesantes, tales como: i) la definición de equipamiento de última generación para los TLCC, ii) la existencia de un enfoque integrado que combina de manera adecuada en la concepción de la solución telecentro, elementos de infraestructura, infoestructura, habilitación de usuarios, y sustentabilidad, iii) la exigencia de facilidades de última generación para personas discapacitadas (lisiados y con ceguera parcial) y iv) el surgimiento de alianzas y el aprovechamiento de sinergias locales”.

### **1.11. Reformulaciones del Programa**

El Programa no ha presentado reformulaciones relevantes en el período en evaluación.

Sin embargo, y a pesar de no estar dentro del período de evaluación, es importante mencionar la Modificación al Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones con fecha 28 de diciembre de 2001 a través del Decreto N° 253, que da vigencia al FDT por un plazo de 10 años a contar del 11 de mayo de 2001. Esta modificación establece lo siguiente “...el FDT podrá financiar indistintamente los siguientes tipos de proyectos”:

- Proyectos de teléfonos públicos o Centros de Llamadas
- Telecentros comunitarios de información vinculados al ámbito local respectivo
- Servicios de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión locales
- Cualquier otro servicio de telecomunicaciones que beneficie directamente a la comunidad en la que habrá de operar.

Se menciona en cuanto al impacto que tuvo esta modificación, ya que antes sólo se podían implementar proyectos de telefonía rural. Esta modificación permitió la implementación de los telecentros comunitarios y otros tipos de proyectos como la red de fibra óptica y las redes de acceso final.

Por último, en reunión del Panel con DIPRES y el equipo SUBTEL liderado por la Jefa de la División GFDT, ésta se refirió a la intención política de continuidad del FDT, pero con un cambio de estrategia en cuanto a subsidiar la demanda y no la oferta como ha sido hasta ahora.

### **1.12. Otros programas relacionados**

#### **FIA**

La Fundación para la Innovación Agraria, que depende del Ministerio de Agricultura, y como promotor en el sector silvoagropecuario de una cultura de innovación que permita fortalecer las capacidades y el emprendimiento en la pequeña y mediana agricultura, ha ejecutado distintas estrategias de acción para mejorar el acceso y uso de las TICs y disminuir la brecha digital que existe en el mundo rural, entre ellas:

- Detección de requerimientos de conectividad digital en zonas rurales: A través de la coordinación de la Mesa MINAGRI de TIC, se realizó un levantamiento de información de las

demandas por conexión digital a lo largo de todo Chile. El trabajo de las mesas TIC fue recopilado por SUBTEL y las necesidades identificadas fueron utilizadas como criterios de priorización para la ejecución de los Concursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

- Redes Inalámbricas\_Rurales a Nivel Local: Se instalarán cinco experiencias piloto de conectividad inalámbrica en localidades de la región central, orientadas a diferentes rubros (uva de mesa y vino, maíz, berries, frutales). Esto permitirá contar con acceso y generación de datos, transmisión de voz e imágenes a costos muy accesibles para el medio rural.
- Otra iniciativa destacada en este ámbito financiada por FIA con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC): fortalecimiento de la red de información agroclimática, ampliando las zonas de cobertura y calidad de la información recopilada por el Sistema de Información Agroclimático. Esta iniciativa no tiene coordinación con Subtel.

## **MOP**

El Ministerio de Obras Públicas impulsó en 2008 un proyecto piloto para proveer de conectividad inalámbrica con acceso a Internet a las localidades rurales de Las Canteras. Manuel Rodríguez y Estación Colina, en la Región Metropolitana. El proyecto beneficia a los miembros de las Cooperativas de Agua Potable Rural de dichas localidades, aprovechando su modelo organizativo. Además, cuenta con el apoyo técnico de Motorola. Este proyecto no tiene vinculación alguna con SUBTEL y se menciona sólo por su similitud con el FDT.

## **PIRDT**

El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en acuerdo con Subtel, ha impulsado un proyecto para proveer de conectividad Internet a las denominadas "localidades intermedias de la Provincia de Palena"; 13 pequeñas localidades de la zona que no contaban con servicios de telecomunicaciones, pero por donde se había instalado un tendido de fibra óptica producto de un concurso anterior del FDT. Para ello, el año 2007 SUBDERE y SUBTEL suscribieron un convenio mediante el cual se comprometieron a colaborar para el desarrollo de este proyecto. El convenio establece específicamente lo siguiente:

SUBDERE se compromete a “contratar, de conformidad a las Normas del Banco Mundial, Consultores Individuales para el apoyo profesional, técnico y administrativo en las tareas que demanden la gestión, tramitación y supervisión de los procesos licitatorios de las obras incluidas en este Programa. Subtel, por su parte, se comprometió a asignar a los consultores contratados, las tareas que se determinen en los respectivos Términos de Referencia, los que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 1805, de 27 de Agosto, que autorizó la contratación.”

El proyecto fue concursado el 2008 y se encuentra en ejecución.

Además se trabajó en la recopilación de requerimientos y análisis de otras líneas de proyectos sin un resultado concreto

## **ESTRATEGIA DIGITAL**

El comité de Ministros para el Desarrollo Digital, dentro de sus ejes de acción ha definido para el cumplimiento de sus objetivos, la Conectividad y Acceso. En esta línea, impulsa y monitorea las siguientes iniciativas del FDT:

- Fibra Óptica para localidades de la provincia de Palena
- Conectividad Integral para Chiloé

- Telefonía Móvil
- Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación
- Quiero Mi Barrio (Programa 200 Barrios)

El comité de Ministros está compuesto por:

- Ministro de Economía, Presidente del Comité.
- Ministro de Educación.
- Ministro Secretario General de la Presidencia.
- Ministro de Hacienda.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Los ejes de acción definidos en el plan de acción 2008-2010 de Estrategia Digital, particularmente en lo referido a acceso y conectividad, impulsan las iniciativas llevadas a cabo por SUBTEL a través del FDT.

### 1.13. Antecedentes Presupuestarios

**Cuadro N° 7**  
**Presupuesto Total del Programa**  
**2006-2010 (miles de \$ año 2010)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Total del Programa</b>
2006	4.048.247
2007	4.281.899
2008	6.001.211
2009	11.863.633
2010	8.894.050

*Fuente: FDT*

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

##### 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

El problema que da origen a este Programa FDT se encuentra bien identificado, y consiste en la imposibilidad de acceder a las redes y servicios de telecomunicaciones – Internet y telefonía móvil – por gran parte de la población que habita zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos. Esta imposibilidad posee algunas causas principales, que se relacionan con el aislamiento por condiciones geográficas o tecnológicas y el alto costo de inversión y operación que significa disponer de estas tecnologías, en particular en lugares apartados, y se hace necesaria la intervención del Estado para resolverlo.

A la fecha, este problema continúa existiendo. Es así que solo el 48%<sup>29</sup> de la población en el país tiene acceso a Internet, y los estudios señalan que la brecha digital se va repitiendo al ir focalizando las zonas donde se estudia este fenómeno. Por otra parte, también existe una brecha digital entre zonas urbanas y rurales, lo que muestra que el atender a dichas zonas de la población continúa siendo una necesidad vigente.

El Programa al orientarse hacia esta población, se hizo cargo en su diseño de recomendación hecha en la evaluación realizada el año 2003, “... *SUBTEL debiera reorientar sus recursos hacia soluciones más estructurales, particularmente utilizando el mecanismo del FDT para subsidiar la conectividad en áreas rurales, urbanas de bajos ingresos o localidades extremas o aisladas, de manera de permitir una conectividad más barata y de mejor calidad a todas las iniciativas locales en este ámbito, tanto públicas como privadas...*”<sup>30</sup>.

La población potencial definida – *población que reside en las zonas rurales, extremas y en zonas urbanas de bajos ingresos* – se logra abordar sólo en términos parciales. Esto se observa al comparar los cuadros de ambas poblaciones presentados en el capítulo 1.7 y que consignan que poco más de 4.000 localidades que forman parte de la población potencial identificada, no fueron consideradas como parte de la población objetivo definida para el período en evaluación (lo que no impide que más adelante puedan ser incorporados a ella, siguiendo el procedimiento descrito para efectuar el levantamiento de necesidades a subsidiar - lo que implica incorporar a la población objetivo - que se describió en la sección 1.6 del capítulo descriptivo). Esta situación de beneficio a sólo parte de la población potencial se justifica por la limitación presupuestaria.

El proceso de producción del Programa no permite definir la población objetivo total que interesa atender, por el alto costo que tendrían los estudios para determinarla (implicando no sólo conocer la situación de conexión de todas las localidades del país, sino los parámetros socioeconómicos, de aislamiento y productivos que determinan la inclusión de una localidad en la población objetivo; Si bien sería deseable prospectar la totalidad de la población objetivo, la solución escogida por el Programa, cercana a una decisión de actuar sobre la demanda expresada, pero con la diferencia que no necesariamente son los habitantes de las localidades quienes la expresan, resulta aceptable.

---

<sup>29</sup> Economía Digital, 2009. Cámara de Comercio de Santiago.

<sup>30</sup> Informe EPG 2003, Recomendaciones.

En cuanto al enfoque de género, dado que el Programa provee de conectividad digital a la población de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, y siendo esta condición determinante para ser parte de la población objetivo, no se ha considerado la variable de género como un elemento discriminante – positivo o negativo –, lo que El Panel considera adecuado y es además consistente con las conclusiones a que llega la Cámara de Comercio de Santiago en su Estudio Anual 2009 – Economía Digital, donde señala respecto de los usuarios Internet: “Los usuarios de Internet están fuertemente segmentados por nivel de ingreso y edad, pero no tanto por género, si bien los hombres superan a las mujeres, especialmente por su mayor incorporación y acceso a Internet en sus lugares de trabajo”. Por tanto, no se identifican razones que pudieran sugerir la necesidad de incluir este enfoque en el diseño del Programa.

## 1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

No se observan actividades que carezcan de aporte de valor agregado al proceso de producción de las componentes. En efecto:

Las actividades del Componente 1 planteadas y referidas a: Elaboración de cartera; Priorización de cartera; Diseño y evaluación de proyectos; Caracterización; Construcción de Bases; Concurso; Adjudicación; Recepción de Obra; Pago de Subsidio, son consistentes y necesarias para dar cumplimiento al Componente.

Sin embargo, la actividad de elaboración de cartera tiene la limitación de no considerar un proceso específico de participación ciudadana para alcanzar su levantamiento. Si bien se hacen consultas a nivel regional, estas son planteadas por las autoridades locales, más que por la propia ciudadanía (si bien cualquier persona puede realizar solicitudes de servicios de telecomunicaciones, se aprecia la ausencia de un procedimiento específico de consulta ciudadana). Esta situación se traduce en que se esté considerando la visión de la autoridad local – principalmente municipios –, la cual no necesariamente representa la opinión e intereses de las personas que habitan en las localidades, quienes finalmente son el foco del Programa.

Sin embargo, el Proceso de Producción se encuentra definido de manera incompleta, apreciándose la ausencia de al menos tres actividades de importancia que no están actualmente contempladas, referidas a:

- **Levantamiento de Necesidades:** que si bien es continuo (ya que constantemente se están recibiendo requerimientos), es preliminar al proceso descrito, y que considera la realización de acciones tendientes a disponer de mecanismos que permitan a la ciudadanía relevar necesidades que sean incluidas en la etapa de Elaboración de Cartera de Proyectos.
- **Fiscalización de la Operación:** que debiera realizarse posteriormente a la recepción de obras, y debe extenderse por todo el periodo de duración del contrato, de manera de asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura de conectividad.
- **Seguimiento y evaluación:** que, durante la operación del proyecto, recoja información sobre su uso y a partir de ella genere conclusiones evaluativas que permitan apreciar, ex post, si la decisión de llevar a cabo el proyecto resultó justificada (al menos mediante alguna medida simple de la relación entre la inversión realizada y el uso de la infraestructura construida).

Estas actividades son aplicables para la variedad de productos del primer Componente (Infraestructura de Redes de Alta Capacidad e Infraestructura de Redes de Acceso Final), y su inserción daría cuenta del proceso en forma más completa.

Las actividades identificadas en el proceso de producción del Componente 2 son en esencia equivalentes a las asociadas al Componente 1, y son: Elaboración de cartera; Priorización de cartera; Diseño y evaluación de proyectos; Caracterización; Construcción de Bases; Concurso; Adjudicación; Recepción de Obra; Pago de Subsidio. Existiendo algunas diferencias que se refieren principalmente a:

- La entidad a cargo de elaborar y priorizar cartera para este Componente es el MINVU.
- Tras la realización de 3 concursos, se optó por efectuar adjudicaciones directas, en atención a que en 2 de ellos no hubo adjudicaciones, eliminándose la etapa de Concurso y Adjudicación

La decisión de efectuar adjudicaciones directas se tomó en pro de alcanzar los resultados del Programa, tras efectuarse 3 llamados a concursos públicos, para asignar proyectos subsidiables de operación denominados “Instalación y Operación de la Red de Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación”, obteniéndose resultados poco satisfactorios, al adjudicarse uno de ellos a INJUV (32 TLCC), declararse desierto otro, y declarar desistido al proponente en el restante. Frente a esto, la decisión adoptada parece del todo razonable, toda vez que las asignaciones se centraron en Casas de Estudio Superiores.

Respecto de los Componentes, se observa que han sido estructurados conforme la naturaleza de los proyectos, centrado el primer Componente en la generación de infraestructura de telecomunicaciones – pero que también debe hacerse responsable del uso que se dé a las obras que habilitan el nuevo acceso – y el segundo centrado en facilitar a las personas el acceso pero con gran énfasis en la utilización de las telecomunicaciones, incluyendo aspectos de capacitación o “alfabetización digital”. Consecuentemente, el primer Componente se centra en la construcción de diversos tipos de infraestructura (pero descuida la preocupación por el uso que se dé a ésta), en tanto el segundo se centra en la operación de los telecentros. La MML considera para el Componente N° 1, dos Subcomponentes vinculados a los productos de Infraestructura de Redes de Alta Capacidad<sup>31</sup> e Infraestructura en Redes de Acceso Final<sup>32</sup>.

Por otra parte, se observa que en atención a los tiempos necesarios para ejecutar las actividades asociadas en el primer Componente - al menos un año en el proceso de levantamiento y concurso (o adjudicación directa), y otro año en la actividad de ejecución de obras por parte del adjudicatario - se produce un inconveniente práctico en términos de la oportunidad de las mediciones de los indicadores evaluativos, pues muchos de los proyectos financiados por el Programa no alcanzan a tener suficiente tiempo de funcionamiento como para efectuar las mediciones propuestas. A vía de ejemplo, el proyecto de TLCC se organizó desde fines del 2007, se resuelve el concurso en Junio del 2008 y se produce la recepción de obras en Mayo del 2009. Esto impide la materialización de las actividades planteadas en el Componente 2. Esto se traduce que al valorar los indicadores de este Componente, todos arrojan un valor de cero.

El propósito declarado en la MML: *“La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (Acceso y Uso) a través de proyectos impulsados por el FDT”*, explicita la forma mediante la cual este se alcanzará (la cual se relaciona directamente con la naturaleza del Fondo, cual es aportar recursos para la realización de proyectos por parte de actores privados). Por lo tanto, el Propósito se encuentra bien definido y da cuenta en forma clara del resultado que se aspira alcanzar con el Fondo. Este resultado esperado está directamente vinculado al problema declarado.

No se identifican razones que sugieran la necesidad de incluir el enfoque de género en el diseño del Programa.

---

<sup>31</sup> También denominada fibra óptica o conexión entre nodos.

<sup>32</sup> Fundamentalmente telefonía móvil e internet.

En cuanto a los supuestos, se observa que la MML incluye supuestos que no debieran estar contenidos en ella, por las siguientes razones:

**Criterios Adoptados:** algunos se refieren más bien a criterios adoptados, y no a variables que pudieran cambiar en el tiempo. Entre estos se detectan:

- “Se entenderá como rural a lo señalado por el INE” (supuesto declarado a nivel de FIN).
- “Se consideran como capitales comunales o localidades con más de 10.000 habitantes según lo señalado por el INE y el Censo 2002” (supuesto correspondiente a indicador de eficacia del subcomponente 1).
- “Esta tasa se debe medir por periodo (en indicador de economía subcomponentes 1.1 y 1.2).

**Antecedentes propios de SUBTEL:** Aspectos que son propios de SUBTEL han sido declarados incorrectamente como supuestos. Corresponden a información que está en poder de la misma SUBTEL y por ende está a su alcance resolverlos o al menos definir exactamente el escenario en que se funcionará. Es el caso de:

*“Contar con la información de Capitales Comunales o localidades con más de 10.000 habitantes que cuenten con Nodo para Transmisión de Alta Capacidad, se obtendrá a partir de la información contenida en los respectivos Decretos y Resoluciones de autorización, así como de lo proporcionado por la División Fiscalización de SUBTEL” (Indicador de eficacia subcomponente 1.1).*

Por otro lado, se observa la necesidad de incluir un nuevo supuesto a nivel de propósito, referido a las condiciones de sustentabilidad financiera para los servicios que se habiliten:

**Sustentabilidad Financiera de Servicios:** se propone agregar, para todos los indicadores del Componente 2:

- Los servicios provistos por el Componente son financieramente sustentables y perduran en el tiempo más allá del período establecido en las bases del respectivo concurso.

Las actividades declaradas en la MML permiten razonablemente dar cuenta de la producción de los Componentes identificados aunque debieran ser complementadas con las tres actividades sugeridas por el Panel (levantamiento de necesidades; fiscalización de la operación; seguimiento y evaluación). Por otro lado, los Componentes definidos por el Programa permiten dar cumplimiento al propósito declarado por el Programa, el cual aporta al Fin del mismo. Asimismo, en su mayor parte los supuestos identificados y asociados a las actividades, componentes y propósito, son pertinentes. Habida consideración de lo señalado precedentemente, la MML presentada es en general consistente en cuanto a su estructura vertical, a pesar de requerir algunas modificaciones para lograr una completa consistencia.

### 1.3. Lógica Horizontal y de la Matriz de Marco Lógico

Los indicadores propuestos a nivel de los distintos ámbitos de control (procesos, productos y resultados) resultan insuficientes, pues no dan cuenta de todas las dimensiones que deben ser consideradas ni explicitan cuales son sus ámbitos de control. En este sentido, tres aspectos a observar en la MML son la ausencia de indicadores asociados a la dimensión de eficiencia, la fuerte concentración (5 de los 9 indicadores) que se hace en indicadores de eficacia, y la mínima referencia (1 de los 9 indicadores) a sus ámbitos de control.

Respecto de los indicadores señalados en la MML para medir el cumplimiento del objetivo a nivel de Propósito en la dimensión de Eficacia:

- % población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos con oferta de acceso a conectividad digital.
- % de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la conectividad digital.

Ambos son razonables en cuanto a su definición y pertinencia. Sin embargo, actualmente no se dispone de la información sobre la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la conectividad digital que provee el Fondo, lo que limita seriamente la capacidad del Programa de asegurar que efectivamente cumple con su Propósito en lo relativo al uso de la conectividad digital.

Por otro lado, ambos se asocian a la dimensión de eficacia, y no explicitan que ámbito de control abordan, correspondiendo el primero a un resultado intermedio y el segundo a un resultado final.

Dado que no se identifican razones que sugieran la necesidad de incluir el enfoque de género en el diseño del Programa, tampoco se observa la necesidad de construir indicadores asociados a él.

A nivel del Componente 1, la MML considera indicadores para las diferentes dimensiones eficacia, eficiencia, economía y calidad. Este componente establece la existencia de dos subcomponentes, y se identifican solo 2 indicadores que podrían ser utilizados para ambos subcomponentes.

### **Indicadores de Eficacia**

El indicador de eficacia asociado al Subcomponente 1.1: *Porcentaje de capitales comunales o con población superior a los 10.000 habitantes que cuentan con Nodo de Transmisión de Alta Capacidad, a través del Programa*, se encuentra mal formulado, dado que su fórmula de cálculo no representa lo que se desea medir con el indicador, ya que representa el % total de capitales comunales o con población superior a los 10.000 habitantes que cuentan con nodo de transmisión de alta capacidad, es decir, no considera ningún aspecto relacionado con el accionar del Programa.

Una fórmula que podría solucionar el problema, y representar lo deseado, sería:

$$\% \text{Cap.Com10000Nodo} = \frac{\text{NumCap1000Nodo}}{\text{NumCap10000 sinNodo}} \times 100$$

Donde:

%Cap.Com1000Nodo = Porcentaje de capitales comunales o con población superior a los 10.000 habitantes que cuentan con Nodo de Transmisión de Alta Capacidad, a través del Programa

NumCap10000Nodo = Numero de capitales comunales o con población superior a los 10.000 habitantes incorporadas producto de un proyecto subsidiado a través del Programa

NumCap10000sinNodo = Numero de capitales comunales o con población superior a los 10.000 habitantes sin Nodo de Transmisión de Alta Capacidad al inicio del Programa

Este indicador se asocia a un ámbito de producto, y no a uno de resultado intermedio como se presenta en la MML, dado que se refiere a servicios entregados y no a cambios en número de personas que recibirán el servicio.

En cuanto al indicador de eficacia para el Subcomponente 2: *Porcentaje de penetración del acceso a Internet en hogares de las localidades beneficiadas por proyectos de Infraestructura para Acceso a Internet correspondiente al año t comunales*, su construcción es apropiada, pero se observan los siguientes aspectos para su determinación:

- Los proyectos tienen un periodo de producción de al menos 2 años. Esto quiere decir que los valores para los años  $t=0$  y  $t=1$  siempre serán 0.
- Los nuevos proyectos solo aportarán con el desfase de 2 años señalado.

Este indicador se asocia a un ámbito de resultado.

### **Indicadores de Eficiencia**

La construcción del indicador *Porcentaje de los proyectos incluidos en la carta Gantt comprometida que cumplen con los plazos establecidos*, se asocia a ambos subcomponentes. Si bien en términos de construcción está bien definido, presenta el inconveniente que se refiere a un ámbito de control de proceso, por ende, no relacionado con aspectos vinculados con el propósito del Programa, en particular a lo que ocurra durante el periodo de operación de los proyectos adjudicados.

Otro inconveniente que presenta es que el incumplimiento asocia para el adjudicatario la aplicación de multas, las que están respaldadas con boletas de garantía, es decir, el esfuerzo para cumplir está dado para el adjudicatario.

Una limitación para la apropiada medición de los resultados del Programa en esta dimensión es que los indicadores se encuentren asociados al funcionamiento del Programa (indicadores de proceso) en lugar de asociarse principalmente a resultados del mismo (indicadores de producto), que sería lo más adecuado en términos del concepto mismo de eficiencia.

### **Indicadores de Economía**

El indicador de *Tasa de Gasto Administrativo, respecto del número de Localidades de zonas rurales y extremas que cuentan con Punto de Acceso a Redes de Transmisión de Alta Capacidad, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT*, se encuentra asociado al ámbito de proceso, resultando apropiado al relacionar lo gastado administrativamente en función de las localidades beneficiadas.

Lo propio ocurre con el indicador de *Gasto Administrativo, respecto del número de Hogares de zonas rurales y extremas que cuentan con Oferta de Servicios de Acceso Final, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT*.

### **Indicadores de Calidad**

Ambos indicadores: *Percepción de satisfacción de los Gobiernos Regionales respecto de sus requerimientos* y *Percepción de satisfacción de los usuarios respecto de los Servicios de Acceso Final*, asocian aspectos de satisfacción de los clientes y por ello referidos a un ámbito de resultado intermedio. A nivel general, estos indicadores presentan los inconvenientes prácticos – aunque no conceptuales - que sólo pueden ser medidos una vez puesto en operación el respectivo servicio, y que su medición necesariamente debe ser efectuada mediante algún tipo de encuesta, implicando un requerimiento adicional de recursos (que el Programa no ha conseguido se le autoricen).

El Componente 2 carece de indicadores en las dimensiones de eficiencia, economía y calidad; y sin explicitar ningún ámbito de control. Por otra parte, se establece la medición del único indicador propuesto, mediante una relación temporal que muestre el *Incremento del Capital Informacional en los Barrios con Telecentros del Programa Quiero mi Barrio*. Este indicador es adecuado en términos de diseño, se asocia a un ámbito de impacto, por ende presenta el inconveniente que para ser medido, requiere que se encuentren en funcionamiento los Telecentros (los que, en el caso de los proyectos de Quiero mi Barrio, están recién entrando en operación), y por otro lado requiere de una definición operacional del “capital informacional”; su medición necesariamente debe ser efectuada mediante algún tipo de encuesta.

Respecto de los indicadores contenidos en la MML propuesta, se observa que aunque no ha sido explicitado, cubren los diferentes ámbitos de control necesarios de controlar en la implementación de sistema de gestión basado en procesos.

### **Proposición de indicadores a nivel de Propósito**

Con el objeto de tener indicadores adecuados para medir cada una de las dimensiones de desempeño del programa, se proponen a continuación algunos indicadores para el nivel de propósito:

#### **Economía**

$$\% \text{recursos concurso efectivamente entregados} = \frac{\text{monto asignado}}{\text{monto disponible}} \times 100$$

Este indicador tiene sentido considerarlo, en los casos en que se producen efectivamente adjudicaciones, pero existen situaciones que muestran que asignar \$0, puede no constituir una falla del Programa, si se debe a factores ajenos a su control.

### **Indicadores a nivel de Componentes**

Con el objeto de tener indicadores adecuados para medir cada una de las cuatro dimensiones de desempeño de las Programa, se proponen a continuación algunos indicadores para el nivel de componentes:

#### **Eficacia:**



$$\% \text{poblacion objetivo que usa servicio} = \frac{\text{poblacion que usa servicio}}{\text{total poblacion objetivo}} \times 100$$

Ambos indicadores se refieren al ámbito de resultado y aplicables tanto en la componente 1, como en la 2.

#### **Eficiencia**

$$\% \text{ gastos administrativos sobreglosapresupuestaria} = \frac{\text{GastosAdministrativo}}{\text{TotalGlosPresupuestaria}} \times 100$$

$$\text{Traficoanualpormillordepesosubsidiado} = \frac{\text{Trafico Anual}}{\$1.000.000}$$

Este indicador persigue evaluar qué tan rentable resultó el subsidio entregado, y se refiere al ámbito de producto y aplicable en el Componente 1.

$$\text{Capacidadutilizada} = \frac{\text{Trafico promedio}}{\text{Capacidad Instalada}}$$

Este indicador apunta a medir qué tanto se alcanza a utilizar la infraestructura que se subsidió, y se refiere al ámbito resultado.

## Calidad



Como ocurre en general con las mediciones de calidad de servicio, se propone asociar este indicador a resultados de encuestas de satisfacción.



Ambos indicadores se refieren a un ámbito de resultado, y poseen el inconveniente que los proyectos mayores aún están en fase de concurso, y los ya recepcionados solo tienen un periodo muy breve de ejecución. Lo anterior provoca, que su medición se haga infactible de realizar a esta evaluación.

## Economía



Este indicador se refiere al ámbito de proceso y resulta aplicable tanto en el Componente 1 como en el 2.

En cuanto a los medios de verificación propuestos en la MML, éstos son razonables y alcanzables. Sin embargo se tornan insuficientes a la hora de intentar efectuar las mediciones de los indicadores sobre tráfico (que son los que deben evaluar el logro del Programa en cuanto al uso de la conectividad digital generada por los Componentes), en atención a que no está garantizado disponer de información al respecto.

Este es un aspecto relevante y se plantea desde ya la conveniencia de incluir en los contratos de adjudicación, cláusulas que garanticen que el Programa dispondrá oportunamente de dichos antecedentes que permitan al Programa efectuar mediciones de su funcionamiento.

Un elemento que no se ha considerado como medio de verificación y que se dispondrá en los próximos años es el Censo de Población que se efectuará el año 2012, el cual puede aportar información relevante respecto de los cambios de tendencia en el uso de las telecomunicaciones en las zonas geográficas sujetas a beneficio por parte del Programa.

No se explicitan metas para ninguno de los Indicadores. Esto limita la calidad del diseño del Programa en su aspecto evaluativo ya que, al no existir metas asociadas a los distintos indicadores, éstos cumplen solamente un rol descriptivo, sin aportar información sobre si lo descrito implica un buen desempeño del Programa o no, y por lo tanto sin gatillar medidas correctivas en caso que sean necesarias.

En conclusión, los Subcomponentes, Componentes y el Propósito declarados en la MML, presentan indicadores insuficientes en cuanto a variedad, especialmente en cuanto a dimensiones, que permitan razonablemente dar cuenta del nivel de resultado alcanzado en estas. La mayor falencia se observa en los indicadores de eficiencia. Sin embargo, este aspecto es de rápida y simple solución, mediante la incorporación de ajustes a la horizontalidad de la MML. Específicamente se propone la inclusión de indicadores a nivel de Componentes y Propósito en las dimensiones de eficiencia, economía y calidad.

Respecto de los ámbitos de control se observa que en la MML no han sido explicitados, sin embargo al evaluar y clasificar los presentados se verifica que cubren los diferentes ámbitos de control a considerar en una gestión por procesos.

#### 1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

No hay reformulaciones al Programa durante el periodo de esta evaluación.

Además, se puede observar que el Programa desde sus orígenes en 1994, ha mantenido invariante su finalidad, definida en la Ley General de Telecomunicaciones, estableciendo focos de atención diferente, en función de las tecnologías de comunicaciones imperantes y las prioridades gubernamentales establecidas, siendo estos :

- Primera etapa : telefonía rural
- Segunda etapa : acceso a Internet
- Tercera etapa<sup>33</sup> : banda ancha

Por otra parte, se han incluido en el Programa mejoras a partir de las recomendaciones formuladas en la evaluación efectuada el año 2003:

- Se pasa del tema de acceso a Internet a brindar banda ancha
- La cobertura pasa de un foco comunal a uno asociado a localidades o zonas geográficas aisladas.
- Se eleva la importancia del tema FDT, pasando de un escenario que considera al Programa como una de las tareas asignadas a la División de Acceso Universal<sup>34</sup>, a una modalidad donde es el único tema de la División Gerencia del FDT.

Estos cambios introducidos al Programa apuntan a gestionar de mejor manera el FDT.

El principal ajuste entre el 2008 y el 2009 guarda relación con el cambio de estrategia, al pasar de un proceso que se caracteriza por convocatoria de montos entre los 500 y 1.000 millones de pesos y coberturas geográficas específicas, a un proceso con cobertura nacional y recursos significativamente superiores (35.000 millones). En este cambio se permite sumar recursos regionales al Programa, y comprometer a los Gobiernos Regionales en las decisiones de las localidades donde se habilitaría acceso.

En atención a las características del Concurso IDCI, que involucró 1.474 localidades, se observa que la decisión de incorporar a los Gobiernos Regionales en las 2 líneas – financiamiento y priorización – resulta plausible, pues estos tienen un mayor conocimiento respecto de los impactos sociales y externalidades positivas que se generarán con dicha elección.

Sin embargo, el cambio señalado generó una dificultad al adjudicarse una propuesta de una empresa nueva en el sector, que cumplía con los requisitos técnicos y solicitaba la menor asignación de recursos, pero que finalmente resultó inviable por no haber podido asegurar el financiamiento para el proyecto, hecho que provocó un retraso en el inicio de la ejecución de obras de 9 meses.

La posibilidad de presentarse una empresa nueva, obedeció a la readecuación efectuada tras la petición de la Cámara de Diputados, que solicitó se usará el instrumento para ayudar a la entrada de nuevos actores al mercado, por lo cual se agregó un ofrecimiento de espectro, resultando en esta postulación con cero subsidio, lo que refleja la consideración por parte del proponente que el espectro asignado valdría más que el VAN negativo privado del proyecto.

---

<sup>33</sup> Correspondiente al periodo de evaluación de este Informe.

<sup>34</sup> División a cargo del Fondo antes del 2006.

## 2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

#### 2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

##### (a) Estructura Organizacional

La estructura utilizada resulta adecuada en cuanto a que el grupo que se desempeña en el FDT de la SUBTEL, y que está a cargo del proceso, conoce la temática del Programa con la suficiente profundidad para efectuar la evaluación de las iniciativas que pasarán a formar parte de la convocatoria; el proceso de convocatoria del concurso y la correspondiente adjudicación y recepción de obras. SUBTEL ha estructurado a través de su División-Gerencia FDT un equipo de profesionales suficiente en cuanto a cantidad – más de 50 personas<sup>35</sup> – y especialidades – considera Geógrafos, economistas, abogados, ingenieros – que permite hacerse cargo de las responsabilidades asignadas por el FDT a SUBTEL.

Si es llamativo la mayoritaria presencia de personal en modalidad honorarios (75% del total), hecho que no brinda una garantía de continuidad del equipo, dada la naturaleza de la relación laboral establecida.

En comparación con la EPG efectuada el año 2003, en la estructura organizacional del Programa – al interior de SUBTEL – se observan avances muy positivos, resultando una de las áreas de cambio relevante en el Programa. Es así, que se ha creado una División – segundo nivel jerárquico – dedicada exclusivamente al Gerenciamiento del Programa FDT, en reemplazo del escenario anterior en el cual la ejecución del Programa era solo una de las variadas actividades de la División de Acceso Universal. Este nuevo esquema ha permitido tener un Jefe de División con la exclusiva responsabilidad de gestionar el Fondo, decisión que permite asignarle mayor tiempo y tener de manera más permanente y directa informado al Subsecretario del avance en la ejecución del Programa, aspectos altamente favorables para la gestión del Programa. Lo anterior, acompañado de una mayor cantidad de profesionales trabajando, sobre 40 personas<sup>36</sup>, ha permitido abordar proyectos de mucha mayor envergadura y alcanzar una presencia a nivel de las regiones que anteriormente no se disponía.

Otro elemento destacable se refiere a la decisión de dotar de una estructura regional al Fondo, al sumar Asesores Regionales en cada una de las capitales regionales, para atender los temas de telecomunicaciones y conectividad digital del territorio, y estar a cargo de recepcionar las demandas y necesidades de telecomunicaciones que se levantan en las regiones, el levantamiento de información territorial, y el contacto con los gobiernos locales, organizaciones ciudadanas y redes productivas y de servicios.

Un aspecto deficitario resulta de la participación que alcanza la División de Fiscalización en el proceso de Producción del Programa, específicamente en lo referente al monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los adjudicatarios del Fondo, y el hecho que este involucramiento se contemple solo hasta la recepción de las obras y las correspondientes entregas de subsidios, dejando fuera el periodo de operación del servicio (durante el cual la División de Fiscalización se limita a actuar cuando es requerida por un reclamo no resuelto por el concesionario). Este hecho provoca que no resulte garantizado

<sup>35</sup> Incluye personal de la División Gerencia FDT y también los Asesores Regionales.

<sup>36</sup> El año 2003 se disponía de 6 profesionales, según el Informe EPG 2003.

que, al interior de la División de Fiscalización, los Proyectos del FDT sean una línea especial, con requerimientos de fiscalización adicionales, tales como: la generación de información de tráfico y la realización de fiscalizaciones selectivas sin necesidad de necesidad que haya reclamos de los usuarios.

**(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones.**

**El Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT)**

El Consejo del FDT se ha reunido periódicamente, cumpliendo con el rol establecido en la Ley y Reglamento del FDT. Se reunieron 12 veces en el periodo 2007 al 2009: Las reuniones del Consejo se establecen a partir de necesidades de funcionamiento del Programa. En este sentido, se aprecia que los hitos relevantes de decisión y que guardan relación con las acciones de ¿qué convocar?, ¿Cómo decidir la adjudicación? y ¿a quién asignar?, requirieron de reuniones del Consejo para cada uno de los años en el periodo de evaluación, hecho que es apropiado en atención a la relevancia de los montos asignados.

Reunión 12: 9 Enero 2007

Reunión 13: 9 Abril 2007

Reunión 14: 2007 (no disponible el acta)

Reunión 15: 13 Noviembre 2007

Reunión 16: 27 Diciembre 2007

Reunión 17: 4 Junio 2008

Reunión 18: 25 Septiembre 2008

Reunión 19: 2008 (no disponible el acta)

Reunión 20: 27 Abril 2009

Reunión 21: 30 Junio 2009

Reunión 22: 29 Septiembre 2009

Reunión 23: 21 Diciembre 2009

En este sentido las funciones que le son asignadas al Consejo, establecidas en la Ley N° 19.724, General de Telecomunicaciones, referidas a definir anualmente los criterios o pautas que se deberán considerar por la Subsecretaría de Telecomunicaciones al evaluar los proyectos: establecer el programa anual de proyectos concursables, sus prioridades y los subsidios para su ejecución, considerando previamente los requerimientos o demandas de las asociaciones de municipalidades, y asignar mediante concurso público, los proyectos y los subsidios para su ejecución, se cumplieron debidamente durante el periodo estudiado. Esto se desprende de la revisión de las Actas del Consejo.

En atención a las responsabilidades que tiene el Consejo, la periodicidad de las sesiones resulta plenamente razonable, bastando una de las sesiones para resolver temas vinculados a aprobaciones para las convocatorias al concurso – en general ha sido uno anual -, y posteriormente las sesiones para evaluar los resultados de los proyectos presentados al concurso y la decisión de adjudicación.

**Subsecretario de Telecomunicaciones**

El Subsecretario participa de manera activa y es el articulador de todos los actores, dado que:

- Respecto del Consejo del FDT, es por derecho propio su Secretario Ejecutivo
- Respecto de la División Gerencia del FDT, es su superior directo
- Respecto de la División de Fiscalización, es su superior directo.

En este escenario, el Subsecretario es pieza clave del proceso, y posee todas las atribuciones para resolver problemas de coordinación entre estos.

## **Subsecretaría de Telecomunicaciones – División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

Las funciones del Programa que le han sido encomendadas a SUBTEL, y que se refieren a redacción de las bases del concurso, evaluación de los proyectos presentados, preparación de las reuniones del Consejo, elaboración y aplicación de metodología de evaluación social, levantamiento de requerimientos, difusión del Programa y seguimiento de los proyectos adjudicados, se cumplieron normalmente en lo referente al área de Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Esto se evidencia a partir de la información asociada a los concursos efectuados y que se encuentra publicada en el sitio Web de SUBTEL: [www.subtel.cl/prontus\\_subtel/site/edic/base/port/p\\_fdt.html](http://www.subtel.cl/prontus_subtel/site/edic/base/port/p_fdt.html); es así como se explicita, y hace pública, la información asociada a los solicitudes recibidas, mayoritariamente presentadas por los Municipios. En el mismo sitio se presenta la información detallada de cada uno de los concursos convocados, que incluye desde al Acta del Consejo que aprueba la convocatoria al concurso hasta el oficio donde SUBTEL declara la recepción de obras.

Sin embargo, en cuanto al área de Fiscalización esto no es posible verificarlo ya que la actividad fundamental que han desarrollado en este periodo se ha asociado a recepción de obras. Como ya se señaló en el punto de evaluación de Diseño, a la fecha sólo se han recepcionado 4 proyectos financiados, por ello no se tienen antecedentes suficientes para evaluar esta etapa del proceso.

Por otro lado, se ha abierto además, una coordinación a nivel regional, mediante la instalación en las regiones de Asesores Regionales de Telecomunicaciones. Esto permite efectuar un levantamiento más directo de las necesidades existentes en cada una de las Regiones. Si bien, esto es un paso importante dentro de la estructura de organización del Programa, al tener miembros del equipo interactuando directamente con las autoridades locales, se hace necesario pasar a un esquema de funcionamiento más formal en lo referente al vínculo con la comunidad, es decir, esquemas explícitos, normados y regulados en forma y plazo e inserto dentro del Proceso de Producción del Programa.

Por otra parte, la preparación de las reuniones del Consejo está a cargo de esta División.

## **Subsecretaría de Telecomunicaciones – División de Fiscalización**

La División de Fiscalización dentro del proceso del Programa, cumple con 2 roles relevantes:

- Efectuar la recepción de las obras efectuadas por los adjudicatarios, y cuya aprobación es requisito imprescindible para la entrega de los recursos financieros a los adjudicatarios. Este rol es cumplido a plena satisfacción, pues la División lo ha venido cumpliendo regularmente, y está explícitamente mencionado en la definición del proceso de producción. Esto se encuentra consignado en las actas de recepción de obras, de los 4 proyectos que se han concretado a la fecha.
- Fiscalizar durante el periodo comprometido por el adjudicatario la prestación de los servicios convenidos en los términos definidos al momento de entregar los recursos. Este rol no se encuentra internalizado en la División. La División de Fiscalización no incluye dentro de sus programas anuales, acciones de fiscalización para Proyectos FDT, de manera habitual, limitando su actuar solo a la atención de reclamos que hayan sido presentados por parte de los usuarios de servicios. Tampoco se considera en esta actuación informar de su realización a la Gerencia del FDT, ni tampoco llevar algún tipo de

registro que asocie eventos de reclamo a los proyectos subsidiados encargados de brindar el acceso.

### **Coordinación entre las instancias**

Respecto de las coordinaciones que se efectúan al interior de SUBTEL entre las diferentes Divisiones e instancias que actúan, se aprecia lo siguiente:

*La **Coordinación entre el Consejo y SUBTEL*** se alcanza dado que el Subsecretario de Telecomunicaciones es miembro permanente del Consejo. Esto es suficiente para coordinar las instancias señaladas.

La **Coordinación entre la División-Gerencia FDT y la División de Fiscalización** como ya ha sido descrito, se desarrolla de manera satisfactoria en la etapa del proceso relacionada con la recepción de las obras que han sido financiadas por el Fondo. En donde se ha establecido como requisito imprescindible para obtener la autorización de la Gerencia del FDT, para la entregar los montos del subsidio a los adjudicatarios, contar con la recepción que efectúa la División de Fiscalización.

Sin embargo, en la etapa relacionada con el seguimiento de los proyectos en operación, se presentan descoordinaciones, asociadas a:

- La División de Fiscalización no considera en esta actuación informar de su realización a la Gerencia del FDT, ni tampoco llevar algún tipo de registro que asocie eventos de reclamo a los proyectos subsidiados encargados de brindar el acceso.
- No se contempla una acción diferenciada de fiscalización asociada a los proyectos financiados vía FDT. La fiscalización de estos proyectos se efectúa ya sea como reacción a algún reclamo recibido o como parte de fiscalizaciones que tienen otro criterio asociado. Por ej. Se planea efectuar fiscalización en la Región de Magallanes, y dado eso podría sumarse el proyecto de fibra óptica financiado por el FDT.
- En el caso de detectarse situaciones irregulares, la División-Gerencia del Fondo solo se entera al momento que se da inicio a acciones judiciales, y no en el momento en el cual fueron detectadas las anomalías.

En cuanto a la **Coordinación entre la División Gerencia FDT y otras Instituciones**, se aprecia lo siguiente:

- Municipios: principalmente actúan en la actividad de identificación de necesidades, presentando iniciativas para que sean consideradas en la etapa de Levantamiento y Priorización de Proyectos. La relación es directa y fluida, dado que se adoptó la decisión de contar con Asesores Regionales en cada una de las Capitales Regionales del país.
- SERCOTEC, SERNATUR, MINAGRI y GORES: se relacionan con la finalidad de ampliar los criterios de decisión para la selección de las iniciativas que resultarán sujeto de concursos del Fondo. La relación es simple y se limita a la entrega por parte de la Gerencia del FDT de la nómina de los lugares que se han identificado, y la entrega por parte de estas Instituciones de la identificación de aquellos que sean de interés conforme el ámbito que cada una de ellas cubre en específico.  
No se consideran ciclos de reuniones, más allá de los hitos de entrega de la nomina de lugares y la entrega de antecedentes por parte de las Instituciones.

### (c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

No se observan duplicidades con actividades desarrolladas por otros organismos en atención a la naturaleza altamente especializada del tema, cual es la creación de infraestructura de telecomunicaciones.

No obstante ello, SUBTEL se ha coordinado con, y más aún, ha integrado a su proceso a, un grupo de instituciones públicas en dos aspectos que son importantes para el desarrollo del Programa y complementarios a este, a saber:

- **Obtención de antecedentes:** apunta a disponer de información y elementos de Instituciones especializadas, que aporten antecedentes tendientes al permitir al Programa – y su Consejo – adoptar decisiones más fundadas al momento de decidir ámbitos de las convocatorias y que ayuden al Programa a focalizarse debidamente en lo establecido en su propósito. Entre estas se identifican SERCOTEC, SERNATUR, MINAGRI, MINVU – Quiero mi Barrio y los GORES. Se coordinan para priorizar las localidades a ser consideradas en la convocatoria.

La decisión adoptada de efectuar este tipo coordinación resulta pertinente en cuanto al propósito que persigue el Programa, y también es oportuna en cuanto al momento en que esta se establece: previo a la convocatoria. Asimismo, resulta razonable el tipo de Instituciones que son consultadas, pues aportan elementos que están relacionados con los focos de fomento productivos definidos a nivel de gobierno, y la base productora existente en el país. Sin embargo, se observa la ausencia de otros sectores que forman parte de las líneas productivas del país, tales como: Minería y Pesca.

- **Recursos Financieros:** los Gobiernos Regionales han efectuado aportes de recursos financieros en forma complementaria a la presentación de necesidades de desarrollo de proyectos de infraestructura de telecomunicaciones en sus respectivas Regiones. Asimismo han ayudado a priorizar las localidades donde se desarrollen iniciativas.

- Adicionalmente, se observa que la coordinación con otras instancias está considerada a través de diferentes formas y con diferentes actores:

Respecto de programas relacionados, fundamentalmente se refieren a complementariedades que surgen respecto a proyectos específicos a ejecutar y no a aspectos asociados a la forma en que el FDT se estructura o funciona. Particularmente, se generó vínculo con SUBDERE para el PIRD<sup>37</sup>, que hacer uso del instrumento FDT para facilitar la inserción de conectividad en zonas rurales

Este vínculo va más allá de la mera entrega de antecedentes para las convocatorias regulares a concurso, sino que reforzaron los equipos de trabajo destinados a la realización de concursos del FDT, en ámbitos profesionales, técnicos y administrativos, con recursos financieros aportados por SUBDERE. La existencia de esta coordinación es un aspecto positivo, pues permitió generar beneficios a ambos actores, al FDT le permitió abordar iniciativas que dan cuenta de su propósito y allegar profesionales al Fondo, y a SUBDERE le permitió contar con asistencia técnica especializada en el ámbito de la infraestructura de telecomunicaciones, y la convocatoria de concursos en las zonas de su interés.

---

<sup>37</sup> Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.

- **Estrategia Digital:** esta coordinación se ha conseguido a través de la nominación del Director de Estrategia Digital como representante del Ministro de Economía en el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones., al Director de Estrategia Digital.

#### **(d) Mecanismos de participación ciudadana<sup>7</sup>**

No se observan mecanismos que consideren la participación directa de los ciudadanos en términos de decidir aspectos vinculados con las decisiones del Fondo. Sólo existen (aparte de la posibilidad de cualquier persona de realizar un requerimiento de servicio de telecomunicación) mecanismos indirectos, a través de las municipalidades y de los otros organismos con que interactúa el Programa para la definición de los proyectos a financiar, como se ha dado cuenta en párrafos anteriores.

Resulta interesante considerar la posibilidad que los ciudadanos, empresas u organizaciones de la sociedad civil puedan aportar directamente antecedentes a considerar en el proceso de determinación de las localidades respecto de las cuales se definirán los proyectos que serán convocados en los concursos del Fondo. El esquema actualmente existente a través de los Asesores Regionales no está inserto en la formalidad del proceso de producción del Programa señalado en el punto 1.6.

## **2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

El Programa no tiene criterios explícitos de focalización, limitándose a establecer una focalización (implícita en su proceso de selección de beneficiarios) en la población que habita en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos del país. El procedimiento utilizado para esta focalización ha sido a partir de la información proveniente de:

- poblaciones urbanas y rurales a partir del Censo 2002.
- niveles de ingresos de la población a partir de la encuesta CASEN 2006.
- antecedentes técnicos sobre disponibilidad de energía eléctrica, utilizados como un elemento de exclusión de población.

Por otra parte, se han aplicado algunos criterios adicionales, tales como: criterios políticos, productivos, turístico, factibilidad técnica. Y finalmente, dado que la magnitud de la inversión requerida para proveerles de servicios de telecomunicaciones excedía largamente las disponibilidades financieras del Fondo, o por el hecho que no existieron privados interesados en proveer los servicios (esto último aplica en el caso de TLCC) el Programa ha debido dejar localidades fuera de sus beneficios.

Análogamente, también existe población beneficiada con los proyectos del Fondo y que no cumple con el perfil declarado. Se tiene el caso de personas o empresas que pueden pasar a ser usuarios de los servicios de telecomunicación y que antes del Fondo hacían uso de enlaces satelitales para comunicarse. Este aspecto, sin embargo, no representa una parte significativa, y solo debiera considerarse como externalidad positiva alcanzada.

En cuanto a la desagregación se observa un avance respecto del nivel alcanzando en el 2003, en donde se planteaba como unidad a las comunas. En el periodo sometido a evaluación (2006-2009), se ha avanzado un siguiente nivel y se ha desagregado el alcance de los concursos a nivel de localidades. Este elemento no es de menor complejidad, pues levantar la información ya reviste un esfuerzo importante, debido a que no necesariamente en todas las instituciones públicas se alcanza este nivel de desglose, se usa una codificación estándar, ni tampoco se garantiza la disponibilidad de la información. Se debe tener en cuenta que la utilización en los Servicios Públicos de una

codificación común para las comunas del país, fue recién establecido en el año 1999, mediante un Instructivo Presidencial.

Elaborada la nomina de localidades potencialmente beneficiarias del Programas, se han aplicado criterios para seleccionar beneficiarios objetivos del Programa, referidos a aspectos productivos, poblacionales, técnicos (disponibilidad de energía eléctrica), de costo, turísticos, comunales y políticos. Para ello, se han requerido los aportes de 3 actores, relacionados con micro y pequeñas empresas (SERCOTEC), turismo (SERNATUR) y actividad agropecuaria (MINAGRI), solicitando su opinión directa respecto de la conveniencia de habilitar servicios en las localidades en estudio.

La decisión de convocar a otras instituciones estatales para que aporten estos criterios es plenamente razonable y altamente valorable, pues son estas instituciones quienes conocen de mejor manera – o poseen antecedentes suficientes – a los actores de estas localidades. Respecto a la evaluación de una localidad potencialmente beneficiaria, los criterios de selección antes mencionados se califican de acuerdo con un esquema excluyente (favorecido/no favorecido), el cual no permite definir niveles de relación entre las localidades analizadas. Tampoco se han establecido prioridades entre las opiniones expresadas por los distintos actores, y finalmente no es evidente que queden debidamente representados los intereses de determinados sectores especializados dentro del país, tales como: pesquero y minero.

Respecto de la metodología utilizada para calificar las localidades beneficiarias, se observa un importante avance al considerar los antecedentes que puedan aportar otras instituciones que se encuentran directamente vinculadas a estas. Sin embargo, se echa de menos un perfeccionamiento de dicho mecanismo, por ejemplo incluyendo priorizaciones diferencias entre las localidades.

Con todo lo señalado, el mecanismo utilizado para la selección de beneficiarios resulta perfectible pero razonable, pues ha considerado información sólida de base, aspectos técnicos vinculados a la factibilidad, y ha involucrado a otras instituciones para que aporten antecedentes claves para la decisión final. El único aspecto deficitario en este último sentido radica en la no incorporación de otros actores relacionados con sectores económicos relevantes del país como son el minero y pesquero.

Sin embargo, la focalización implícita en el proceso de selección no garantiza una adecuada focalización a nivel personas, pues en las localidades seleccionadas la cobertura es universal y no está limitada a personas que cumplan los criterios exigidos al seleccionar las localidades beneficiarias.

No se observa la necesidad de aplicar criterios relacionados con género, en atención que en la población en estudio las variables relevantes están asociadas a aspectos de ruralidad y exclusión tecnológica, lo cual se aplica en términos parejos tanto a hombres como mujeres. Por otro lado, tampoco se observa la necesidad de privilegiar de diferente manera a la población en razón del género.

### **2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

La selección de localidades beneficiarias – de la cual se desprende la asignación de recursos - ha sido priorizada en términos de los criterios descritos en el punto 1.8, y que se refieren a conceptos productivos, poblacionales, técnicos, comunales, políticos en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, elementos que en forma natural han relevado las regiones por sobre la Región Metropolitana.

No se observan elementos que indiquen con qué criterios se prioriza algún Componente en particular sobre el otro, o entre subcomponentes en el caso del Componente 1.

La asignación de recursos en función de las regiones ha sido consecuente con el Propósito del Programa. Es así que una cantidad importante de proyectos específicos – un tercio - han sido a las zonas extremas del país, teniendo una importante asignación en número de proyectos las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, donde se consideran 2 el 2007, 1 el 2008 y 2 el 2009, de un universo de proyectos adjudicados por el Programa de 3 el 2007, 3 el 2008, y 6 el 2009.

Los criterios utilizados para la asignación guardan relación con evaluaciones económico-sociales a proyectos de habilitación de infraestructura de telecomunicaciones en las localidades seleccionadas.

Por otro lado, se observa que el único criterio de selección de beneficiarios intermedios para la asignación de recursos, es el monto de subsidio solicitado por parte del postulante para habilitar y operar la infraestructura, sin hacer exigencias específicas a los postulantes a los diferentes concursos llamados por el Fondo.

Esta falta de exigencias permitió el intento por parte de potenciales proponentes de utilizar el FDT como una alternativa de ingreso al mercado de las Telecomunicaciones en el país, y de adquisición por esta vía de una concesión de espectro radioeléctrico. Lo anterior, producto de la posibilidad abierta en el Concurso “Proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad a Innovación” de 2009, para quienes resultarán adjudicados, de transformarse en concesionarios de servicios de telecomunicaciones en el país, con la correspondiente asignación de espectro radioeléctrico, en el caso de no tener dicha condición. La razón por la cual se incorporó esta posibilidad en las Bases del Concurso, obedeció un requerimiento explícito recibido desde la Cámara de Diputados<sup>38</sup> según el cual “... en la practica el concurso permite la concentración del mercado, dado que, en caso de estar interesadas en participar, lo más probable será que las empresas dominantes presenten una propuesta nacional conjunta en consorcio, repartiéndose los territorios en cada una es dominante.”.

No obstante lo anterior, no se asumieron los otros requerimientos señalados en el mismo Proyecto de Acuerdo, referidos a:

- considerar la experiencia desarrollada en FENAPRU y en los Comités de Agua Potable Rural,
- impulsar la experiencia del cooperativismo tecnológico, e
- incorporar las recomendaciones de los Acuerdos 550 y 551.

Si bien los argumentos esgrimidos para incluir este punto en las bases del concurso aparecen como altamente razonables, este aspecto permitió la aparición de actores nuevos, al adjudicarse una propuesta que solicitó \$0 de subsidio, pero que no contó con la envergadura suficiente para sostener sus propuestas presentadas al Fondo. Este efecto significó un retraso de 9 meses en el inicio del Proyecto de Infraestructura Digital para la competitividad e Innovación.

### **Modalidad de Pago a los beneficiarios intermedios (empresas de telecomunicaciones adjudicatarias de los proyectos)**

Las modalidades de pago establecidas son apropiadas, razonables y estándares respecto de otros beneficios que entrega el Estado, al materializar la entrega de los subsidios mediante pagos efectuados por la Tesorería General de la República.

El traspaso de recursos a través de la Tesorería es un mecanismo probado dentro del funcionamiento del Estado, y por ello su funcionamiento está garantizado.

---

<sup>38</sup> Proyectos de Acuerdo 550, 551 y 706.

## **Garantías**

El Programa, a través de sus contratos con las empresas adjudicatarias, considera diferentes modalidades de garantías que éstas (beneficiarios intermedios) deben rendir, dentro de las cuales se consideran las tradicionales existentes en los procesos de licitaciones públicas, de Seriedad de la Oferta y de Fiel Cumplimiento.

El Programa a este respecto incorpora algunas innovaciones interesantes, pues exige una Boleta de Inicio de Servicio, por un porcentaje del monto adjudicado – es importante mencionar que la entrega de esta garantía por parte del adjudicatario no asocia aún ningún tipo de traspaso de dineros a este – con un piso mínimo. Por otro lado, establece un segundo ciclo de garantía por montos significativos, que se inicia al momento de materializar el traspaso de dineros – para esto es requisito contar con la recepción de obras -, y que concluye al momento en vencer el periodo comprometido de funcionamiento.

Con todo lo mencionado, se observa que se ha establecido un esquema de garantías adecuado para asegurar la implantación y funcionamiento de los proyectos tras la entrega de los recursos asignados.

## **Rendición de Cuentas**

No se contemplan traspasos de fondos contra rendición de cuentas en el marco del Programa FDT. Las adjudicaciones que corresponden a construcción de infraestructura otorgan un subsidio contra la efectiva ejecución y operación de las obras, subsidio que no necesariamente corresponde al valor de éstas, sino más bien al VAN privado negativo estimado para ellas, de manera de constituir un incentivo suficiente para su ejecución. Al no estar ligado al financiamiento de partes específicas de las obras, no tendría sentido operar mediante rendición de cuentas, y el Panel considera adecuado que el pago sea contra el cumplimiento de lo establecido en las bases del respectivo concurso. Tampoco parece necesario que los subsidios a la operación de los telecentros tampoco requieran de rendición de cuentas, pues lo importante es asegurar su operación efectiva más que controlar el gasto realizado contra el subsidio.

## **2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable**

El programa considera 2 ciclos, claramente separables en cuanto a las acciones que involucran y a su extensión en el tiempo, de actividades de seguimiento de los proyectos.

- En primer lugar, está el monitoreo del proceso de producción del Programa, que se extiende desde el levantamiento de iniciativas hasta la recepción de las obras asociadas a los proyectos seleccionados. Esta actividad ha funcionado aceptablemente, pues considera un conjunto de pasos formales en su realización, tales como someter a consideración del Consejo del FDT las condiciones
- En segundo lugar, está el monitoreo y seguimiento del proceso de operación de la infraestructura financiada, que va desde el inicio de la operación hasta el término del periodo comprometido de funcionamiento. Esta actividad no ha sido incorporada en el proceso de producción del Programa. Se carece de un programa planificado de fiscalización, y no se cuenta con un registro que indique cual proyecto ha sido fiscalizado. Estas falencias impiden acreditar la realización de este tipo de acciones de seguimiento o fiscalización del funcionamiento de los servicios

Como regla general, los adjudicatarios de proyectos son, o adquieren la condición de, Permisarios o Concesionarios<sup>39</sup> de Servicios de Telecomunicaciones, y por ello son sujetos de fiscalización de SUBTEL (se exceptúan las universidades encargadas de la operación de los telecentros, reguladas mediante un convenio de colaboración). Este hecho garantiza al Programa la disponibilidad de instrumentos – todos los contenidos en la Ley General de Telecomunicaciones – para fiscalizar los proyectos durante el periodo de operación.

No obstante lo anterior, también se identifican algunos inconvenientes, que guardan relación con:

- **Fiscalización en terreno:** por la naturaleza propia de los proyectos aprobados y el nivel de especialización requerido para realizarla, se requiere una importante asignación de recursos humanos y financieros, los que no se observa hayan sido presupuestados explícitamente.
- **Sistema de reclamos:** corresponde al Sistema Institucional de Reclamos que dispone SUBTEL, para la presentación de las reclamaciones que tengan los usuarios respecto del servicio de telecomunicaciones y las empresas portadoras, de los cuales la División de Fiscalización notifica a la empresa reclamada y da un plazo para la resolución del problema, a lo cual hace seguimiento en terreno. En la práctica, la fiscalización solo opera como una modalidad de carácter reactivo, respecto de los problemas en la prestación de los servicios, y exige que el cliente, en forma previa, haya efectuado un reclamo en la propia empresa y que dicho reclamo haya sido desestimado por esta.

Esta modalidad no garantiza una apropiada calidad de servicios en atención al perfil de los clientes – personas de zonas rurales y de bajos ingresos - quienes muchas veces desconocen sus derechos, o para poder ejercerlos deben hacerlo en oficinas situadas en el mejor de los casos en las capitales regionales de donde residen.

Por otra parte, la División de Fiscalización no cuenta con dotación de personal destinada para la fiscalización de cada proyecto y las estadísticas que manejan no diferencian entre proyectos FDT y otros, por lo que no se puede cuantificar o profundizar en esta información

La realización de reclamos vía Internet no se considera como un mecanismo suficiente, toda vez que en el caso de no existir servicio, tampoco sería posible efectuar el reclamo.

**Montos de los Subsidios:** sin perjuicio que existen instrumentos – legales y convenios suscritos - los cuales incluyen cargos y multas en caso de incumplimiento por parte del permisionario o concesionario, estos no incluyen la recuperación total del monto subsidiado<sup>40</sup>; esto es importante habida consideración de la magnitud de los recursos asignados a proyectos específicos – el menor de ellos está en el orden de MM\$ 500 y el superior en MM\$ 23.000.

Se observa el riesgo latente (aunque poco probable dada la posibilidad indicada de una acción judicial de restitución), que un permisionario pueda optar por cancelar multas por el periodo que reste al establecido en la concesión, en lugar de efectuar eventuales inversiones complementarias que apunten a resolver problemáticas que aparezcan, y que aseguren la prestación del servicio.

---

<sup>39</sup> La concesión se otorga para la explotación de un bien público o la prestación de un servicio público, a través de un procedimiento de licitación, en donde concursan varios interesados en explotar el bien o prestar el servicio, y al final del cual el Estado debe verificar que se obtengan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, disponibilidad, etc.

Los permisionarios no deben esperar a que se efectúe una convocatoria pública para licitación a fin de poder prestar un servicio, sino que únicamente cumpliendo con las condiciones establecidas en la Ley pueden acudir ante la autoridad competente para solicitar la autorización para realizar cierta actividad y el Estado tendrá la obligación, en general, aunque no siempre, de conceder dicho permiso a cualquiera que lo solicite.

<sup>40</sup> Sin embargo, queda abierta la posibilidad de una acción judicial, de carácter civil, de restitución, la que puede ser interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado para obtener la restitución de los pagos de subsidio por concepto de incumplimiento.

**División de Fiscalización:** El Proceso de Producción del Programa, informado (y, por lo tanto, asumido) por éste y descrito en el punto 1.6, no menciona a esta División, en lo que respecta a las actividades posteriores a la recepción de obras de los proyectos. Esta ausencia provoca que no se garantice la apropiada planificación y ejecución de acciones de Fiscalización considerando aspectos propios del FDT, y que tampoco se establecen canales explícitos de comunicación con la Gerencia del FDT, para informar de los resultados de dichas acciones fiscalizadoras. La Gerencia del FDT se entera de estos, solo en el momento en que se gatillan acciones legales contra los adjudicatarios.

La labor de monitoreo del Programa carece de mecanismos de seguimiento que le permitan conocer aspectos tan básicos como el grado en que las obras son usadas –o no lo son- generando una falencia grave de información evaluativa que debería permitir retroalimentar el proceso de decisión de localidades y más aún la asignación entera de recursos en el Fondo.

Respecto de los indicadores de la MML, los antecedentes referidos a los reclamos de los usuarios por fallas en el servicio, que son registrados a través de los canales institucionales, ya existentes en SUBTEL, para atender estos casos, son de aplicación inmediata y bajo costo para efectuar la medición. Sin embargo, es completamente insuficiente para canalizar la variedad de posibilidades que se puedan presentar.

Considerando las características propias de las localidades que son beneficiadas por el Fondo – rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos -, no es claro que este mecanismo sea el más apropiado para realizar un monitoreo adecuado. Más aún, ejemplificando mediante una situación absolutamente extrema, si en una localidad beneficiaria no hubiera usuarios por una simple falta de interés en los servicios habilitados, no podrían surgir reclamos, pero el Programa habría malgastado los recursos.

### 3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

##### 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

El Programa genera una diversidad tal de productos “físicos” que no hace razonable intentar una medición directa de su producción total, la que conceptualmente debería realizarse en términos de cantidad de productos producida.

En efecto, producir una fibra óptica<sup>41</sup>, que es un medio de transmisión de datos (o, en términos del sector, un servicio intermedio, ya que presta servicios no a usuarios finales sino a empresas que atienden a estos), y cuya producción debería medirse en kilómetros para una cierta capacidad dada, no es comparable con un proyecto de provisión de servicios de Internet a localidades pequeñas<sup>42</sup>, que debería medirse en términos de localidades conectadas con un cierto estándar de servicio (el cual debe considerar la población de la localidad), ni es comparable con la provisión de telecentros y sus facilidades de conexión<sup>43</sup> ni tampoco con la provisión de servicios de telefonía móvil<sup>44</sup>, que se medirían en número de clientes conectados, conjuntamente con alguna unidad de medición de tráfico cursado. El Proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación (IDCI), que combina la provisión del servicio de Internet para localidades aisladas con la construcción de fibra óptica para conectar esas localidades en algunos casos de tres regiones en que las localidades beneficiarias no tenían infraestructura de conexión adecuada, ciertamente no facilita la medición del producto.

Si bien es posible medir el nivel de producción de los Componentes y Subcomponentes del Programa en términos del número de proyectos, éstos no son comparables entre sí, lo que hace que esta medición aporte poco desde el punto de vista evaluativo; en efecto, como se puede apreciar en el cuadro N° 1 (en la sección descriptiva de este informe), estos proyectos no sólo corresponden a una gran diversidad de servicios de telecomunicaciones, sino sus valores fluctúan en un rango de MM\$ 200 a 22.568, de tal manera que producir un cierto número de proyectos tiene un significado muy distinto dependiendo de cuáles sean estos proyectos.

Por otro lado, la información disponible en el Programa sólo permite medir la producción en términos de obras físicas realizadas, y no en términos del uso que los beneficiarios finales den a esas obras, ya que los proyectos dejan la tutela del Programa al ser completados y puestos en servicio, sin que el Programa ni la Subsecretaría recaben información sobre su intensidad de uso, al menos durante el período en evaluación.

Por lo anterior se ha podido medir la producción sólo en forma indirecta en el caso del Subcomponente 1.2 (con la excepción del proyecto de Telefonía Móvil a Rutas de la Región de Antofagasta, que beneficia a población flotante, que transita por las vías beneficiadas) con un total a la fecha de 111.075 personas, como se presenta más adelante en la sección 3.2.2 y en el caso del Componente 2 (13 barrios beneficiados con telecentros ya operando, correspondientes a 21.356 personas). La forma de medición usada fue tomar como producción (de conectividad) al total de la población que adquiere conectividad merced a la acción del Programa. Con la información existente, no se puede medir la producción del servicio de telecomunicación (en el

---

<sup>41</sup> Como es el caso del proyecto Fibra Óptica Austral, que conecta Puerto Montt con la Isla Grande de Chiloé y continúa por Chiloé Continental entre Chaitén y Coihaique, y del proyecto de Fibra Óptica de Magallanes que conecta Puerto Natales con Cerro Castillo.

<sup>42</sup> Como en el proyecto de Conectividad Integral para Chiloé.

<sup>43</sup> Como en el programa Quiero mi Barrio.

<sup>44</sup> Como en los programas Móviles 1 y Móviles 2.

sentido de uso de esa conectividad), que debería utilizar alguna medida del tráfico cursado a través de esa infraestructura. Al respecto, se constata una falencia en la medición del producto de este Subcomponente, que consiste en la no disponibilidad de información de tráfico asociado a esos servicios. Tampoco en el Componente 2 se recopila información de tráfico (uso del Componente).

Esto deja fuera de la medición a los servicios intermedios del Subcomponente 1.1. La principal ventaja de estos servicios está en el mejoramiento de la conectividad, ya sea por mejores características técnicas como velocidad y capacidad de transmisión o tarifarias, ya que tienen tarifa regulada, a diferencia de los servicios instalados por las empresas concesionarias sin el aporte del Fondo. Si resultan en nueva conectividad (adicional a la previamente existente), ello sería válido sólo para alguna porción de la población afectada. Así, una medición adecuada del producto de este Subcomponente debería dar cuenta no sólo del tráfico (intensidad de uso de esos servicios, información que no está disponible en el Programa), sino del grado en que su uso beneficia a los usuarios (es decir, del mayor valor agregado respecto de la situación en que no existen los proyectos del Programa). Claramente una medición comparable a la del Subcomponente 2, a través de la población que habita en el área de influencia del Subcomponente, no sería siquiera una medición adecuada de la conectividad adicional generada.

El análisis de los beneficiarios finales efectivos del Programa se encuentra en la sección 3.2.2, más adelante, y presenta adicionalmente las dificultades de desfase entre el gasto y la provisión del servicio que se explica en ese punto.

Las metas de producción corresponden a lo estipulado en cada una de las bases generales y las específicas de los diversos concursos en que se asignan los recursos del Fondo, y como pasan a ser parte de los compromisos adquiridos por las empresas adjudicatarias, deben cumplirse en su totalidad ya que en caso contrario pueden dar origen al cobro de los instrumentos de garantía o al retiro del permiso o concesión, según sea el caso. Al respecto vale destacar el caso del concurso del IDCI de 2008, en que la empresa ganadora presentó su desistimiento antes del inicio de las obras, lo que condujo al Consejo a reemplazarla por el segundo proponente en el concurso original, sin impacto en la producción del proyecto más allá de un retraso.

Al respecto, el único indicador con valores disponibles para el Componente 1: “Porcentaje de los proyectos incluidos en la Carta Gantt comprometida, que cumplen con los plazos establecidos”, muestra que, tanto en 2008 como en 2009, sólo un proyecto debe cumplir etapas<sup>45</sup> (lo que constituye la respectiva meta anual), y efectivamente las cumple, por lo que el indicador registra un 100% en estos dos años en que su medición es pertinente.

Sin embargo, existen implícitamente metas, que son las que permiten programar los proyectos que el Fondo concursa, así como los presupuestos anuales, y que deberían ser explicitadas y su cumplimiento, evaluado.

Al analizar la población que es actualmente beneficiaria, o lo será en el momento de completar las obras que están en su curso normal, se encuentra que el Programa mejoró o mejorará la conectividad digital de un número estimado de 3.725.085 personas<sup>46</sup> (poco más de un 47% de la población potencial identificada)<sup>47</sup>, con las obras correspondientes a los concursos realizados

---

<sup>45</sup> Esto se debe a los tiempos que fueron programados, considerando la demora normal en la realización de las obras físicas desde la completa tramitación del concurso.

<sup>46</sup> El cálculo de los beneficiarios del Programa, considerando tanto a los presentes como a los futuros, se presenta más adelante, en la sección 3.2.3.

<sup>47</sup> Se debe tener presente, sin embargo, que la gran variabilidad del nivel de actividad del Programa (que se discute más adelante, en la sección 3.2.2), al inicio del período en evaluación el Programa registraba sólo un nivel mínimo de actividad, reactivándose fuertemente durante el cuatrienio; un resultado de ello es que al momento los proyectos del Fondo estén mayoritariamente en proceso de construcción de obras, por lo que la población que cuenta con servicio a la fecha es sólo un 3% de la cifra presentada.

durante el período. Esta cifra no considera los beneficiarios de los proyectos de servicios intermedios (Subcomponente 1.1), como se explica en un párrafo anterior.

De lo anterior se concluye que la producción del Subcomponente 1.2 del Programa lleva efectivamente al logro de su Propósito en el sentido restringido referido a la medición cuantitativa del acceso a la conectividad digital, y que logra impactar a una porción significativa de la población que se ha detectado que presenta el problema. Los criterios de selección de localidades beneficiarias permiten concluir razonablemente que se cumple con que este acceso se otorgue a localidades de bajos ingresos (aunque no se tiene información descriptiva de los beneficiarios y sus ingresos, necesaria para una evaluación en detalle de este aspecto).

Sin embargo, la no disponibilidad de información sobre: a) los beneficiarios del Subcomponente 1.2; b) el uso de la infraestructura provista mediante el Programa, y c) el total de la población potencial (ya que la información existente sólo se refiere a aquella población que no sólo presenta el problema, sino ha sido además propuesta para solución por alguno de los entes habilitados), no permite emitir un juicio global sobre en qué grado la producción del Programa ha llevado al logro de su Propósito.

## **3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito**

### **3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito**

El Programa no ha podido llenar los indicadores a nivel de Propósito establecidos en la Matriz de Marco Lógico, ya que no se recoge la información necesaria para medirlos.

Sin embargo, la importancia (50%) de la población objetivo (que pasa a ser beneficiaria a medida que se van terminando las obras de los proyectos) dentro de la población potencial que el Programa ha identificado en el período evaluado, así como el número mismo de personas beneficiarias – más de tres millones setecientas mil personas<sup>48</sup> – permite concluir que sí se ha cumplido razonablemente con la parte del Propósito relativa al acceso<sup>49</sup> (el Propósito es: “La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (acceso y uso) a través de proyectos impulsados por el FDT”). Sin embargo, por no existir medición en lo relativo al tráfico cursado, no es posible concluir respecto de la parte del Propósito relativa al uso.

La sustentabilidad de los beneficios del Programa se analiza desde dos perspectivas.

La primera tiene que ver con la mantención en el tiempo de la conectividad generada por el Programa. Las bases de los concursos contemplan un período de obligatoriedad del servicio, al cual está obligado el concesionario que se adjudicó el proyecto, y cuyo incumplimiento conlleva diversas sanciones. Este período varía según las características del proyecto, siendo la mayoría

---

<sup>48</sup> Los cálculos respectivos, y las cifras exactas, se presentan en la sección siguiente.

<sup>49</sup> Se debe tener en cuenta, sin embargo, que los procedimientos del Programa no le llevan a medir e identificar la totalidad de la población potencial, sino sólo aquella parte de ella que ha sido propuesta por alguno de los agentes autorizados para ser beneficiaria, como se detalla en la sección 1.7 del capítulo descriptivo. Por otro lado, como la población objetivo se extrae de esta población potencial, si se incorporaran los habitantes de nuevas localidades a la población potencial, podría aumentar también la población objetivo en la medida que el Programa decidiera atender algunas de estas localidades; también una mayor disponibilidad de recursos podría permitir que se decidiera atender un porcentaje mayor de la población potencial, aumentando entonces el tamaño de la población objetivo. De acuerdo a los nuevos lineamientos explicados por la nueva directora-gerente del Fondo, ninguna de las situaciones anteriores se daría, al menos en un futuro cercano, pues la intención es fomentar (mediante un subsidio a la demanda) el uso de la infraestructura ya instalada o en proceso de estarlo, más que continuar aumentando la cobertura.

de 10 años (y en general en los telecentros, del orden de 5 años) y, aunque con excepciones, esos períodos se han cumplido<sup>50</sup>.

Y la segunda tiene que ver con la perdurabilidad de los cambios conductuales generados en los beneficiarios; parece adecuado considerar que, en general, quien llega a ser usuario de conectividad digital se acostumbra a ello, y ejercerá una demanda efectiva por este tipo de servicios, lo que a su vez constituye el incentivo necesario para que las empresas los provean más allá de su obligación contractual con el Fondo. Sin embargo, no se cuenta con información empírica que permita confirmar o desmentir esta presunción.

Por lo anterior se concluye que el Programa muestra un buen cumplimiento de la parte del Propósito relativa al acceso a conectividad digital, que no es posible por falta de información pronunciarse respecto de la parte relativa al uso de esta conectividad, y que los beneficios del Programa son altamente sustentables.

### 3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

**Cuadro Nº 8**  
**Nº de Beneficiarios Efectivos Años 2006-2009**

	2006	2007	2008	2009	Porcentaje de variación 2006-2009
Subcomponente 1.2 del Componente 1	0	0	0	86.145	-
Componente 2	0	0	0	24.930	-
Total	0	0	0	111.075	-

*Fuente: FDT y cálculos del Panel.*

Al considerar este cuadro, se deben primeramente tener en cuenta las limitaciones de su construcción.

Primero, los datos presentados en el cuadro corresponden solamente al Subcomponente 1.2 y al Componente 2. Ello es debido a que no resulta adecuado con la información disponible intentar cuantificar los beneficiarios de los proyectos de servicios intermedios que forman parte del Subcomponente 1.1, ya que estos servicios transmiten datos e información originada en los servicios directos al consumidor, normalmente complementando redes ya existentes pero con una mejor calidad y/o con tarifa regulada; por ejemplo, la fibra óptica austral permite los volúmenes y rapidez de la transmisión por fibra óptica, lo que se compara favorablemente con la conexión por medio de satélite, que presenta mayor costo y también mayor demora en la transmisión (notándose incluso en el caso de las transmisiones de voz un lapso entre la emisión y la recepción). Así, los beneficiarios de este Subcomponente no acceden a un servicio al que anteriormente no tenían acceso, sino sólo ven mejorarse las condiciones en que reciben el servicio; consecuentemente, pueden o no optar (en cada acceso a la red de telecomunicaciones) por usar el producto del Programa, situación que impide una adecuada cuantificación de beneficiarios. Y en cuanto al Componente 2, si bien se cuenta con información sobre el número de habitantes de los barrios beneficiados, estos no necesariamente adquieren acceso debido al

<sup>50</sup> Los proyectos de telefonía pública rural (TPR), adjudicados entre 1995 y 2000, han ido caducando su obligatoriedad de servicio, y en 2011 termina la de los últimos 138 TPR, de un total de 6 059 instalados. La obligatoriedad de servicio de los Telecentros Comunitarios (que fueron 291) estaba considerada hasta el año 2007. La conectividad de INTERNET en 667 Escuelas Rurales fue descontinuada en 2007 pese a lo establecido en las bases, por lo que se hicieron efectivas las boletas de garantía y se inició el correspondiente proceso judicial. Y el Proyecto de Transmisión de Palena, que inició servicios en 2005, tiene establecida obligatoriedad por 10 años en que no puede disminuir las prestaciones establecidas, en tanto la respectiva concesión dura 30 años.

programa, ya que parte de los habitantes de los barrios puede obtener conectividad fuera de aquella proporcionada por el Programa (por ejemplo, en sus lugares de trabajo, o en el trayecto entre éste y su lugar de residencia).

Segundo, los proyectos financiados por el Fondo tienen un importante rezago desde su asignación hasta que las obras están efectivamente construidas y operando; por ello, los recursos utilizados entre 2006 y 2008 recién comienzan a beneficiar a la población objetivo en 2009, y deberían incorporarse paulatinamente el resto de los beneficiarios previstos, hasta el año 2012, en que se deben terminar las últimas obras correspondientes a los concursos ya asignados. Este rezago se explica por razones administrativo-legales y por razones técnicas, no constituyendo necesariamente una deficiencia del Programa.

Tercero, este Programa no ha registrado actividad en forma permanente que, a pesar del rezago impuesto por la duración del proceso de producción de las obras de conectividad, permitiera exhibir beneficiarios en cada año (y particularmente entre 2006 y 2008); en efecto, el Fondo ha realizado los siguientes concursos para subsidiar obras de telecomunicaciones (de las cuales sólo las dos últimas son consideradas en la presente evaluación, ya que las demás quedan fuera del período a evaluar):

- 1995 – 2000: Concursos de Telefonía Pública Rural
- 2002: 1º y 2º Concursos Telecentros Comunitarios
- 2004: 1º (declarado desierto) y 2º Concursos Escuelas Rurales
- 2004: Proyecto de Transmisión de Palena
- 2007: Fibra Óptica Austral
- 2008: Fibra Óptica Magallanes, Chiloé (en el marco de transmisión de datos), Barrios (Telecentros y conectividad en el marco del programa Quiero mi Barrio), Telefonía Móvil en regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Los Ríos.

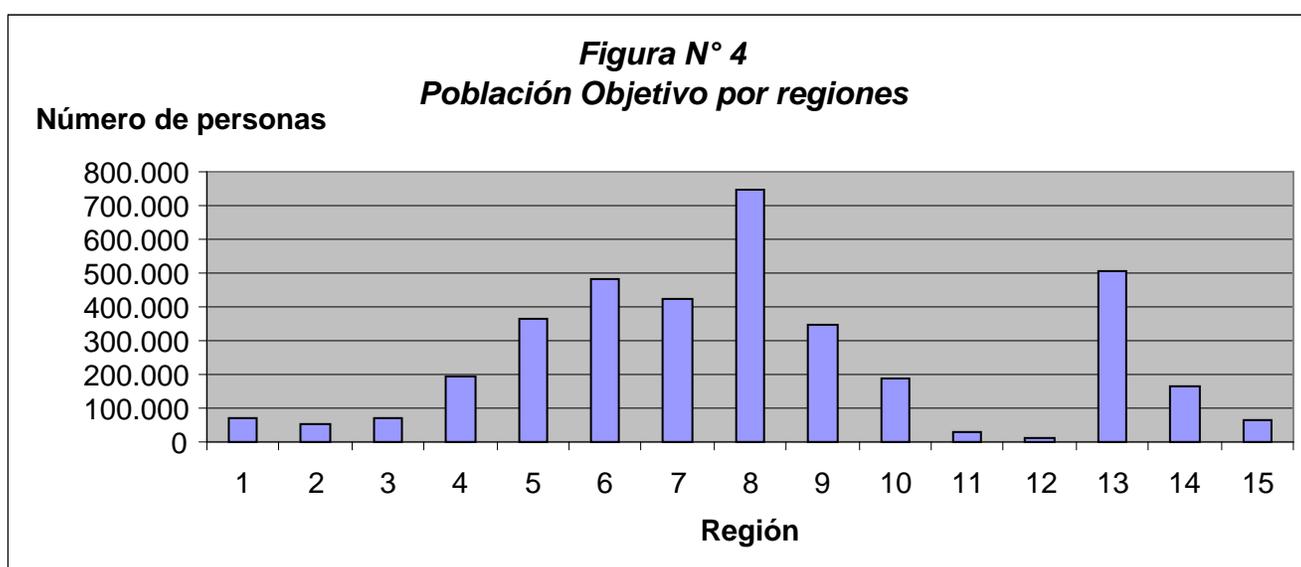
Esta variabilidad se ha debido a lineamientos estratégicos definidos por SUBTEL – influenciados a su vez por aspectos como las coberturas logradas con los distintos productos, y como el fuerte cambio tecnológico que caracteriza al sector – y a la evolución del marco regulatorio que lo rige.

Cuarto, ni los productos ni las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivas ni beneficiarias permanecen constantes a lo largo de la existencia del Programa, de manera que las poblaciones presentadas en esta evaluación no coinciden con las de definiciones anteriores. Incluso, la Matriz de Marco Lógico de la presente evaluación fue generada especialmente para ella, no coincidiendo con las anteriores. El Programa parece reinventarse parcialmente con el inicio de cada nuevo ciclo de actividad, para lo cual además toma en cuenta los cambios tecnológicos ocurridos desde el anterior ciclo; el último de estos ciclos corresponde al período considerado en la presente evaluación. Esta variabilidad, si bien dificulta la evaluación, es considerada por el Panel como una adaptación adecuada del Programa a los permanentes cambios en el entorno en que está inserto.

Como consecuencia, en el Subcomponente 1.2 los únicos efectos demostrables del Programa que se originan en concursos anteriores, e impactan dentro del período en evaluación, son los de la Telefonía Pública Rural (que, a pesar de no corresponder a la actual Matriz de Marco Lógico, podrían ser clasificados en esta dentro del Subcomponente 1.2), parte de los cuales están en sus últimos años de obligatoriedad de servicio (ver detalle en la última nota de pie de página del punto 3.2.1); sin embargo sus beneficiarios no son parte de las poblaciones de que se da cuenta en la presente evaluación, y por lo tanto no son en rigor comparables con estas. Si algún otro proyecto correspondiente a este Subcomponente y financiado anteriormente por el Fondo está operativo en el período, ello es por estricta conveniencia del concesionario (sus ingresos operacionales justificarían su mantención más allá del período comprometido), no es registrado por el Programa, y en todo caso se refiere a beneficiarios históricos y no nuevos del período evaluado.

Algo similar sucede con el Componente 2, en que los efectos demostrables del Programa que se originan en concursos anteriores, e impactan dentro del período en evaluación, corresponden a los proyectos Telecentros Comunitarios, del 2002 asignado al INJUV, y Escuelas Rurales, del 2004, y por las mismas razones no son comparables con las poblaciones estimadas para la presente evaluación.

Por las consideraciones anteriores, se optó por trabajar con la cifra de la población objetivo identificada por el Programa, considerando que ésta coincide con la población beneficiaria, la cual va adquiriendo el beneficio a medida que los proyectos financiados por el Fondo llegan a su puesta en servicio. Así, se tiene que los beneficiarios actuales o ya comprometidos son 3.725.085 (de ellos sólo los 111.075 que aparecen en el cuadro anterior son ya beneficiarios actuales). No se cuenta con información sobre sus características, salvo la distribución por regiones (e incluso por localidades y barrios). En el siguiente gráfico se muestra su distribución regional, que como se puede ver compromete a todo el país.



*Fuente: FDT y cálculos del Panel.*

En este Programa no corresponde incorporar un enfoque de género, ya que los beneficios del Programa están abiertos a toda la población.

### 3.2.3. Análisis de Cobertura

**Cuadro N° 9**  
**Cobertura Años 2006-2009 (Subcomponente 1.2 y Componente 2)**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>Porcentaje de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>	<b>Porcentaje de Beneficiarios respecto a Población objetivo</b>
2006	n/d	0	0	-	-
2007	392.938	82.226	0	0%	0%
2008	7.553.103	89.719	0	0%	0%
2009	7.856.112	3.725.085	111.075	1%	3%

*Fuente: FDT y cálculos del Panel.*

Como se explicó detalladamente en la sección anterior, no tiene sentido en este caso analizar la cobertura del Programa en una base anual, ya que las conclusiones resultarían distorsionadas por los desfases. Sólo destaca del cuadro anterior que a la fecha apenas se ha proporcionado el servicio al 3% de la población objetivo, pero ello no constituye falencia del Programa en tanto corresponde a la demora normal en planificar las intervenciones (incluyendo seleccionar a las localidades beneficiarias), concursar su ejecución y realizar las obras necesarias).

Por lo anterior, en el siguiente cuadro se calcula la cobertura esperada del Programa; esperada, una vez que complete sus obras y éstas se pongan en operación. El análisis de cobertura realizado se refiere a esa información.

**Cuadro N° 10**  
**Cobertura total esperada de la acción acumulada del Programa durante el cuatrienio 2006-2009 (Subcomponente 1.2 y Componente 2)**

<b>Beneficiarios esperados (población objetivo) (a)</b>	<b>Población Potencial (b)</b>	<b>Cobertura prevista (a/b)</b>	<b>Población nacional al 2009 (c)</b>	<b>Cobertura sobre población nacional (a/c)</b>
3.725.085	7.967.187	46,76%	16.928.873	22,00%

*Fuente: FDT y cálculos del Panel.*

Cabe hacer notar que la población potencial se estimó por el Programa como la población de aquellas localidades que fueron presentadas como posibles de intervenir, en el proceso de selección de localidades (previo a los llamados a concurso), como se describe en las secciones 1.7 y 1.8 del capítulo descriptivo del presente informe. Por lo tanto no representa a la totalidad de la población que presenta el problema sino a aquella que alguna de las instituciones habilitadas para ello han presentado al FDT como candidatas a ser beneficiadas por éste. A pesar de ello, el Panel acepta la cifra como válida en consideración a que no existe un diagnóstico – ni menos desagregado – de localidades que presentan necesidad de conectividad digital. La cifra de

población potencial utilizada corresponde a la acumulada a 2009 más los beneficiarios del mismo año (la de 2009 presentada anteriormente es ligeramente menor, pues para estimarla se dedujeron los ya beneficiados en el mismo año), y la cifra de población objetivo corresponde a 2009, año en que estaban relevadas todas las necesidades que el Programa ha decidido atender en el período en evaluación<sup>51</sup>.

La cobertura resultante respecto del acceso a conectividad digital del Subcomponente 1.2 y del componente 2, del 47%, es considerada adecuada por el Panel. Más aún considerando que, de acuerdo a la proyección del INE para 2009, la población nacional a ese año fue de 16.928.873 personas, de manera que los beneficiarios del Programa constituyen un muy alto 22% de la población nacional (se debe recordar que estas cifras no consideran a los beneficiarios de servicios intermedios del Subcomponente 1.1).

No es posible evaluar la verdadera cobertura, que considera el uso efectivo de la infraestructura provista por el Programa, por no disponerse de información sobre ese uso, ni se dispone de información que permita analizar desagregadamente la cobertura (en sentido de accesibilidad) de esta población beneficiaria (por tramos de edad, sexo, educación, etc.).

### **3.2.4. Focalización del Programa**

El Programa no tiene definidos criterios generales y explícitos de focalización. Aunque en el proceso de selección de beneficiarios intervienen positivamente aspectos como pobreza y aislamiento, estos aspectos son considerados en forma no estructurada en la decisión, sin la asignación de pesos específicos a ellos (versus aspectos que también intervienen, como consideraciones de costo, número de instituciones que apoyan alguna localidad, disponibilidad de energía, etc.). La salvedad es cuando la localidad corresponde a un compromiso presidencial, que el Fondo debe cumplir.

Aún tomando como criterios de focalización los expresados en forma general por el Programa – zonas rurales o urbanas de bajos ingresos y localidades ubicadas en zonas geográficas extremas o aisladas – no se cuenta con información que dé cuenta de las características de ingreso ni de extremidad ni de aislamiento, de los beneficiarios. La revisión del listado de localidades beneficiadas sugiere – aunque se trata de una imagen más que del resultado de un análisis de variables descriptivas de la población objetivo, ya que ésta no está descrita en aspectos como ingreso, educación y otros que permitan realizar este análisis – que la población objetivo presenta efectivamente aspectos de aislamiento y pobreza. La ausencia de información descriptiva sobre las características de los beneficiarios no permite emitir, sin embargo, un juicio fundado al respecto, y limita la evaluación en este aspecto a una apreciación subjetiva basada en el conocimiento personal de algunas de las localidades beneficiarias por parte del Panel.

### **3.2.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos**

El Programa no mide el grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos, y a pesar de haber planteado en 2007 el requerimiento de recursos para seis estudios, incluyendo uno de impacto que podría haber registrado el grado de satisfacción, los recursos solicitados no le han sido asignados.

---

<sup>51</sup> El criterio de sacar a los beneficiados en 2009 de la población potencial obedece a la lógica de considerar que a partir de entonces adquieren acceso a conectividad, sin consideración sobre si utilizan o no este acceso, en forma concordante con las formas de estimación empleadas para el cálculo de las distintas poblaciones. Por consiguiente no reconoce que si parte de ella no usa el acceso y por lo tanto continúa presentando una carencia, de la cual el Programa en la práctica no se hace cargo.

### **3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin**

A juicio del Panel, el Programa en general ha contribuido efectivamente al logro de su Fin de “Promover el acceso y uso equitativo a las tecnologías de información y comunicación, favoreciendo con ello una mayor igualdad de oportunidades, el desarrollo económico, social y cultural del país y el incremento de la calidad de vida de las chilenas y chilenos”; si bien no toda esta contribución se ha hecho efectiva a la fecha, por la demora natural en la construcción de las obras financiadas, está en proceso de materializarse. Ello lo ha logrado financiando la construcción de infraestructura de comunicaciones, acompañado de una exigencia de obligatoriedad de servicio. La acción del Fondo se ha orientado a diversos aspectos, como la conexión de localidades aisladas, la construcción de infraestructura de servicios intermedios y la implantación y operación de telecentros (en que los usuarios acceden a las redes y además son apoyados en su alfabetización digital), entre otros.

Si embargo, no se cuenta con información que permita apreciar en qué grado ha contribuido el Programa al logro de su Fin, ya que no hay información disponible sobre el total de la población potencial, ni sobre la población objetivo (salvo su tamaño, en lo relativo a uno de los Subcomponentes). Sólo se cuenta con información sobre infraestructura financiada por el Programa, no sobre el uso que se le da a esa infraestructura, ni se tiene información descriptiva de las poblaciones potencial y objetivo, que permita pronunciarse cuantitativamente, ni siquiera en órdenes de magnitud, sobre el mejoramiento de la equidad, el aporte al desarrollo económico, social y cultural, ni el incremento en la calidad de vida de los beneficiarios. Solamente es posible emitir un juicio general, como el del párrafo inicial de esta sección, en el sentido que el Programa realiza un aporte que va en la dirección general correcta, al juzgarlo a la luz de su Fin.

#### 4. RECURSOS FINANCIEROS

##### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable<sup>52</sup>

**Cuadro N° 11**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa 2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa (a)</b>	<b>Presupuesto Inicial de la Institución Responsable, SUBTEL (b)</b>	<b>Porcentaje (a/b)</b>
2006	3.844.935	9.931.936	39%
2007	3.945.299	10.750.551	37%
2008	5.595.635	13.070.682	43%
2009	11.863.633	19.675.345	60%
2010	8.894.050	16.439.519	54%
Total Período	34.143.552	69.868.033	49%

*Fuente: FDT (Anexo presupuestario y de costos del Programa). El presupuesto Inicial del Programa corresponde a las fuentes de financiamiento de las líneas 1.1 y 1.2 del cuadro siguiente, de acuerdo a las instrucciones de elaboración para el Anexo Presupuestario y de Costos que se presenta en el Anexo 3 del presente informe.*

El Programa reviste una muy alta importancia dentro de las actividades de la SUBTEL, llegando durante el período evaluado a representar casi la mitad de su presupuesto total. Como se aprecia en la sección 1.9 del capítulo descriptivo, en el trabajan 36 personas sin considerar al jefe de la División-Gerencia y su equipo de apoyo directo (secretaría y asesoría). Esta importancia es consistente con el alto grado de cobertura que fue presentado en la sección 3.2.3 (casi 49% de la población potencial y casi 22% de la nacional), incluso reconociendo que esa cobertura se refiere a acceso a redes y no a su uso.

En 2003 la DIPRES evaluó el accionar del Programa de Telecentros Comunitarios, correspondiente al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, iniciado en 2001, encontrando que representó el 18% (2001) y el 32% (2002) del presupuesto del Ministerio, cifras algo menores que las encontradas en la actualidad.

Si bien escapa del período actualmente en evaluación, se observa al menos en estos dos períodos que el Programa registra un significativo nivel de acción. Por ello no puede menos que llamar la atención el que una unidad tan importante, al menos dentro del Ministerio, no haya realizado actividades nuevas (concursos) durante los años inmediatamente anteriores al cuatrienio que aquí se evalúa (como se presenta en el punto 3.2.2 anterior).

<sup>52</sup> Como parte de la verificación de la información financiera, se solicitó al Sector Presupuestario correspondiente de la DIPRES que revisara las cifras presupuestarias y de ejecución proporcionadas por el Programa. Es así como al cierre del informe final de esta evaluación, el Sector Presupuestario informó de algunas diferencias menores en las cifras actualizadas, las que fluctuaron entre un 0,2 % y un 4,5%. Lamentablemente no se contó con tiempo suficiente para que el Programa solucionara las diferencias, por lo que no están consideradas en el análisis. Sin embargo, se advierte que por su magnitud y por los ítemes afectados, no alteran las conclusiones de la evaluación.

## Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

### 4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

**Cuadro Nº 12**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa 2006-2009 (Miles de \$ 2010)**

Fuentes de Financiamiento	2006		2007		2008		2009		2010		Variación 2006-2010
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>3.844.935</b>	<b>95%</b>	<b>4.281.899</b>	<b>100%</b>	<b>6.001.211</b>	<b>100%</b>	<b>11.863.633</b>	<b>100%</b>	<b>8.894.050</b>	<b>100%</b>	<b>131%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	3.684.895	91%	3.771.108	88%	5.516.785	92%	11.839.983	100%	8.881.250	100%	141%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	160.041	4%	174.191	4%	78.850	1%	23.650	0%	12.800	0%	-92%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas*	0	0%	336.600	8%	405.576	7%	0	0%	0	0%	-
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>203.311</b>	<b>5%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>-100%</b>
<b>Total</b>	<b>4.048.247</b>	<b>100%</b>	<b>4.281.899</b>	<b>100%</b>	<b>6.001.211</b>	<b>100%</b>	<b>11.863.633</b>	<b>100%</b>	<b>8.894.050</b>	<b>100%</b>	<b>120%</b>

Fuente: FDT (Anexo presupuestario y de costos del Programa).

El Programa es financiado casi íntegramente por la asignación presupuestaria directa (que para el cuatrienio es en promedio un 95% del total, en tanto la asignación de la institución responsable llega a un 2% y los aportes en el presupuesto de otras instituciones públicas es un 3%<sup>53</sup>); sólo un 1% proviene de otras fuentes<sup>54</sup>.

Esta estructura de financiamiento es consistente con su condición de ser una fuente de subsidio a las telecomunicaciones, y en particular a la generación de infraestructura de telecomunicaciones en sectores en que la demanda privada es insuficiente para motivar a las empresas, pero la demanda social justifica el subsidio dentro del rol subsidiario del Estado. Por otro lado, el respaldo político del Programa queda claro al comprobar el fuerte incremento que, en el período, experimenta su presupuesto.

**Cuadro Nº 13**  
**Gasto Total del Programa 2006-2009 (Miles de \$ 2010)**

AÑO	Gasto Devengado de la institución responsable del Programa	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2006	3.825.771	203.311	4.029.082
2007	2.644.654	336.600	2.981.254
2008	3.873.349	405.576	4.278.925
2009	8.121.022	0	8.121.022
Variación 2006-2009	112%	-100%	102%

Fuente: FDT (Anexo presupuestario y de costos del Programa).

<sup>53</sup> Corresponde a aportes del Gobierno Regional de Los Lagos para proyectos en Chiloé y Palena.

<sup>54</sup> Aportes del BID para estudios.

Consistentemente con lo que muestran las fuentes de financiamiento del Programa, se observa un incremento en el gasto financiado por el presupuesto de la República y una disminución (casi en igual porcentaje) del gasto financiado por otras fuentes, las que crecen sostenidamente entre 2006 y 2008 para desaparecer en 2009, situación que limita al Programa; sin embargo, lo exiguo del financiamiento por otras instituciones hace que su decrecimiento (o más bien desaparición) no impida al gasto crecer a algo más del doble durante los cuatro años evaluados. Como se presenta más adelante en el punto 4.3.2, esta desaparición en 2009 se más que revierte a contar de 2010, por lo cual no resulta preocupante.

**Cuadro Nº 14**  
**Desglose del Gasto Devengado en Personal,**  
**Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2006-2009 (Miles de \$ 2010)**

	2006		2007		2008		2009		Variación 2006- 2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	4.731	0%	161.304	6%	267.817	7%	222.296	3%	4599%
2. Bienes y Servicios de Consumo		0%	101.115	4%	41.620	1%	91.529	1%	-
3. Inversión		0%	106.409	4%	0	0%	0	0%	-
4. Otros (subsidijs)	3.821.040	100%	2.275.826	86%	3.563.911	92%	7.807.197	96%	104%
Total Gasto Devengado	3.825.770	100%	2.644.654	100%	3.873.349	100%	8.121.022	100%	112%

Fuente: FDT (Anexo presupuestario y de costos del Programa).

El gasto en personal fluctúa entre el 0% (en realidad, 0,1%) y el 7%, promediando para el total del cuatrienio, un 3,6%. Los bienes y servicios de consumo y la inversión representan porcentajes menores, en tanto las transferencias a las empresas adjudicatarias de los recursos del Fondo representan entre el 86% y el 100%, con un 94,6% para el período total. Esto es consistente con el rol del Programa, de administrar el Fondo de manera que el máximo de recursos lleguen a los proyectos financiados por éste. El fuerte crecimiento del gasto en personal, así como de los bienes y servicios de consumo y la inversión en 2007 resulta esperable al examinar la evolución en el tiempo de la actividad del Programa (que fue mínima en el período inmediatamente anterior al período en evaluación, sin que hayan habido llamados a concurso en 2005 y 2006, año en que se preparó el primer llamado a concurso del presente ciclo de actividad), a la que se hizo referencia en el punto 3.2.2. El valor registrado en el rubro "otros" en el 2006 (año en que no hubo concursos del Fondo) corresponde a saldos de arrastre y pagos comprometidos anteriormente.

Por lo anterior, el Panel evalúa en forma positiva la forma en que se ha desagregado el gasto del Programa.

**Cuadro Nº 15**  
**Gasto Total por Componente 2006-2009 (Miles de \$ 2010)**

	2006		2007		2008		2009		Variación 2006- 2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
Subcomponente 1.1	368.865	10%	1.698.728	65%	3.700.613	98%	1.938.773	25%	426%
Subcomponente 1.2	1.831.358	48%	913.698	35%	0	0%	0	0%	-100%
Total Componente 1	2.200.223	57%	2.612.426	100%	3.700.613	98%	1.938.773	25%	-12%
Componente 2	1.650.503	43%	0	0%	74.038	2%	5.868.424	75%	256%
<b>Total</b>	<b>3.850.726</b>	<b>100%</b>	<b>2.612.426</b>	<b>100%</b>	<b>3.774.651</b>	<b>100%</b>	<b>7.807.197</b>	<b>100%</b>	<b>103%</b>

*Fuente: FDT (Anexo presupuestario y de costos del Programa) y cálculos del Panel.*

Durante el cuatrienio el Programa ha encarado la generación y financiamiento de distintos proyectos, enfatizando inicialmente los de infraestructura pero luego (desde 2008) centrándose principalmente en los de “alfabetización digital”, básicamente los telecentros del Componente 2

Un resultado esperado y probable del Componente 2 es el ampliar la base de personas – principalmente de adultos, ya que los escolares tienen facilidades en sus establecimientos de enseñanza - que ocupan normalmente las posibilidades de la conectividad digital, y entran a aprovechar de sus ventajas, por lo que este cambio de énfasis es consistente con el Fin y el Propósito del Programa, incentivando especialmente el aumento del uso de la conectividad digital.

## 4.2. Eficiencia del Programa

### 4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

**Cuadro Nº 16**  
**Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2006-2010**  
**(Miles de \$ 2010)**

	2006	2007	2008	2009	Variación 2006-2009
Componente 1.2	-	-	-	0	-
Componente 2	-	-	-	274,79041	-

*Fuente: FDT y cálculos del Panel.*

Se debe tener presente, respecto del cuadro anterior, que en 2009 no hubo gastos en el Subcomponente 1.2 debido al desistimiento del adjudicatario del concurso IDCI, que fue readjudicado recién en el mes de diciembre de 2009. Por otro lado, no es posible estimar el número de beneficiarios del Subcomponente 1.1.

**Cuadro Nº 17**  
**Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total Programa por Beneficiario**  
**2006-2009 (miles de \$ año 2010)**

<b>Año</b>	<b>Gasto Total Componentes por Beneficiario<sup>55</sup></b>	<b>Gasto Administración por Beneficiario</b>	<b>Gasto Total Programa por Beneficiario</b>
2006	-	-	-
2007	-	-	-
2008	-	-	-
2009	70,288	2,825	73,113
Variación 2006-2009	-	-	-

Fuente: FDT y cálculos del Panel.

**Cuadro Nº 18**  
**Gasto Total y en Administración estimados por Beneficiario esperado**  
**2006-2010**  
**(Miles de \$ año 2010)**

<b>Gasto total (efectivo + esperado) 2006-2010</b>	<b>Total beneficiarios (efectivos + esperados) 2006-2010</b>	<b>Gasto total (efectivo + esperado) por beneficiario esperado 2006-2010</b>	<b>Gasto total estimado en administración (efectivo + esperado) 2006-2010</b>	<b>Gasto estimado en administración (efectivo + esperado) por beneficiario esperado. 2006-2010</b>
27.358.845	3.667.221	7,460	1.674.806	0,457

Nota: El gasto total corresponde al Programa completo, en tanto los beneficiarios que pueden ser medidos lo son sólo del Subcomponente 1.2 y del Componente 2.

Fuente: FDT y cálculos del Panel.

Por el desfase entre, por un lado, la asignación y el inicio de obras de cada proyecto y, por el otro, su completación y puesta en operación, no es posible evaluar la eficiencia del Programa en base a los indicadores previstos en el diseño del presente instrumento; esta dificultad se ve agravada por el hecho que el Programa no lleva un registro de beneficiarios. Así, los dos primeros cuadros de esta sección comparan el gasto anual con los beneficiarios efectivos del mismo año (en los casos en que se dispone de una buena estimación de su número) sin considerar que los beneficiarios de un año se están beneficiando de gasto hecho en años anteriores. Por ello se construye el tercer cuadro, en que se estiman los gastos total y en administración para el quinquenio 2006-2010 (gasto efectivo para 2006-2009 y presupuesto para 2010, en el caso del gasto total, y la extrapolación del porcentaje de gasto en personal, aplicado al total del quinquenio) y luego se les compara con la población beneficiaria (asumiendo que resulta beneficiada a más tardar en 2010).

Así se estima el gasto total por beneficiario en \$ 7.460 y el gasto en administración por beneficiario en \$ 457 (ambas cifras, en pesos de 2010). Estas cifras, que no consideran en el denominador a los beneficiarios del Subcomponente 1.1 por no poderse estimar su número, son bien evaluadas por el Panel (a pesar de no disponer de un valor que sirva de base de

<sup>55</sup> El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivo. Los gastos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

comparación), pero debe reconocerse que consideran beneficiarios a personas que adquieren conectividad, independientemente de que la usen o no, que se excluyen los beneficiarios de servicios intermedios financiados por el Fondo, y que el número estimado de beneficiarios corresponde sólo a aquellos proyectos del Subcomponente 1.2 y del Componente 2 en que se pudo estimar el número de beneficiarios.

En conclusión, si bien las estimaciones gruesas realizadas parecen arrojar una producción eficiente de los Componentes, queda clara la gran limitación representada por lo insuficiente (para fines evaluativos) de la información disponible.

#### 4.2.2. Gastos de Administración

**Cuadro N° 19**  
**Gastos de Administración del Programa 2006-2009 (Miles de \$ 2010)**

<b>Año</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>	<b>Porcentaje (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100</b>
2006	196.134	4.029.082	5%
2007	368.828	2.981.254	12%
2008	309.437	4.278.924	7%
2009	313.825	8.121.022	4%
Total período	1.188.225	19.410.282	6%

*Fuente: FDT (Anexo presupuestario y de costos del Programa).*

El gasto en administración fue estimado como gasto en personal, gastos operacionales e inversiones cargados al Programa, por lo que no incluye una valorización del gasto incurrido en otras unidades del Ministerio en sus actividades relacionadas con el Fondo, tales como apoyo jurídico, de manejo de personal, dedicación de tiempo por las autoridades superiores y servicios comunes como teléfono, electricidad, etc. Por ello se considera que está subestimado. Sin embargo, por el carácter de los gastos no incluidos, se asume que la subestimación no es porcentualmente muy significativa.

El gasto en administración informado – con la limitación señalada en el párrafo anterior – se mantiene en niveles bajos salvo en 2007, año en que se aprecia el impacto de un 88% de incremento en el gasto en personal – explicable porque a partir de ese año se incorpora el gasto en personal del FDT como glosa en el presupuesto, lo que permite a partir de esa fecha separarlos de los gastos administrativos de la Subsecretaría en general – acompañado de una disminución del 26% en el gasto total (que en parte se explica por no tener en ese año el arrastre de gastos comprometidos que explicó el rubro “otros” en 2006, año en que el Programa no realizó concursos).

La cifra global del cuatrienio, según la cual el 6% del gasto total corresponde a los gastos de administración, es considerada adecuada por el Panel para la administración tanto de los procesos de determinación de los proyectos específicos a realizar como de concurso y posterior seguimiento durante la construcción de las obras. Sin embargo, debe reconocerse que el Programa no realiza actividades de seguimiento durante la operación de los proyectos (una vez que las obras han sido terminadas y puestas en servicio), actividades que están a cargo de la División de Fiscalización de la Subsecretaría, y cuyo costo debería en rigor agregarse al gasto en administración del Programa.

### 4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

No se han identificado otros indicadores de eficiencia del Programa, salvo indicadores de gasto desagregados a nivel de proyectos o, al menos, de subcomponentes a los que se refiere el último párrafo del punto 4.2.1, a la espera de obtener información desagregada desde el Programa.

## 4.3. Economía

### 4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa

**Cuadro Nº 20**  
**Presupuesto del Programa y Gasto Devengado 2006-2009**  
**(Miles de \$ 2010)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa</b>	<b>Gasto Devengado</b>	<b>Porcentaje gastado del presupuesto</b>
2006	4.048.247	4.029.082	100%
2007	4.281.899	2.981.254	70%
2008	6.001.211	4.278.925	71%
2009	11.863.633	8.121.022	68%

*Fuente: FDT (Anexo presupuestario y de costos del Programa).*

El Programa comienza gastando el 100% de su presupuesto en 2006, pero luego desciende hasta terminar el período sin gastar el 32% del presupuesto en 2009. Las razones que entrega formalmente el Programa para ello (crecimiento del Fondo, y subordinación de la ejecución del gasto al avance que experimenten los proyectos) no parecen suficientes, toda vez que son aspectos perfectamente programables salvo el caso excepcional de retrasos en la ejecución de las obras. Sin embargo, posteriormente el Programa ha observado que la necesidad de garantizar la disponibilidad del monto máximo previsto en los llamados a concurso, puede llevar a discrepancias entre presupuesto y gasto, cuando el concurso finalmente es asignado por un monto de subsidio menor al máximo ofrecido en las bases, argumento que puede justificar adecuadamente estas diferencias; sin embargo, lo tardío de ese argumento no permitió en esta evaluación separar diferencias justificadas de las que no lo sean. En el conjunto de los cuatro años, ha gastado sólo el 74% de su presupuesto, lo que el Panel considera amerita un estudio más detallado para descartar la posibilidad de que sea revelador de un problema de gestión del Programa, que consistentemente planificara el gasto (a través de su presupuesto) de forma poco realista.

### 4.3.2. Aportes de Terceros

El programa ha obtenido en 2006 el aporte de un proyecto BID por M\$ 203.311 (que financió primordialmente estudios y contrataciones para la implementación de mesas regionales), además de aportes desde gobiernos regionales para la ejecución de los proyectos del Subcomponente 1.2: Chiloé (2007, por M\$ 336.600) y Palena (2008, por M\$ 405.576). Estos aportes significaron un 8%, 8% y 7% del financiamiento total de los respectivos años. No se obtuvieron aportes en 2009, pero deben realizarse en 2010 aportes de los gobiernos regionales, los que han comprometido financiar el 50% del proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación (que fue asignado en marzo de 2009 y, ante el desistimiento del adjudicatario, fue reasignado el 21/12/09, por un valor total de M\$ 22.567.658), además de los M\$ 1.299.716 comprometidos por el Gobierno Regional de

Antofagasta para el Proyecto de Telefonía Móvil a Rutas de las Región de Antofagasta asignando en la misma fecha. Está además pendiente el traspaso de M\$ 291.000 que debe realizar la SUBDERE por la conectividad de localidades intermedias de la provincia de Palena.

No se contemplan aportes de beneficiarios finales, los cuales no tienen relación directa con el Programa sino con las empresas adjudicatarias de los concursos, y esto sólo cuando las obras se encuentran en operación y los beneficiarios finales deben pagar los bienes y servicios recibidos (principalmente en forma de tráfico) a estas empresas.

La capacidad de obtener aportes externos es evaluada positivamente, ya que permite multiplicar el esfuerzo generado por los recursos presupuestarios, así como el logro efectivo de aportes que se observa durante el período, y los importantes montos logrados para los dos proyectos que adjudicó a fines del año 2009.

#### **4.3.3. Recuperación de Gastos**

El Programa no contempla recuperación de gastos. Si bien los usuarios pagan una tarifa por el uso de la infraestructura debida al Programa, este pago no está destinado a financiar al Programa sino son ingresos operacionales del concesionario respectivo. Este sería también el caso de los telecentros, en que el Programa busca que la tarifa cubra también los servicios personales asociados a la provisión del bien, tales como el apoyo técnico del encargado, pero se está realizando las consultas para determinar la viabilidad legal de este cobro a beneficio del operador, ya que por el uso de fondos fiscales se aplican restricciones legales.

La lógica del Programa es que su aporte, que busca cubrir la diferencia entre la rentabilidad social positiva y el mínimo de rentabilidad privada necesario para motivar al inversionista, lo realiza sólo en la etapa de inversión, que está más acotada y es más fácil (y consecuentemente menos costosa) de controlar.

No sería razonable pretender que el Programa cobrara a los usuarios (beneficiarios finales), no sólo por la razón aportada en el párrafo anterior sino porque durante la operación del proyecto los usuarios, como se señaló en la sección anterior, ni siquiera tienen interacción con el Fondo.

## **5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa**

La sostenibilidad del Programa tiene que ver, por una parte, con la sustentabilidad de sus beneficios, ya que en general un programa que genera efectos positivos perdurables va a conciliar mucho mayor apoyo que uno cuyos beneficios sean efímeros. Al respecto, en general las personas que entran al mundo digital y acceden a los modernos sistemas de comunicaciones tienden a acostumbrarse a sus beneficios, e incluso se les facilita adaptarse a los cambios que trae la evolución de las tecnologías de telecomunicaciones. En particular, la “alfabetización digital” promovida por los telecentros tiende a generar competencias perdurables en tanto se mantenga el acceso.

El equipo humano del Fondo, en su número y capacidades, así como en los logros que ha alcanzado (o está en vías de alcanzar), en el marco de un programa prácticamente inactivo hasta el año 2006, y muy especialmente en lo que el Panel ha podido apreciar en diversas reuniones sostenidos con varios de ellos, ha mostrado su capacidad de ser una instancia apropiada para identificar, evaluar y gestionar iniciativas que resuelvan los problemas de brechas existentes, respecto de esta temática, en la población, lo que lo coloca en una excelente posición para encarar dicho desafío.

El Programa ha tenido significativo respaldo de las autoridades, evidente en su presupuesto (casi el 59% del presupuesto total del Ministerio, en el período evaluado). También ha tenido una favorable exposición a la opinión pública (ya desde el tiempo del teléfono público de Cachiyuyo), en cuanto al acceso a los servicios implementados, lo que sin embargo no significa necesariamente la identificación del FDT por parte de éstos como el instrumento que permitió el acceso estos servicios-.

Por otro lado se observa que el Programa ha obtenido un significativo logro en la búsqueda de la excelencia en sus procesos, alcanzando la División Gerencia del Fondo la certificación ISO-9001:2008. Sin embargo, es necesario aún incluir en esta certificación todo el proceso, incluyendo el procedimiento para el seguimiento y evaluación de las actividades de cada proyecto de manera formal, a través de la creación de una unidad para este efecto que implemente lo que se establezca en las bases de cada concurso o en una coordinación real y determinación de procedimiento con la División Fiscalización en relación a los proyectos FDT.

El programa cuenta con un marco jurídico que asegura su funcionamiento, con la participación de las áreas ministeriales que guardan relación más directa con los beneficiarios, además de la inclusión de especialistas de prestigio en el país que representen zonas geográficas específicas del país. Sin embargo, este marco jurídico contempla la existencia del Fondo solamente durante 10 años desde 2001, por lo que su continuidad requiere de la generación de una nueva norma legal. Al respecto, la nueva jefatura del Programa (que asumió en abril de 2010, durante la presente evaluación) ha informado al Panel de la disposición de renovar la vigencia del Fondo, con al menos la intención de realizar una reorientación significativa en su accionar, que consiste en el cambio del subsidio a la oferta por un subsidio a la demanda.

En opinión de los miembros del panel, no solo es factible que el Fondo continúe funcionando, sino que es altamente deseable que lo haga, para buscar alcanzar las siguientes etapas del proceso que lo hizo nacer, y que en la actualidad se deben referir tanto a mantener funcionando dicha infraestructura, de manera de asegurar la sustentabilidad de sus beneficios a la población objetivo, como de generar nuevos beneficios, necesarios en un sector de tan rápida evolución y con permanente aparición de nuevas necesidades, que a su vez dan origen a nuevas posibilidades de generación de beneficios por parte del Fondo.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa**

El problema que da origen al Programa sigue existiendo. En efecto, aún hay importantes segmentos de la población que no tienen la posibilidad de acceder a todos los beneficios de la conectividad (sea por no disponibilidad de infraestructura o por falta de “capital humano computacional”, entendido como el conjunto de conocimientos y habilidades necesarios para operar adecuadamente equipos y programas computacionales, permitiendo el aprovechamiento de las potencialidades de la conectividad digital), y por lo tanto no pueden hacer uso de tecnología que está disponible y es conveniente.

En efecto, está identificada la existencia de un conjunto de localidades que no fueron beneficiadas por el Programa a la fecha, a las que corresponde una población potencial estimada (que posiblemente no cubra toda la verdadera población potencial, lo que haría mayor aún la brecha) de 4.352.252 habitantes (diferencia entre la población potencial identificada y la población objetivo seleccionada dentro del período evaluado), para las que es necesario planear una estrategia que permita sumarlas a los beneficios de acceder a los servicios de telecomunicaciones. Además, existe una parte no cuantificada, pero indudablemente significativa, de la población (tanto dentro como fuera de las localidades que determinan la pertenencia a la población potencial identificada, y tanto en sectores rurales como en sectores urbanos) que desconoce o conoce sólo parcialmente las formas de acceder a los servicios de telecomunicaciones, y todo hace pensar que el ritmo de innovación en el sector no se detendrá y seguirán apareciendo nuevas necesidades en él.

Además, como se señala en la sección anterior, la tremenda dinámica del sector da origen a nueva oferta tecnológica que a su vez se traduce en nuevas necesidades.

Por lo anterior el Panel considera conveniente la continuidad del Programa más allá de su actual fecha de vencimiento, pero debe para ello incorporar las principales recomendaciones que el Panel hace más adelante, especialmente las referidas al necesario seguimiento sobre el uso y evaluación por los beneficiarios, y sobre los cambios que debe incorporarse a los sistemas y procedimientos de selección de beneficiarios.

En particular, el Panel considera que, en caso de optarse por cambiar la modalidad de subsidio a uno a la demanda, deben generarse una completa definición del perfil de consumidores susceptibles de recibir el subsidio, procedimientos objetivos y públicos de priorización y selección de beneficiarios, y seguimiento del uso dado al beneficio, como forma de retroalimentar las decisiones futuras. Otro aspecto a ser tenido en cuenta en este caso es que, salvo que se cuente con estimaciones muy afinadas del impacto del subsidio en la demanda a nivel de unidad local a atender (sean localidades rurales, barrios u otras), existe la posibilidad de que el otorgamiento del subsidio a la demanda no sea suficiente para viabilizar económicamente la inversión necesaria para prestar el servicio, lo que introduce un elemento de riesgo que podría desincentivar a los operadores de telecomunicaciones y limitar el impacto efectivo del Fondo. Por último, se debe estudiar en detalle la viabilidad legal de esta forma de subsidio.

### **III. CONCLUSIONES**

#### **SOBRE EL DISEÑO DEL PROGRAMA:**

El problema que da origen al programa está bien identificado y la solución a través de un subsidio a la oferta ha sido correcta. Además, la brecha digital existente permite prever que los subsidios que ha entregado el Programa FDT para la habilitación de infraestructura ha sido una alternativa útil para ayudar en la solución del problema.

La población potencial definida – *población que reside en las zonas rurales, extremas y en zonas urbanas de bajos ingresos* – se logra abordar sólo en términos parciales, quedando parte de la población que presenta el problema, fuera de la población objetivo, por superar las disponibilidades financieras del Fondo. Al mismo tiempo, también existe población beneficiada con los proyectos del Fondo y que no cumple con el perfil declarado, pero habita en las localidades seleccionadas.

Se valida en general la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico. En cuanto a la lógica horizontal, se observan carencias en cuanto a los indicadores definidos a nivel de Componentes y Propósito, en las dimensiones de eficiencia, economía y calidad.

Se presenta una significativa deficiencia en cuanto al seguimiento de los proyectos una vez puestos en marcha, pues el Programa no cuenta con mecanismos (tales como unidades, asignación de responsabilidades, procedimientos) para realizar este seguimiento, y en consecuencia no cuenta con retroalimentación sobre los proyectos que ha financiado.

El enfoque de género no corresponde a una variable explícita a considerar en el diseño del Programa.

#### **SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA:**

La organización y gestión del programa han sido en general adecuadas para la producción del componente y el logro del propósito, ya que se ha creado las instancias internas correctas y se ha asignado el personal idóneo para la gestión del programa.

La coordinación con la División de Fiscalización, que podría apoyar parcialmente en este sentido, resulta insuficiente, y no se observa la existencia de un Programa de Fiscalización estructurado y adaptado a las características de los proyectos financiados por el FDT, que se asegure la verificación de la correcta operación de la infraestructura financiada, y el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con las adjudicatarias.

Por otro lado, el Programa ha mostrado una positiva capacidad para incorporar en sus procesos a otras instituciones, que aportan fundamentalmente antecedentes para priorizar las iniciativas levantadas y a partir de ellas conformar los concursos a ser convocados. Dentro de estas aparecen SERCOTEC, SERNATUR, MINAGRI y los GORES. Resultaría importante la inclusión adicionalmente de instituciones vinculadas al sector pesquero y minero. También destaca la positiva relación con instituciones como el programa Quiero mi Barrio del MINVU y particularmente con los Gobiernos Regionales, los que aportan incluso recursos al Programa.

La decisión de efectuar adjudicaciones directas de administración de TLCC a Universidades, a la luz de los resultados alcanzados en los concursos realizados, es razonable en pro de alcanzar los resultados del Programa.

## **SOBRE LA EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA:**

El Programa genera una diversidad de productos “físicos” tal, que no hace razonable intentar una medición directa de su producción. Por lo anterior se ha optado por medir la producción indirectamente, en número de personas beneficiadas por la conectividad en el caso de los servicios prestados a consumidor final, lo que sin embargo deja fuera de la medición a los servicios intermedios del Subcomponente 1.1 y a un proyecto del Subcomponente 1.2 que beneficia a población flotante.

El Programa formula sólo metas de producción que corresponden a lo estipulado en las diversas licitaciones en que se asignan los recursos del Fondo, y como pasan a ser parte de los compromisos adquiridos por las empresas asignatarias, deben cumplirse en su totalidad ya que en caso contrario pueden dar origen a multas. Sin embargo, existen implícitamente metas, que son las que permiten programar los proyectos que el Fondo concursa, así como los presupuestos anuales, y que deberían ser explicitadas y su cumplimiento, evaluado.

Considerando que el Propósito del Programa es: “La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (acceso y uso) a través de proyectos impulsados por el FDT”, la importancia de la población objetivo – que pasa a ser beneficiaria a medida que se van terminando las obras de los proyectos – dentro de la población potencial que el Programa ha identificado, así como el número mismo de personas beneficiarias previstas – más de tres millones setecientas mil personas – permite concluir que la producción de los Componentes del Programa ha cumplido razonablemente con la parte del Propósito relativa al acceso y logra impactar a una porción significativa de la población que presenta el problema (se debe recordar que la producción del Programa debió ser medida a través de la población que éste atiende). El Programa mejora la conectividad digital de un estimado de 3.725.085 personas (un 47% de la población potencial identificada), de las cuales 11.075 ya están incorporadas a los beneficios, en tanto el resto se irá incorporando hasta el año 2012, sin considerar los beneficiarios de los proyectos de servicios intermedios, que como se explica en un párrafo anterior es difícilmente cuantificable; esto permite concluir que sí se ha cumplido razonablemente con la parte del Propósito relativa al acceso a la conectividad digital.

Sin embargo, la no disponibilidad de información sobre: a) los beneficiarios del Subcomponente 1.1; b) el uso de la infraestructura provista mediante el Programa, y c) el total de la población potencial (ya que la información existente sólo se refiere a aquella población que no sólo presenta el problema, sino ha sido además propuesta para solución por alguno de los entes habilitados), no permite emitir un juicio global sobre si la producción del Programa ha llevado o no – y en qué grado – al logro de su Propósito, y obliga a quedarse con el juicio parcial – sobre accesibilidad – anteriormente presentado.

Se concluye que también que los beneficios del Programa son altamente sustentables, basado en el período de obligatoriedad del servicio que contempla la conectividad generada por el Programa, y en que en general, es previsible que quien llega a ser usuario de conectividad digital se acostumbra a ello (de manera que los beneficios le son de por sí perdurables), y además ejercerá una demanda efectiva por este tipo de servicios, lo que a su vez constituye el incentivo necesario para que las empresas los provean más allá de su obligación contractual con el Fondo.

El Programa se ha caracterizado históricamente por una alta variabilidad, tanto en su nivel de actividad como en la definición de los servicios que subsidia. Esto, si bien dificulta la evaluación, resulta una necesaria adaptación a las condiciones cambiantes del mercado, en aspectos tanto tecnológicos como de cobertura y de opción política de productos a privilegiar.

## **SOBRE LA EFICIENCIA Y ECONOMÍA DEL PROGRAMA:**

Por el desfase entre, por un lado, la asignación y el inicio de obras de cada proyecto y, por el otro, su completación y puesta en operación, no es posible evaluar la eficiencia del Programa en base a los indicadores previstos en el diseño del presente instrumento; esta dificultad se ve agravada por el hecho que el Programa no lleva un registro de beneficiarios. Por ello se optó por estimar los gastos total y en administración para total del quinquenio 2006-2010 y luego compararlos con la población beneficiaria

(asumiendo que resulta beneficiada a más tardar en 2010). Así se estima el gasto total por beneficiario en \$ 7.460 y el gasto en administración por beneficiario en \$ 457 (ambas cifras están en pesos de 2010 y no consideran en su denominador a los no cuantificables beneficiarios del Subcomponente 1.1). Estas cifras son bien evaluadas por el Panel (a pesar de no disponer de un valor que sirva de base de comparación), pero deben reconocerse las limitaciones de los datos, que consideran beneficiarios a personas que adquieren conectividad (independientemente de que la usen o no) y que el número estimado de beneficiarios corresponde sólo a aquellos proyectos del Subcomponente 1.2 en que se pudo estimar el número de beneficiarios. De manera que, si bien las estimaciones gruesas realizadas parecen arrojar una producción eficiente de los Componentes, queda clara la gran limitación representada por lo insuficiente (para fines evaluativos) de la información disponible.

El gasto en administración se mantiene en niveles bajos salvo en 2007, año en que se aprecia el impacto de un 88% de incremento en el gasto en personal – debido a que desde ese año se incorpora el gasto en personal del FDT como glosa en el presupuesto, separada de los gastos administrativos de la Subsecretaría en general – acompañado de una disminución del 26% en el gasto total. La cifra global del cuatrienio, según la cual el 6% del gasto total corresponde a los gastos de administración, es considerada adecuada por el Panel para la administración tanto de los procesos de determinación de los proyectos específicos a realizar como de concurso y posterior seguimiento durante la construcción de las obras. Sin embargo, debe reconocerse estas cifras no consideran las actividades de seguimiento durante la operación de los proyectos, a cargo de la División de Fiscalización ni tampoco las actividades generales tales como apoyo legal, dirección general, administración de recursos humanos y otros gastos generales, y cuyo costo debería en rigor agregarse al gasto en administración del Programa.

El Programa comienza gastando el 100% de su presupuesto en 2006, pero luego desciende hasta terminar el período gastando en 2009 sólo el 68%. Esto se debería a que la necesidad de garantizar la disponibilidad del monto máximo previsto en los llamados a concurso, puede llevar a discrepancias entre presupuesto y gasto, cuando el concurso finalmente es asignado por un monto de subsidio menor al máximo ofrecido en las bases., a pesar de tratarse de aspectos perfectamente programables salvo el caso excepcional de retrasos en la ejecución de las obras. En el conjunto de los cuatro años, sólo ha gastado el 74% de su presupuesto, lo que el Panel considera que amerita un estudio más detallado para descartar la posibilidad de que sea revelador de un problema de gestión del Programa, que consistentemente planificara el gasto (a través de su presupuesto) de forma poco realista.

El FDT ha obtenido el aporte de un proyecto BID en 2006 (por el 8% del financiamiento total del año), además de aportes desde gobiernos regionales para la ejecución de proyectos en las respectivas regiones por el 8% en 2007 y 7% en 2008. No se obtuvieron aportes en 2009, pero deben realizarse en 2010 aportes de los gobiernos regionales, por el 50% del proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación (por un valor total de M\$ 22.567.658), además de los M\$ 1.299.716 comprometidos por el Gobierno Regional de Antofagasta para el Proyecto de Telefonía Móvil a Rutas de las Región de Antofagasta Ambos proyectos fueron asignados el 21/12/09 y de M\$ 291.000 que debe realizar la SUBDERE por la conectividad de localidades intermedias de la provincia de Palena.

No se contempla recuperación de gastos, ni sería razonable pretender que el Programa cobrara a los usuarios (beneficiarios finales), los que no tienen relación directa alguna con el Programa (sino solamente con las empresas concesionarias, una vez que los proyectos entren en operación).

## **IV. RECOMENDACIONES**

### **Diseño**

7. Actualizar el catastro de localidades lo que permitirá mejorar y actualizar también la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, lo que implica cruzar indicadores desagregados de pobreza y aislamiento, con información sobre cobertura de telecomunicaciones.
8. Diseñar un procedimiento adecuado para la estimación y registro de beneficiarios en el caso del subcomponente 1.1 que no cuenta con cuantificación a la fecha.
9. Generar los procedimientos y sistemas de información de gestión necesarios para cuantificar los distintos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, a fin de disponer de un importante insumo para la necesaria evaluación permanente sobre la marcha del Programa.
10. Establecer explícitamente metas para los diversos indicadores de la Matriz de Marco Lógico y también globales e interanuales de producción, que vayan más allá de las metas por proyecto establecidas en las distintas bases de los concursos. Estas metas globales deben permitir una planificación de mediano plazo y el correspondiente control y estar referidas a aspectos tales como componentes a potenciar (incluyendo la eventual definición de nuevos componentes, en cuanto ésta se haga necesaria por el avance tecnológico, las coberturas alcanzadas o la generación de nuevas políticas), beneficiarios por componente y otras.
11. Incluir a instituciones vinculadas con los sectores productivos pesquero y minero, de manera que puedan estar representadas sus necesidades en la etapa de levantamiento de localidades candidatas a ser beneficiadas.
12. Incorporar, como parte del proceso de selección de localidades, un mecanismo de priorización de éstas, que por ejemplo, permita la construcción de un índice que otorgue puntajes a las localidades candidatas a ser beneficiadas. Actualmente la base de datos solo muestra si la localidad cumple o no cumple con cada uno de los criterios de selección, lo que no permite identificar las localidades más vulnerables en lo que se refiere a conectividad digital.

### **Organización y Gestión**

3. Incorporar en las responsabilidades del Programa la de realizar el seguimiento de sus proyectos, una vez puestos en marcha. En este seguimiento se debe recoger información al menos sobre:
  - d) el uso de las obras respectivas (básicamente, tráfico);
  - e) las características socioeconómicas, culturales, demográficas y otras de los usuarios, y
  - f) el grado de satisfacción de estos con los servicios del Programa.

Esa información debe ser analizada para retroalimentar los procesos de toma de decisiones del Fondo. Lo anterior es distinto de las atribuciones fiscalizadoras de la SUBTEL que ejerce a través de la División de Fiscalización, y no debe interferir con ellas. Esta recomendación reconoce que la función del Programa no se limita a proveer conectividad, sino culmina en el uso que los beneficiarios den a las obras realizadas, sin el cual éstas difícilmente se justificarían. Su viabilidad viene dada por las atribuciones generales de la SUBTEL, aunque sería aconsejable incorporar en las bases de los concursos, cláusulas específicas que obliguen a la empresa adjudicataria a entregar al Programa la información necesaria.

4. Coordinar con la División de Fiscalización acciones especiales de fiscalización respecto de los proyectos financiados, en que se fiscalice aleatoriamente proyectos del Fondo sin necesidad de la existencia de denuncias de los usuarios.



## **V. BIBLIOGRAFÍA**

- Decreto Ley N° 1762 promulgado el 15/04/1977 que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones y le otorga facultades
- Decreto N° 253 publicado el 28/12/2001 y Modifica el Reglamento de las Telecomunicaciones en su punto 4°: Del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- FDT: Anexo 2: Presupuesto de Gastos 2010, versión corregida el 18-03
- FDT: Documento N°2: Ficha Antecedentes del Programa, Antecedentes Complementarios
- FDT: Documento: Población beneficiada por FDT 2006-2009
- INE: Información estadística del Censo 2002
- MIDEPLAN: Información estadística de la Encuesta Casen 2006
- Subtel: Balance de Gestión Integral 2009
- Subtel: Descripción de base de datos del Programa – letra g (documentos entregados por Subtel)
- Subtel: Informe Nacional Subtel 2009
- Subtel: Informe Procesos Subtel 2009

## **VI. ENTREVISTAS REALIZADAS**

Reunión del 13/1/2010: Raúl Arrieta y Millaray Tralma por el Programa, María Teresa Hamuy por DIPRES y Lissette Gaete, Mario Gaymer y Andrés Santoro por el Panel.

Reunión del 15/1/2010: Raúl Arrieta y Millaray Tralma por el Programa y Lissette Gaete y Mario Gaymer por el Panel.

Reunión del 10/3/2010: Millaray Tralma y Jorge Parragué por el Programa y Mario Gaymer por el Panel.

Reunión del 17/3/2010: Millaray Tralma, Jorge Parragué, Francisco Saralde, Jorge Zúñiga, Rodrigo Zárrate y Erick Zúñiga por el Programa y Lissette Gaete y Mario Gaymer por el Panel.

Reunión del 23/4/2010: Puppy Rojas, Millaray Tralma, Jorge Parragué y Erick Zúñiga por el Programa, Karen Delgado por DIPRES y Lissette Gaete, Mario Gaymer y Andrés Santoro por el Panel.

Reunión del 19/5/2010: Rolando Hernández por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y Lissette Gaete, Mario Gaymer y Andrés Santoro por el Panel.

Segunda reunión del 19/5/2010: Puppy Rojas, Millaray Tralma, Jorge Parragué, Rodrigo Zárrate, Cristián Vásquez y Jorge Zúñiga por el Programa, Karen Delgado por DIPRES y Lissette Gaete, Mario Gaymer y Andrés Santoro por el Panel.

## **VII. ANEXOS**

**ANEXO 1(a):**  
**Matriz de Evaluación del Programa**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1994</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES</b> <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b> <b>PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>56</sup>	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN:</b> Promover el acceso y uso equitativo a las tecnologías de información y comunicación, favoreciendo con ello una mayor igualdad de oportunidades, el desarrollo económico, social y cultural del país y el incremento de la calidad de vida de las chilenas y chilenos.				Se entenderá como rural a lo señalado por el INE.

<sup>56</sup> Ver capítulo XII de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2008; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores.

<p><b>PROPÓSITO:</b> La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (Acceso y Uso) a través de proyectos impulsados por el FDT.</p>	<p><b><u>Eficacia</u></b>  Porcentaje de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos con Oferta de Acceso a Conectividad digital.</p>	<p>Población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos, beneficiada por el FDT, con Oferta de Acceso a conectividad/Total de la población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos</p>	<p>Decretos y Resoluciones que otorgan las respectivas Autorizaciones.   Oficios de Recepción de Obras.   Censo 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entenderá como población beneficiada, a todo poblado que se encuentre dentro de la cobertura comprometida en los Proyectos Técnicos presentados por la Adjudicataria, de acuerdo a lo que establezcan las Bases de los distintos Concursos Públicos para la asignación de subsidios y otorgamiento de Autorizaciones del FDT.</li> <li>• Contar con un SW que permita calcular teóricamente la propagación de las instalaciones inalámbricas , a partir de la Información Técnica contenida en los respectivos decretos y resoluciones de autorización</li> </ul>
---	---	---	--	---

	<p><b><u>Eficacia</u></b>  Porcentaje de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la Conectividad Digital.</p>	Población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la Conectividad Digital. /Total de la población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos	Resultado estudio efectuado Encuesta Subtel Programa Quiero Mi Barrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con presupuesto para realización de una Encuesta anual de Acceso y Uso para zonas rurales y extremas que permita estimar la Población que hace uso de conectividad digital y otros aspectos relevantes de observar.(esto se denomina penetración)</li> <li>• En primera instancia, se entenderá como población de zonas urbanas de bajos ingresos: a la población beneficiada con el Programa Quiero Mi Barrio. En general se considerará la población de las zonas afectas a proyectos impulsados por el FDT.</li> <li>• Contar con la información del Programa Quiero mi barrio, dependiente del MINVU</li> <li>•</li> </ul>
--	---	--	---	--

**COMPONENTE 1:** Zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, cuentan con Infraestructura de Telecomunicaciones<sup>57</sup>, financiados mediante subsidios entregados por el Programa a través de Concursos Público.

**Subcomponente 1.1:** Proyectos de Infraestructura de Redes de Transmisión de Alta Capacidad.

**Subcomponente 1.2:** Proyectos de Infraestructura en Redes de Acceso Final.

Actividades Componente 1:

- Elaboración de cartera.**
- Priorización de cartera (si se requiere)**
- Diseño y evaluación de proyectos**
- Caracterización (si se requiere)**
- Construcción de Bases**
- Concurso**
- Adjudicación**
- Recepción de Obra**
- Pago de Subsidio**
- Seguimiento y Fiscalización**

**Eficacia / Resultado Intermedio S.C.1.1.**

Porcentaje de Capitales comunales o con población superior a 10.000 habitantes que cuentan con Nodo para Transmisión de Alta Capacidad, a través del programa

Número de Capitales comunales o con población superior a 10.000 habitantes que cuentan con Nodo para Transmisión de Alta Capacidad / Total de Capitales comunales o con población superior a 10.000 habitantes.

Decretos y Resoluciones que otorgan las respectivas Autorizaciones.  
  
Oficios de Recepción de Obras.

- Se considerarán como Capitales comunales o localidades con más de 10.000 habitantes según lo señala el INE y el Censo 2002
- Contar con la información de Capitales Comunales o localidades con más de 10.000 habitantes que cuenten con Nodo para Transmisión de Alta Capacidad, se obtendrá a partir de la información contenida en los respectivos Decretos y Resoluciones de autorización, así como de lo proporcionado por la División Fiscalización de Subtel.
- Contar con los recursos para acceder directamente a la Información contenida en los Decretos y Resoluciones que autorizan la instalación, operación y explotación de Servicios de Telecomunicaciones.
- Empresas de telecomunicaciones presentan ofertas a los concursos
- Todas las localidades se consideran de igual peso relativo

<sup>57</sup> Durante el período a medir, corresponde a redes para Servicios de Telefonía Móvil e Internet

	<p><b><u>Eficacia S.C.1.2.a</u></b></p> <p>Internet Porcentaje de penetración del acceso a Internet en hogares de las localidades beneficiadas por proyectos de Infraestructura para Acceso a Internet, correspondientes al año t</p>	<p>(Número de hogares abonados a servicios de Acceso a Internet en las localidades beneficiadas, durante el año t/Número total de hogares de las localidades con conectividad funcionando en el año t)*100</p>	<p>Información entregada por las empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información del número total de hogares se obtendrá a partir de la información Técnica contenida en los respectivos Decretos y Resoluciones de autorización y en el Censo 2002.</li> <li>• Contar con los recursos para acceder directamente a la Información contenida en los Decretos y Resoluciones que autorizan la instalación, operación y explotación de Servicios de Telecomunicaciones.</li> </ul>
	<p><b><u>Eficiencia C.1.</u></b></p> <p>Porcentaje de los Proyectos incluidos en la Carta Gantt comprometida que cumplen con los Plazos establecidos</p>	<p>Número de proyectos incluidos en la Carta Gantt que cumplen compromisos en los plazos/ Número total de proyectos incluidos en Carta Gantt aprobada por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones</p>	<p>Presentaciones periódicas de Avance de Actividades Comprometidas.  Auditorías Internas y Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los recursos para la realización de las respectivas Auditorías.</li> <li>• La carta Gantt debe incluir posibilidad de incorporar modificaciones aprobadas por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</li> </ul>

	<p><b><u>Economía S.C.1.1.</u></b> Tasa de Gasto Administrativo, respecto del número de Localidades de zonas rurales y extremas que cuentan con Punto de Acceso a Redes de Transmisión de Alta Capacidad, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.</p>	<p>Total gasto administrativo/ número de localidades de zonas rurales y extremas que cuentan con Punto de Acceso a Redes de Transmisión de Alta Capacidad, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.</p>	<p>Auditorías Internas y Externas  Informe de ejecución presupues taria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los recursos para la realización de las respectivas Auditorías.</li> <li>• Esta tasa se debe medir por periodo.</li> </ul>
	<p><b><u>Economía S.C.1.2.</u></b> Gasto Administrativo, respecto del número de hogares de zonas rurales y extremas que cuentan con Oferta de Servicios de Acceso Final, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT</p>	<p>Total de gastos administrativos/ número de hogares de zonas rurales y extremas que cuentan con Oferta de Servicios de Acceso Final, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.</p>	<p>Auditorías Internas y Externas  Informe de ejecución presupues taria  Informe que detalle los proyectos a los que se le aplica este indicador visado por la Autoridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los recursos para la realización de las respectivas Auditorías.</li> <li>• Esta tasa se debe medir por periodo.</li> <li>• Para el caso de servicios de telefonía Móvil se considerarán los abonados y usuarios prepago, según informe la empresa respectiva, en vez de hogares.</li> </ul>

	<p><b><u>Calidad C.1.</u></b> Percepción de satisfacción de los Gobiernos Regionales respecto de sus requerimientos de Servicio.</p> <p><b><u>Calidad S.C.1.2.</u></b> Percepción de satisfacción de los Usuarios respecto de los Servicios de Acceso Final</p>	<p>Estado de percepción en relación a situación base</p> <p>(situación en período definido según estudio (3, 5 años aprox) – situación en periodo base)</p>	<p>Resultados encuestas realizadas respecto por instituciones externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con recursos para realizar estudios que permitan recoger los niveles de satisfacción de los Gobiernos Regionales y Usuarios Finales (encuesta, estudios, etc)</li> <li>• Contar con recursos para realizar estudios que permitan recoger los niveles de satisfacción de los Gobiernos Regionales y Usuarios Finales (encuesta, estudios, etc)</li> </ul>
<p><b>COMPONENTE 2:</b> La población de zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora su Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información</p> <p>Actividades Componente 1: En el caso de operar a través de subsidio siempre deben considerarse:  <b>Elaboración de cartera, la cual se realiza con contraparte correspondiente</b>  <b>Priorización de cartera (si se requiere)</b>  <b>Diseño y evaluación de proyectos</b>  <b>Caracterización (si se requiere)</b>  <b>Construcción de Bases</b>  <b>Concurso</b>  <b>Adjudicación</b>  <b>Recepción de Obra</b>  <b>Pago de Subsidio</b>  <b>Seguimiento y Fiscalización</b></p> <p>En el caso de operar bajo modalidad actual “traspaso de recursos”, se elabora convenios en lugar de bases y luego existe una actividad de seguimiento e implementación de acuerdo a convenio.</p>	<p><b><u>Eficacia C.2.</u></b></p> <p>Incremento en el Capital informacional en los Barrios con telecentros del Programa Quiero mi Barrio</p>	<p>(Capital informacional en los barrios con telecentros del Programa quiero mi barrio en el año t - Capital informacional en los barrios con telecentros del Programa quiero mi barrio en el año t-1)</p>	<p>Encuesta Subtel</p> <p>Programa Quiero Mi Barrio</p>	

**ANEXO 1(b):**

**Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, período 2006-2009**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1994**

**MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**

**PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		2006	2007	2008	2009
	Enunciado	Fórmula de Cálculo				
	(Dimensión/Ambito de Control)					
<p><b>FIN:</b> Promover el acceso y uso equitativo a las tecnologías de información y comunicación, favoreciendo con ello una mayor igualdad de oportunidades, el desarrollo económico, social y cultural del país y el incremento de la calidad de vida de las chilenas y chilenos.</p> <p><b>PROPÓSITO:</b> La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (Acceso y Uso) a través de proyectos impulsados por el FDT.</p>	<p><b><u>Eficacia (1)</u></b> Porcentaje de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos con Oferta de Acceso a Conectividad digital.</p>	<p>Población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos, beneficiada por el FDT, con Oferta de Acceso a conectividad/Total de la población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos</p>				

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		2006	2007	2008	2009
	Enunciado	Fórmula de Cálculo				
	(Dimensión/Ambito de Control)					
	<p><b><u>Eficacia (2)</u></b>            Porcentaje de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la Conectividad Digital.</p>	Población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la Conectividad Digital / Total de la población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos				
<p><b><u>COMPONENTE 1:</u></b> Zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, cuentan con Infraestructura de Telecomunicaciones[2], financiados mediante subsidios entregados por el Programa a través de Concursos Público. <b><u>Subcomponente 1.1:</u></b> Proyectos de Infraestructura de Redes de Transmisión de Alta Capacidad, corresponden a proyectos que sirven de troncal para transmitir y conmutar las comunicaciones desde y hacia las redes</p>	<p><b><u>Eficacia / Resultado Intermedio S.C.1.1.</u></b>  <b><u>(3)</u></b> Porcentaje de Capitales comunales o con población superior a 10.000 habitantes que cuentan con Nodo para Transmisión de Alta Capacidad, a través del programa</p>	Número de Capitales comunales o con población superior a 10.000 habitantes que cuentan con Nodo para Transmisión de Alta Capacidad / Total de Capitales comunales o con población superior a 10.000 habitantes.				

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		2006	2007	2008	2009
	Enunciado	Fórmula de Cálculo				
	(Dimensión/Ambito de Control)					
<p>públicas y privadas de acceso a usuarios finales ubicadas en diferentes partes del país. Estos servicios son proporcionados por concesionarias de servicios intermedios de telecomunicaciones a otras concesionarias y permisionarias. Proyectos: Fibra Óptica Austral; Red de Fibra Óptica Puerto Natales Cerro Castillo; Palena; Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para Chiloé; Infraestructura para la Competitividad e Innovación; Conectividad Barrios.</p> <p><b>Subcomponente 1.2:</b> Proyectos de Infraestructura en Redes de Acceso Final, corresponden a proyectos de redes que permiten el acceso de los usuarios finales, conocidas también como de "última milla". Estos servicios son prestados por concesionarias y permisionarias de servicios públicos y limitados de telecomunicaciones respectivamente.</p> <p>Proyectos: Palena; Conectividad Integral para Chiloé; Infraestructura para la Competitividad e Innovación; Telefonía Móvil.</p>	<p><b><u>Eficacia S.C.1.2.a (4)</u></b></p> <p>Porcentaje de penetración del acceso a Servicios de conectividad en hogares y Población (según sea el tipo de servicio, fijo o móvil) de las localidades beneficiadas por proyectos de Infraestructura para dotar de conectividad, correspondientes al año t</p>	<p>(Número de hogares abonados a servicios de Acceso a Internet en las localidades beneficiadas, durante el año t / Número total de hogares de las localidades con conectividad funcionando en el año t) * 100</p>				
	<p><b><u>Eficiencia C.1. (5)</u></b></p> <p>Porcentaje de los proyectos incluidos en la Carta Gantt comprometida que cumplen con los Plazos establecidos.</p>	<p>Número de proyectos incluidos en la Carta Gantt que cumplen compromisos en los plazos/ Número total de proyectos incluidos en Carta Gantt aprobada por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones</p>			<p>1 de 1 o 100%</p>	<p>1 de 1 o 100%</p>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		2006	2007	2008	2009
	Enunciado	Fórmula de Cálculo				
	(Dimensión/Ambito de Control)					
<b>Actividades Componente 1: - Elaboración de cartera. - Priorización de cartera (si se requiere) - Diseño y evaluación de proyectos - Caracterización (si se requiere) - Construcción de Bases - Concurso - Adjudicación - Recepción de Obra - Pago de Subsidio - Seguimiento y Fiscalización</b>	<b><u>Economía S.C.1.1. (6)</u></b>  Tasa de Gasto Administrativo, respecto del número de Localidades de zonas rurales y extremas que cuentan con Punto de Acceso a Redes de Transmisión de Alta Capacidad, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.	Total gasto administrativo / número de localidades de zonas rurales y extremas que cuenta con Punto de Acceso a Redes de Alta capacidad, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.				
	<b><u>Economía S.C.1.2. (7)</u></b>  Gasto Administrativo, respecto del número de hogares de zonas rurales y extremas que cuentan con Oferta de Servicios de Acceso Final, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT	Total de gastos administrativos/ número de hogares de zonas rurales y extremas que cuentan con Oferta de Servicios de Acceso Final, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.				

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		2006	2007	2008	2009	
	Enunciado	Fórmula de Cálculo					
	(Dimensión/Ambito de Control)						
<p><b>COMPONENTE 2:</b> La población de zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora su Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información.</p> <p>Proyecto: Telecentros, Programa Quiero Mi Barrio.</p> <p>Actividades Componente 2: En el caso de operar a través de subsidio siempre deben considerarse: <b>Elaboración de cartera, la cual se realiza con contraparte correspondiente</b> <b>Priorización de cartera (si se requiere)</b> <b>Diseño y evaluación de proyectos</b> <b>Caracterización (si se requiere)</b> <b>Construcción de Bases</b> <b>Concurso</b> <b>Adjudicación</b> <b>Recepción de Obra</b> <b>Pago de Subsidio</b> <b>Seguimiento y Fiscalización</b></p> <p>En el caso de operar bajo modalidad actual “traspaso de recursos”, se elabora convenios en lugar de bases y luego existe una actividad de seguimiento e implementación de acuerdo a convenio.</p>	<p><b><u>Calidad C.1. (8)</u></b> Percepción de satisfacción de los Gobiernos Regionales respecto de sus requerimientos de Servicio.</p>	Estado de percepción en relación a situación base (situación en período definido según estudio (3, 5 años aprox) – situación en periodo base)					
	<p><b><u>Calidad S.C.1.2. (9)</u></b> Percepción de satisfacción de los Usuarios respecto de los Servicios de Acceso Final</p>	Estado de percepción en relación a situación base  (situación en período definido según estudio (3, 5 años aprox) – situación en periodo base)					
	<p><b><u>Eficacia C.2. (10)</u></b> Incremento en el Capital informacional en los Barrios con telecentros del Programa Quiero mi Barrio</p>	(Capital informacional en los barrios con telecentros del Programa quiero mi barrio en el año t - Capital informacional en los barrios con telecentros del Programa quiero mi barrio en el año t-1)					

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		2006	2007	2008	2009
	Enunciado	Fórmula de Cálculo				
	(Dimensión/Ambito de Control)					

Indicador	Notas a las Respuestas Punto 7 Requerimientos de Información, por indicador
(1)	<p>A la fecha no se cuenta con una definición de la Autoridad respecto de las localidades a considerar como Universo para la Aplicación de los beneficios del FDT. Con esta definición se calcula el Total de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos.</p> <p>Sólo se consideró la información de las Bases de los concursos, no se cuenta con SW adecuado para estimar coberturas a partir de lo señalado en Decretos y Resoluciones de Autorización.</p> <p>A la fecha resulta imposible considerar resultados para los años 2006 al 2009. Puesto que no se cuenta con una definición clara de lo que consideraremos ruralidad, una vez resuelto este cuestionamiento, y según sea resuelto, se podrían construir retroactivamente.</p>

(2)	<p>Es Necesario destacar que se requiere cambiar la Fórmula de Cálculo por los resultados de una encuesta anual que permita, con determinada representación muestral, estimar la penetración de estos servicios en la población potencialmente beneficiaria. Para ello se requiere contar con los recursos necesarios para continuar anualmente el desarrollo de una encuesta nacional de conectividad rural.</p> <p><b>Se propone modificar la Fórmula de cálculo asociada al indicador por: “estudio anual de penetración de los servicios de conectividad en las zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos del país”.</b></p> <p>A la fecha sólo se cuenta con información para las zonas rurales (No para las urbanas de bajos ingresos) para los años 2008 y 2009. Con los siguientes resultados:</p> <p><b>2008:</b>  Internet: 14%  Telefonía Móvil: 88%  Telefonía Fija: 31%</p> <p><b>2009:</b>  Internet: 20%  Telefonía Móvil: 89%  Telefonía Fija: 25%</p> <p>Se utilizó la información obtenida en las encuestas anuales de penetración de servicios de conectividad en zonas rurales realizadas a la fecha. Para el año 2009, la muestra utilizada, se definió como estratificada geográficamente por región y tipo de entidad rural, de conglomerados, multietápica y con distribución no proporcional de las unidades en cada estrato. El tamaño muestral es de 1.200 hogares para obtener estimaciones a nivel regional con un error muestral que fluctúa entre un 6,8% y un 8,5%; la muestra a nivel nacional tiene un error absoluto de un 1,9%.</p> <p>Para calcular el error muestral se consideraron los siguientes supuestos: Muestra Aleatoria Simple al interior de cada estrato, varianza estimada de los datos de la encuesta del año anterior y nivel de confianza igual a 95%.</p> <p>Para el caso del 2008 se consideraron localidades de mayor concentración poblacional (localidades más grandes) se espera que las futuras encuestas se ajusten a los criterios empleados para la del 2009.</p> <p>En las Encuestas del 2008 y del 2009 no fueron aplicadas a zonas urbanas de bajos ingresos, por lo que no se considerará la penetración del Programa Quiero Mi Barrio.</p>
-----	--

(3)	<p>En la División se cuenta con información que se está procesando a la fecha. Se espera contar con resultados para el próximo lunes.</p>
(4)	<p><b>Se propone modificar la Fórmula de cálculo asociada al indicador por: “ estudio anual de penetración de los servicios de conectividad en las localidades beneficiadas con proyectos del FDT.”</b></p> <p>A la fecha sólo existe seguimiento hasta la recepción de obras de los proyectos, se requiere ampliarlo a objeto de incorporar una medición de la penetración en cada localidad beneficiada. Hoy por hoy, sólo contamos con la Encuesta Nacional que establece un Margen de error a la Muestra Nacional, por lo que no es aplicable en este caso. Para ello se requiere contar con los recursos necesarios para desarrollar anualmente un estudio de seguimiento de la penetración de los servicios sobre la población objetivo, hogares o población, según sea el servicio (fijo o móvil), de las localidades beneficiadas con proyectos del FDT, este estudio deberá incluir la información proporcionada por la empresa, según sea el caso.</p> <p>Por otra parte se gestiona la solicitud formal de esta información a las empresas Adjudicatarias, bajo apercibimiento de su gerente general, empleando la actual plataforma de Transferencia de información entre empresas y Subtel, conocida como STI.</p> <p>Se debe aclarar que a la fecha no se cuenta con información de los proyectos ya adjudicados y en explotación, por lo que se hace imposible responder a este indicador para los años 2006 al 2009. Se espera contar con los recursos necesarios y suficientes para desarrollar un estudio de seguimiento al proyecto de Infraestructura Digital para la Conectividad e Innovación, adjudicado recientemente y que dotará de un servicio fijo de conectividad a más de 1.470 localidades rurales del país.</p>
(5)	<p>Sólo existe Carta Gantt para proyectos posteriores del 2009 en adelante</p>
(6)	<p>A la fecha se gestiona la posibilidad de determinar los gastos desagregados por proyecto, contar una separación de los recursos de la división (económicos y humanos) para determinar con claridad que gastos corresponden a cada proyecto FDT. Existe el compromiso de la División de Administración y Finanzas para incorporar este detalle en reportes futuros.</p> <p>A la fecha resulta imposible considerar resultados para los años 2006 al 2009.</p>

(7)	<p>A la fecha se gestiona la posibilidad de determinar los gastos desagregados por proyecto, contar una separación de los recursos de la división (económicos y humanos) para determinar con claridad que gastos corresponden a cada proyecto FDT. Existe el compromiso de la División de Administración y Finanzas para incorporar este detalle en reportes futuros.</p> <p>A la fecha resulta imposible considerar resultados para los años 2006 al 2009.</p>
(8)	<p>Se recomienda eliminar este indicador, puesto que no mide el componente. El componente se refiere a "la población que mejora su uso". En este sentido, los indicadores deben ser medidos en población beneficiaria y no en instituciones que participan del proceso. De mantenerse debería corresponder a la componente 1. Falta realizar encuesta de percepción a los Gobiernos regionales</p>
(9)	<p>A la fecha sólo existe un acuerdo con la UFRO (entidad con la que se estableció convenio para el proyecto de Telecentros para el Programa Quiero Mi Barrio) para contar con indicadores referidos a la Apropiación de TIC. Para establecer este indicador se debe contar con los recursos necesarios para la realización de un estudio anual que mida el nivel de satisfacción de los usuarios de los telecentros en operación. Este indicador debe ser medido por Subtel, dado que con este indicador se pretende supervisar y controlar los resultados de la operación de la entidad con la que se establece convenio, para el caso Quiero Mi Barrio la UFRO.</p> <p>A la fecha resulta imposible considerar resultados para los años 2006 al 2009.</p>
(10)	<p>Cabe destacar que las variaciones del Capital Informacional forman parte del Indicador de Apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que entregará la UFRO como parte del convenio establecido para el traspaso de fondos</p> <p>El Indicador comprometido está conformado por tres componentes: Capital Informacional, Participación Ciudadana y Redes Sociales</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la entrega de esta información se encuentra definida en el Convenio con la UFRO (entidad encargada de la operación y seguimiento de las actividades de este proyecto), para la implementación de este proyecto. El primer reporte se espera para el año 2010 y se ha considerado la entrega de indicadores anuales hasta el 2012.</p> <p>A la fecha resulta imposible considerar resultados para los años 2006 al 2009.</p>

**ANEXO 2:**  
**Matriz de Marco Lógico Propuesta**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**  
**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1994**  
**MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES**  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**  
**PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DÍFORMULAS Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Promover el acceso y uso equitativo a las tecnologías de información y comunicación, favoreciendo con ello una mayor igualdad de oportunidades, el desarrollo económico, social y cultural del país y el incremento de la calidad de vida de las chilenas y chilenos.				

<sup>58</sup> Ver capítulo XII de documento “Evaluación de Programas. Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2008; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DORES Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
<p><b>PROPÓSITO:</b> La población, de zonas rurales y extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora conectividad digital (Acceso y Uso) a través de proyectos impulsados por el FDT.</p>	<p><b><u>Eficacia</u></b> Porcentaje de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos con Oferta de Acceso a Conectividad digital.</p>	<p>Población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos, beneficiada por el FDT, con Oferta de Acceso a conectividad/Total de la población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos</p>	<p>Decretos y Resoluciones que otorgan las respectivas Autorizaciones.  Oficios de Recepción de Obras.  Censo 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entenderá como población beneficiada, a todo poblado que encuentre dentro de la cobertura comprometida en los Proyectos de Autorización de Obras de los Técnicos presentados por la Adjudicataria, de acuerdo a lo establecido en las Bases de los Concursos Públicos para la adjudicación de subsidios y otorgamiento de Autorizaciones del FDT.</li> <li>• Contar con un SW que permita calcular teóricamente la población beneficiada de las instalaciones inalámbricas a partir de la Información Técnica contenida en los respectivos proyectos de Autorización y resoluciones de autorización.</li> </ul>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DORES Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	<p><b><u>Eficacia</u></b> Porcentaje de la población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la Conectividad Digital.</p>	<p>Población de zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos que hace uso de la Conectividad Digital. /Total de la población en zonas rurales, extremas y urbanas de bajos ingresos</p>	<p>Resultado estudio efectuado  Encuesta Subtel  Programa Quiero Mi Barrio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con presupuesto para realización de una Encuesta Acceso y Uso para zonas rurales extremas que permita estimar la Población que hace uso de conectividad digital y otros aspectos relevantes de observar. (esto se denomina penetración)</li> <li>• En primera instancia, se entienda como población de zonas urbanas de bajos ingresos: a la población beneficiada con el Programa Quiero Mi Barrio. En general se considera la población de las zonas afectadas por proyectos impulsados por el programa.</li> <li>• Contar con la información de la Población beneficiada con el Programa Quiero mi barrio, dependiente del MINVU</li> </ul>
	<p><b><u>Eficiencia</u></b> <b><u>Ámbito de control : Internet y telefonía móvil</u></b> % Gasto Administrativo sobre Glosa Presupuestaria</p>	<p>Gasto Administrativo / Total Glosa Presupuestaria</p>	<p>SIGFE</p>	
	<p><b><u>Economía</u></b> % recursos concursados efectivamente entregados</p>	<p>Monto asignado / monto disponible</p>		

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DORES Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
<p><b>COMPONENTE 1:</b> Zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, cuentan con Infraestructura de Telecomunicaciones<sup>59</sup>, financiados mediante subsidios entregados por el Programa a través de Concursos Público.</p> <p><b>Subcomponente 1.1:</b> Proyectos de Infraestructura de Redes de Transmisión de Alta Capacidad.</p> <p><b>Subcomponente 1.2:</b> Proyectos de Infraestructura en Redes de Acceso Final.</p> <p>Actividades Componente 1:</p> <p><b>Elaboración de cartera.</b>  <b>Priorización de cartera (si se requiere)</b>  <b>Diseño y evaluación de proyectos</b>  <b>Caracterización (si se requiere)</b>  <b>Construcción de Bases</b>  <b>Concurso</b>  <b>Adjudicación</b>  <b>Recepción de Obra</b>  <b>Pago de Subsidio</b></p>	<p><b><u>Eficacia / Resultado</u></b>  <b><u>Intermedio S.C.1.1.</u></b>            Porcentaje de Capitales comunales o con población superior a 10.000 habitantes que cuentan con Nodo para Transmisión de Alta Capacidad, a través del programa</p>	<p>Numero de capitales comunales o con población superior a los 10.000 habitantes incorporadas producto de un proyecto subsidiado a través del Programa / Numero de capitales comunales o con población superior a los 10.000 habitantes sin Nodo de Transmisión de Alta Capacidad al inicio del Programa</p>	<p>Decretos y Resoluciones que otorgan las respectivas Autorizaciones.</p> <p>Oficios de Recepción de Obras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los recursos para directamente a la Información contenida en los Decretos y Resoluciones que autorizan instalación, operación y explotación de Servicios de Telecomunicaciones.</li> <li>• Empresas de telecomunicaciones presentan ofertas a los concursos.</li> <li>• Todas las localidades se consideran de igual peso relativo</li> <li>• Los servicios provistos por el componente son financieramente sustentables y perduran en el tiempo más allá del periodo establecido en las bases del respectivo concurso.</li> </ul>

<sup>59</sup> Durante el período a medir, corresponde a redes para Servicios de Telefonía Móvil e Internet

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DORES Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
Seguimiento y Fiscalización	<p><b><u>Eficacia S.C.1.2.a</u></b></p> <p>Internet Porcentaje de penetración del acceso a Internet en hogares de las localidades beneficiadas por proyectos de Infraestructura para Acceso a Internet, correspondientes al año t</p>	<p>(Número de hogares abonados a servicios de Acceso a Internet en las localidades beneficiadas, durante el año t/Número total de hogares de las localidades con conectividad funcionando en el año t)*100</p>	<p>Información entregada por las empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información del número de hogares se obtendrá a partir de la información Técnica contenida en los respectivos Decretos y Resoluciones de autorización y en el Censo de Población y Vivienda.</li> <li>• Contar con los recursos para acceder directamente a la Información contenida en los Decretos y Resoluciones que autorizan la instalación, operación y explotación de Servicios de Telecomunicaciones.</li> <li>• Los servicios provistos por el componente son financieramente sustentables y perduran en el tiempo más allá del periodo establecido en las bases del respectivo concurso.</li> </ul>
	<p><b><u>Eficiencia C.1.</u></b></p> <p>Porcentaje de los Proyectos incluidos en la Carta Gantt comprometida que cumplen con los Plazos establecidos</p>	<p>Número de proyectos incluidos en la Carta Gantt que cumplen compromisos en los plazos/ Número total de proyectos incluidos en Carta Gantt aprobada por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones</p>	<p>Presentaciones periódicas de Avance de Actividades Comprometidas</p> <p>Auditorías Internas y Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los recursos para la realización de las respectivas Auditorías.</li> <li>• La carta Gantt debe incluir provisiones para incorporar modificaciones aprobadas por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</li> </ul>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICA Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DORES Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	<b><u>Eficiencia C.1.</u></b> Tráfico anual por MM\$1 subsidiado	Tráfico Anual / 1000000	Información de tráfico aportada por concesionaria	
	<b><u>Eficiencia C.1.</u></b> Capacidad Instalada utilizada	Tráfico Anual / Capacidad Instalada	Información de tráfico aportada por concesionaria	
	<b><u>Economía S.C.1.1.</u></b> Tasa de Gasto Administrativo, respecto del número de Localidades de zonas rurales y extremas que cuentan con Punto de Acceso a Redes de Transmisión de Alta Capacidad, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.	Total gasto administrativo/ número de localidades de zonas rurales y extremas que cuentan con Punto de Acceso a Redes de Transmisión de Alta Capacidad, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.	Auditorías Internas y Externas  Informe de ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los recursos para realización de las respectivas Auditorías.</li> <li>• Esta tasa se debe medir por</li> </ul>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADOR Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DORES Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	<p><b><u>Economía S.C.1.2.</u></b> Gasto Administrativo, respecto del número de hogares de zonas rurales y extremas que cuentan con Oferta de Servicios de Acceso Final, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT</p>	<p>Total de gastos administrativos/ número de hogares de zonas rurales y extremas que cuentan con Oferta de Servicios de Acceso Final, autorizados mediante concesiones otorgadas por el FDT.</p>	<p>Auditorías Internas y Externas  Informe de ejecución presupuestaria  Informe que detalle los proyectos a los que se le aplica este indicador visado por la Autoridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con los recursos para realización de las respectivas Auditorías.</li> <li>• Esta tasa se debe medir por...</li> <li>• Para el caso de servicios de Móvil se considerarán los abonos de usuarios prepago, según informe de la empresa respectiva, en vez de los hogares.</li> </ul>
	<p><b><u>Calidad C.1.</u></b> Percepción de satisfacción de los Gobiernos Regionales respecto de sus requerimientos de Servicio.</p> <p><b><u>Calidad S.C.1.2.</u></b> Percepción de satisfacción de los Usuarios respecto de los Servicios de Acceso Final</p>	<p>Estado de percepción en relación a situación base</p> <p>(situación en período definido según estudio (3, 5 años aprox) – situación en periodo base)</p>	<p>Resultados encuestas realizadas respecto por instituciones externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con recursos para realizar estudios que permitan recoger niveles de satisfacción de los Gobiernos Regionales y Usuarios Finales (encuesta, estudios, ...)</li> <li>• Contar con recursos para realizar estudios que permitan recoger niveles de satisfacción de los Gobiernos Regionales y Usuarios Finales (encuesta, estudios, ...)</li> </ul>
	<p><b><u>Calidad C.1</u></b> <i>% usuarios que califican servicio superior o aceptable</i></p>	<p># usuarios califican servicio superior o aceptable / # usuarios encuestados</p>	<p>Encuesta de Satisfacción</p>	

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICA Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DORES Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	<b><u>Calidad C.1</u></b> <i>Tasa de reclamos usuarios</i>	N° usuarios que reclaman / N° usuarios con servicio	Información de tráfico aportada por concesionaria	
<p><b>COMPONENTE 2:</b> La población de zonas rurales, extremas o urbanas de bajos ingresos, mejora su Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información</p> <p>Actividades Componente 1: En el caso de operar a través de subsidio siempre deben considerarse:  <b>Elaboración de cartera, la cual se realiza con contraparte correspondiente</b>  <b>Priorización de cartera (si se requiere)</b>  <b>Diseño y evaluación de proyectos</b>  <b>Caracterización (si se requiere)</b>  <b>Construcción de Bases</b>  <b>Concurso</b>  <b>Adjudicación</b>  <b>Recepción de Obra</b>  <b>Pago de Subsidio</b>  <b>Seguimiento y Fiscalización</b></p> <p>En el caso de operar bajo modalidad actual “traspaso de recursos”, se elabora convenios en lugar de bases y luego existe una actividad de seguimiento e implementación de acuerdo a convenio.</p>	<p><b><u>Eficacia C.2.</u></b></p> <p>Incremento en el Capital informacional en los Barrios con telecentros del Programa Quiero mi Barrio</p>	<p>(Capital informacional en los barrios con telecentros del Programa quiero mi barrio en el año t - Capital informacional en los barrios con telecentros del Programa quiero mi barrio en el año t-1)</p>	<p>Encuesta Subtel</p> <p>Programa Quiero Mi Barrio</p>	
	<b><u>Calidad C.2</u></b> <i>% usuarios que califican servicio superior o aceptable</i>	# usuarios califican servicio superior o aceptable / # usuarios encuestados	Encuesta de Satisfacción	

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES Enunciado (Dimensión/Ambito de Control) <sup>58</sup>	DÍFORMULAS Fórmula de Cálculo	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	<b><u>Eficiencia C.2.</u></b> Capacidad Instalada utilizada	Uso Anual / Capacidad Instalada	Información de uso aportada por concesionaria	

**ANEXO 3:**

**Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos**

**ANEXO 2**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS**

**Instrucciones Generales**

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2010, deberá multiplicar los primeros por los factores correspondientes, señalados en la siguiente tabla:

<b>Año</b>	<b>Factor</b>
2006	1,171
2007	1,122
2008	1,032
2009	1,015
2010	1,000

**I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2006-2009  
(en miles de pesos año 2010)**

**1.1. Presupuesto y Gasto Devengado (1) de la Institución Responsable del Programa**

-

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) de la ejecución del programa en evaluación, en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°1**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	4.048.254	4.033.782	100%
Bienes y Servicios de Consumo	1.068.645	1.068.347	100%
Inversión	779.281	705.086	90%
Transferencias	3.684.895	2.674.795	73%
Otros (Transferencias sub 24)	350.862	208.109	59%
<b>TOTAL</b>	<b>9.931.936</b>	<b>8.690.119</b>	<b>87%</b>

Fuente:

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	4.447.823	4.401.505	99%
Bienes y Servicios de Consumo	1.117.012	1.108.792	99%
Inversión	931.670	908.458	98%
Transferencias	3.771.108	2.803.166	74%
Otros (Transferencias sub 24)	482.938	325.824	67%
<b>TOTAL</b>	<b>10.750.551</b>	<b>9.547.744</b>	<b>89%</b>

Fuente:

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	4.532.957	4.521.280	100%
Bienes y Servicios de Consumo	1.697.786	1.619.730	95%
Inversión	747.381	682.516	91%
Transferencias	5.826.385	1.730.562	30%
Otros (Trasferencias sub 24)	266.174	195.845	74%
<b>TOTAL</b>	<b>13.070.682</b>	<b>8.749.933</b>	<b>67%</b>

Fuente:

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	5.047.367	5.047.304	100%
Bienes y Servicios de Consumo	1.632.329	1.630.514	100%
Inversión	973.453	929.236	95%
Transferencias	11.839.983	7.807.197	66%
Otros (Trasferencias sub 24)	182.213	177.582	97%
<b>TOTAL</b>	<b>19.675.345</b>	<b>15.591.833</b>	<b>79%</b>

Fuente:

AÑO 2010	Presupuesto Inicial
Personal	4.899.656
Bienes y Servicios de Consumo	1.624.003
Inversión	334.747
Transferencias	8.881.250
Otros (Trasferencias sub 24)	699.863
<b>TOTAL</b>	<b>16.439.519</b>

Fuente:

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
(en miles de pesos año 2010)

**2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa**

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos. Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro. Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

**1) Fuentes Presupuestarias:**

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobado por el Congreso Nacional.

(a) **Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

(b) **Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 “Gastos en Personal” e ítem 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 29 “Adquisición de Activos No Financieros” u otros, del presupuesto de la institución responsable respectiva.

(c) **Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

**2) Fuentes Extrapresupuestarias:**

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de las fuentes.

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2009)**

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2006		2007		2008		2009		2010		Variación 2005-2009
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>3.844.935</b>	<b>95%</b>	<b>4.281.899</b>	<b>100%</b>	<b>6.001.211</b>	<b>100%</b>	<b>11.863.633</b>	<b>100%</b>	<b>8.894.050</b>	<b>100%</b>	<b>131%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	3.684.895	86%	3.771.108	88%	5.516.785	92%	11.839.983	100%	8.881.250	0,999	141%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	160.041	6%	174.191	4%	78.850	1%	23.650	0%	12.800	0%	-92%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	0	0%	336.600	8%	405.576	7%	0	0%	0	0%	#¡DIV/0!
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>203.311</b>	<b>8%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>-100%</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	203.311	8%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	-100%
<b>Total</b>	<b>4.048.247</b>		<b>4.281.899</b>		<b>6.001.211</b>		<b>11.863.633</b>		<b>8.894.050</b>		<b>120%</b>

Fuente:

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
(en miles de pesos año 2010)

**A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica al Programa**

**2.2 Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

En la primera columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifras de este cuadro deben coincidir con los totales anuales del Cuadro N°1 “Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa”.

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 anterior).

**Cuadro N°3**

**Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2010)**

- - - - -  
*Observación para completar el Cuadro:* - - - - -

*Complete sólo las celdas con los montos de presupuestos de cada año, pues el porcentaje se calculará automáticamente*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial de la Institución Responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
2006	9.931.936	2.470.986	<b>25%</b>
2007	10.750.551	3.945.299	<b>37%</b>
2008	13.070.682	5.595.635	<b>43%</b>
2009	19.675.345	11.863.633	<b>60%</b>
2010	16.439.519	8.894.050	<b>54%</b>

Fuente:

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
(en miles de pesos año 2010)

**2.3. Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Presupuesto**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota:

(1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado**  
(en miles de pesos año 2010)

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	16.277	4.731	29%
Bienes y Servicios de Consumo	10.738		0%
Inversión	133.026		0%
Otros (Identificar)	3.684.895	3.821.040	104%
<b>Total</b>	<b>3.844.935</b>	<b>3.825.770</b>	<b>100%</b>

Fuente:

NOTA: "El mayor valor de gasto por sobre el presupuesto informado, corresponde a compromisos que no fueron ejecutados al 31.12.2006". Se verificará la situación por Finanzas SUBTEL

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	125.552	161.304	128%
Bienes y Servicios de Consumo	93.519	101.115	108%
Inversión	145.860	106.409	73%
Otros (Identificar)	3.580.368	2.275.826	64%
<b>Total</b>	<b>3.945.299</b>	<b>2.644.654</b>	<b>67%</b>

Fuente:

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	273.087	267.817	98%
Bienes y Servicios de Consumo	42.152	41.620	99%
Inversión	0	0	#¡DIV/0!
Otros (Transferencias Subt 24)- (subsídios subt33)	5.280.396	3.563.911	67%
<b>Total</b>	<b>5.595.635</b>	<b>3.873.349</b>	69%

Fuente:

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	222.296	222.296	100%
Bienes y Servicios de Consumo	92.394	91529	99%
Inversión	0	0	#¡DIV/0!
Otros (subsídios)	11.548.942	7807197	68%
<b>Total</b>	<b>11.863.633</b>	<b>8.121.022</b>	68%

Fuente:

AÑO 2010	Presupuesto Inicial
Personal	268.510
Bienes y Servicios de Consumo	35.331
Inversión	0
Otros (Identificar)	8.590.209
<b>Total</b>	<b>8.894.050</b>

Fuente:

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
(en miles de pesos año 2010)

-

**B. Información Específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta el Programa**

-

**2.4 Gasto Total del Programa**

-

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

-

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

-

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

-

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5**  
**Gasto Total del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente.*

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2006	3.825.771	203.311	<b>4.029.082</b>
2007	2.644.654	336.600	<b>2.981.254</b>
2008	3.873.349	405.576	<b>4.278.925</b>
2009	8.121.022	0	<b>8.121.022</b>

Fuente:

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
(en miles de pesos año 2010)

-

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.). Se requiere desagregar en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar.

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Ítem**

-

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por Ítem**  
(en miles de pesos año 2010)

<b>AÑO 2006</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	4.731	0%
Bienes y Servicios de Consumo	59.066	1%
Inversión	132.337	3%
Otros (Identificar)	3.832.948	95%
<b>Total</b>	<b>4.029.082</b>	<b>100%</b>

Fuente:

<b>AÑO 2007</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	161.304	5%
Bienes y Servicios de Consumo	101.115	3%
Inversión	106.409	4%
Otros (Identificar)	2.612.426	88%
<b>Total</b>	<b>2.981.254</b>	<b>100%</b>

Fuente:

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	267.817	6%
Bienes y Servicios de Consumo	41.620	1%
Inversión	0	0%
Otros (Identificar)	3.969.487	93%
<b>Total</b>	<b>4.278.925</b>	<b>100%</b>

Fuente:

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	222.296	3%
Bienes y Servicios de Consumo	91.529	1%
Inversión	0	0%
Otros (Identificar)	7.807.197	96%
<b>Total</b>	<b>8.121.022</b>	<b>100%</b>

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
(en miles de pesos año 2010)

**2.6 Gasto de Producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°7**  
**Gasto de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

*Observación para completar el Cuadro:*

*Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

<b>AÑO 2006</b>	<b>Arica y Parina – cota</b>	<b>Tara – pacá</b>	<b>Antofa –gasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Co – quimbo</b>	<b>Val – paraíso</b>	<b>O’Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Arau – canía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Maga – llanes</b>	<b>Región Metro – politana</b>	<b>Total</b>
Componente 1.1																<b>368.865</b>
Componente 1.2																<b>1.831.358</b>
Componente 2																<b>1.650.503</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.832.948</b>

Fuente:

<b>AÑO 2007</b>	<b>Arica y Parina - cota</b>	<b>Tara - pacá</b>	<b>Antofa - gasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Co - quimbo</b>	<b>Val - paraíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Arau - canía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Maga - llanes</b>	<b>Región Metro - politana</b>	<b>Total</b>
Componente 1.1																<b>1.698.728</b>
Componente 1.2																<b>913.698</b>
Componente 2																<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.612.426</b>

Fuente:

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parina - cota</b>	<b>Tara - pacá</b>	<b>Antofa - gasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Co - quimbo</b>	<b>Val - paraíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Arau - canía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Maga - llanes</b>	<b>Región Metro - politana</b>	<b>Total</b>
Componente 1.1																<b>3.700.613</b>
Componente 1.2																<b>0</b>
Componente 2																<b>74.038</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3969487</b>

Fuente:

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parina - cota</b>	<b>Tara - pacá</b>	<b>Antofa - gasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Co - quimbo</b>	<b>Val - paraíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Arau - canía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Maga - llanes</b>	<b>Región Metro - politana</b>	<b>Total</b>
Componente 1.1																<b>1.938.773</b>
Componente 1.2																<b>0</b>
Componente 2																<b>5.868.424</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7807197</b>

Fuente:

**II. Información Específica del Programa, Período 2006-2009**  
**(en miles de pesos año 2010)**

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°8**

**Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2010)**

*Observación para completar el Cuadro:*

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Gastos de Producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2006	196.134	3.832.948	<b>4.029.082</b>
2007	368.828	2.612.426	<b>2.981.254</b>
2008	309.437	3.969.487	<b>4.278.924</b>
2009	313.825	7.807.197	<b>8.121.022</b>

Fuente:

**ANEXO 4: LABORES DE LOS ASESORES REGIONALES.**

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES  
FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

LABORES COTIDIANAS DE LOS ASESORES REGIONALES:

- Implementación y ejecución de los telecentros del programa Quiero Mi Barrio en las regiones. Visitando los barrios desde que se inicia el proceso, especialmente en lo relacionado con la contratación del operador, luego supervisando la entrega de mobiliario y equipamiento y posteriormente llevando un control y seguimiento del funcionamiento de los telecentros en operación.
- Monitoreo de Puesta en servicio de los Telecentros en la Región asociado a:
  - a) Verificar estado de la Infraestructura que debe Entregar Minvu.
  - b) Verificar estado de la Conectividad.
  - c) Verificar el funcionamiento y puesta en marcha del Telecentro.
- Recopilación y análisis de información regional necesaria para el diseño de proyectos que desarrolla el Departamento de Ingeniería (ejemplo: sectores productivos, turismo, educación, salud, etc.)
- Caracteriza las localidades de la cartera de proyectos, que corresponda, visitando localidades y territorios, utilizando instrumentos de posicionamiento global (GPS), georreferenciando servicios a fin de conocer el territorio respectivo y sus coordenadas, (Características geopolíticas, tipo de localidad, disponibilidad de servicios en la localidad, caracterización eléctrica, productiva, geográfica y de telecomunicaciones), o cualquier otra información requerida por el Departamento de Ingeniería para el diseño de los proyectos.
- Presentaciones de los Proyectos implementados por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, ante las Autoridades que así lo requieran o a instancias tanto públicas como privadas en seminarios, reuniones, etc.
- Reunir y direccionar las solicitudes levantadas por la ciudadanía, relacionadas a servicios de telecomunicaciones, como lo son los servicios de telefonía móvil, telefonía fija, transmisión de datos, entre otros, para ser considerados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en la construcción de la cartera anual de proyectos.
- Plantear ideas de proyectos y apalancar recursos públicos y privados para la concreción de proyectos regionales de telecomunicaciones. (ejemplo: Proyecto de telefonía Móvil para el Valle de Río Mostazal, comuna de Monte Patria, beneficiando a 11 localidades rurales en la Región de Coquimbo; Telefonía Móvil para la Localidad de Huanta, comuna de Vicuña)
- Apoyar a los profesionales de la División de Fiscalización en el monitoreo y recepción de obras de los proyectos del FDT.

- Informar al Seremi TT de los proyectos del FDT en la región.
- Asistir a reuniones con autoridades regionales, provinciales o locales que tienen que ver con proyectos del FDT.
- Subrogar en reuniones a la Seremi TT en temas que dice relación a demandas de telecomunicaciones y proyectos del FDT.
- Desarrollo de informes y minutas para informar a autoridades regionales de los proyectos del FDT.
- Supervisar y Monitorear el Estado de Avance del Proyecto de Infraestructura digital para la competitividad e innovación en la Región respectiva.
- En el marco de la Certificación en Norma ISO 9001:2008 de los procesos de concurso subsidiados por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, los Asesores Regionales cumplen un rol fundamental en la obtención de información de las entidades denominado “proceso de caracterización”, como así también en la elaboración de la cartera de proyectos, que permite determinar las necesidades de servicios de telecomunicaciones que poseen las regiones.

**ANEXO 5: PROYECTOS FINANCIADOS.**

## DETALLE DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS

### A) Año 2007

#### A.1) Conectividad para las Redes de Servicios y sus Respective Barrios y Telecentros Comunitarios de Información.

**Descripción:** Con fecha 31 de marzo de 2007 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para colaborar en el eje de instalación y habilitación de Telecentros del “Programa Quiero Mi Barrio”. El diseño del proyecto consideró los polígonos de los barrios en los cuales MINVU formuló la cobertura del programa, integrados por aquellos territorios postulados por los municipios con los que se llegó a convenio de trabajo. En estos perímetros se consideró la incorporación del acceso a conectividad digital para los hogares a través de una oferta subsidiada entregada por empresas de telecomunicaciones. En una primera etapa se consideraron 80 barrios y 87 Telecentros a lo largo del país. Este proyecto se encuentra en etapa de inicio de servicio.

El objetivo de este proyecto es dotar con una oferta de Internet de bajo costo a los barrios beneficiados por el programa de recuperación de barrios urbanos “Quiero mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además se instalará en cada barrio uno o más Telecentros Comunitarios de Información, dependiendo del número de habitantes de cada uno de ellos, con la finalidad de brindar acceso y capacitación en la inclusión a las tecnologías de información y comunicación.

**Estado:** Se adjudicó a la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por un monto de subsidio de \$888.968.931. El que se divide en los conceptos de infraestructura de conectividad de barrios y telecentros por \$732.368.931 y de provisión de servicio de conectividad a telecentros por \$156.600.000. Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

**Próximos pasos:** Se encuentra pendiente el pago del subsidio por concepto de provisión de servicio de conectividad a telecentros, el cual se paga en cuotas, la primera de ellas contra recepción de los telecentros de la red, y luego en dos cuotas anuales de acuerdo a la siguiente tabla:

Fecha de pago	May. 2010	Nov. 2010	May. 2011	Nov. 2011	May. 2012	Nov. 2012	May. 2013
Red Norte	\$ 4.680.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 7.020.000
Fecha de pago	Dic. 2010	Jun. 2011	Dic. 2011	Jun. 2012	Dic. 2012	Jun. 2013	Dic. 2013
Red Centro	\$ 9.360.000	\$ 4.680.000	\$ 4.680.000	\$ 4.680.000	\$ 4.680.000	\$ 4.680.000	\$ 14.040.000
Fecha de pago	Oct. 2010	Abr. 2011	Oct. 2011	Abr. 2012	Oct. 2012	Abr. 2013	Oct. 2013
Red Metropolitana	\$ 10.800.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 16.200.000
Fecha de pago	Ago. 2010	Feb. 2011	Ago. 2011	Feb. 2012	Ago. 2012	Feb. 2013	Ago. 2013
Red Sur Austral	\$ 6.480.000	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000	\$ 9.720.000

## B) Año 2008

### B-1) Instalación y Operación de la Red de Telecentros Comunitarios de Información y Comunicación Redes Norte y Sur Austral.

**Descripción:** En el marco del Programa “Quiero Mi Barrio”, se contempló la incorporación a esos barrios de uno o más telecentros de información y comunicación, administrados en red por un permisionario de telecentros, cuyas operaciones serían subsidiadas durante la duración del programa, con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. La primera etapa del programa consideró 87 Telecentros ubicados en 80 barrios a lo largo de todo el país, divididos en cuatro redes: Norte, Centro, Metropolitana y Sur Austral. De esta etapa, las redes Norte y Sur Austral fueron objeto de este concurso. Este proyecto se encuentra en etapa de inicio de servicio.

El objetivo de este proyecto es dotar de servicios de conectividad y de disponibilidad de acceso a dichos servicios, a través de una Red Nacional de Telecentros ubicados en 28 de los 200 Barrios del Programa “Quiero Mi Barrio”. Que corresponden a 32 Telecentros.

**Estado:** Adjudicado al Instituto Nacional de la Juventud por un monto de subsidio de \$629.316.065 (Seiscientos veintinueve millones trescientos diez y seis mil sesenta y cinco pesos). Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

#### Próximos pasos

El subsidio se ha pagado proporcionalmente de acuerdo a los telecentros recepcionados en cada red, de acuerdo a la siguiente tabla:

	Anticipo Pagado	TC Recepcionados	Subsidio Cancelado	TC Pendientes	Subsidio Pendiente	Fecha Estimada de Pago
<b>Red Norte</b>	\$ 76.888.534	6	\$ 26.801.146	8	\$ 35.734.862	May. 2010
<b>Red Sur Austral</b>	\$ 111.906.285	8	\$ 40.452.050	10	\$ 50.565.062	Ago. 2010

Un 45,6% del subsidio se paga en 4 cuotas anuales iguales, contra cumplimiento de metas. La estimación de pagos es la siguiente:

	Nov. 2009*	Nov. 2010	Nov. 2011	Nov. 2012
<b>Red Norte</b>	\$ 29.217.643	\$ 29.217.643	\$ 29.217.643	\$ 29.217.643
<b>Red Sur Austral</b>	\$ 42.524.388	\$ 42.524.388	\$ 42.524.388	\$ 42.524.388

\*: Pendiente de pago

### B.2) Proyecto de Conectividad para Localidades Intermedias de la Provincia de Palena.

**Descripción:** Este proyecto nace como una iniciativa del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), que pretende complementar la iniciativa implementada el año 2004 por el FDT que permitió la instalación de fibra óptica en la Provincia de Palena, con nodos ópticos en las cabeceras comunales de dicha provincia. El Proyecto buscó solucionar la

necesidad de telecomunicaciones existente con una oferta de servicio intermedio de telecomunicaciones para 9 localidades, y servicio público de transmisión de datos para 13 localidades, con una oferta de acceso a Internet con calidad y precio similares a las existentes en la Capital Provincial.

El objetivo de este proyecto es conectar las localidades objeto del presente concurso a través de inversión privada subsidiada por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, por medio de una red de fibra óptica, que cumpla con estándares de calidad internacionalmente reconocidos, a objeto de que el servicio intermedio de telecomunicaciones se preste en forma transparente, asegurando la interconexión a las redes nacionales existentes con una oferta de este servicio en condiciones similares a las que se presta en las grandes ciudades, todo ello contribuyendo al permanente desarrollo e inversión de la industria de telecomunicaciones en la zona.

**Estado:** Adjudicado a Blue Two Chile S.A. por un monto de subsidio de \$486.000.000 (Cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos). Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

**Próximos pasos:** El subsidio se encuentra parcialmente cancelado. Se encuentra pendiente la segunda cuota equivalente al sesenta por ciento (60%) del subsidio solicitado, se pagará contra la recepción conforme de la segunda etapa de las obras de instalación del Proyecto Comprometido. La que se estima sea cancelada durante el tercer trimestre de 2010. Se están haciendo las gestiones con SUBDERE para que ésta realice la transferencia de recursos.

### **B.3) Proyecto de Telefonía Móvil I.**

**Descripción:** Este proyecto pretende solucionar la necesidad de telecomunicaciones en aquellas localidades que no disponen de ningún tipo de estos servicios, como también en aquellas localidades cuyos teléfonos públicos rurales (TPR), dejaron de prestar servicios. La selección de localidades concursadas se desprendió de:

- Aquellas localidades que no poseen ningún tipo de servicios de telecomunicaciones.
- Aquellas localidades cuyos TPR dejaron de prestar servicio.

El proyecto fue dividido en 50 Proyectos Concursables, para ser adjudicados por separado. Este proyecto, respecto de las zonas adjudicadas, se encuentra en su etapa de inicio de servicios.

El objetivo de este proyecto es conectar las localidades objeto del concurso a través de inversión privada subsidiada por el FDT, ampliando la cobertura de las actuales redes de telefonía móvil hacia localidades rurales del país, generando oferta de este servicio en condiciones similares a las que se presta en las grandes ciudades, todo ello contribuyendo al permanente desarrollo e inversión de la industria de telecomunicaciones en la zona.

**Estado:** Adjudicado a Telefónica Móviles Chile S.A. (9 proyectos) y Entel PCS Telecomunicaciones S.A. (4 proyectos) por una suma total de subsidio de \$598.583.681. Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

**Próximos pasos:** Se encuentra pagado un monto de \$15.000.000 (quince millones de pesos), a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. Además, existe solicitud de recepción de obras de todo el resto de los proyectos subsidiables de dicha beneficiaria, por lo que se

estima que durante el segundo trimestre de 2010 se pagarán \$185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones de pesos), correspondiente al 89% de los proyectos.

Los proyectos adjudicados a telefónica Móviles Chile S.A., se encuentran en el proceso de tramitación de la recepción de las obras correspondientes, por lo que se espera iniciar, a partir del mes de Mayo de 2010, los procesos de pago correspondientes para éstos.

#### **B.4) Proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación.**

**Descripción:** Este proyecto” tiene como objetivo primordial la construcción y operación de redes de telecomunicaciones para la provisión del servicio de acceso a Internet en localidades rurales que actualmente carecen de acceso y que cuentan con un potencial de desarrollo productivo que se puede fortalecer a partir de la disponibilidad de dichos servicios. Su objetivo general es: Generar oferta de conectividad en zonas rurales que a pesar de contar con focos productivos no poseen dichos servicios, a fin de permitirles acceder a estos en condiciones de calidad – precio similares a las que existen en las capitales regionales; de modo de que a través de la innovación puedan aumentar sus perspectivas de competitividad.

**Estado:** Inicialmente adjudicado a INVERCA Telecomunicaciones S.A., quien solicitó respecto de las otras proponentes el menor monto de subsidio, el cual ascendió a \$0 (Cero pesos). Sin embargo esta empresa presentó múltiples problemas para hacer frente a las exigencias de cumplimiento de etapas definidas en las Bases, por lo que presentó el 16 de Diciembre de 2009, una carta en la cual comunicaba su desistimiento como adjudicataria del concurso.

Como consecuencia de lo anterior y en virtud de lo establecido en las Bases del concurso, correspondía que el Consejo adjudicara el concurso a la proponente que seguía en puntaje a la desistida, cuestión que ocurrió en la XXIII Sesión del CDT celebrada el 21 de Diciembre de 2009, oportunidad en la cual se le adjudicó el concurso a la proponente CONSORCIO ENTEL conformado por las empresas: ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., ENTEL Telefonía Móvil S.A. y ENTEL S.A., por un monto de subsidio que asciende a la suma de a \$ 22.567.657.675 (veintidós mil millones quinientos sesenta y siete seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cinco). Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

**Próximos pasos:** Publicación en el Diario Oficial de los decretos tomados de razón por la Contraloría General de la República y que otorgan las concesiones respectivas.

El monto del subsidio a pagar para cada etapa será el propuesto por la Proponente en su Proyecto Financiero en función de las inversiones a realizar en cada una de éstas, con un límite de un 80% del monto total del subsidio adjudicado. El 20% restante del subsidio adjudicado será pagado en una sola cuota una vez que SUBTEL verifique la operación íntegra de la red, momento desde el que comenzará a computarse el plazo de obligación de servicio

De acuerdo a lo anterior, el monto del subsidio a pagar para cada etapa propuesto por la Beneficiaria en su Proyecto Financiero y las fechas potenciales de pago son las siguientes:

<b>Empresas del Consorcio</b>	<b>Proporción</b>	<b>Etapas 1. Fecha estimada Noviembre 2010</b>	<b>Etapas 2 Fecha estimada Julio 2011</b>	<b>Etapas 3 Fecha estimada Marzo 2012</b>	<b>Total</b>

<b>Entel PCS Telecomunicaciones S.A.</b>	<b>90%</b>	\$ 13.518.539.712	\$ 2.369.744.839	\$ 4.422.607.357	\$ 20.310.891.908
<b>Entel Telefonía Móvil S.A.</b>	<b>0%</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Entel S.A</b>	<b>10%</b>	\$ 1.502.059.968	\$ 263.304.982	\$ 491.400.817	\$ 2.256.765.767
<b>Total</b>	<b>100%</b>	\$ 15.020.599.680	\$ 2.633.049.821	\$ 4.914.008.174	\$ 22.567.657.675

### C) Año 2009

#### C.1) Proyecto de Telefonía Móvil II.

**Descripción:** Este proyecto surge como una necesidad de completar algunas de aquellas localidades del primer concurso de Telefonía Móvil realizado en el año 2008 (Código Proyecto: FDT-2008-03), donde no existieron oferentes, así como también otras localidades, que definidas como prioridad presidencial fueron requeridas a esta Subsecretaría. El proyecto está a la espera del trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República del decreto de concesión a favor de la adjudicataria para iniciar las obras.

El objetivo de este proyecto es conectar las localidades objeto del presente concurso a través de inversión privada subsidiada por el FDT, ampliando la cobertura de las actuales redes de telefonía móvil hacia localidades rurales, generando oferta de este servicio en condiciones similares a las que se presta en los otros lugares que cuentan con telefonía móvil, todo ello contribuyendo al permanente desarrollo e inversión de la industria de telecomunicaciones en la zona.

**Estado:** Adjudicado a ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. por un monto de \$1.525.000.000 (mil quinientos veinticinco millones de pesos). Este proyecto se encuentra en etapa de adjudicado.

**Próximos pasos:** Toma de Razón por parte de la contraloría de los decretos que otorgan la concesión respectiva.

De acuerdo a lo solicitado en el Proyecto Financiero de la adjudicataria, el pago del subsidio debe realizarse de una sola vez una vez recepcionadas íntegramente las obras e instalaciones del proyecto por parte de SUBTEL.

#### C.2) Conectividad para la Red de Telecentros Comunitarios de Información.

**Descripción:** Este concurso, busca complementar la iniciativa concursada el año 2007 y que permitió dotar de conectividad a 80 de los 200 barrios del programa y a 87 telecentros de los 264 que contempla en su totalidad esta iniciativa conjunta. Esta nueva iniciativa pretende brindar servicios de conectividad a 125 Telecentros distribuidos a lo largo del país, en la modalidad de adjudicación nacional. Este proyecto se encuentra en etapa de tramitación del permiso respectivo.

El objetivo de este proyecto es proporcionar un servicio de conectividad a los Telecentros asociados a los Barrios seleccionados por el MINVU, el cual consistirá en un servicio de acceso a Internet para cada Telecentro con una velocidad de navegación de 2Mbps o

4Mbps, simétrico, nacional e internacional, dependiendo de las especificaciones del Telecentro.

**Estado:** Adjudicado a TELEFONICA CHILE S.A. por un monto de \$1.096.508.625 (Mil noventa y seis millones quinientos ocho mil seis cientos veinticinco pesos). Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

**Próximos pasos:** Para este proyecto no se han registrado pagos, el subsidio se pagará luego de dictarse el acto administrativo que dé cuenta que se han realizado las recepciones de obras e instalaciones.

Por su parte el Artículo 24° dispone que la Beneficiaria podrá pedir un anticipo hasta por un 50% del monto total del subsidio solicitado en su Proyecto Financiero, el cual hasta la fecha no ha sido solicitado.

### **C-3) Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para Chiloé.**

**Descripción:** Este concurso ha sido generado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, tras detectar la necesidad de complementar el proyecto de Transmisión por Fibra Óptica entre Chiloé y Coyhaique, de 2007, extendiendo el servicio intermedio de telecomunicaciones en la Provincia de Chiloé, de forma tal que los concesionarios de servicios de telecomunicaciones puedan prestar servicios en nuevas localidades más alejadas del trazado de la fibra óptica instalada en 2007. Este proyecto se encuentra en etapa de evaluación por parte de la Comisión designada al efecto.

La Beneficiaria deberá prestar el Servicio como mínimo en los Puntos de Oferta de Servicios (POS) Exigibles, y en los Puntos de Oferta de Servicios (POS) Adicionales que comprometa en su Proyecto Técnico. Todos los POS comprometidos deberán encontrarse interconectados mediante un Enlace de Transporte de datos cuya capacidad mínima deberá ser de 155 Mbps.

**Estado:** Adjudicado a COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A., por un monto total de subsidio de \$566.981.107 (quinientos sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento siete pesos). Este proyecto se encuentra en etapa de adjudicado.

**Próximos pasos:** Trámite de toma de razón de los decretos por parte de la Contraloría General de la República.

El pago del subsidio se realizará previa recepción conforme de las obras e instalaciones por parte de SUBTEL. Además, la Beneficiaria podrá solicitar un anticipo cuyo monto no podrá exceder del 50% del monto total del subsidio que le ha sido adjudicado. Dicho anticipo puede ser solicitado una vez publicado en el Diario Oficial el decreto que otorgue la concesión respectiva.

### **C.4) Telefonía Móvil a Rutas de la Región de Antofagasta.**

**Descripción:** El presente proyecto es una iniciativa creada y financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta y surge como una solución a las necesidades de seguridad y comunicación de rutas en la Región para lo cual se transferirán recursos desde el GORE, al FDT en virtud de lo dispuesto en el Título IV de la Ley General de Telecomunicaciones.

El objetivo del proyecto es: Extender la red de telefonía móvil en dos rutas de la Región de Antofagasta: Calama – San Pedro de Atacama, y Antofagasta (sector La Mano del desierto) - Taltal, aumentando de esta manera la respuesta de los servicios de seguridad y favoreciendo el control de ruta y comunicación por parte de las empresas que utilizan esta vía. Para ello la

adjudicataria deberá prestar el Servicio como mínimo en la Zona de Servicio Obligatoria, la cual debe abarcar como mínimo los polígonos creados para las rutas.

**Estado:** Adjudicado a CONSORCIO MOVISTAR/ENTEL PCS conformado por las empresas Telefónica Móviles Chile S.A. y ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., por un monto de \$1.299.716.000 (Mil doscientos noventa y nueve millones setecientos diez y seis mil pesos). Este proyecto se encuentra en etapa de adjudicado.

**Próximos pasos:** Trámite de toma de razón de los decretos por parte de la Contraloría General de la República.

El pago del subsidio se realizará previa recepción conforme de las obras e instalaciones por parte de SUBTEL. Además, La Beneficiaria podrá solicitar un anticipo cuyo monto no podrá exceder del 50% del monto total del subsidio que le ha sido adjudicado. Dicho anticipo puede ser solicitado una vez publicado en el Diario Oficial el decreto que otorgue la concesión respectiva.

**ANEXO 6: Componente 1: Localidades por proyecto**

Región, comuna y localidad por proyecto Componente 1

*Región, Comunas y Localidades Móviles I*

Región	Comuna	Localidad
Coquimbo	Alto Del Carmen	El Transito
Coquimbo	La Higuera	El Trapiche
Coquimbo	La Higuera	Chungungo
Valparaíso	Putaendo	Casablanca
Valparaíso	Putaendo	Los Patos
Valparaíso	Putaendo	Piguchén
O'Higgins	Paredones	El Peral
Maule	Chanco	Loanco
Maule	Chanco	Pahuil
Maule	Empedrado	La Orilla
Maule	Curepto	Deuca
Maule	Pencahue	Corinto
Maule	San Javier	Nirivilo
Los Ríos	Futrono	Llifén
Los Ríos	Futrono	Maihue
O'Higgins	Paredones	El Cardal

*Región, Provincia, Comuna y Localidades Proyecto de Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación.*

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Arica Parinacota	Arica	Arica	Gallinazos
Arica Parinacota	Arica	Arica	Valle de Azapa
Arica Parinacota	Arica	Arica	Valle de Chaca
Arica Parinacota	Arica	Arica	Valle de Lluta
Arica Parinacota	Arica	Camarones	Camarones
Arica Parinacota	Arica	Camarones	Codpa
Arica Parinacota	Arica	Camarones	Cuya
Arica Parinacota	Parinacota	General Lagos	Visviri
Arica Parinacota	Parinacota	Putre	Parinacota
Arica Parinacota	Parinacota	Putre	Putre
Arica Parinacota	Parinacota	Putre	Socoroma
Tarapacá	Iquique	Alto Hospicio	Alto Hospicio
Tarapacá	Iquique	Iquique	Chanavayita
Tarapacá	Tamarugal	Camiña	Camiña
Tarapacá	Tamarugal	Colchane	Colchane
Tarapacá	Tamarugal	Huara	Huara
Tarapacá	Tamarugal	Huara	Pisagua

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Tarapacá	Tamarugal	Huara	Tarapacá
Tarapacá	Tamarugal	Pica	Matilla
Tarapacá	Tamarugal	Pica	Pica
Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	La Tirana
Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	Pozo Almonte
Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	Cerro Moreno
Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	Coloso
Antofagasta	Antofagasta	Mejillones	Carolina de Michilla
Antofagasta	Antofagasta	Mejillones	Hornitos
Antofagasta	Antofagasta	Mejillones	Mejillones
Antofagasta	Antofagasta	Sierra Gorda	Sierra Gorda
Antofagasta	Antofagasta	Taltal	Cifuncho
Antofagasta	Antofagasta	Taltal	Paposo
Antofagasta	Antofagasta	Taltal	Taltal
Antofagasta	El Loa	Calama	Aiquina
Antofagasta	El Loa	Calama	Caspana
Antofagasta	El Loa	Calama	Chiuchiu
Antofagasta	El Loa	Calama	Lasana
Antofagasta	El Loa	Calama	Toconce
Antofagasta	El Loa	Calama	Turi
Antofagasta	El Loa	Ollagüe	Ollagüe
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	Camar
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	Machuca
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	Peine
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	Río Grande
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	Socaire
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	Talabre
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	Toconao
Antofagasta	Tocopilla	María Elena	Valle de Quillagua
Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla	Las Tres Marías
Atacama	Chañaral	Chañaral	Chañaral
Atacama	Chañaral	Chañaral	El Salado
Atacama	Chañaral	Chañaral	Flamenco
Atacama	Chañaral	Chañaral	Pan de Azúcar
Atacama	Chañaral	Diego de Almagro	Diego de Almagro
Atacama	Chañaral	Diego de Almagro	Inca de Oro

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Atacama	Chañaral	Diego de Almagro	Llanta
Atacama	Copiapó	Caldera	Bahía Inglesa
Atacama	Copiapó	Caldera	Caldera
Atacama	Copiapó	Caldera	Puerto Viejo
Atacama	Copiapó	Copiapó	Bodega
Atacama	Copiapó	Copiapó	Chamonte
Atacama	Copiapó	Copiapó	Piedra Colgada
Atacama	Copiapó	Copiapó	San Pedro
Atacama	Copiapó	Copiapó	Toledo
Atacama	Copiapó	Tierra Amarilla	Cerrillos
Atacama	Copiapó	Tierra Amarilla	Hornitos
Atacama	Copiapó	Tierra Amarilla	Los Loros
Atacama	Copiapó	Tierra Amarilla	Nantoco
Atacama	Copiapó	Tierra Amarilla	Tierra Amarilla
Atacama	Huasco	Alto del Carmen	Alto del Carmen
Atacama	Huasco	Alto del Carmen	Chanchoquín
Atacama	Huasco	Alto del Carmen	El Tránsito
Atacama	Huasco	Alto del Carmen	San Félix
Atacama	Huasco	Freirina	Freirina
Atacama	Huasco	Huasco	Carrizal
Atacama	Huasco	Huasco	Huasco
Atacama	Huasco	Huasco	Huasco Bajo
Atacama	Huasco	Vallenar	Domeyko
Atacama	Huasco	Vallenar	Incaguasi
Coquimbo	Choapa	Canela	Canela Alta
Coquimbo	Choapa	Canela	Canela Baja
Coquimbo	Choapa	Canela	Huentelauquén Norte
Coquimbo	Choapa	Canela	Huentelauquén Sur
Coquimbo	Choapa	Canela	Mincha Norte
Coquimbo	Choapa	Illapel	Canelillo
Coquimbo	Choapa	Illapel	Cárcamo
Coquimbo	Choapa	Illapel	Cuzcuz
Coquimbo	Choapa	Illapel	Huintil
Coquimbo	Choapa	Illapel	Illapel
Coquimbo	Choapa	Illapel	Las Cañas
Coquimbo	Choapa	Illapel	Limáhuida
Coquimbo	Choapa	Illapel	Peralillo
Coquimbo	Choapa	Illapel	Tunga Norte
Coquimbo	Choapa	Illapel	Tunga Sur
Coquimbo	Choapa	Los Vilos	Guangualí
Coquimbo	Choapa	Los Vilos	Los Cóndores
Coquimbo	Choapa	Los Vilos	Los Vilos
Coquimbo	Choapa	Los Vilos	Pichidangui
Coquimbo	Choapa	Los Vilos	Quilimarí

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Arboleda Grande
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Batuco
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Chillepín
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Chuchiñí
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Coirón
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Cuncumén
Coquimbo	Choapa	Salamanca	El Tambo
Coquimbo	Choapa	Salamanca	El Tebal
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Panguessillo
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Salamanca
Coquimbo	Choapa	Salamanca	San Agustín
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Tahuinco
Coquimbo	Choapa	Salamanca	Tranquilla
Coquimbo	Elqui	Andacollo	Andacollo
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	Cuesta El Manzano
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	El Sauce
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	Guaqueros
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	Las Barrancas
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	Nueva Vida
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	Pan de Azúcar
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	Tambillos
Coquimbo	Elqui	Coquimbo	Tongoy
Coquimbo	Elqui	La Higuera	Caleta Hornos
Coquimbo	Elqui	La Higuera	Chungungo
Coquimbo	Elqui	La Higuera	El Trapiche
Coquimbo	Elqui	La Higuera	La Higuera
Coquimbo	Elqui	La Higuera	Los Choros
Coquimbo	Elqui	La Higuera	Punta Colorada
Coquimbo	Elqui	La Higuera	Punta de Choros
Coquimbo	Elqui	La Serena	Algarrobito
Coquimbo	Elqui	La Serena	Altovalsol
Coquimbo	Elqui	La Serena	Coquimbito
Coquimbo	Elqui	La Serena	El Romero
Coquimbo	Elqui	La Serena	El Rosario
Coquimbo	Elqui	La Serena	Islón
Coquimbo	Elqui	La Serena	Lambert
Coquimbo	Elqui	La Serena	Las Rojas
Coquimbo	Elqui	La Serena	Quebrada de Talca
Coquimbo	Elqui	Paiguano	Monte grande
Coquimbo	Elqui	Paiguano	Paiguano
Coquimbo	Elqui	Paiguano	Pisco Elqui
Coquimbo	Elqui	Vicuña	Diaguitas
Coquimbo	Elqui	Vicuña	El Tambo
Coquimbo	Elqui	Vicuña	Gualiguaica
Coquimbo	Elqui	Vicuña	Marquesa

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Coquimbo	Elqui	Vicuña	Nueva Talcuna
Coquimbo	Elqui	Vicuña	Peralillo
Coquimbo	Elqui	Vicuña	Rivadavia
Coquimbo	Elqui	Vicuña	Vicuña
Coquimbo	Limarí	Combarbalá	Cogotí Dieciocho
Coquimbo	Limarí	Combarbalá	Combarbalá
Coquimbo	Limarí	Combarbalá	Combarbalá Oriente
Coquimbo	Limarí	Combarbalá	La Ligua
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Carén
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Cerrillos de Rapel
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Chañaral Alto
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Chilecito
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Colliguay
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	El Palqui
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Flor del Valle
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Guana
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Guanillas
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Juntas
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	La Cisterna
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Los Molles
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Los Tapia
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Mialqui
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Monte Patria
Coquimbo	Limarí	Monte Patria	Rapel
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Algarrobo
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Barraza
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Canelilla
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Carachilla
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Cerrillos de Tamaya
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Guallilinga
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Guamalata
Coquimbo	Limarí	Ovalle	La Chimba
Coquimbo	Limarí	Ovalle	La Torre
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Lagunillas
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Las Sossas
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Limarí
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Nueva Aurora
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Oruro
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Potrerillo Bajo
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Potrerillos Altos
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Recoleta
Coquimbo	Limarí	Ovalle	San Julián
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Santa Cristina
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Sotaquí

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Tabalí
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Trapiche
Coquimbo	Limarí	Ovalle	Villaseca
Coquimbo	Limarí	Punitaqui	Punitaqui
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	El Chañar
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	El Espinal de San Pedro
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	Hurtado
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	Las Breas
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	Pichasca
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	Samo Alto
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	Serón
Coquimbo	Limarí	Río Hurtado	Tabaqueros
Valparaíso	Los Andes	Calle Larga	Calle Larga
Valparaíso	Los Andes	Calle Larga	El Patagual
Valparaíso	Los Andes	Calle Larga	Paso Basaure
Valparaíso	Los Andes	Calle Larga	Pocuro
Valparaíso	Los Andes	Calle Larga	San Vicente
Valparaíso	Los Andes	Calle Larga	Valle Alegre
Valparaíso	Los Andes	Los Andes	El Sauce
Valparaíso	Los Andes	Los Andes	Las Vizcachas
Valparaíso	Los Andes	Los Andes	Los Villares
Valparaíso	Los Andes	Los Andes	San Rafael
Valparaíso	Los Andes	Rinconada	Auco
Valparaíso	Los Andes	Rinconada	Rinconada
Valparaíso	Los Andes	San Esteban	El Higueral
Valparaíso	Los Andes	San Esteban	Lo Calvo
Valparaíso	Los Andes	San Esteban	San Esteban
Valparaíso	Petorca	Cabildo	Alicahue
Valparaíso	Petorca	Cabildo	Artificio
Valparaíso	Petorca	Cabildo	Cabildo
Valparaíso	Petorca	Cabildo	La Vega
Valparaíso	Petorca	Cabildo	La Viña
Valparaíso	Petorca	Cabildo	Los Molinos
Valparaíso	Petorca	Cabildo	Paihuén
Valparaíso	Petorca	Cabildo	San José
Valparaíso	Petorca	Cabildo	San Lorenzo
Valparaíso	Petorca	La Ligua	El Carmen - La Higuera
Valparaíso	Petorca	La Ligua	El Escorial
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Guaquén
Valparaíso	Petorca	La Ligua	La Canela
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Longotoma
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Los Romeros
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Pichicuy
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Pichilemu
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Placilla

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Quebradilla
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Quinquimo
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Santa María
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Valle Hermoso
Valparaíso	Petorca	Papudo	Las Salinas de Pullalli
Valparaíso	Petorca	Papudo	Papudo
Valparaíso	Petorca	Papudo	Pullalli
Valparaíso	Petorca	Petorca	Chalaco
Valparaíso	Petorca	Petorca	Chincolco
Valparaíso	Petorca	Petorca	El Sobrante
Valparaíso	Petorca	Petorca	El Valle
Valparaíso	Petorca	Petorca	Hierro Viejo
Valparaíso	Petorca	Petorca	Manuel Montt
Valparaíso	Petorca	Petorca	Pedegua
Valparaíso	Petorca	Petorca	Petorca
Valparaíso	Petorca	Petorca	Santa Julia
Valparaíso	Petorca	Zapallar	Catopilco
Valparaíso	Petorca	Zapallar	El Blanquillo
Valparaíso	Petorca	Zapallar	La Laguna
Valparaíso	Petorca	Zapallar	Zapallar
Valparaíso	Quillota	Calera	El Olivo
Valparaíso	Quillota	Calera	Pachacama
Valparaíso	Quillota	Hijuelas	Chépica
Valparaíso	Quillota	Hijuelas	El Olivo
Valparaíso	Quillota	Hijuelas	El Retiro
Valparaíso	Quillota	Hijuelas	Hijuelas
Valparaíso	Quillota	Hijuelas	La Sombra
Valparaíso	Quillota	Hijuelas	Los Aromos de Purehue
Valparaíso	Quillota	Hijuelas	Ocoa
Valparaíso	Quillota	La Cruz	La Cruz
Valparaíso	Quillota	La Cruz	Lo Rojas
Valparaíso	Quillota	La Cruz	Pocochay
Valparaíso	Quillota	Limache	El Bosque
Valparaíso	Quillota	Limache	La Victoria
Valparaíso	Quillota	Limache	Las Cruces
Valparaíso	Quillota	Limache	Lo Gamboa
Valparaíso	Quillota	Limache	Los Leones
Valparaíso	Quillota	Limache	Santa Rosa
Valparaíso	Quillota	Limache	Tabolango
Valparaíso	Quillota	Limache	Trinidad
Valparaíso	Quillota	Nogales	El Melón
Valparaíso	Quillota	Nogales	La Peña
Valparaíso	Quillota	Nogales	Nogales
Valparaíso	Quillota	Olmué	La Dormida
Valparaíso	Quillota	Olmué	La Vega

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Valparaíso	Quillota	Olmué	Las Palmas
Valparaíso	Quillota	Olmué	Olmué
Valparaíso	Quillota	Olmué	Quebrada Alvarado
Valparaíso	Quillota	Quillota	La Capilla
Valparaíso	Quillota	Quillota	La Palma
Valparaíso	Quillota	Quillota	Manzanar
Valparaíso	Quillota	Quillota	San Isidro
Valparaíso	Quillota	Quillota	San Pedro
Valparaíso	Quillota	Quillota	Santa Olivia
Valparaíso	San Antonio	Algarrobo	El Yeco
Valparaíso	San Antonio	Cartagena	Cartagena
Valparaíso	San Antonio	Cartagena	Lo Abarca
Valparaíso	San Antonio	Cartagena	Lo Zárate
Valparaíso	San Antonio	El Quisco	El Quisco
Valparaíso	San Antonio	El Quisco	El Totoral
Valparaíso	San Antonio	El Tabo	El Tabo
Valparaíso	San Antonio	San Antonio	San Juan
Valparaíso	San Antonio	Santo Domingo	El Convento
Valparaíso	San Felipe	Catemu	Catemu
Valparaíso	San Felipe	Catemu	El Cobre
Valparaíso	San Felipe	Catemu	El Ñilhue
Valparaíso	San Felipe	Catemu	La Colonia
Valparaíso	San Felipe	Catemu	Las Varillas
Valparaíso	San Felipe	Catemu	Los Cerrillos
Valparaíso	San Felipe	Catemu	Reinoso
Valparaíso	San Felipe	Catemu	San José
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	El Porvenir
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	La Estancilla
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	Las Palmas
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	Las Peñas
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	Las Vegas
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	Llaillay
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	Los Loros
Valparaíso	San Felipe	Llaillay	Santa Teresa
Valparaíso	San Felipe	Panquehue	El Escorial
Valparaíso	San Felipe	Panquehue	Lo Campo
Valparaíso	San Felipe	Panquehue	Palomar
Valparaíso	San Felipe	Panquehue	Panquehue
Valparaíso	San Felipe	Panquehue	San Roque
Valparaíso	San Felipe	Panquehue	Viña Errázuriz
Valparaíso	San Felipe	Putando	El Tártaro
Valparaíso	San Felipe	Putando	Granalla
Valparaíso	San Felipe	Putando	Guzmanez
Valparaíso	San Felipe	Putando	Las Coimas
Valparaíso	San Felipe	Putando	Lo Vicuña

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Valparaíso	San Felipe	Putando	Piguchén
Valparaíso	San Felipe	Putando	Putando
Valparaíso	San Felipe	Putando	Quebrada de Herrera
Valparaíso	San Felipe	Putando	Rinconada de Silva
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Algarrobal
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Barrancas
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Bellavista
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Bucalemu
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	El Asiento
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Los Villares
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	San Rafael
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Tierras Blancas
Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Veintiuno de Mayo
Valparaíso	San Felipe	Santa María	Calle del Medio
Valparaíso	San Felipe	Santa María	El Llano
Valparaíso	San Felipe	Santa María	El Pino
Valparaíso	San Felipe	Santa María	Jahuel
Valparaíso	San Felipe	Santa María	Las Cabras
Valparaíso	San Felipe	Santa María	Santa María
Valparaíso	Valparaíso	Casablanca	La Playa
Valparaíso	Valparaíso	Casablanca	La Viñilla
Valparaíso	Valparaíso	Casablanca	Lagunillas
Valparaíso	Valparaíso	Casablanca	Lo Orozco
Valparaíso	Valparaíso	Casablanca	Lo Vásquez
Valparaíso	Valparaíso	Casablanca	Paso Hondo
Valparaíso	Valparaíso	Casablanca	Quintay
Valparaíso	Valparaíso	Puchuncaví	Campiche
Valparaíso	Valparaíso	Puchuncaví	Las Ventanas
Valparaíso	Valparaíso	Puchuncaví	Puchuncaví
Valparaíso	Valparaíso	Quilpué	Colliguay
Valparaíso	Valparaíso	Quilpué	Los Molles
Valparaíso	Valparaíso	Quilpué	Los Quillayes
Valparaíso	Valparaíso	Quintero	Quintero
Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Laguna Verde
Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Placilla
Valparaíso	Valparaíso	Villa Alemana	Quebrada Escobares
Metropolitana	Chacabuco	Colina	Chacabuco
Metropolitana	Chacabuco	Colina	Colina
Metropolitana	Chacabuco	Colina	El Colorado

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Metropolitana	Chacabuco	Colina	Las Canteras
Metropolitana	Chacabuco	Lampa	Batuco
Metropolitana	Chacabuco	Lampa	Lampa
Metropolitana	Chacabuco	Tiltil	Huertos Familiares
Metropolitana	Chacabuco	Tiltil	Polpaico
Metropolitana	Chacabuco	Tiltil	Tiltil
Metropolitana	Chacabuco	Colina	Lo Arcaya
Metropolitana	Cordillera	Pirque	Santa Rita
Metropolitana	Cordillera	San José de Maipo	El Manzano
Metropolitana	Cordillera	San José de Maipo	San Alfonso
Metropolitana	Cordillera	San José de Maipo	San José de Maipo
Metropolitana	Maipo	Buin	Alto Jahuel
Metropolitana	Maipo	Buin	Buin
Metropolitana	Maipo	Buin	Viluco
Metropolitana	Maipo	Calera de Tango	Bajos de San Agustín
Metropolitana	Maipo	Paine	Champa
Metropolitana	Maipo	Paine	Hospital
Metropolitana	Maipo	Paine	Huelquén
Metropolitana	Maipo	Paine	Pintué
Metropolitana	Melipilla	Alhué	Villa Alhué
Metropolitana	Melipilla	Curacaví	Cerrillos
Metropolitana	Melipilla	Curacaví	Curacaví
Metropolitana	Melipilla	María Pinto	María Pinto

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Metropolitana	Melipilla	Melipilla	Bollenar
Metropolitana	Melipilla	Melipilla	Culiprán
Metropolitana	Melipilla	Melipilla	Pomaire
Metropolitana	Melipilla	Melipilla	Puangue
Metropolitana	Melipilla	Melipilla	Tantehue
Metropolitana	Melipilla	San Pedro	Loica Abajo
Metropolitana	Melipilla	San Pedro	San Pedro
Metropolitana	Santiago	Maipú	La Farfana
Metropolitana	Santiago	Pudahuel	Noviciado
Metropolitana	Talagante	El Monte	El Monte
Metropolitana	Talagante	Isla de Maipo	Isla de Maipo
Metropolitana	Talagante	Isla de Maipo	La Islita
Metropolitana	Talagante	Isla de Maipo	Naltagua
Metropolitana	Talagante	Peñaflor	Malloco
Metropolitana	Talagante	Peñaflor	Peñaflor
Metropolitana	Talagante	Talagante	El Roto Chileno
O'Higgins	Cachapoal	Codegua	El Romeral
O'Higgins	Cachapoal	Codegua	Isla Norte
O'Higgins	Cachapoal	Codegua	La Blanquina
O'Higgins	Cachapoal	Codegua	La Morera
O'Higgins	Cachapoal	Codegua	Miraflores
O'Higgins	Cachapoal	Coinco	Chillehue
O'Higgins	Cachapoal	Coinco	Coinco
O'Higgins	Cachapoal	Coinco	Copequén Sur
O'Higgins	Cachapoal	Coinco	El Rulo
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Cancha el Almendro
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Coltauco
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	El Almendro
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Hijuela del Medio
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Lo de Cuevas

Región	Provincia	Comuna	Localidad
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Lo Ulloa
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Loreto-Molino
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Monte Grande
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Parral
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Purén
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Rinconada de Parral
O'Higgins	Cachapoal	Coltauco	Viña La Cruz
O'Higgins	Cachapoal	Doñihue	Cerrillos Norte
O'Higgins	Cachapoal	Doñihue	Doñihue
O'Higgins	Cachapoal	Doñihue	Lo Miranda
O'Higgins	Cachapoal	Doñihue	Rinconada de Florida
O'Higgins	Cachapoal	El Olivar	Gultro
O'Higgins	Cachapoal	El Olivar	Olivar Alto
O'Higgins	Cachapoal	El Olivar	Olivar Bajo
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	El Maitén
O'Higgins	Cachapoal	Graneros	Graneros
O'Higgins	Cachapoal	Graneros	La Compañía
O'Higgins	Cachapoal	Graneros	Nuevos Campos
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	Cocalán
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	El Durazno
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	El Durazno Chico
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	El Estero
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	Quilicura
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	Santa Eugenia
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	Santa Inés
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	Santa Julia
O'Higgins	Cachapoal	Las Cabras	Valdebenito
O'Higgins	Cachapoal	Machalí	Coya
O'Higgins	Cachapoal	Machalí	Machalí
O'Higgins	Cachapoal	Machalí	San Joaquín
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Cantarrana
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Caracoles
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Corcolén
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Limahue
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Los Maquis
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Malloa
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Panquehue
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Pelequén
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Pelequén Viejo
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Puntilla de Panquehue
O'Higgins	Cachapoal	Malloa	Sal Si Puedes
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Valle Hermoso
O'Higgins	Cachapoal	Mostazal	La Punta

Región	Provincia	Comuna	Localidad
O'Higgins	Cachapoal	Mostazal	La Samuelina
O'Higgins	Cachapoal	Mostazal	O'Higgins de Pilai
O'Higgins	Cachapoal	Mostazal	Picarquín
O'Higgins	Cachapoal	Mostazal	San Francisco de Mostazal
O'Higgins	Cachapoal	Peumo	Concha y Toro
O'Higgins	Cachapoal	Peumo	La Rosa
O'Higgins	Cachapoal	Peumo	Peumo
O'Higgins	Cachapoal	Peumo	Rosario Codao
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	El Toco
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	Lo Argentina
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	Los Romos
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	Mal Paso Larmahue
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	Pataguas Cerro
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	Pataguas Orilla
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	Pichidegua
O'Higgins	Cachapoal	Pichidegua	San José de Marchihue
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	Alto del Río
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	El Guapi
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	Guacarhue
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	La Estacada
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	La Viña
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	Puente Alta
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	Quinta de Tilcoco
O'Higgins	Cachapoal	Quinta de Tilcoco	Rinconada
O'Higgins	Cachapoal	Rancagua	Chancón
O'Higgins	Cachapoal	Rancagua	La Gonzalina
O'Higgins	Cachapoal	Rancagua	La Moranina
O'Higgins	Cachapoal	Rancagua	Punta de Cortés
O'Higgins	Cachapoal	Rancagua	San Ramón
O'Higgins	Cachapoal	Rancagua	Tuniche
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Apalta
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Chanqueahue
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Cóbil
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	El Sauce
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Esmeralda

Región	Provincia	Comuna	Localidad
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	La Chimba
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Las Pataguas
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Lo Cartagena
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Lo de Lobo
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Los Choapinos
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Los Gómeros
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Malambo
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Naicura
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Pueblo Hundido
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Rengo
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Rosario
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	San Jorge
O'Higgins	Cachapoal	Rengo	Santa Isabel
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Chumaco
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Club de Campo
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	El Abra
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	El Quillay
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	El Vaticano
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Las Cabras
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Los Lirios
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Pichiguao
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Pimpinela
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Requínoa
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Santa Amalia
O'Higgins	Cachapoal	Requínoa	Totihue
O'Higgins	Cachapoal	Codegua	Callejones
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	El Manzano
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	El Naranjal
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	El Niche
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	El Tambo
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	La Laguna
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	La Orilla de Pencahue
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	La Vinilla
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Pencahue Abajo
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Pencahue Central
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Pumaitén
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Rastrojos
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Romeral
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	San Vicente de Taguatagua
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Taguatagua
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Toquigua
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Tunca Abajo
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Tunca Arriba
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Tunca del Medio

Región	Provincia	Comuna	Localidad
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Tunca el Molino
O'Higgins	Cachapoal	San Vicente	Zúñiga
O'Higgins	Cardenal Caro	La Estrella	Recinto Militar
O'Higgins	Cardenal Caro	Litueche	Quelentaro
O'Higgins	Cardenal Caro	Marchihue	Alcones
O'Higgins	Cardenal Caro	Marchihue	La Esperanza
O'Higgins	Cardenal Caro	Marchihue	Marchihue
O'Higgins	Cardenal Caro	Marchihue	Trinidad
O'Higgins	Cardenal Caro	Navidad	La Boca
O'Higgins	Cardenal Caro	Navidad	Licancheu
O'Higgins	Cardenal Caro	Navidad	Navidad
O'Higgins	Cardenal Caro	Navidad	Rapel
O'Higgins	Cardenal Caro	Paredones	Bucalemu
O'Higgins	Cardenal Caro	Paredones	La Población
O'Higgins	Cardenal Caro	Paredones	Paredones
O'Higgins	Cardenal Caro	Pichilemu	Pichilemu
O'Higgins	Colchagua	Chépica	Auquenco
O'Higgins	Colchagua	Chépica	Chépica
O'Higgins	Colchagua	Chépica	El Cuadro
O'Higgins	Colchagua	Chépica	La Mina
O'Higgins	Colchagua	Chépica	Las Alamedas
O'Higgins	Colchagua	Chépica	Las Arañas
O'Higgins	Colchagua	Chépica	Las Mercedes
O'Higgins	Colchagua	Chépica	Las Rinconadas
O'Higgins	Colchagua	Chépica	Paredones de Auquenco
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Chimbarongo
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Codegua
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Colonia de Quinta
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Cuesta Lo González
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	El Carrizal

Región	Provincia	Comuna	Localidad
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	El Perejil
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Huemul
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	La Lucana
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Peor Es Nada
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Quicharco
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	San Enrique
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	San Juan de la Sierra
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Santa Valentina
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Tierra Blanca
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Tinguiririca
O'Higgins	Colchagua	Chimbarongo	Tres Puentes
O'Higgins	Colchagua	Lolol	La Vega
O'Higgins	Colchagua	Lolol	Lolol
O'Higgins	Colchagua	Lolol	Nilahue
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	Chacarilla
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	Cunaco
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	El Carmen
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	Los Callejones
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	Nancagua
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	Puquillay Alto
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	Puquillay Bajo
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	San Gregorio
O'Higgins	Colchagua	Nancagua	Yáquil
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	Agua Santa
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	Las Majadas
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	Los Olmos
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	Palmilla
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	Pupilla
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	Rinconada de Palmilla
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	San José del Carmen
O'Higgins	Colchagua	Palmilla	Talhuén
O'Higgins	Colchagua	Peralillo	Calleuque
O'Higgins	Colchagua	Peralillo	El Barco
O'Higgins	Colchagua	Peralillo	Lihueimo
O'Higgins	Colchagua	Peralillo	Peralillo
O'Higgins	Colchagua	Peralillo	Población
O'Higgins	Colchagua	Peralillo	Puquillay
O'Higgins	Colchagua	Peralillo	Santa Victoria
O'Higgins	Colchagua	Placilla	La Dehesa
O'Higgins	Colchagua	Placilla	La Tuna
O'Higgins	Colchagua	Placilla	Lo Moscoso
O'Higgins	Colchagua	Placilla	Placilla
O'Higgins	Colchagua	Placilla	Rinconada de Manantiales

Región	Provincia	Comuna	Localidad
O'Higgins	Colchagua	Placilla	San José de Peñuelas
O'Higgins	Colchagua	Placilla	San Luis
O'Higgins	Colchagua	Placilla	Taulemu
O'Higgins	Colchagua	Placilla	Villa Alegre
O'Higgins	Colchagua	Pumanque	El Rincón
O'Higgins	Colchagua	Pumanque	Nilahue Cornejo
O'Higgins	Colchagua	Pumanque	Pumanque
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Agua Buena
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Angostura
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Isla de Briones
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	La Marinana
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	La Paloma
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Las Rosas de Antivero
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Los Lingues
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Pedehue
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Polonia
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Roma Arriba
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Roma de San José de los Lingues
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	San Fernando
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Talcarehue
O'Higgins	Colchagua	San Fernando	Trapiche
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Chomedahue
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	El Guindo
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Isla de Yáquil
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Isla del Guindo
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	La Lajuela
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Los Boldos
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Paso de los Reyes
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Quinahue
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Quinahue el Boldal
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Rincón de Yáquil
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Santa Cruz
O'Higgins	Colchagua	Santa Cruz	Uva Blanca
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Cabrería
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Coronel de Maule
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Ilochegua
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Porongo
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Quella
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Santa Sofía

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Cauquenes	Cauquenes	Tabolguén
Maule	Cauquenes	Chanco	Carreras Cortas
Maule	Cauquenes	Chanco	Chanco
Maule	Cauquenes	Chanco	Chanco Norte
Maule	Cauquenes	Chanco	Chanco Sur
Maule	Cauquenes	Chanco	La Vega
Maule	Cauquenes	Chanco	Loanco
Maule	Cauquenes	Chanco	Pahuil
Maule	Cauquenes	Chanco	Polhuín
Maule	Cauquenes	Pelluhue	Chovellén
Maule	Cauquenes	Pelluhue	Las Canchas
Maule	Cauquenes	Pelluhue	Pelluhue
Maule	Cauquenes	Pelluhue	Peuño
Maule	Cauquenes	Pelluhue	Quinta Chile
Maule	Curicó	Curicó	Convento Viejo
Maule	Curicó	Curicó	El Prado
Maule	Curicó	Curicó	Isla de Marchant
Maule	Curicó	Curicó	La Obra
Maule	Curicó	Curicó	Los Castaños
Maule	Curicó	Curicó	Los Cristales
Maule	Curicó	Curicó	Los Guindos
Maule	Curicó	Curicó	Los Niches
Maule	Curicó	Curicó	Maquegua
Maule	Curicó	Curicó	Rauquén Campo
Maule	Curicó	Curicó	Sarmiento
Maule	Curicó	Curicó	Tutuquén Alto
Maule	Curicó	Curicó	Tutuquén Bajo
Maule	Curicó	Curicó	Upeo
Maule	Curicó	Curicó	Zapallar
Maule	Curicó	Hualañé	Hualañé
Maule	Curicó	Hualañé	La Huerta
Maule	Curicó	Hualañé	Mira Río
Maule	Curicó	Hualañé	Peralillo
Maule	Curicó	Licantén	Duao
Maule	Curicó	Licantén	Guapi
Maule	Curicó	Licantén	Iloca
Maule	Curicó	Licantén	Licantén
Maule	Curicó	Licantén	Lora
Maule	Curicó	Licantén	Placilla
Maule	Curicó	Molina	Bajo Los Romero
Maule	Curicó	Molina	Buena Paz
Maule	Curicó	Molina	Buena Unión
Maule	Curicó	Molina	Entre Ríos
Maule	Curicó	Molina	Itahue
Maule	Curicó	Molina	Lontué Norte

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Curicó	Molina	Molina
Maule	Curicó	Molina	Pichingal
Maule	Curicó	Molina	San Jorge de Romeral
Maule	Curicó	Molina	Tres Esquinas
Maule	Curicó	Rauco	El Corazón
Maule	Curicó	Rauco	El Llano
Maule	Curicó	Rauco	El Plumero
Maule	Curicó	Rauco	Majadilla
Maule	Curicó	Rauco	Palquibudi
Maule	Curicó	Rauco	Quilpoco
Maule	Curicó	Rauco	Rauco
Maule	Curicó	Rauco	Trapiche
Maule	Curicó	Rauco	Tricao
Maule	Curicó	Romeral	El Boldal
Maule	Curicó	Romeral	Guaico
Maule	Curicó	Romeral	Guaico Bajo
Maule	Curicó	Romeral	Guaico Tres
Maule	Curicó	Romeral	Guaico Uno
Maule	Curicó	Romeral	La Unión
Maule	Curicó	Romeral	Longitudinal
Maule	Curicó	Romeral	Los Queñes
Maule	Curicó	Romeral	Quilvo Alto
Maule	Curicó	Romeral	Quilvo Bajo
Maule	Curicó	Romeral	Romeral
Maule	Curicó	Romeral	Romeral Bajo-La Quinta
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Cerrillos
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Colín
Maule	Curicó	Sagrada Familia	La Higuera
Maule	Curicó	Sagrada Familia	La Isla
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Lo Valdivia
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Los Quillayes
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Peteroa
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Requingua
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Sagrada Familia
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Santa Emilia

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Santa Rosa
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Trapiche
Maule	Curicó	Sagrada Familia	Villa Prat
Maule	Curicó	Teno	Comalle
Maule	Curicó	Teno	Domingo Mansilla
Maule	Curicó	Teno	El Cisne
Maule	Curicó	Teno	El Quelmén
Maule	Curicó	Teno	Hacienda Teno
Maule	Curicó	Teno	La Laguna
Maule	Curicó	Teno	La Vizcaya
Maule	Curicó	Teno	Las Arboledas
Maule	Curicó	Teno	Las Liras
Maule	Curicó	Teno	Monterilla
Maule	Curicó	Teno	Morza
Maule	Curicó	Teno	Piedra Blanca
Maule	Curicó	Teno	San León
Maule	Curicó	Teno	San Rafael
Maule	Curicó	Teno	Santa Rebeca
Maule	Curicó	Teno	Santa Susana
Maule	Curicó	Teno	Teniente Cruz
Maule	Curicó	Teno	Teno
Maule	Curicó	Teno	Viluco
Maule	Curicó	Vichuquén	Aquelarre
Maule	Curicó	Vichuquén	Lago Vichuquén
Maule	Curicó	Vichuquén	Lipimávida
Maule	Curicó	Vichuquén	Llico
Maule	Curicó	Vichuquén	Vichuquén
Maule	Linares	Colbún	Basáez
Maule	Linares	Colbún	Capilla Palacios
Maule	Linares	Colbún	Colbún
Maule	Linares	Colbún	Lomas de Putagán
Maule	Linares	Colbún	Maule Sur
Maule	Linares	Colbún	Panimávida
Maule	Linares	Colbún	Paso Rari
Maule	Linares	Colbún	Quinamávida
Maule	Linares	Colbún	Rari
Maule	Linares	Colbún	Rincón de Pataguas
Maule	Linares	Colbún	San Dionisio
Maule	Linares	Colbún	San Francisco de Rari
Maule	Linares	Colbún	San Nicolás

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Linares	Colbún	San Rafael
Maule	Linares	Linares	Guadantún
Maule	Linares	Linares	Guapi
Maule	Linares	Linares	Llancanao
Maule	Linares	Linares	Los Batros
Maule	Linares	Linares	Maitenes
Maule	Linares	Linares	Palmilla
Maule	Linares	Linares	Puente Alto
Maule	Linares	Linares	San Antonio
Maule	Linares	Linares	San Antonio Encina
Maule	Linares	Linares	San Víctor Álamos
Maule	Linares	Linares	Vara Gruesa
Maule	Linares	Longaví	La Aguada
Maule	Linares	Longaví	La Cuarta
Maule	Linares	Longaví	La Granja
Maule	Linares	Longaví	La Puntilla
Maule	Linares	Longaví	La Quinta Norte
Maule	Linares	Longaví	La Quinta Sur
Maule	Linares	Longaví	La Tercera
Maule	Linares	Longaví	Las Motas
Maule	Linares	Longaví	Lomas de Polcura
Maule	Linares	Longaví	Los Cristales
Maule	Linares	Longaví	Mesamávida
Maule	Linares	Longaví	Miraflores
Maule	Linares	Longaví	Paso Cuñado
Maule	Linares	Longaví	Rincón de Zúñiga
Maule	Linares	Longaví	San José
Maule	Linares	Longaví	San Luis
Maule	Curicó	Molina	Puente Alto
Maule	Linares	Parral	Bajos de Huenutil
Maule	Linares	Parral	La Gloria
Maule	Linares	Parral	La Orilla
Maule	Linares	Parral	Los Carros
Maule	Linares	Parral	Palma Rosa
Maule	Linares	Parral	Parral
Maule	Linares	Parral	Quinchamávida
Maule	Linares	Parral	Remulcao
Maule	Linares	Parral	San Alejo
Maule	Linares	Parral	Talquita
Maule	Linares	Retiro	Ajial
Maule	Linares	Retiro	Copihue
Maule	Linares	Retiro	Las Rosas

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Linares	Retiro	Los Robles
Maule	Linares	Retiro	Maitenes
Maule	Linares	Retiro	Piguchén
Maule	Linares	Retiro	Retiro
Maule	Linares	Retiro	San Isidro
Maule	Linares	San Javier	Alquihue
Maule	Linares	San Javier	Caliboro
Maule	Linares	San Javier	Calle Larga
Maule	Linares	San Javier	El Paso
Maule	Linares	San Javier	Melozal
Maule	Linares	San Javier	Mingre
Maule	Linares	San Javier	Nirivilo
Maule	Linares	San Javier	Orilla de Maule - Santa Natalia
Maule	Linares	San Javier	Pangal
Maule	Linares	San Javier	Puente Pando
Maule	Linares	San Javier	Ranchillos
Maule	Linares	San Javier	San Baldomero
Maule	Linares	San Javier	San Javier
Maule	Linares	San Javier	Santa Cecilia
Maule	Linares	San Javier	Vaquería
Maule	Linares	Villa Alegre	Cunaco Chico
Maule	Linares	Villa Alegre	El Sauce-Calle Larga
Maule	Linares	Villa Alegre	Esperanza
Maule	Linares	Villa Alegre	Estación Villa Alegre
Maule	Linares	Villa Alegre	Guiones
Maule	Linares	Villa Alegre	La Finca
Maule	Linares	Villa Alegre	Lagunillas
Maule	Linares	Villa Alegre	Loma de Las Tortillas
Maule	Linares	Villa Alegre	Loncomilla
Maule	Linares	Villa Alegre	Monte Grande
Maule	Linares	Villa Alegre	Peñuelas
Maule	Linares	Villa Alegre	Putagán
Maule	Linares	Villa Alegre	San Manuel
Maule	Linares	Villa Alegre	Villa Alegre
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Abránquil
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Bajo Esmeralda
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Challacura
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Coironal
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Esperanza
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Flor Oriente
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Gumera
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Llano Blanco
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Los Púquios

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Maitencillo
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Orilla de Maule-Santa Natalia
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Peñuelas
Maule	Linares	Yerbas Buenas	San Juan
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Santa Ana de Queri
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Santa Elena
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Semillero
Maule	Linares	Yerbas Buenas	Yerbas Buenas
Maule	Talca	Constitución	Carrizal Norte
Maule	Talca	Constitución	Coipué
Maule	Talca	Constitución	Junquillar
Maule	Talca	Constitución	Las Cañas
Maule	Talca	Constitución	Los Pellines
Maule	Talca	Constitución	Puertas Verdes
Maule	Talca	Constitución	Putú
Maule	Talca	Constitución	San Ramón
Maule	Talca	Constitución	Santa Olga
Maule	Talca	Constitución	Viñales
Maule	Talca	Curepto	Calpún
Maule	Talca	Curepto	Constantué
Maule	Talca	Curepto	Curepto
Maule	Talca	Curepto	Docamávida
Maule	Talca	Curepto	Gualleco
Maule	Talca	Curepto	Guaquén
Maule	Talca	Curepto	Hornillos
Maule	Talca	Curepto	Huelón
Maule	Talca	Curepto	La Orilla
Maule	Talca	Curepto	Tabunco
Maule	Talca	Empedrado	Empedrado
Maule	Talca	Empedrado	La Orilla
Maule	Talca	Empedrado	Puico Alto
Maule	Talca	Maule	Barros Negros
Maule	Talca	Maule	Callejones
Maule	Talca	Maule	Chacarillas
Maule	Talca	Maule	Colín
Maule	Talca	Maule	Duao
Maule	Talca	Maule	El Canelo
Maule	Talca	Maule	Maule
Maule	Talca	Maule	Numpay
Maule	Talca	Maule	Pirque
Maule	Talca	Maule	Pueblecillo
Maule	Talca	Maule	Quiñipeumo
Maule	Talca	Maule	Santa Rosa de Lavadero
Maule	Talca	Maule	Talca

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Talca	Maule	Unihue
Maule	Talca	Pelarco	El Manzano
Maule	Talca	Pelarco	Lagunillas
Maule	Talca	Pelarco	Lihueno
Maule	Talca	Pelarco	Lo Patricio
Maule	Talca	Pelarco	Pelarco
Maule	Talca	Pelarco	Santa Rita
Maule	Talca	Pencahue	Batuco
Maule	Talca	Pencahue	Botalcura
Maule	Talca	Pencahue	Caupolicán
Maule	Talca	Pencahue	Corinto
Maule	Talca	Pencahue	El Estero
Maule	Talca	Pencahue	Las Doscientas
Maule	Talca	Pencahue	Libún
Maule	Talca	Pencahue	Lo Figueroa
Maule	Talca	Pencahue	Pencahue
Maule	Talca	Río Claro	Bellavista
Maule	Talca	Río Claro	Cumpeo
Maule	Talca	Río Claro	El Aromo
Maule	Talca	Río Claro	El Bolsico
Maule	Talca	Río Claro	El Guindo
Maule	Talca	Río Claro	La Chispa
Maule	Talca	Río Claro	Las Mercedes
Maule	Talca	Río Claro	Los Montes
Maule	Talca	Río Claro	Los Robles
Maule	Talca	Río Claro	Maitenes
Maule	Talca	Río Claro	Odessa
Maule	Talca	Río Claro	Paso Ancho
Maule	Talca	Río Claro	Peñaflor Nuevo
Maule	Talca	Río Claro	Peñaflor Viejo
Maule	Talca	Río Claro	Porvenir
Maule	Talca	Río Claro	San Enrique
Maule	Talca	Río Claro	San Gerardo
Maule	Talca	Río Claro	Santa Lucía
Maule	Talca	Río Claro	Santa Rosa
Maule	Talca	San Clemente	Aurora
Maule	Talca	San Clemente	Bajos de Lircay
Maule	Talca	San Clemente	Bella Unión
Maule	Talca	San Clemente	Bramadero
Maule	Talca	San Clemente	Carretones
Maule	Talca	San Clemente	Chequén
Maule	Talca	San Clemente	Corel
Maule	Talca	San Clemente	Corralones
Maule	Talca	San Clemente	El Almendro
Maule	Talca	San Clemente	El Colorado
Maule	Talca	San Clemente	Flor del Llano

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Maule	Talca	San Clemente	La Calor
Maule	Talca	San Clemente	La Isla
Maule	Talca	San Clemente	Las Lomas
Maule	Talca	San Clemente	Los Montes
Maule	Talca	San Clemente	Mariposas
Maule	Talca	San Clemente	Paso Nevado
Maule	Talca	San Clemente	Peumo Negro
Maule	Talca	San Clemente	Punta de Diamante
Maule	Talca	San Clemente	Quebrada de Agua
Maule	Talca	San Clemente	Queri
Maule	Talca	San Clemente	San Clemente
Maule	Talca	San Clemente	San Diego
Maule	Talca	San Clemente	San Francisco
Maule	Talca	San Clemente	San Manuel
Maule	Talca	San Clemente	Santa Elena
Maule	Talca	San Clemente	Tres Esquinas
Maule	Talca	San Clemente	Vilches Alto
Maule	Talca	San Clemente	Vilches Bajo
Maule	Talca	San Clemente	Vilches Centro
Maule	Linares	San Javier	San Manuel
Maule	Talca	San Rafael	Alto Pangué
Maule	Talca	San Rafael	El Milagro
Maule	Talca	San Rafael	Las Paredes
Maule	Talca	San Rafael	Pangué Abajo
Maule	Talca	San Rafael	Pangué Arriba
Maule	Talca	San Rafael	Panguilemito
Maule	Talca	San Rafael	San Rafael
Maule	Talca	Talca	Aurora
Maule	Talca	Talca	El Oriente
Maule	Talca	Talca	El Porvenir
Maule	Talca	Talca	Huilquilemu
Maule	Talca	Talca	Lircay
Maule	Talca	Talca	Palmira
Maule	Talca	Talca	Panguilemo
Maule	Talca	Talca	Purísima
Maule	Talca	Talca	Santa Marta
Bío Bío	Arauco	Arauco	Arauco
Bío Bío	Arauco	Arauco	Carampangue
Bío Bío	Arauco	Arauco	Horcones
Bío Bío	Arauco	Arauco	Laraquete
Bío Bío	Arauco	Arauco	Punta Lavapié
Bío Bío	Arauco	Arauco	Ramadillas
Bío Bío	Arauco	Arauco	Tubul
Bío Bío	Arauco	Cañete	Antiquina
Bío Bío	Arauco	Cañete	Cañete

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Bío Bío	Arauco	Cañete	Guape
Bío Bío	Arauco	Cañete	Huentelolén
Bío Bío	Arauco	Cañete	Lanahue
Bío Bío	Arauco	Cañete	Pangueco
Bío Bío	Arauco	Cañete	Ponotro
Bío Bío	Arauco	Contulmo	Calebu
Bío Bío	Arauco	Contulmo	Contulmo
Bío Bío	Arauco	Curanilahue	Curanilahue
Bío Bío	Arauco	Lebu	Lebu
Bío Bío	Arauco	Lebu	Pehuén
Bío Bío	Arauco	Lebu	Santa Rosa
Bío Bío	Arauco	Los Álamos	Antiguala
Bío Bío	Arauco	Los Álamos	Los Álamos
Bío Bío	Arauco	Los Álamos	Los Ríos
Bío Bío	Arauco	Los Álamos	Pangue
Bío Bío	Arauco	Los Álamos	Sara de Lebu
Bío Bío	Arauco	Tirúa	Quidico
Bío Bío	Arauco	Tirúa	San Ramón
Bío Bío	Arauco	Tirúa	Tirúa
Bío Bío	Arauco	Tirúa	Tranaquepe
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Chorrillos
Bío Bío	Bío Bío	Laja	La Laja
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Las Ciénagas
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Las Playas
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Puente Perales
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Quelenquelén
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Quebrafrenos
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Rucahue
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Santa Ana
Bío Bío	Bío Bío	Laja	Villa Laja
Bío Bío	Bío Bío	Alto Bío Bío	Ralco
Bío Bío	Bío Bío	Alto Bío Bío	Ralco Lepoy
Bío Bío	Bío Bío	Alto Bío Bío	Trapatrapa
Bío Bío	Bío Bío	Antuco	Antuco
Bío Bío	Bío Bío	Antuco	Mirrihue
Bío Bío	Bío Bío	Antuco	Villa Las Rosas
Bío Bío	Bío Bío	Cabrero	Cabrero
Bío Bío	Bío Bío	Cabrero	Charrúa
Bío Bío	Bío Bío	Cabrero	Charrúa Sur
Bío Bío	Bío Bío	Cabrero	Colicheu
Bío Bío	Bío Bío	Cabrero	Colonia Monte Águila
Bío Bío	Bío Bío	Cabrero	Monte Águila
Bío Bío	Bío Bío	Cabrero	Salto del Laja
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Candelaria
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Chacayal Norte

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Chacayal Sur
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Coyanco
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Cuñibal
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Duqueco
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Duqueco Sur
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	El Morro
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	El Peral
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Guaqui Central
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	La Perla
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Laguna Verde
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Llano Blanco
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Luanco
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Millantú
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Mortandad
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Natre Rarincó
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Paillihue
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Paraguay
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Pata de Gallina
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Pedregal
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Quilque
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Rarincó Central
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	San Carlos de Purén
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	San Gerardo
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	San José
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Santa Clara
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Santa Fé
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Tolpán
Bío Bío	Bío Bío	Los Ángeles	Virquenco
Bío Bío	Bío Bío	Mulchén	Bureo
Bío Bío	Bío Bío	Mulchén	Mulchén
Bío Bío	Bío Bío	Mulchén	Munilque Isaurieta
Bío Bío	Bío Bío	Nacimiento	Nacimiento
Bío Bío	Bío Bío	Negrete	Coihue
Bío Bío	Bío Bío	Negrete	Graneros
Bío Bío	Bío Bío	Negrete	Negrete
Bío Bío	Bío Bío	Negrete	Rihue
Bío Bío	Bío Bío	Quilaco	Quilaco
Bío Bío	Bío Bío	Quilleco	Canteras
Bío Bío	Bío Bío	Quilleco	Quilleco
Bío Bío	Bío Bío	Quilleco	Villa Mercedes
Bío Bío	Bío Bío	San Rosendo	San Rosendo
Bío Bío	Bío Bío	Santa Bárbara	Los Boldos
Bío Bío	Bío Bío	Santa Bárbara	Santa Bárbara
Bío Bío	Bío Bío	Santa Bárbara	Villucura
Bío Bío	Bío Bío	Tucapel	Huépil

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Bío Bío	Bío Bío	Tucapel	Huépil Alto
Bío Bío	Bío Bío	Tucapel	Huequete
Bío Bío	Bío Bío	Tucapel	Las Lomas
Bío Bío	Bío Bío	Tucapel	Polcura
Bío Bío	Bío Bío	Tucapel	Tucapel
Bío Bío	Bío Bío	Yumbel	Cambrales
Bío Bío	Bío Bío	Yumbel	Choihue
Bío Bío	Bío Bío	Yumbel	Estación Yumbel
Bío Bío	Bío Bío	Yumbel	La Aguada
Bío Bío	Bío Bío	Yumbel	Las Nieves
Bío Bío	Bío Bío	Yumbel	Río Claro
Bío Bío	Bío Bío	Yumbel	Yumbel
Bío Bío	Concepción	Concepción	Agua de la Gloria
Bío Bío	Concepción	Concepción	Chaimávida
Bío Bío	Concepción	Concepción	El Pino
Bío Bío	Concepción	Coronel	Coronel
Bío Bío	Concepción	Coronel	El Patagual
Bío Bío	Concepción	Florida	Florida
Bío Bío	Concepción	Florida	Rahuil
Bío Bío	Concepción	Hualpén	Lenga
Bío Bío	Concepción	Hualqui	Hualqui
Bío Bío	Concepción	Hualqui	Quilacoya
Bío Bío	Concepción	Hualqui	Talcamávida
Bío Bío	Concepción	Hualqui	Unihue
Bío Bío	Concepción	Lota	Colcura
Bío Bío	Concepción	Lota	Lota
Bío Bío	Concepción	Santa Juana	Santa Juana
Bío Bío	Concepción	Talcahuano	Tumbes
Bío Bío	Concepción	Tomé	Dichato
Bío Bío	Concepción	Tomé	Lloicura
Bío Bío	Concepción	Tomé	Menque
Bío Bío	Concepción	Tomé	Rafael
Bío Bío	Concepción	Tomé	Punta de Parra
Bío Bío	Concepción	Tomé	Tomé
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	Bulnes
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	El Espinal
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	El Roble
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	Los Tilos
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	San Luis
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	Santa Clara
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	Santa Rosa
Bío Bío	Ñuble	Bulnes	Tres Esquinas
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Cato
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Colonia Bernardo O'Higgins
Bío Bío	Ñuble	Chillán	El Emboque

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Bío Bío	Ñuble	Chillán	El Guape
Bío Bío	Ñuble	Chillán	La Victoria
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Las Chilcas
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Los Montes
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Oro Verde
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Quinchamalí
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Santa Clara
Bío Bío	Ñuble	Chillán	Santa Cruz de Cuca
Bío Bío	Ñuble	Chillán Viejo	Rucapequén
Bío Bío	Ñuble	Cobquecura	Buchupureo
Bío Bío	Ñuble	Cobquecura	Cobquecura
Bío Bío	Ñuble	Coelemu	Coelemu
Bío Bío	Ñuble	Coelemu	Guarilhue
Bío Bío	Ñuble	Coelemu	Perales
Bío Bío	Ñuble	Coelemu	Ranguelmo
Bío Bío	Ñuble	Coelemu	Vegas de Itata
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Bureo
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Bustamante
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Chillinhue
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Coihueco
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Coleal Norte
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Culenar
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	El Carmen de Cato
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Frutillares
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Héroes de la Concepción
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Las Pataguas
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Miraflores
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Niblinto
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Paso Alejo
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Roblería
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Talquipén
Bío Bío	Ñuble	Coihueco	Tanilvoro
Bío Bío	Ñuble	El Carmen	El Carmen
Bío Bío	Ñuble	El Carmen	Maipo Bajo
Bío Bío	Ñuble	El Carmen	Navidad
Bío Bío	Ñuble	El Carmen	Puente Urrutia
Bío Bío	Ñuble	El Carmen	San Isidro Bajo
Bío Bío	Ñuble	El Carmen	San Vicente
Bío Bío	Ñuble	Ninhue	Gualte
Bío Bío	Ñuble	Ninhue	Ninhue
Bío Bío	Ñuble	Ninhue	Quirao
Bío Bío	Ñuble	Ninhue	Reloca
Bío Bío	Ñuble	Ñiquen	La Gloria
Bío Bío	Ñuble	Ñiquen	Las Miras

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Bío Bío	Ñuble	Ñiquen	Paque
Bío Bío	Ñuble	Ñiquen	San Gregorio
Bío Bío	Ñuble	Ñiquen	San Vicente
Bío Bío	Ñuble	Ñiquen	Zemita
Bío Bío	Ñuble	Pemuco	Pemuco
Bío Bío	Ñuble	Pemuco	San Pedro
Bío Bío	Ñuble	Pinto	El Chacay
Bío Bío	Ñuble	Pinto	El Ciruelito
Bío Bío	Ñuble	Pinto	El Rosal
Bío Bío	Ñuble	Pinto	Patagual
Bío Bío	Ñuble	Pinto	Pinto
Bío Bío	Ñuble	Pinto	Recinto-Los Lleques
Bío Bío	Ñuble	Pinto	Rosal Bajo
Bío Bío	Ñuble	Portezuelo	Buenos Aires
Bío Bío	Ñuble	Quillón	Coyanco
Bío Bío	Ñuble	Quillón	El Casino
Bío Bío	Ñuble	Quillón	El Culbén - La Quebrada
Bío Bío	Ñuble	Quillón	Guacamala
Bío Bío	Ñuble	Quillón	Queime
Bío Bío	Ñuble	Quillón	Quillón
Bío Bío	Ñuble	Quirihue	Quirihue
Bío Bío	Ñuble	Ranquil	Nueva Aldea
Bío Bío	Ñuble	Ranquil	Ñipas
Bío Bío	Ñuble	Ranquil	San Ignacio de Palomares
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Agua Buena
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Buli
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	El Sauce
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Gaona
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Llahuimávida
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Menelhue
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Millauquén
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Monte Blanco
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Muticura
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Ninquihue
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Pomuyeto
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Puente Ñuble
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Quilelto
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Quinguegua
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Ribera de Ñuble
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	San Camilo
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	San Carlos
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	San Miguel de Ablemo
Bío Bío	Ñuble	San Carlos	Santa Rosa

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Bío Bío	Ñuble	San Fabián	San Fabián
Bío Bío	Ñuble	San Fabián	Trabuncura
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Calle Alegre
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Cantarrana
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Coltón
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Los Robles
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Lourdes
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Mayulermo
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Meco
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Montaña Garay
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Pueblo Seco
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Quiriquina
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	San Antonio
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	San Ignacio
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	San Miguel
Bío Bío	Ñuble	San Ignacio	Santa Juana
Bío Bío	Ñuble	San Nicolás	Dadincó
Bío Bío	Ñuble	San Nicolás	El Manzano
Bío Bío	Ñuble	San Nicolás	Puente Ñuble
Bío Bío	Ñuble	San Nicolás	San Nicolás
Bío Bío	Ñuble	Treguaco	Hernán Brañas
Bío Bío	Ñuble	Treguaco	Treguaco
Bío Bío	Ñuble	Yungay	Campanario
Bío Bío	Ñuble	Yungay	Ranchillo
Bío Bío	Ñuble	Yungay	Yungay
Araucanía	Cautín	Carahue	Carahue
Araucanía	Cautín	Carahue	Nehuentúe
Araucanía	Cautín	Cholchol	Cholchol
Araucanía	Cautín	Cunco	Cunco
Araucanía	Cautín	Curarrehue	Curarrehue
Araucanía	Cautín	Curarrehue	Catripulli
Araucanía	Cautín	Freire	Freire
Araucanía	Cautín	Freire	Quepe
Araucanía	Cautín	Galvarino	Galvarino
Araucanía	Cautín	Gorbea	Gorbea
Araucanía	Cautín	Gorbea	Lastarria
Araucanía	Cautín	Lautaro	Dollinco
Araucanía	Cautín	Lautaro	Lautaro
Araucanía	Cautín	Lautaro	Pillanlelbún
Araucanía	Cautín	Loncoche	Loncoche
Araucanía	Cautín	Melipeuco	Melipeuco
Araucanía	Cautín	Nueva Imperial	Nueva Imperial
Araucanía	Cautín	Padre Las Casas	Metreco
Araucanía	Cautín	Perquenco	Perquenco
Araucanía	Cautín	Pitrufquén	Pitrufquén

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Araucanía	Cautín	Pucón	Pucón
Araucanía	Cautín	Saavedra	Isla Guapi
Araucanía	Cautín	Saavedra	Puerto Saavedra
Araucanía	Cautín	Temuco	Labranza
Araucanía	Cautín	Teodoro Schmidt	Gualpín
Araucanía	Cautín	Teodoro Schmidt	Teodoro Schmidt
Araucanía	Cautín	Toltén	Nueva Toltén
Araucanía	Cautín	Vilcún	Cherquenco
Araucanía	Cautín	Vilcún	Vilcún
Araucanía	Cautín	Villarrica	Licán Ray
Araucanía	Cautín	Villarrica	Villarrica
Araucanía	Malleco	Angol	Angol
Araucanía	Malleco	Curacautín	Malalcahuello
Araucanía	Malleco	Curacautín	Curacautín
Araucanía	Malleco	Ercilla	Ercilla
Araucanía	Malleco	Lonquimay	Icalma
Araucanía	Malleco	Lonquimay	Liucura
Araucanía	Malleco	Lonquimay	Lonquimay
Araucanía	Malleco	Los Sauces	Los Sauces
Araucanía	Malleco	Lumaco	Capitán Pastene
Araucanía	Malleco	Collipulli	Collipulli
Araucanía	Malleco	Lumaco	Lumaco
Araucanía	Malleco	Purén	Purén
Araucanía	Malleco	Renaico	Renaico
Araucanía	Malleco	Traiguén	Traiguén
Araucanía	Malleco	Victoria	Pailahueque
Araucanía	Malleco	Victoria	Selva Oscura
Araucanía	Malleco	Victoria	Victoria
Los Ríos	Ranco	Futrone	Caunahue
Los Ríos	Ranco	Futrone	Coique
Los Ríos	Ranco	Futrone	Dollinco
Los Ríos	Ranco	Futrone	Futrone
Los Ríos	Ranco	Futrone	Llifén
Los Ríos	Ranco	La Unión	Auquinco
Los Ríos	Ranco	La Unión	Choroico
Los Ríos	Ranco	La Unión	La Unión
Los Ríos	Ranco	La Unión	Los Conales
Los Ríos	Ranco	La Unión	Puerto Nuevo
Los Ríos	Ranco	La Unión	Rofuco
Los Ríos	Ranco	La Unión	San Javier
Los Ríos	Ranco	Lago Ranco	Iihue
Los Ríos	Ranco	Lago Ranco	Lago Ranco
Los Ríos	Ranco	Lago Ranco	Pitriuco
Los Ríos	Ranco	Lago Ranco	Quillín
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Cachillahue

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Carimallín
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Champulli
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Crucero
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Filuco
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Futahuente
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Litrán
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Mantihue
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Río Bueno
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Rucatayo
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Tiqueco
Los Ríos	Ranco	Río Bueno	Trapi
Los Ríos	Valdivia	Corral	Chaihuín
Los Ríos	Valdivia	Corral	Corral
Los Ríos	Valdivia	Corral	Guape
Los Ríos	Valdivia	Corral	Isla del Rey
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Antihue
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Aylin
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Imulfudi
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Lanco
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Lumaco
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Malalhue
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Panguinilahue
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Puquiñe
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Purulón
Los Ríos	Valdivia	Lanco	Quilche
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Andwanter Pancul
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Antihue
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Collico
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	El Salto
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Folilco
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	La Pellinada
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Lipingue
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Los Lagos
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Malihue
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Pichihue
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Pucará
Los Ríos	Valdivia	Los Lagos	Quilquilco
Los Ríos	Valdivia	Máfil	Folilco
Los Ríos	Valdivia	Máfil	Máfil
Los Ríos	Valdivia	Máfil	Pupunahue
Los Ríos	Valdivia	Máfil	Runca
Los Ríos	Valdivia	Máfil	San Pedro
Los Ríos	Valdivia	Mariquina	Estación Mariquina
Los Ríos	Valdivia	Mariquina	Linguento
Los Ríos	Valdivia	Mariquina	Mehuín

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Los Ríos	Valdivia	Mariquina	Puringue Rico
Los Ríos	Valdivia	Mariquina	San José de la Mariquina
Los Ríos	Valdivia	Paillaco	El Llolly
Los Ríos	Valdivia	Paillaco	Itropulli
Los Ríos	Valdivia	Paillaco	Paillaco
Los Ríos	Valdivia	Paillaco	Pichiquema
Los Ríos	Valdivia	Paillaco	Pichirropulli
Los Ríos	Valdivia	Paillaco	Reumén
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Bocatoma
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Carirriñe
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Choshuenco
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Coñaripe
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Dollinco
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Huellahue
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Lago Neltume
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Linda Flor
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Liquiñe
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Los Tallos
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Malchehue
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Melefquén
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Neltume
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Ñancul
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Panguilefún
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Panguipulli
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Pelehue
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Pilinhue
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Pitrén
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Posdahue
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Pucura
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Puerto Fuy
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Punahue
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Puyehue
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Relín
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Reyehueico
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Traitraico
Los Ríos	Valdivia	Panguipulli	Tralcapulli
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Arique
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Cayumapu
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Huellehue
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Llancahue
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Los Molinos
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Los Pellines
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Molco
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Niebla
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Paillao

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Pishuinco
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Punucapa
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Quitaqui
Los Lagos	Llanquihue	Calbuco	Calbuco
Los Lagos	Llanquihue	Calbuco	Pargua
Los Lagos	Llanquihue	Cochamó	Cochamó
Los Lagos	Llanquihue	Cochamó	Pocoihuen
Los Lagos	Llanquihue	Cochamó	Puelo Bajo
Los Lagos	Llanquihue	Fresia	Fresia
Los Lagos	Llanquihue	Fresia	Tegualda
Los Lagos	Llanquihue	Los Muermos	Cañitas
Los Lagos	Llanquihue	Los Muermos	Los Muermos
Los Lagos	Llanquihue	Los Muermos	Río Frío
Los Lagos	Llanquihue	Mauñín	Caremapu
Los Lagos	Llanquihue	Mauñín	Mauñín
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Alerce
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Chamiza
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Chinquihue
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Correntoso
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Isla Tenglo
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	La Arena
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Lenca
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Metri
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Piedra Azul
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Quillaipe
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	Colonia Río Sur
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	Ensenada
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	Nueva Braunau
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	Ralún
Los Lagos	Osorno	Puerto Octay	Las Cascadas
Los Lagos	Osorno	Purranque	Crucero
Los Lagos	Osorno	Purranque	Purranque
Los Lagos	Osorno	Puyehue	Entre Lagos
Los Lagos	Osorno	Puyehue	Pilmaiquén
Los Lagos	Osorno	Río Negro	El Bolsón
Los Lagos	Osorno	Río Negro	Riachuelo
Los Lagos	Osorno	Río Negro	Río Negro
Los Lagos	Osorno	San Juan de la Costa	Bahía Mansa
Los Lagos	Osorno	San Juan de la Costa	Puaucho
Los Lagos	Osorno	San Juan de la Costa	Pucatrihue
Los Lagos	Osorno	San Juan de la Costa	Maicolpué
Los Lagos	Osorno	San Pablo	San Pablo
Los Lagos	Palena	Hualaihué	Contao

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Aysén	Aysén	Aysén	Caleta Andrade
Aysén	Aysén	Aysén	Mañiguales
Aysén	Aysén	Aysén	Puerto Aguirre
Aysén	Aysén	Cisnes	La Junta
Aysén	Aysén	Cisnes	Puerto Cisnes
Aysén	Aysén	Cisnes	Puyuguapi
Aysén	Aysén	Cisnes	Raúl Marín Balmaceda
Aysén	Aysén	Guaitecas	Puerto Melinka
Aysén	Capitán Prat	Cochrane	Cochrane
Aysén	Capitán Prat	O'Higgins	Villa O'Higgins
Aysén	Capitán Prat	Tortel	Tortel
Aysén	Coyhaique	Coyhaique	Balmaceda
Aysén	Coyhaique	Coyhaique	El Blanco
Aysén	Coyhaique	Lago Verde	Lago Verde
Aysén	General Carrera	Chile Chico	Chile Chico
Aysén	General Carrera	Chile Chico	Puerto Bertrand
Aysén	General Carrera	Chile Chico	Puerto Guadal
Aysén	General Carrera	Río Ibáñez	Bahía Murta
Aysén	General Carrera	Río Ibáñez	Cerro Castillo
Aysén	General Carrera	Río Ibáñez	Puerto Ibáñez
Aysén	General Carrera	Río Ibáñez	Puerto Río Tranquilo
Magallanes	Antártica Chilena	Cabo de Hornos	Pampa Guanaco
Magallanes	Antártica Chilena	Cabo de Hornos	Puerto Williams
Magallanes	Magallanes	Laguna Blanca	Villa Tehuelches
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	Agua Fresca
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	Barranco Amarillo
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	Leñadura
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	Pampa Redonda
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	Río de Las Minas
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	Río de Los Ciervos
Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	Río Seco
Magallanes	Magallanes	Río Verde	Río Verde
Magallanes	Magallanes	San Gregorio	Punta Delgada

Región	Provincia	Comuna	Localidad
Magallanes	Tierra del Fuego	Porvenir	Porvenir
Magallanes	Tierra del Fuego	Primavera	Cerro Sombrero
Magallanes	Tierra del Fuego	Timaukel	Cameron
Magallanes	Última Esperanza	Natales	Dorotea
Magallanes	Última Esperanza	Natales	Puerto Edén
Magallanes	Última Esperanza	Torres del Paine	Cerro Castillo
Magallanes	Última Esperanza	Torres del Paine	Cerro Guido

*Región, Comuna y Localidad Móviles II*

Región	Comuna	Localidad
Arica y Parinacota	Camarones	Cuya
Tarapacá	Huara	Tarapacá
Tarapacá	Colchane	Colchane
Coquimbo	Río Hurtado	Serón
La Araucanía	Angol	Maitenrehue
Los Lagos	Fresia	Llico-Bajo
Aysén	Cisnes	Raúl Marín Balmaceda
Magallanes	Timaukel	Cameron
Magallanes	Timaukel	Pampa Guanaco

**ANEXO 7: Componente 2: localidades y barrios por proyecto**

*Región, Comunas y barrios del proyecto telecentros*

REGION	COMUNA	BARRIO
Tarapacá	Iquique	Jorge Inostroza
Tarapacá	Alto Hospicio	Santa Laura
Tarapacá	Alto Hospicio	Viviendas Noruegas
Antofagasta	Antofagasta	Balmaceda
Antofagasta	Antofagasta	Corvallis
Antofagasta	Antofagasta	Miramar
Antofagasta	Antofagasta	Teniente Merino
Antofagasta	Antofagasta	Villa Progreso Esperanza
Antofagasta	Antofagasta	Jorge Alessandri
Antofagasta	Calama	Gustavo Le Paige/23 Marzo
Antofagasta	Calama	René Schneider
Antofagasta	Calama	Independencia Norte
Antofagasta	Calama	Nueva alemania
Atacama	Copiapó	Pob. Prat - Balmaceda
Atacama	Copiapó	Sector Cartabio- Canchoquín
Atacama	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 1
Atacama	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 2
Atacama	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 3
Atacama	Vallenar	Domeyko
Atacama	Vallenar	Sargento Aldea
Coquimbo	La Serena	Población 17 de Septiembre
Coquimbo	La Serena	Población José María Caro
Coquimbo	La Serena	Sector El Olivar
Coquimbo	Coquimbo	El Culebrón
Coquimbo	Coquimbo	Sector Parte Alta TLC 2
Coquimbo	Coquimbo	Las Encinas
Coquimbo	Coquimbo	Sector Parte Alta TLC 1
Coquimbo	Illapel	Sector Nuevo Sur
Coquimbo	Ovalle	Población El Molino-Pacífico
Coquimbo	Ovalle	Población Limarí (II Etapa)
Valparaíso	Valparaíso	Costa Brava Porvenir Bajo Playa Ancha
Valparaíso	Valparaíso	Joaquín Edwards Bello
Valparaíso	Valparaíso	Molino Polanco
Valparaíso	Valparaíso	Placilla
Valparaíso	Valparaíso	Rodelillo TLC 1
Valparaíso	Valparaíso	Rodelillo TLC 2
Valparaíso	Con Con	Vista al Mar
Valparaíso	Quilpué	Eduardo Solís - Retiro TLC 2
Valparaíso	Quilpué	Población Argentina
Valparaíso	Quilpué	Villa Cumming-Plaza Vieja
Valparaíso	Quilpué	Villa Olímpica
Valparaíso	Villa Alemana	Dupré-Rosenquist TLC 1
Valparaíso	Villa Alemana	Dupré-Rosenquist TLC 2
Valparaíso	Villa Alemana	Hijuelas Grandes
Valparaíso	Viña del Mar	Villa Arauco
Valparaíso	Limache	Villa Queronque
Valparaíso	San Antonio	21 de Mayo - C° Alegre
Valparaíso	San Antonio	30 de Marzo, Barrancas TLC 2

REGION	COMUNA	BARRIO
Valparaíso	San Antonio	Bruselas, Bellavista
Valparaíso	Cartagena	Caupolicán
O'Higgins	Rancagua	Irene Frei
O'Higgins	Rancagua	Pob. Centenario
O'Higgins	Rancagua	Vicuña Mackenna
O'Higgins	Rengo	La Piscina
O'Higgins	San Fernando	San Hernán
O'Higgins	Santa Cruz	Paniahue Poniente
Maule	Talca	Población Miguel Carrera
Maule	Talca	Población Padre Hurtado
Maule	Talca	Población Sor Teresita
Maule	Cauquenes	Villa Esperanza
Maule	Curicó	Población Santos Martínez
Maule	Curicó	Sector Prosperidad
Maule	Curicó	Sector Santa Fé
Maule	Linares	Población Yervas Buenas
Concepción	Concepción	Pedro Valdivia Bajo
Concepción	Concepción	Plaza Condell
Concepción	Concepción	Plaza Cruz
Concepción	Coronel	Camilo Olavarría
Concepción	Coronel	Schwager
Concepción	Coronel	Central
Concepción	Chiguayante	Valle La Piedra sector 1
Concepción	Chiguayante	Valle La Piedra sector 2
Concepción	Lota	Histórico Pabellones
Concepción	Penco	Lirquén Centro
Concepción	San Pedro de la Paz	Candelaria
Concepción	San Pedro de la Paz	Boca Sur
Concepción	Talcahuano	Diego Portales 1
Concepción	Talcahuano	Los Lobos
Concepción	Talcahuano	Patricio Lynch, Carlos Condell
Concepción	Talcahuano	Diego Portales 2
Concepción	Hualpen	Cabo Aroca sector 1
Concepción	Hualpen	Cabo Aroca sector 2
Concepción	Lebu	José Miguel Carrera
Concepción	Cañete	Leiva
Concepción	Los Angeles	Contreras Gómez
Concepción	Los Angeles	Escritores de Chile
Concepción	Chillán	El Roble
Concepción	Chillán	Irene Frei
Concepción	Chillán	Martín Ruiz de Gamboa
Concepción	Chillán Viejo	Los Bajos
La Araucanía	Temuco	Millaray
La Araucanía	Temuco	Pichicautín
La Araucanía	Temuco	V Centenario
La Araucanía	Temuco	Vista Verde
La Araucanía	Temuco	Lanin
La Araucanía	Padre las Casas	Meza
La Araucanía	Padre las Casas	Los Caciques
Los Lagos	Puerto Montt	Mirasol-Padre Hurtado TLC 1
Los Lagos	Puerto Montt	Mirasol Padre Hurtado TLC 2

Los Lagos	Puerto Montt	Alerce Histórico
Los Lagos	Puerto Montt	Alerce Sur - Villa Lahuen
<b>REGION</b>	<b>COMUNA</b>	<b>BARRIO</b>
Los Lagos	Osorno	Francke TLC 1
Los Lagos	Osorno	Francke TLC 2
Los Lagos	Osorno	Ovejería
Los Lagos	Osorno	V Centenario TLC 1
Los Lagos	Osorno	V Centenario TLC 2
Los Lagos	Osorno	Rahue Alto Carlos Condell TLC 1
Los Lagos	Osorno	Rahue Alto Carlos Condell TLC 2
Aysén	Coyhaique	Población Bernardo O'Higgins TLC 2
Aysén	Coyhaique	Población Quinta Burgos
Aysén	Coyhaique	Población Bernardo O'Higgins TLC 1
Magallanes	Punta Arenas	Población Ríos Patagónicos
Magallanes	Punta Arenas	Población Alfredo Lorca
Magallanes	Punta Arenas	Población Simón Bolívar
Metropolitana	Santiago	González Videla
Metropolitana	Cerrillos	Villa México Naces 4, 6 y 8
Metropolitana	Cerro Navia	Intendente Saavedra
Metropolitana	Cerro Navia	Las Viñitas I y II
Metropolitana	Cerro Navia	Pob. Santa Clara
Metropolitana	Cerro Navia	Villa El Porvenir
Metropolitana	Conchalí	Guanaco Sur Sector A
Metropolitana	Conchalí	Guanaco Sur Sector B
Metropolitana	Conchalí	La Palmilla
Metropolitana	El Bosque	21 de Marzo (Héroes del Morro)
Metropolitana	El Bosque	Santa Elena Subsector 2
Metropolitana	El Bosque	Villa San Francisco I y II
Metropolitana	Estación Central	Los Carmelitos - Villa Colombia TLC 1
Metropolitana	Estación Central	Los Carmelitos - Villa Colombia TLC 2
Metropolitana	Estación Central	Pob. Santiago 1 y 2 ex.Pechuga (Sector A)
Metropolitana	Estación Central	Pob. Santiago 1 y 2 ex.Pechuga (Sector B)
Metropolitana	Estación Central	Villa Portales
Metropolitana	Huechuraba	Guillermo Subiabre
Metropolitana	Huechuraba	La Pincoya Sector 2a Borde Cerro Poniente
Metropolitana	Huechuraba	Las Canteras
Metropolitana	Independencia	Juan Antonio Ríos
Metropolitana	La Cisterna	Los Troncos
Metropolitana	La Florida	Quebrada de Macul (Sta. Teresa) Sector 1
Metropolitana	La Florida	Quebrada de Macul (Sta. Teresa) Sector 2
Metropolitana	La Florida	Zanjón de la Aguada (Nuevo Amanecer)
Metropolitana	La Florida	Zanjón de la Aguada (Los Copihues)
Metropolitana	La Granja	Población San Gregorio (Sector 1)
Metropolitana	La Granja	Población San Gregorio (Sector B)
Metropolitana	La Granja	Villa La Serena (Ex Sto. Tomás 12) Sector A
Metropolitana	La Granja	Villa La Serena (Ex Sto. Tomás 12) Sector B
Metropolitana	La Pintana	21 de Mayo (sector 1)
Metropolitana	La Pintana	21 de Mayo (sector 2)
Metropolitana	La Pintana	Santiago Nueva Extremadura (Sector 1)
Metropolitana	La Pintana	Santiago Nueva Extremadura (Sector 2)
Metropolitana	Lo Espejo	Las Dunas
Metropolitana	Lo Espejo	Lo Sierra 2 Sector 1 Poniente

Metropolitana	Lo Espejo	Santa Adriana
Metropolitana	Lo Prado	Pob. María Luisa Bombal
Metropolitana	Lo Prado	Población Arturo Prat
Metropolitana	Lo Prado	San Valentín - Caupolicán
<b>REGION</b>	<b>COMUNA</b>	<b>BARRIO</b>
Metropolitana	Macul	Santa Julia Sector 1
Metropolitana	Macul	Santa Julia Sector 2
Metropolitana	Maipú	Valle Esperanza 1 (sector A)
Metropolitana	Maipú	Valle Esperanza 1 (sector B)
Metropolitana	Maipú	Valle Verde
Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	Lo Valledor Norte
Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	Nueva Villa Sur
Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	Villa Las Lilas
Metropolitana	Peñalolén	El Cobre
Metropolitana	Peñalolén	Villa Cousiño 1
Metropolitana	Quilicura	La Pradera
Metropolitana	Quilicura	Parinacota Sector I
Metropolitana	Quilicura	Pascual Gambino
Metropolitana	Quinta Normal	El Polígono
Metropolitana	Recoleta	Marta Colvin
Metropolitana	Recoleta	Santa Ana
Metropolitana	Recoleta	Sector Einstein
Metropolitana	Renca	Oscar Castro, U. Vecinal N° 43
Metropolitana	Renca	Valle Central y Valle El Elqui
Metropolitana	Renca	Villa El Esfuerzo
Metropolitana	San Joaquín	Anibal Pinto Unidad Vecinal 24
Metropolitana	San Joaquín	Parque La Catrina Unidad Vecinal 6
Metropolitana	San Joaquín	Parque La Catrina Unidad Vecinal 7
Metropolitana	San Miguel	12 de Octubre
Metropolitana	San Ramón	Barrio Paraguay (Sector 1)
Metropolitana	San Ramón	Barrio Paraguay (Sector 2)
Metropolitana	San Ramón	Modelo (Sector 1)
Metropolitana	San Ramón	Modelo (Sector 2)
Metropolitana	Puente Alto	Daniel de la Vega y El Duraznal
Metropolitana	Puente Alto	Padre Hurtado
Metropolitana	Puente Alto	Villa Arco Iris del Sur (Sector A)
Metropolitana	Puente Alto	Villa Arco Iris del Sur (Sector B)
Metropolitana	Colina	Claudio Arrau - La Travesía
Metropolitana	Colina	Fuentes Guerra
Metropolitana	Colina	Las Canteras
Metropolitana	San Bernardo	Santa Rosa de Lima
Metropolitana	San Bernardo	Valle De Lluta Sector 1
Metropolitana	San Bernardo	Valle de Lluta Sector 2
Metropolitana	Buín	Jorge Washington - Arturo Prat TLC 1
Metropolitana	Buín	Jorge Washington - Arturo Prat TLC 2
Metropolitana	Melipilla	Las Talaveras I y II
Metropolitana	Talagante	Rolando Alarcón
Metropolitana	Peñaflor	Las Praderas
Los Ríos	Valdivia	San Pedro
Los Ríos	Valdivia	Yañez Zavala - Pablo Neruda TLC 1
Los Ríos	Valdivia	Yañez Zavala - Pablo Neruda TLC 2
Los Ríos	Valdivia	Las Ánimas TLC 1

Los Ríos	Valdivia	Las Ánimas TLC 2
Arica y Parinacota	Arica	Los Industriales III
Arica y Parinacota	Arica	Tarapacá Oriente
Arica y Parinacota	Arica	Los Industriales II y III TLC 1
Arica y Parinacota	Arica	Población San José

### Telecentros operativos

REGION	COMUNA	BARRIO	ESTADO
Tarapaca	Alto Hospicio	Viviendas Noruegas	Operativo
Antofagasta	Antofagasta	Jorge Alessandri	Operativo
Antofagasta	Calama	Independencia Norte	Operativo
Antofagasta	Calama	Nueva alemania	Operativo
Atacama	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 1	Operativo
Atacama	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 3	Operativo
Coquimbo	La Serena	Sector El Olivar	Operativo
Coquimbo	Coquimbo	Las Encinas	Operativo
Coquimbo	Coquimbo	Sector Parte Alta TLC 1	Operativo
Coquimbo	Ovalle	Población El Molino-Pacífico	Operativo
Coquimbo	Ovalle	Población Limarí (II Etapa)	Operativo
Valparaiso	San Antonio	21 de Mayo - C° Alegre	Operativo
O'higgins	Rancagua	Irene Frei	Operativo
O'higgins	Rancagua	Pob. Centenario	Operativo
O'higgins	Rengo	La Piscina	Operativo
O'higgins	San Fernando	San Hernán	Operativo
Maule	Talca	Población Miguel Carrera	Operativo
Maule	Talca	Población Padre Hurtado	Operativo
Maule	Talca	Población Sor Teresita	Operativo
Maule	Cauquenes	Villa Esperanza	Operativo
Maule	Curicó	Población Santos Martínez	Operativo
Maule	Curicó	Sector Prosperidad	Operativo
Maule	Curicó	Sector Santa Fé	Operativo
Maule	Linares	Población Yerbas Buenas	Operativo
Bio Bio	Concepción	Plaza Cruz	Operativo
Bio Bio	Coronel	Central	Operativo
Bio Bio	Lota	Histórico Pabellones	Operativo
Bio Bio	San Pedro de la Paz	Candelaria	Operativo
Bio Bio	Talcahuano	Diego Portales 2	Operativo
Bio Bio	Lebu	José Miguel Carrera	Operativo
Bio Bio	Cañete	Leiva	Operativo
Bio Bio	Chillán	Martín Ruiz de Gamboa	Operativo
Bio Bio	Chillán Viejo	Los Bajos	Operativo
La Araucania	Temuco	Millaray	Operativo
La Araucania	Temuco	V Centenario	Operativo
La Araucania	Temuco	Lanin	Operativo
Los Lagos	Puerto Montt	Mirasol Padre Hurtado TLC 2	Operativo
Los Lagos	Puerto Montt	Alerce Histórico	Operativo
Aysen	Coyhaique	Población Bernardo O'Higgins TLC 1	Operativo
Magallanes	Punta Arenas	Población Alfredo Lorca	Operativo
Magallanes	Punta Arenas	Población Simón Bolívar	Operativo
Metropolitana	Cerrillos	Villa México Naces 4, 6 y 8	Operativo

REGION	COMUNA	BARRIO	ESTADO
Metropolitana	Cerro Navia	Las Viñitas I y II	Operativo
Metropolitana	Conchalí	Guanaco Sur Sector A	Operativo
Metropolitana	Conchalí	Guanaco Sur Sector B	Operativo
Metropolitana	El Bosque	21 de Marzo (Héroes del Morro)	Operativo
Metropolitana	El Bosque	Santa Elena Subsector 2	Operativo
Metropolitana	El Bosque	Villa San Francisco I y II	Operativo
Metropolitana	Estación Central	Villa Portales	Operativo
Metropolitana	La Granja	Villa La Serena (Ex Sto. Tomás 12) Sector B	Operativo
Metropolitana	La Pintana	21 de Mayo (sector 1)	Operativo
Metropolitana	La Pintana	21 de Mayo (sector 2)	Operativo
Metropolitana	Lo Espejo	Lo Sierra 2 Sector 1 Poniente	Operativo
Metropolitana	Lo Prado	Pob. María Luisa Bombal	Operativo
Metropolitana	Lo Prado	Población Arturo Prat	Operativo
Metropolitana	Lo Prado	San Valentín - Caupolicán	Operativo
Metropolitana	Macul	Santa Julia Sector 1	Operativo
Metropolitana	Macul	Santa Julia Sector 2	Operativo
Metropolitana	Peñalolén	El Cobre	Operativo
Metropolitana	Quilicura	La Pradera	Operativo
Metropolitana	Quilicura	Parinacota Sector I	Operativo
Metropolitana	Quilicura	Pascual Gambino	Operativo
Metropolitana	Quinta Normal	El Polígono	Operativo
Metropolitana	Recoleta	Marta Colvin	Operativo
Metropolitana	Recoleta	Santa Ana	Operativo
Metropolitana	Recoleta	Sector Einstein	Operativo
Metropolitana	Renca	Oscar Castro, U. Vecinal N° 43	Operativo
Metropolitana	Renca	Valle Central y Valle El Elqui	Operativo
Metropolitana	Renca	Villa El Esfuerzo	Operativo
Metropolitana	San Joaquín	Anibal Pinto Unidad Vecinal 24	Operativo
Metropolitana	San Miguel	12 de Octubre	Operativo
Metropolitana	San Ramón	Modelo (Sector 1)	Operativo
Metropolitana	San Ramón	Modelo (Sector 2)	Operativo
Metropolitana	Colina	Las Canteras	Operativo
Metropolitana	Buín	Jorge Washington - Arturo Prat TLC 2	Operativo
Los Rios	Valdivia	Las Ánimas TLC 1	Operativo

*Telecentros en proceso de instalación y fechas tentativas de operación.*

REGION NOMBRE	COMUNA	BARRIO	ESTADO
Tarapaca	Iquique	Jorge Inostroza	
Tarapaca	Alto Hospicio	Santa Laura	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Antofagasta	Antofagasta	Balmaceda	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida

REGION NOMBRE	COMUNA	BARRIO	ESTADO
Antofagasta	Antofagasta	Corvallis	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Antofagasta	Antofagasta	Miramar	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Antofagasta	Antofagasta	Teniente Merino	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Antofagasta	Antofagasta	Villa Progreso Esperanza	
Antofagasta	Calama	Gustavo Le Paige/23 Marzo	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Antofagasta	Calama	René Schneider	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Atacama	Copiapó	Pob. Prat - Balmaceda	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Atacama	Copiapó	Sector Cartabio- Canchoquín	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Atacama	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 2	Primer Trimestre 2010
Atacama	Vallenar	Domeyko	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Atacama	Vallenar	Sargento Aldea	Primer Trimestre 2010
Coquimbo	La Serena	Población 17 de Septiembre	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Coquimbo	La Serena	Población José María Caro	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Coquimbo	Coquimbo	El Culebrón	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Coquimbo	Coquimbo	Sector Parte Alta TLC 2	
Coquimbo	Illapel	Sector Nuevo Sur	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaíso	Valparaíso	Costa Brava Porvenir Bajo Playa Ancha	Fecha entrega no cumplida
Valparaíso	Valparaíso	Joaquín Edwards Bello	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaíso	Valparaíso	Molino Polanco	
Valparaíso	Valparaíso	Placilla	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida

REGION NOMBRE	COMUNA	BARRIO	ESTADO
Valparaiso	Valparaíso	Rodelillo TLC 1	Primer Trimestre 2010
Valparaiso	Valparaíso	Rodelillo TLC 2	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Con Con	Vista al Mar	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Quilpué	Eduardo Solis - Retiro TLC 2	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Quilpué	Población Argentina	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Quilpué	Villa Cumming-Plaza Vieja	Fecha entrega no cumplida
Valparaiso	Quilpué	Villa Olímpica	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Villa Alemana	Dupré-Rosenquist TLC 1	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Villa Alemana	Dupré-Rosenquist TLC 2	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Villa Alemana	Hijuelas Grandes	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Viña del Mar	Villa Arauco	Primer Trimestre 2010
Valparaiso	Limache	Villa Queronque	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	San Antonio	30 de Marzo, Barrancas TLC 2	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	San Antonio	Bruselas, Bellavista	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Valparaiso	Cartagena	Caupolicán	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
O'higgins	Rancagua	Vicuña Mackenna	
O'higgins	Santa Cruz	Paniahue Poniente	
Bio Bio	Concepción	Pedro Valdivia Bajo	A la espera de que MINVU defina
Bio Bio	Concepción	Plaza Condell	Problemas Terremoto. Sin fecha
Bio Bio	Coronel	Camilo Olavarría	
Bio Bio	Coronel	Schwager	
Bio Bio	Chiguayante	Valle La Piedra sector 1	
Bio Bio	Chiguayante	Valle La Piedra sector 2	

REGION NOMBRE	COMUNA	BARRIO	ESTADO
Bio Bio	Penco	Lirquén Centro	
Bio Bio	San Pedro de la Paz	Boca Sur	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Bio Bio	Talcahuano	Diego Portales 1	Primer Trimestre 2010
Bio Bio	Talcahuano	Los Lobos	
Bio Bio	Talcahuano	Patricio Lynch, Carlos Condell	
Bio Bio	Hualpen	Cabo Aroca sector 1	Fecha entrega no cumplida
Bio Bio	Hualpen	Cabo Aroca sector 2	Fecha entrega no cumplida
Bio Bio	Los Angeles	Contreras Gómez	Fecha entrega no cumplida
Bio Bio	Los Angeles	Escritores de Chile	Fecha entrega no cumplida
Bio Bio	Chillán	El Roble	
Bio Bio	Chillán	Irene Frei	
La Araucanía	Temuco	Pichicautín	
La Araucanía	Temuco	Vista Verde	
La Araucanía	Padre las Casas	Meza	Fecha entrega no cumplida
La Araucanía	Padre las Casas	Los Caciques	Fecha entrega no cumplida
Los Lagos	Puerto Montt	Alerce Sur - Villa Lahuen	Fecha entrega no cumplida
Los Lagos	Puerto Montt	Mirasol-Padre Hurtado TLC 1	
Los Lagos	Osorno	Francke TLC 1	
Los Lagos	Osorno	Francke TLC 2	
Los Lagos	Osorno	Ovejería	
Los Lagos	Osorno	V Centenario TLC 1	
Los Lagos	Osorno	V Centenario TLC 2	
Los Lagos	Osorno	Rahue Alto Carlos Condell TLC 1	Fecha entrega no cumplida
Los Lagos	Osorno	Rahue Alto Carlos Condell TLC 2	Fecha entrega no cumplida
Aysen	Coyhaique	Población Bernardo O'Higgins TLC 2	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Aysen	Coyhaique	Población Quinta Burgos	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida
Magallanes	Punta Arenas	Población Ríos Patagónicos	31-06-2010
Metropolitana	Santiago	González Videla	
Metropolitana	Cerro Navia	Intendente Saavedra	
Metropolitana	Cerro Navia	Pob. Santa Clara	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Cerro Navia	Villa El Porvenir	
Metropolitana	Conchalí	La Palmilla	
Metropolitana	Estación Central	Los Carmelitos - Villa Colombia TLC 1	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Estación Central	Los Carmelitos - Villa Colombia TLC 2	A la espera de que MINVU defina
Metropolitana	Estación Central	Pob. Santiago 1 y 2 ex.Pechuga (Sector A)	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Estación Central	Pob. Santiago 1 y 2 ex.Pechuga (Sector B)	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Huechuraba	Guillermo Subiabre	
Metropolitana	Huechuraba	La Pincoya Sector 2a Borde Cerro Poniente	
Metropolitana	Huechuraba	Las Canteras	
Metropolitana	Independencia	Juan Antonio Ríos	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	La Cisterna	Los Troncos	Fecha entrega no cumplida

REGION NOMBRE	COMUNA	BARRIO	ESTADO
Metropolitana	La Florida	Quebrada de Macul (Sta. Teresa) Sector 1	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	La Florida	Quebrada de Macul (Sta. Teresa) Sector 2	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	La Florida	Zanjón de la Aguada (Nuevo Amanecer)	
Metropolitana	La Florida	Zanjón de la Aguada (Los Copihues)	
Metropolitana	La Granja	Población San Gregorio (Sector 1)	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	La Granja	Población San Gregorio (Sector B)	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	La Granja	Villa La Serena (Ex Sto. Tomás 12) Sector A	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	La Pintana	Santiago Nueva Extremadura (Sector 1)	
Metropolitana	La Pintana	Santiago Nueva Extremadura (Sector 2)	
Metropolitana	Lo Espejo	Las Dunas	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Lo Espejo	Santa Adriana	
Metropolitana	Maipú	Valle Esperanza 1 (sector A)	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Maipú	Valle Esperanza 1 (sector B)	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Maipú	Valle Verde	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	Lo Valledor Norte	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	Nueva Villa Sur	
Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	Villa Las Lilas	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Peñalolén	Villa Cousiño 1	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	San Joaquín	Parque La Catrina Unidad Vecinal 6	
Metropolitana	San Joaquín	Parque La Catrina Unidad Vecinal 7	
Metropolitana	San Ramón	Barrio Paraguay (Sector 1)	
Metropolitana	San Ramón	Barrio Paraguay (Sector 2)	
Metropolitana	Puente Alto	Daniel de la Vega y El Duraznal	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Puente Alto	Padre Hurtado	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Puente Alto	Villa Arco Iris del Sur (Sector A)	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Puente Alto	Villa Arco Iris del Sur (Sector B)	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Colina	Claudio Arrau - La Travesía	
Metropolitana	Colina	Fuentes Guerra	
Metropolitana	San Bernardo	Santa Rosa de Lima	
Metropolitana	San Bernardo	Valle De Lluta Sector 1	
Metropolitana	San Bernardo	Valle de Lluta Sector 2	
Metropolitana	Buín	Jorge Washington - Arturo Prat TLC 1	Primer Trimestre 2010
Metropolitana	Melipilla	Las Talaveras I y II	Fecha entrega no cumplida
Metropolitana	Talagante	Rolando Alarcón	
Metropolitana	Peñaflor	Las Praderas	
Los Rios	Valdivia	San Pedro	
Los Rios	Valdivia	Yañez Zavala - Pablo Neruda TLC 1	
Los Rios	Valdivia	Yañez Zavala - Pablo Neruda TLC 2	
Los Rios	Valdivia	Las Ánimas TLC 2	A la espera de que MINVU defina
Arica Parinacota	Arica	Los Industriales III	A la espera de que MINVU defina
Arica Parinacota	Arica	Tarapacá Oriente	Primer Trimestre 2010
Arica Parinacota	Arica	Los Industriales II y III TLC 1	Por definir
Arica Parinacota	Arica	Población San José	MINVU tramitando transferencia de al operador. Sin fecha comprometida

*Barrios con conectividad*

REGION	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	OPERADOR
1	Alto Hospicio	Viviendas Noruegas	Plaza Progreso	Injuv Norte
2	Calama	Nueva alemania	Arauco, entre pasaje Isabel La Católica y pasaje Rodrgio de Tirana	Injuv Norte
2	Calama	Independencia Norte	Talca con La Tirana	Injuv Norte
2	Antofagasta	Jorge Alessandri	Sitio eriazo, al lado de sede social ubicada en Pasaje Estación Ceré N° 8446 población jorge alessandri rodríguez	Injuv Norte
3	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 2	Colo Colo y Saturnino Torres	Injuv Norte
3	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 1	Lanahue con el Toqui	Injuv Norte
4	Ovalle	Población Limarí (II Etapa)	1 de Mayo / Diaguitas	Injuv Norte
4	Ovalle	Población El Molino-Pacífico	Federico Silva 75 El Molino	Injuv Norte
4	Coquimbo	Sector Parte Alta TLC 1	Las Heras 737	Injuv Norte
4	Coquimbo	Las Encinas	Avenida Suecia 303	Injuv Norte
8	Chillán	Martín Ruiz de Gamboa	Pasaje 4 Sur N°1001, Poblacion Vicente Perez Rosales	Injuv Sur Austral
8	Cañete	Leiva	Fondo Calle Hernán de Magallanes con Río Leiva S/N	Injuv Sur Austral
8	Talcahuano	Diego Portales 2	Calle Colchagua Esq. Magallanes S/N	Injuv Sur Austral
8	Lota	Histórico Pabellones	Carlos Cousiño S/N Ex casa cultura	Injuv Sur Austral
8	Coronel	Central	2 Oriente N° 699 Esquina Av. Central	Injuv Sur Austral
9	Temuco	Lanin	Av. Argentina esq. Venezuela	Injuv Sur Austral
10	Puerto Montt	Alerce Histórico	Calle Claudio Arrau esquina Diego Portales	Injuv Sur Austral

REGION	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	OPERADOR
10	Puerto Montt	Mirasol Padre Hurtado TLC 2	Centro Comunitario, Av. Alessandri	Injuv Sur Austral
11	Coyhaique	Población Bernardo O'Higgins TLC 1	Los Avellanos 27	Injuv Sur Austral
12	Punta Arenas	Población Simón Bolívar	Calle Simón Bolívar N° 3570	Injuv Sur Austral
12	Punta Arenas	Población Alfredo Lorca	Isla Gordon 0104, Villa Alfredo Lorca	Injuv Sur Austral
14	Valdivia	Las Ánimas TLC 1	Ricardo eckhardt s/n, zona de equipamiento	Injuv Sur Austral

*Telecentros no operativos al 01 de junio de 2010*

REGION	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	OPERADOR	C A
3	Copiapó	Villa Arauco - Colonias Extranjeras TLC 3	José Salomón Cid costado multicancha	Injuv Norte	N
4	La Serena	Sector El Olivar	Bernardo Peña 4935, población Héroes de la Concepción	Injuv Norte	N
5	Cartagena	Caupolicán	Huechun 92, Caupolicán III	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	San Antonio	Bruselas, Bellavista	Litorals/N Esquina Violeta Parra	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	San Antonio	21 de Mayo - C° Alegre	Calle San Agustín Kropp 585, Cerro Alegre	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Limache	Villa Queronque	Pasaje Camilo Glenda, frente a los blocks 8 y 6	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Viña del Mar	Villa Arauco	Calle de los NiñosS/N, Prolongación calle el Olivar	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Villa Alemana	Hijuelas Grandes	San José 1301	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Villa Alemana	Dupré-Rosenquist TLC 2	Coquimbo 830 esq. Echaurren	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Quilpué	Villa Olímpica	Villa Alemana con Pedro Montt	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Quilpué	Villa Cumming-Plaza Vieja	Cumming 886	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Quilpué	Población Argentina	Calle 3 entre pasaje 2 y pasaje 4	Pontificia Universidad	N

REGION	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	OPERADOR	C A
				Católica de Valparaíso	
5	Con Con	Vista al Mar	Avenida Los Alerces N° 63 (Ciprés con Mañío)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Valparaíso	Rodelillo TLC 2	Plaza de la Planchada	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Valparaíso	Placilla	Villa Los Alamos, calle Peñuelas s/n	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Valparaíso	Molino Polanco	Paseo Taiba 401 Cerro Polanco	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Valparaíso	Joaquín Edwards Bello	El Mensajero Poniente N° 45	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
5	Valparaíso	Costa Brava Porvenir Bajo Playa Ancha	Calle Raque #390, Block 4, departamento 26, Costa Brava I	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	N
6	San Fernando	San Hernán	María Morales, block N° 60, dpto 14	Universidad de la Frontera	N
6	Rancagua	Irene Frei	Rengo N° 120 esquina Av. Provincial ( a un costado policlínico)	Universidad de la Frontera	N
8	San Pedro de la Paz	Boca Sur	JVV 8R, Calle Coronel Patiño N° 664, Boca Sur	Injuv Sur Austral	N
9	Padre las Casas	Los Caciques	Aillacara 01265	Injuv Sur Austral	N
10	Osorno	Rahue Alto Carlos Condell TLC 2	Río claro con 21 de Mayo	Injuv Sur Austral	N
10	Osorno	Rahue Alto Carlos Condell TLC 1	Yerbas Buenas con Maule, costado de Longavi N°2186	Injuv Sur Austral	N
10	Puerto Montt	Alerce Sur - Villa Lahuen	Calle Pablo Neruda con Av. Los Alerces	Injuv Sur Austral	N
13	Melipilla	Las Talaveras I y II	Riquelme esquina Hurtado	Universidad Central	N

REGION	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	OPERADOR	C A
13	Buín	Jorge Washington - Arturo Prat TLC 2	Salvador Allende 0480 Esq Los Maitenes	Universidad Central(agg)	N
13	Buín	Jorge Washington - Arturo Prat TLC 1	Calle J.J. Pérez Con Orlando Guaita, Al Lado De Sede Comunitaria	Universidad Central	N
13	Colina	Las Canteras	Fermin Vergara S/N A 300 Mts De Sede	Universidad Central	N
13	Colina	Fuentes Guerra	Domingo Campos Lagos Con Oscar Bagioli	Universidad Central	N
13	Colina	Claudio Arrau - La Travesía	Perez Freire C/ Nemesio Antunez	Universidad Central	N
13	San Ramón	Modelo (Sector 2)	Mirador N°1470, Barrio Modelo	Universidad Central	N
13	San Ramón	Modelo (Sector 1)	Pasaje Curico N°6769, Barrio Modelo	Universidad Central	N
13	San Miguel	12 de Octubre	Santa Fé N°528,Barrio 12 de Octubre	Universidad Central	N
13	Recoleta	Santa Ana	Santa Ana N°3384, Población Santa Ana	Universidad Central	N
13	Peñalolén	Villa Cousiño 1	Av Perú 2536	Universidad Central	N
13	Peñalolén	El Cobre	Avda El Parque Con Calle San Luis	Universidad Central	N
13	Pedro Aguirre Cerda	Villa Las Lilas	Jacarandá 5570	Universidad Central	N
13	Pedro Aguirre Cerda	Nueva Villa Sur	Tongoy Con Tacito	Universidad Central	N
13	Pedro Aguirre Cerda	Lo Valledor Norte	Haiti 4668	Universidad Central	N
13	Macul	Santa Julia Sector 2	Quilhuiri 2483	Universidad Central	N
13	Macul	Santa Julia Sector 1	Psje Socoroma 2665	Universidad Central	N
13	Lo Prado	San Valentín - Caupolicán	Tamarindo Frente 5450 Block 6	Universidad Central	N
13	Lo Prado	Población Arturo Prat	Gral Buendia 465	Universidad Central	N
13	Lo Prado	Pob. María Luisa Bombal	Quebec Frente N° 8053	Universidad Central	N
13	La Granja	Villa La Serena (Ex Sto. Tomás 12) Sector A	Avda. Raul Silva Henriquez N°10505, Villa La serena	Universidad Central	N

REGION	COMUNA	BARRIO	DIRECCION	OPERADOR	C
13	La Florida	Zanjón de la Aguada (Nuevo Amanecer)	Volcan Tolhuaca N°5930, Sector 3, Nuevo Amanecer	Universidad Central	N
13	Huechuraba	La Pincoya Sector 2a Borde Cerro Poniente	Los Damascos N°6006, Villa Wolf, La Pincoya	Universidad Central	N
13	Estación Central	Villa Portales	El Arrayan N°3870, Villa Portales	Universidad Central	N
13	El Bosque	Santa Elena Subsector 2	Las Perlas 11270	Universidad Central	N
13	Conchalí	Guanaco Sur Sector B	Cacique Lemo Lemo N°1209, Villa Araucanía	Universidad Central	N
13	Conchalí	Guanaco Sur Sector A	General Gambino N°3601, Población Santa Monica	Universidad Central	N
13	Cerro Navia	Pob. Santa Clara	Calle La Yareta # 9031	Universidad Central	N
13	Cerrillos	Villa México Naces 4, 6 y 8	Benito Juarez N°1056, Villa Mexico	Universidad Central	N
14	Valdivia	Las Ánimas TLC 2	Plaza Acharañarse, entre Rancagua esquina Chuquicamata	Injuv Sur Austral	N
15	Arica	Población San José	Gonzalo Cerda (frente al 1945)	Injuv Norte	N
15	Arica	Los Industriales II y III TLC 1	Alejandro Azola 3491	Injuv Norte	N

**ANEXO 8: Cuadro Análisis de Género.**

## CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente
Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	No aplica enfoque de género.	Promover el acceso y uso equitativo a las tecnologías de información y comunicación.	No	No	No	No	No
				No	No	No	No
				-	-	-	-